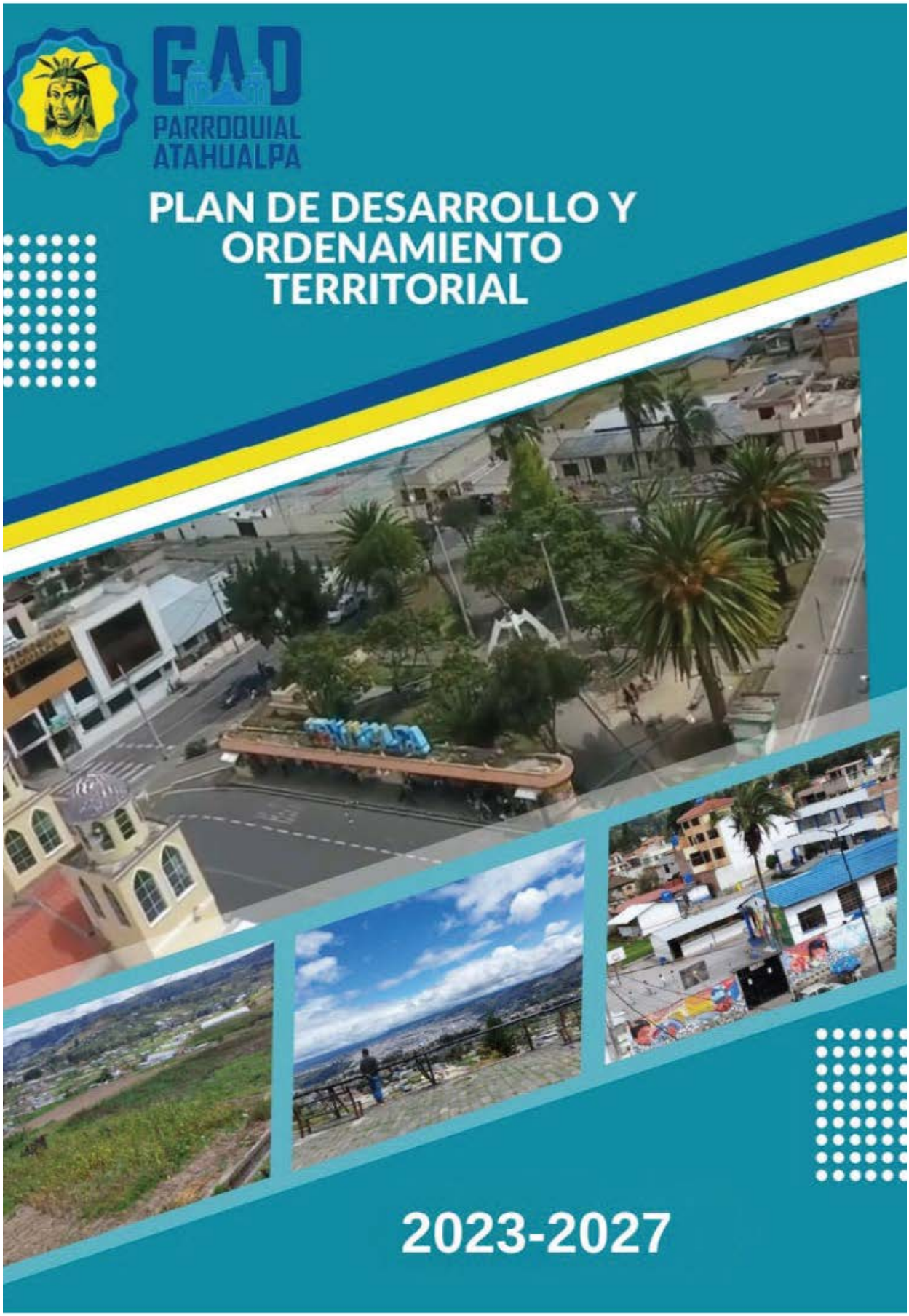
EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE ATAHUALPA
CANTÓN AMBATO

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2029

Año II - Nº 1506 - 341 páginas
Quito, viernes 3 de julio de 2026


GAD
PARROQUIAL
ATAHUALPA
PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
2023-2027

INFORME FAVORABLE DEL CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA RURAL DE ATAHUALPA, PARA LA LINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2025 – 2029

En la Parroquia Atahualpa, cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, a los 20 días del mes de marzo del dos mil veinte y seis, en cumplimiento a la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 241: la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados, art. 100; todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno. Artículos, 3, 32, 42, 55, 65, 296 y 299 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, sobre la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los planes de los distintos niveles territoriales; Art. 12 y 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas-COPLAFIP, indica que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los GAD en sus territorios, así como los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera.

Con estos antecedentes legales y previa convocatoria suscrita por el Presidente del GAD Parroquial Rural de Atahualpa, se reúnen en la sala de reuniones del GAD Parroquia Rural de Atahualpa el Consejo de Planificación de la Parroquia Rural de Atahualpa, contando con la presencia de los siguientes integrantes:

1. Presidente GADPR Atahualpa: Sr. Efraín Marcelo Garcés
2. Vocal del GADPR Atahualpa: Sra. Jimena Villalba Beltrán
3. Técnico ad-honore: Ing. Sixto Gabriel Vaca Uribe

Delegados designados por el Sistema de Participación Ciudadana

4. Ing. Eduardo Patricio Mayorga Mayorga
5. Ing. Tatiana Gabriela Vinueza Arroyo
6. Sr. Luis Humberto Quinapanta Guangasi

El señor presidente del GAD Parroquial Rural Atahualpa dispone a la señorita secretaria constatar el quórum reglamentario, manifestando que se encuentran, seis de los seis miembros del Consejo de Planificación y se declara instalada la sesión ordinaria, con el siguiente orden del día:

1. VALIDACIÓN DE LA ALINEACIÓN DEL PDOT AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029 CON EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL.

2. EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO PARROQUIA RURAL ATAHUALPA DEL CANTÓN AMBATO, PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 – 2027 POR ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029

En la Parroquia Atahualpa, a los 20 días del mes de marzo del 2026, previa convocatoria, se reúnen los miembros del Consejo Local de Planificación del Gobierno Parroquial Rural Atahualpa, con la finalidad de emitir informe favorable a la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Atahualpa 2023 – 2027, conforme las directrices emitidas para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cuyos resultados se observan a continuación:

PUNTO 01: Luego de la exposición realizada sobre la alineación del PDOT de la Parroquia, al Plan Nacional de Desarrollo 2025 -2029; por parte del equipo técnico encargado de la Alineación del PDOT de la Parroquia Atahualpa.

Se menciona y resalta que se ha desarrollado las matrices según lo establecidos por los entes encargados por lo que se pone en consideración del Consejo para la Aprobación de la Actualización del PDOT de la Parroquia 2023 – 2027.

Una vez realizada la socialización del trabajo realizado por parte del equipo técnico encargado de la alineación del PDOT de la parroquia Atahualpa por alineación al Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025-2029, por unanimidad, los miembros del consejo parroquial de planificación de la parroquia rural Atahualpa, procedieron a la revisión para realizar la emisión del informe favorable del Consejo Local de Planificación del Gobierno Parroquia Rural Atahualpa, para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027, por alineación.

PUNTO 2: Emisión de la Resolución favorable de la actualización del PDOT presentada al Consejo de Planificación de la Parroquia Atahualpa por alienación al Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025-2029.

EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL ATAHUALPA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que en los diferentes niveles de gobierno se conformarán instancias de participación ciudadana,

cultura, Magia y Ensueño

cuyo objetivo, entre otros, es: la elaboración de planes y políticas nacionales locales y sectoriales.

Que, el artículo 241 de la Constitución de la carga Magna, prescribe, que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Que, el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, expresa: "Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados. 1) Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Que, el artículo 300 del COOTAD, dispone. "Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

RESUELVE:

1) **Aprobar**. La Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Atahualpa 2023 – 2027, por alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029 al ser un documento que reúne las condiciones técnicas conforme establece las Directrices para la Alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

2) La Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Atahualpa 2023 – 2027, por alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029 es un instrumento de planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Atahualpa con un horizonte hasta el 2027.

3) En consecuencia, los miembros del Consejo Local de Planificación del Gobierno Parroquial Atahualpa, proceden a emitir el **INFORME FAVORABLE** a la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Atahualpa de 2023 – 2027, por alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029; del que, una vez aprobado por la Junta Parroquial, será de obligatorio cumplimiento en la jurisdicción parroquial rural.

Para constancia de lo actuado se procede a la firma del original y una copia de la resolución respectiva.

Siendo las 20:00 del día 20 de marzo del dos mil veinte y seis, se clausura la sesión.

Para constancia y fe de los deliberado y resuelto, suscriben la presente acta:

Sr. Efraín Marcelo Garces
PRESIDENTE GADPR ATAHUALPA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
PARROQUIAL

Sra. Jimena Villalba Beltrán
VOCAL DEL GADPR ATAHUALPA EN EL
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
PARROQUIAL

Ing. Gabriel Vaca Uribe
TÉCNICO AD HONOREN
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
PARROQUIAL

Ing. Patricio Mayorga
REPRESENTANTE CIUDADANÍA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
PARROQUIAL

Sra. Tatiana Vinueza
REPRESENTANTE CIUDADANÍA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
PARROQUIAL

Sr. Luis Quinapanta
REPRESENTANTE CIUDADANÍA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
PARROQUIAL

Certifica:

Ing. María Fernanda Morales
SECRETARIA- TESORERA
GADPR ATAHUALPA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA 2023 - 2027

RESOLUCIÓN No. GADPRA-APD-001-2026

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y -Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado-.

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República, manda que -La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación-.

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República, prescribe: "Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones" (...).

Que, la Constitución de la República, en su artículo 238, inciso primero, establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados: las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Que, la Constitución de la República, en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, la Constitución de la República, precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Que, el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que, el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 195 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos, el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

Que, el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución de la República, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Que, constituye parte del objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República.

Que, el deber general del Estado es dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo, establece la elaboración de una "Estrategia Territorial Nacional" y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

Que, el segundo inciso del artículo 21 del citado Reglamento, establece que: "Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable"

Que, el inciso tercero del artículo 21 Ibídem, determina que: "Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación".

Que, conforme lo determinado el artículo 23 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión.

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal e), determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 67, literal b), establece entre las atribuciones de la Junta Parroquial, el "Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución".

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 12, establece que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: "(...) 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;"

Que, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado".

Que, el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso ".

Que, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 300 y 304, expresa que, los consejos de planificación participativo de los gobiernos autónomos descentralizados, participarán, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Y, que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia.

Que, la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, dispone: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año luego de concluido el estado de excepción producido por la crisis sanitaria como consecuencia del COVID19. Sin embargo, en el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención.

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 66, determina que "Los Consejos Locales de Planificación. Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaboraran a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción definidos en las instancias de participación; están articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos Consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía...".

Que, Resolución No. 002-CNC-2017 de 15 de mayo de 2017. Aprobación de la metodología para la aplicación del criterio de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado: En su artículo 8 dispone que los GAD deben reportar al ente rector de la planificación información validada y verificable de sus PDOT vinculada a la planificación nacional. Por su parte, el ente rector de la planificación, será responsable de revisar esta información y generar las alertas correspondientes para que los GAD puedan realizar los ajustes y correcciones según el artículo 11.

Que, el Decreto Ejecutivo No. 371 (Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 234, 4 de mayo 2018): En su artículo 1 adopta a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible como política pública del Gobierno Nacional, y dispone en el artículo 2 que la entidad rectora de la planificación, garantice la alineación de los ODS con los instrumentos de planificación den coordinación con la Administración Pública y de los diferentes niveles de gobierno.

Que, Resolución No. 018-CTUGS-2024, de 12 de noviembre de 2024. Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: En su artículo 3 dispone que los GAD deben observar de manera obligatoria entre otros aspectos el PND y la ETN.

Que, El Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025-2029, fue aprobado por el Consejo Nacional de Planificación el 21 de agosto de 2025 y es la guía que orienta las políticas públicas y acciones del Estado en los próximos cuatro años, priorizando el bienestar de la ciudadanía, la equidad social y el desarrollo sostenible.

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente y una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025-2029, el Presidente(a) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Atahualpa, con oficio N° GADPRA-087-2026, oficio N° GADPRA-089-2026, oficio N° GADPRA-090-2026 y oficio N° GADPRA-088-2026, convoca al Consejo de Planificación, a reunión para la revisión de la alineación de **objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Atahualpa,** vigente, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029.

Que, el Consejo Parroquial de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Atahualpa, reunido el 20 de marzo del 2026, emite el informe favorable del Consejo de Local de Planificación de la parroquia rural Atahualpa respecto a la alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Atahualpa, vigente, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029, según consta en el acta adjunta con las firmas de los miembros asistentes.

Que, el en el citado informe favorable del Consejo Parroquial de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Atahualpa, determina la actualización del PDOT por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, y pone en consideración del órgano legislativo para su aprobación.

Que, en sesión extraordinaria N° 007, de fecha 25 de marzo del 2025 se revisó la documentación pertinente,

RESUELVE:

EXPEDIR LA SIGUIENTE "RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ATAHUALPA, A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2029"

Art.-1.-Objeto.- La presente Resolución tiene como objeto la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Atahualpa, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Art.-2.- Alineación. - Los Objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Atahualpa, vigente, correspondiente al periodo 2023 -2027, se alinean a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029, conforme a la propuesta que se adjunta al presente, y al informe favorable del Consejo Parroquial de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Atahualpa.

Art. 3.- Vigencia. - Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente aprobación, y deberá ser publicada en la gaceta del gobierno parroquial, y actualizada en la página web institucional, además del respectivo registro en la plataforma de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial una vez realizado el Registro Oficial.

Dada y firmada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Atahualpa, a los 25 días del mes de marzo del año 2026.

Comuníquese, publíquese y ejecútese.-

Sr. Efraín Marcelo Garces
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL ATAHUALPA

Ing. Mery Katherine López Mayorga
VICEPRESIDENTA
GAD PARROQUIAL ATAHUALPA

Lic. Julio Ernesto Mayorga Salazar
VOCAL
GAD PARROQUIAL ATAHUALPA

Sra. Mirian Jimena Villalba Beltrán
VOCAL
GAD PARROQUIAL ATAHUALPA

Mg. Alexei Dimitrof Ortiz Velastegui
VOCAL
GAD PARROQUIAL ATAHUALPA

CERTIFICACIÓN. - La secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Atahualpa, **CERTIFICA** que la presente **RESOLUCION** fue discutida y aprobada en la sesión extraordinaria celebrada el día 25 de marzo del 2026, en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y en el Art. 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD.

Ambato, 25 de marzo de 2026

Ing. María Fernanda Morales Sánchez
SECRETARIA - TESORERA
GADPR ATAHUALPA

CERTIFICA:

La Ing. María Fernanda Morales Sánchez, secretaria – Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Atahualpa**,** CERTIFICA: Que la Presente Resolución N°. GADPRA-APD-001-2026, "RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ATAHUALPA, A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2029" ha sido discutida y aprobada en debate por los miembros del Gobierno Parroquial de Atahualpa, en sesión extraordinaria realizada: el 25 de marzo del 2026, la misma que es enviada al Sr. Efraín Marcelo Garcés, en su calidad de Presidente del conformidad con el Art. 323, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Parroquia Atahualpa, el 25 de marzo de 2026.

La votación se desarrolló de la siguiente manera:

El Sr. Efraín Marcelo Garcés, en su calidad de presidente, y los señores Lic. Julio Ernesto Mayorga Salazar, la Ing. Mery Katherine López Mayorga, Mgtr. Alexei Dimitrof Ortiz Velastegui y la Sra. Mirian Jimena Villalba Beltrán, en calidad de vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Atahualpa, período 2023–2027, votaron a favor de la Resolución de Aprobación de la Alineación del PDOT; existiendo unanimidad en la votación. En tal virtud, el Sr. Efraín Marcelo Garcés, en ejercicio de sus atribuciones como presidente, declara aprobada la Alineación del PDOT.

Es todo cuanto puedo certificar, para los fines pertinentes.

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
MARIA FERNANDA MORALES SANCHEZ

Ing. María Fernanda Morales Sánchez
SECRETARIA – TESORERA
GADPR ATAHUALPA

Razón: Siento por tal, que la resolución que antecede fue emitida y suscrita por los vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Atahualpa 2023 – 2027, el 25 de marzo del 2026.

CERTIFICO. – Atahualpa, 20 de mayo de 2026.

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
MARIA FERNANDA MORALES SANCHEZ

Ing. María Fernanda Morales Sánchez
SECRETARIA – TESORERA
GADPR ATAHUALPA

ACTA DE RESOLUCION FAVORABLE No. 001 DE ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTONOMONO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ATAHUALPA DEL CANTON AMBATO 2023-2027

CONSEJO DE PLANIFICACION DEL GADPR ATAHUALPA

Considerando:

Que, el Art. 95 de la Constitución de la República señala: *"Las ciudadanas y ciudadanos, en firma individual y colectiva, participaran de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación publica, respeto a la diferencia control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria."*

Que, el Art. 100 de la Constitución de la República dice: *"En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo. 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos. 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía."*

Que, el Art. 241 de la Constitución de la República, prescribe, que *"la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados"*

Que, el Art. 300 del COOTAD, expresa: *"Regulación de los consejos de planificación. - Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente. Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley."*

Que, el Art. 301 del COOTAD, establece: *"Sesiones de los consejos de planificación. - Las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán conforme a la Ley."*

Que, el Art. 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, señala: *"La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa."*

Que, el Art. 13 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, define: *"El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código. (...)"*

Que, el Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, indica: *"Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; (...)"*

Que, el Art. 29 Numeral 1 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, determina: *"(...) 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; (...)"*

Que, el Art. 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, indica: *"Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo. Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo."*

Que, el Art. 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, manifiesta: *"Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:*

a. Diagnóstico. - El diagnóstico de los planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, por lo menos, lo siguiente: 1.- La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio; 2.- La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional. 3.- La identificación de las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado. 4.- La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio; 5.- Las relaciones del territorio con los circunvecinos; 6.- La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, 7.- El modelo territorial actual.

b. Propuesta. - La propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente: 1.- La visión de mediano plazo; 2- Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y 3.- El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.

c. Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente: 1.- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; y, 2.- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública. 3.- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación. Para la determinación de lo descrito en el literal b, se considerará lo establecido en la Estrategia

Territorial Nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico, y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente."

Que, la guía para la formulación/actualización de planes de desarrollo y ordenamiento territorial, Sección II: Procedimiento de formulación/actualización de PDOT Y contenidos indica: *"Para el proceso de formulación/actualización de los PDOT del periodo 2023 – 2027 se ha dispuesto una estructura, con las fases que se describen a continuación: Fase 1-Preparatoria, Fase2 - Diagnóstico, Fase3 – Propuesta, Fase 4 – Modelo de gestión. El presente documento presenta contenidos y procesos para la formulación/actualización de los PDOT de los tres niveles de gobierno, conforme al ámbito de sus competencias. (...)"*

Que, el Art. 7 numeral 4 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), indica: *"(...) 4. Conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo. (...)"*

Que, en el Art. 1 mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, de fecha 27 de junio de dos mil veintitrés, la secretaria nacional de Planificación, indica: *"Aprobar la "Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027", elaborada por la Subsecretaría de Planificación Nacional, documento que se anexa y forma parte integrante del presente Acuerdo."*

Que, mediante Resolución N.° SOT-DS-2020-010, de fecha 11 de mayo de 2020, emitida por la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (SOT), resolvió en su Artículo único: *"Para el cumplimiento de obligación de registro de los Planes de ordenamiento territorial o sus actualizaciones, según lo señalado en el numeral 3 del artículo 106 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, se establece la Plataforma Instrumentos de Planificación de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (IPSOT), la cual estará vigente a partir del 14 de mayo del 2020 para que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, ejecuten el Registro de los Planes correspondientes a través de la dirección electrónica http://ipsot.sot.gob.ec"*

Que, el consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Atahualpa 2023-2027, se constituyó legalmente mediante Acta de Asamblea para elección del Consejo de Planificación de fecha 18 de Julio de 2023, mismo que esta legalmente integrado por los siguientes miembros:

1. Sr. Efraín Marcelo Garces – presidente del GADPR Atahualpa
2. Sr. Víctor Oswaldo Lozada Núñez - Represente Vocales del GADPR Atahualpa
3. Ing. Sixto Gabriel Vaca Uribe - Técnico Ad-Honorem Consejo Planificación
4. Ing. Eduardo Patricio Mayorga Mayorga – Primer Representante Consejo Planificación
5. Sra. Tatiana Gabriela Vinueza Arroyo - Segundo Representante Consejo Planificación
6. Sr. Luis Humberto Quinapanta Guangasi - Tercer Representante Consejo Planificación

Que, una vez presentado y socializado oportunamente todos los contenidos, argumentos y explicaciones del documento final del PDOT 2023-2027, hacia el Consejo de Planificación del GADPR Atahualpa, y una vez realizados los respectivos aportes ciudadanos e incluidos en el documento final que contiene las Fases I, II, III, IV con sus respectivos productos y subproductos para elaborar la **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ATAHUALPA DEL CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA",** en lo que respecta a las fases: PREPARATORIA-DIAGNOSTICO-

PROPUESTA y MODELO DE GESTIÓN; y, por cuanto hemos socializado y analizado todos sus contenidos y alcances, con base a la Guía para la formulación/actualización de planes de desarrollo y ordenamiento territorial – PDOT Proceso 2023-2027 por la Secretaría Nacional de Planificación; en consecuencia corresponde técnica y legalmente al Consejo de Planificación 2023-2027 del GADPR Atahualpa, y de conformidad con la respectiva Convocatoria a Sesión de Trabajo, para el día 07 de Octubre de 2024, en las instalaciones del GAD, en el cual se discutió el Punto de Orden: **"Conocimiento, Análisis y Aprobación de la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ATAHUALPA DEL CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA"**

Por lo que, el Consejo de Planificación del GADPR Atahualpa, en uso de facultades y atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE

Art. 1: Aprobar todos y cada uno de los contenidos técnico metodológicos y documento final de la Fases de **PREPARATORIA-DIAGNOSTICO-PROPUESTA y MODELO DE GESTIÓN**, y dentro de ello los Productos y Subproductos conforme a la Guía para la formulación/actualización de planes de desarrollo y ordenamiento territorial – PDOT Proceso 2023-2027 por la secretaria nacional de Planificación.

Art. 2: Conocer, Discutir, Aprobar y Suscribir por unanimidad la "ACTA DE RESOLUCION FAVORABLE No. 001 DE ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTONOMONO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ATAHUALPA DEL CANTON AMBATO 2023-2027", del GADPR Atahualpa, en sus fases **PREPARATORIA-DIAGNOSTICO-PROPUESTA y MODELO DE GESTIÓN.**

Dada y firmada legalmente, en el Salón del Auditorio del GADPR Atahualpa, del Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, a los 07 días del mes de octubre de 2024 en un original y tres copias con el mismo contenido, valor y efecto legal, para constancia de todo lo actuado suscriben quienes han intervenido en la presente diligencia. **Cúmplase y Notifíquese.**

Sr. Efraín Marcelo Garcés
PRESIDENTE GADPR ATAHUALPA

Sr. Víctor Oswaldo Lozada Núñez
REPRESENTE VOCALES DEL GADPR ATAHUALPA

Ing. Sixto Gabriel Vaca Uribe
TÉCNICO AD-HONOREM
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Ing. Eduardo Patricio Mayorga Mayorga
PRIMER REPRESENTANTE
CONSEJO PLANIFICACIÓN

Sra. Tatiana Gabriela Vinueza Arroyo
SEGUNDO REPRESENTANTE
CONSEJO PLANIFICACIÓN

Sr. Luis Humberto Quinapanta Guangasi
TERCER REPRESENTANTE
CONSEJO PLANIFICACIÓN

Certifico que el contenido de la presente acta, corresponde exclusivamente al levantamiento de las decisiones adoptadas por el Consejo de Planificación, del cual doy fe de su actuación.

Ing. María Fernanda Morales Sánchez
SECRETARIA DEL PROCEDIMIENTO

RESOLUCION FAVORABLE No. 002 DE APROBACION DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ATAHUALPA DEL CANTON AMBATO 2023-2027

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ATAHUALPA

El suscrito presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Atahualpa:

QUE. - el numeral 1 del Art 267 de la Constitución de la República del Ecuador, faculta a los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley, está la de Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial pública, la misma que fue publicada en el registro oficial 395 del 4 de agosto del 2008.

QUE. - se establece en la Constitución de la República del Ecuador en el Capítulo segundo referente a la Planificación participativa para el desarrollo en su Art. 279.- El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, cori participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema

Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.

Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional.

QUE. - se establece en la Constitución de la República del Ecuador en el Capítulo segundo referente a la Planificación participativa para el desarrollo en su Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

QUE.- se establece en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su Art. 64.- Funciones- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: literal d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

QUE.- se establece en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: literal a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno

cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

QUE. - se establece en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su Art. 67. - Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde: literal b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;

QUE. - se establece en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural - Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural: literal d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

QUE.- se establece en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural: literal e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;

QUE. - se establece en el Código Orgánico de Organización 'Territorial Autonomía y Descentralización en su Art 323.- Aprobación de otros actos normativos. - El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir, además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los qué serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello. En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos: literal a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial;

QUE. - se establece en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural Je corresponde: literal a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, conforme este Código;

QUE. - se establece en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 47.- Aprobación. - Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

QUE. - se establece en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 48. Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Por lo expuesto en uso de las atribuciones que le confiere la Ley.

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la **ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ATAHUALPA DEL CANTON AMBATO 2023-2027**

Artículo 2.- La presente resolución entra en vigencia desde su suscripción.

Articulo 3.- Notifíquese al consultor para su publicación en el Registro Oficial y cierre de la consultoría.

Dado y firmado en las Oficinas del Gobierno Autónomo descentralizado parroquial rural Atahualpa a los siete días del mes de marzo de 2025.

Sr. Efraín Marcelo Garcés
PRESIDENTE GADPR ATAHUALPA

PRESENTACIÓN



Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), son instrumentos de Planificación previstos por la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), instrumentos que permitirá\n al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Atahualpa, realizar la gestión concertada de su territorio, orientada al desarrollo armónico e integral.

La Constitución de la república establece la vinculación entre el Plan Nacional de Desarrollo "Toda una Vida" con el PDOT parroquial, art. 280. "La observancia al Plan Nacional de Desarrollo será de carácter obligatorio para el Sector Público e indicativo para los demás sectores", de acuerdo a lo que establece el art. 41 del Código de Planificación y Finanzas Públicas "Los planes de desarrollo son las directrices principales de los GAD respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio, estos tendrán una visión de largo plazo y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización".

Los PDOT, según el COPFP art. 43 “Son instrumentos de planificación del desarrollo tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la realización del modelo territorial a largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo”, las directrices de desarrollo son el sustento del PDOT, determinan y orientan los contenidos, políticas del ordenamiento territorial, la gestión, las capacidades, potencialidades y posibilidades del desarrollo integral social, económico-productivo y ambiental, para lograr el bienestar de la población.

Marcelo Garcés

Presidente GADPR Atahualpa

Administración 2023-2027

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ATAHUALPA ADMINISTRACION 2023– 2027

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ATAHUALPA



Sr. Efraín Marcelo Garcés - Presidente

Sra. Mery Katherine López Mayorga - Vicepresidenta

Sr. Lic. Julio Ernesto Mayorga Salazar - Primer Vocal

Sr. Víctor Oswaldo Lozada Núñez – Segundo Vocal

Sr. Alexei Dimitrof Ortiz Velastegui – Tercer Vocal

EQUIPO TECNICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ATAHUALPA.

Ing. María Fernanda Morales Sánchez – Secretaria/Tesorera

Ing. Sixto Gabriel Vaca Uribe – Técnico de Planificación

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL

Ing. Eduardo Patricio Mayorga Mayorga - Primer Representante

Sra. Tatiana Gabriela Vinueza Arroyo - Segundo Representante

Sr. Luis Humberto Quinapanta Guangasi - Tercer Representante

Sr. Efraín Marcelo Garcés - Presidente del GAD Parroquial

Sr. Oswaldo Lozada - Vocal del GAD Parroquial

Ing. Gabriel Vaca - Técnico Ad-Honorem

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sr. Efraín Marcelo Garcés Presidente del Gobierno Parroquial de Atahualpa

Sr. Julio Ernesto Mayorga Salazar Vocal del Gobierno Parroquial de Atahualpa

EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Ing. Andrea Margarita Albán Condo Directora del Proyecto de PDOT

Arq. Pablo Yánez Especialista Componente Económico Productivo PDOT

Ing. Víctor Villamarín Especialista en componente Socio Cultural y Político

Ing. Gisela Jácome Especialista en componente de Asentamientos Humanos

Ing. Dayanna Campaña Especialista en componente de medio ambiente

Señor Israel Campaña Gestor Local

Señor José Villamarín Gestor Local

Señor Roger Jumbo Secretario - Digitalizador

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN
2. MARCO NORMATIVO E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN
3. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN
3.1. Base legal
1.1 Objetivos de análisis
1.2 Producto del seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación de los PDOT
4. MAPEO DE ACTORES
4.1. Construcción del mapeo de actores
5. MARCO METODOLÓGICO
6. DIAGNÓSTICO
7. CARACTERIZACIÓN GENERAL
7.1. RESEÑA
7.2. SÍMBOLOS PARROQUIALES.
7.2.1. El Escudo
7.2.2. La Bandera
7.2.3. Himno de la Parroquia Atahualpa
8. ANÁLISIS POR SISTEMAS
8.1. Sistema Físico-Ambiental
8.1.1. Recursos naturales renovables
8.1.2. Patrimonio forestal
8.1.3. Patrimonio natural
8.1.4. Suelos
8.2. Fertilidad
8.3. Taxonomía
8.4. Aptitud Agrícola
8.4.1. Ecosistemas
8.4.2. Ecosistemas frágiles no protegidos
8.4.3. Fauna
8.4.4. Flora
8.5. Amenazas naturales
8.5.1. Deslizamientos y movimientos en masa
8.5.2. Sísmicos
8.5.3. Inundaciones

8.5.4. Incendios
8.6. Amenazas climáticas
8.6.1. Sequías
8.6.2. Lluvias intensas
8.6.3. Altas temperaturas y heladas
8.6.4. Eventos extremos
8.6.5. Riesgo climático
8.7. Clima
8.7.1. Temperatura
8.7.2. Precipitación
8.7.3. Humedad
8.7.4. Radiación solar
8.7.5. Nubosidad
8.7.6. Vientos
8.8. Conflictos ambientales
8.8.1. Zonas degradadas
8.8.2. Conflictos de uso
8.8.3. Riesgos antrópicos
8.9. Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental
8.9.1. Áreas protegidas y áreas especiales de conservación
8.9.2. Áreas de protección ecológica
8.9.3. Áreas verdes urbanas
8.9.4. Servicios ambientales
8.9.5. Zonas de importancia hídrica
8.9.6. Áreas de protección hídrica
8.9.7. Bosques deforestados en recuperación
8.9.8. Proyectos de regeneración y recuperación ambiental
8.10. Calidad ambiental
8.10.1. Gestores ambientales
8.10.2. Sitios de disposición final
8.10.3. Manejo de residuos
8.10.4. Recuperación y reciclaje de residuos sólidos
8.10.5. Economía circular
8.11. Contaminación

8.11.1. Aire
8.11.2. Suelo
8.11.3. Agua
8.11.4. Ruido
8.11.5. Emisiones de GEI
8.11.6. Pasivos ambientales
9. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO
9.1. Actividades económicas y productivas
9.1.1. Emprendimiento bio-negocios
9.1.2. Bioemprendimientos
9.1.3. Cadena de valor
9.1.4. Agroecología
9.1.5. Agricultura
9.1.6. Agricultura familiar y campesina
9.1.7. Pesca
9.1.8. Recursos turísticos
9.1.9. Miradores
9.1.10. Turismo Gastronómico
9.1.11. Industria
9.1.12. Productos y mercados locales, nacionales y globales
9.1.13. Medios de producción sostenible
9.2. Empleo
9.2.1. Indicadores básicos de empleo
9.2.2. Mercado laboral
9.2.3. Especialización económica de la población
9.3. Concentración y distribución de la riqueza
9.3.1. Tenencia de la tierra con enfoque de género
9.3.2. Tenencia de medios de producción
9.4. Servicios a la producción
9.4.1. Mercado de capitales y financiación de las inversiones
9.4.2. Acceso a crédito
9.4.3. Banca y Cooperativa
9.4.4. Servicios de desarrollo productivo
9.4.5. Investigación, desarrollo e innovación (I+D+I)

9.5. Funcionalidad económica del territorio
9.5.1. Suelos rurales de producción
9.5.2. Riesgos asociados
9.6. Economía popular y solidaria
9.6.1. Asociaciones productivas urbanas y rurales
9.7. Modelos de consumo
9.7.1. Medición de huella ecológica
9.7.2. Índice de desperdicio alimentario
9.7.3. Relación campo-ciudad
9.8. Seguridad alimentaria
9.8.1. Disponibilidad de alimentos
9.8.2. Acceso a los alimentos
9.8.3. Estabilidad de los alimentos
9.8.4. Uso o utilización biológica de alimentos
9.8.5. Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos 131
9.9. Desarrollo de tecnologías productivas limpias
9.9.1. Sistemas de tratamiento de aguas servidas
9.9.2. Industrias con tecnología limpia
9.9.3. Sistemas agrícolas con tecnología limpia
9.9.4. Energías renovables
9.10. Infraestructura productiva
9.10.1. Infraestructura de riego
9.10.2. Mercados
9.10.3. Camales
9.10.4. Terminales terrestres
9.10.5. Centros de acopio
9.10.6. Centros de importación y exportación
9.10.7. Zonas de desarrollo económico o industrial
9.10.8. Proyectos estratégicos
9.10.9. Riesgos de infraestructura productiva
10. SISTEMA SOCIOCULTURAL
10.1. Demografía y población
10.1.1. Personas en condición de movilidad humana Migración

10.1.2. Personas con discapacidad.....
10.1.3. Auto identificación étnica
10.2. Servicios públicos y sociales
10.2.1. Educación
10.2.2. Salud.....
10.2.3. Nutrición
10.2.4. Desarrollo infantil.....
10.2.5. Seguridad social
10.2.6. Vivienda social.....
10.2.7. Sistemas de cuidado.....
10.2.8. Sistemas de protección
10.2.9. Programas de protección social no contributiva y atención a GAP
10.2.10. Recreación y uso del espacio público.....
10.2.11. Capacitación y formación.....
10.2.12. Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales por enfoques de igualdad 152
10.2.13. Pertinencia territorial y cultural de los servicios inclusivos por enfoques de igualdad 153
10.2.14. Agua
10.2.15. Saneamiento
10.3. Patrimonio y diversidad cultural.....
10.3.1. Riesgos asociados al patrimonio
10.3.2. Caracterización del patrimonio
10.3.3. Índice de Gini
10.4. Seguridad y convivencia ciudadana.....
10.4.1. Índices de violencias
11. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
11.1. Distribución demográfica.....
11.1.1. Áreas urbano - rurales (amanzanadas, dispersas)
11.1.2. Centros poblados
11.1.3. Grupos históricamente excluidos.....
11.2. Uso y ocupación del suelo
11.2.1. Límite área urbana
11.2.2. Unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo.....

11.2.3. Catastro urbano y rural
11.2.4. Regulación de asentamientos irregulares (con enfoque de gestión de riesgos)
11.3. Movilidad, conectividad e infraestructura
11.3.1. Red de vías
11.3.2. Transporte terrestre
11.3.3. Tránsito y seguridad vial.....
11.3.4. Puertos, aeropuertos
11.3.5. Sistemas de conectividad.....
11.3.6. Telecomunicaciones
11.3.7. Equipamientos y redes de interconexión energética.....
11.3.8. Flujos y cadenas logísticas.....
11.3.9. Equipamientos
11.3.10. Educación
11.3.11. Salud.....
11.3.12. Seguridad
11.3.13. Centros de atención a grupos prioritarios
11.3.14. Albergues
11.3.15. Espacio público.....
11.3.16. Agua potable
11.3.17. Saneamiento
11.3.18. Desechos sólidos
11.3.19. Hábitat y vivienda.....
11.3.20. Riesgos de infraestructura, e infraestructura inclusiva
12. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL.....
12.1. Capacidades institucionales locales
12.1.1. Análisis normativo para la gestión de competencias clave.....
12.1.2. Asignaciones presupuestarias.....
12.1.3. Calidad del gasto y niveles de ejecución.....
12.1.4. Estructura institucional
12.1.5. Talento humano capacitado.....
12.1.6. Capacidades para la gestión de la información - sistemas de información
12.1.7. Niveles de digitalización.....
12.1.8. Sistema local de planificación participativa

12.1.9. Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local
12.2. Gobernanza del riesgo.....
12.2.1. Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos
12.2.2. Alianzas con otros niveles de gobierno
13. ANÁLISIS ESTRATÉGICO
13.1.1. Manejo sostenible de recursos
13.2. Priorización de potencialidades, problemas y desafíos.....
14. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO.....
15. PROPUESTA.....
16. PROPUESTA DE LARGO PLAZO.....
16.1. Visión de desarrollo
16.2. Políticas a largo plazo
16.3. Planes, programas y proyectos macro estratégicos
16.4. Propuesta De Gestión O Mediano Plazo.....
16.4.1. Análisis funcional de unidades territoriales
16.4.2. Objetivos de gestión, políticas, metas, indicadores
16.4.3. Planes, programas y proyectos
16.4.4. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores
16.4.5. Alineación PDOT con otros instrumentos de planificación
17. Modelo Territorial deseado.....
18. MODELO DE GESTIÓN DEL PDOT.....
18.1. Introducción y conceptos clave.....
18.1.1. Flujo de relacionamiento Fase propuesta – Modelo de Gestión
18.2. Inserción estratégica territorial
18.2.1. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación
18.3. Formas de gestión – articulación para la gestión
18.3.1. Formas de gestión GAD Parroquial Atahualpa
18.4. Igualdad de derechos para todas las personas.....
18.5. Protección frente a riesgos y desastres.....
18.6. Adaptación de medidas ante el cambio climático
18.7. Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil.....
19. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
19.1. Producto del seguimiento y evaluación de la implementación del PDOT: Informe anual de S&E.

19.2. Seguimiento al cumplimiento de metas del PDOT Parroquia Atahualpa

19.2.1. Anualización de metas PDOT

19.2.2. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de metas.....

19.3. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos

19.3.1. Análisis del avance físico o cobertura de los programas y proyectos implementados en el PDOT Parroquia Atahualpa.....

19.3.2. Análisis del avance presupuestario de los programas y proyectos implementados en el PDOT de la Parroquia Atahualpa

19.4. Conclusiones y recomendaciones del informe de S&E PDOT de la Parroquia Atahualpa.....

19.5. Plan de acción del informe de S&E PDOT de la Parroquia Atahualpa.....

20. Estrategias de promoción y difusión del PDOT

21. BIBLIOGRAFÍA

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Construcción de mapeo de actores.....
Tabla 2. Matriz de actores que influyen en la parroquia.....
Tabla 3. Características Generales de la parroquia Atahualpa
Tabla 4. Demarcación Hidrográfica por Zona Urbana y Rural
Tabla 5. Área de subcuencas hidrográficas de la Parroquia Atahualpa por Zonal
Tabla 6. Distribución de áreas de microcuencas en la Parroquia Atahualpa
Tabla 7. Pendientes en la Parroquia Atahualpa
Tabla 8. Profundidad Efectiva del Suelo de la Parroquia Atahualpa.....
Tabla 9. Formaciones Geológicas en la Parroquia Atahualpa
Tabla 10. pH del Suelo de la Parroquia Atahualpa.....
Tabla 11. Textura del Suelo en la Parroquia Atahualpa
Tabla 12. Fertilidad del Suelo de la Parroquia Atahualpa
Tabla 13. Taxonomía del Suelo de la Parroquia Atahualpa.....
Tabla 14. Aptitud Agrícola del Suelo de la Parroquia Atahualpa.....
Tabla 15. Limitaciones en cobertura y uso de la tierra en la Parroquia Atahualpa
Tabla 16. Clasificación de la Cobertura y Uso del Suelo
Tabla 17. Fauna representativa de la parroquia Atahualpa.....
Tabla 18. Flora representativa de la parroquia Atahualpa
Tabla 19. Susceptibilidad a Movimientos en masa en la parroquia Atahualpa
Tabla 20. Eventos registrados en el cantón Ambato.....
Tabla 21. Incendios forestales periodo 2013-2023 reportados en la parroquia Atahualpa.....
Tabla 22. Susceptibilidad a sequías
Tabla 23. Eventos registrados en la parroquia Atahualpa (2013-2024).....
Tabla 24. Eventos ocurridos por época lluviosa.
Tabla 25. Conflicto de uso.
Tabla 26. Composición de desecho solido no peligroso.....
Tabla 27. Superficie, Producción y Ventas según Región y Provincia
Tabla 28. Turismo Gastronómico
Tabla 29. Actividad Laboral
Tabla 30. Banca Publica
Tabla 31. Banca Privada
Tabla 32. Asociaciones productivas
Tabla 33. Residuos.....
Tabla 34. Personas en condición de movilidad humana Migración
Tabla 35. Auto identificación étnica.....
Tabla 36. Instituciones educativas
Tabla 37. Programas sociales.....
Tabla 38. Fuentes de Abastecimiento de Agua.....
Tabla 39. Tipo de Saneamiento
Tabla 40. Desechos sólidos.....
Tabla 41. Hábitat y vivienda.....
Tabla 42. Patrimonio cultural de la Parroquia Atahualpa.....
Tabla 43. Pobreza multidimensional y NBI.....

Tabla 44. Identificación y Pobreza NBI
Tabla 45. Análisis de UPC.....
Tabla 46. Centros poblados.....
Tabla 47. Población Migrante registrada en la parroquia Atahualpa.....
Tabla 48. Cantidad de predios catastrados urbanos y rurales en la parroquia Atahualpa.....
Tabla 49. Equipamiento
Tabla 50. Instituciones educativas
Tabla 51. Resumen cédulas de ingresos (2019 -2023)
Tabla 52. Detalle partida presupuestaria por año (2019 -2023).....
Tabla 53. Sistema local de planificación participativa
Tabla 54. Alianzas con otras entidades de gobierno.....
Tabla 55. Matriz de sistematización de problemas y potencialidades
Tabla 57. Matriz de priorización de problemas / potencialidades
Tabla 58. Matriz de problemas / potencialidades con prioridad alta, media o baja con sus desafíos de gestión
Tabla 58. Objetivos de Desarrollo
Tabla 64. Matriz análisis funcional de unidades territoriales
Tabla 69. Definición de objetivos de gestión, políticas, metas, indicadores.
Tabla 73. Definición de planes, programas y proyectos.....
Tabla 74. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal
Elaborado por: Equipo Técnico, 2024
(Fuente: Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC.....
Matriz de consolidación de la fase de propuesta (insumo para el reporte a SIGAD).....
Tabla 75. Matriz consolidada SIGAD
Tabla 76. Alineación de PDOT Parroquial Atahualpa con otros instrumentos de planificación
Tabla 77. Formas de gestión GAD Parroquial Atahualpa

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Miradores ubicados en el barrio El Progreso.....
Imagen 2. Empresa Plasticaucho
Imagen 3. Empresa Plasticaucho
Imagen 4. Industria Kazu.....
Imagen 5. Marca textil Boho
Imagen 6. Marca textil Mao Underwear.....
Imagen 7. Empresa MIRAL.....
Imagen 8. Carrocera “Los Andes”
Imagen 9. Fabrica ANDESFOODS
Imagen 10. Empresa MASCORONA.....
Imagen 11. Empresa Industria Catedral.....
Imagen 12 .Mercado Modelo.....
Imagen 13. Mercado Mayorista

Imagen 14 Mercado Colón.....
Imagen 15. Plaza Urbina.....
Imagen 16. Camal Municipal.....
Imagen 17. Terminal Norte de Ambato
Imagen 18. *Fiestas Corpus Cristhi*
Imagen 19. Cobertura de señal 3G telefonía Movistar
Imagen 20. Cobertura de señal 3G telefonía Claro.....
Imagen 21 Cobertura de señal 3G telefónica CNT
Imagen 22 Samanga distribuidor energético.....
Imagen 23 Centro de salud en la parroquia Atahualpa
Imagen 24. Minga del canal Latacunga-Salcedo-Ambato.....
Imagen 25. Organigrama estructural del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Atahualpa
Imagen 26. Página Web del GAD PARROQUIAL ATAHUALPA
Imagen 27. Modelo del GADP Atahualpa.....
Imagen 28. Socialización por parte del Equipo Consultor
Imagen 29. Análisis funcional de unidades territoriales.....
Imagen 30. Consideraciones Análisis funcional de unidades territoriales
Imagen 31. Definición de objetivos de gestión, políticas, metas, indicadores
Imagen 32. Definición de planes, programas y proyectos
Imagen 33. Alineación de PDOT con otros instrumentos de planificación.....
Imagen 34. Alineación de PDOT con otros instrumentos de planificación para la determinación de desarrollo (GAD)
Imagen 35. Flujo de relacionamiento Fase propuesta – Modelo de Gestión
Imagen 36. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación
Imagen 37. Estratégica para Igualdad de derechos.....
Imagen 38. Estrategia frente a riesgos y desastres GADPRA
Imagen 39. Estrategia para estimación de vulnerabilidad y riesgo climáticos en Proyectos del GADP Atahualpa
Imagen 40. Adopción de medidas GADP Atahualpa frente a desnutrición Crónica Infantil.....
Imagen 41. Estrategia de Seguimiento y evaluación
Imagen 42. Cálculo de la variación anual.....
Imagen 43. Indicadores crecientes y decrecientes
Imagen 44. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de metas
Imagen 45. Análisis de avance físico o cobertura de los programas y proyectos.....
Imagen 46. Análisis de avance presupuestario
Imagen 47. Plan acción informe de seguimiento y evaluación.....

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Ubicación de la Parroquia Atahualpa
Mapa 2. Cuencas Hidrográficas de la Parroquia Atahualpa
Mapa 3. Subcuencas Hidrográficas de la Parroquia Atahualpa.....
Mapa 4. Microcuencas Hidrográficas de la Parroquia Atahualpa

Mapa 5. Déficit Hídrico de la Parroquia Atahualpa
Mapa 6. Pendientes de la Parroquia Atahualpa
Mapa 7. Profundidad Efectiva del Suelo de la Parroquia Atahualpa.....
Mapa 8. Formaciones Geológicas de la Parroquia Atahualpa
Mapa 9. pH del Suelo de la Parroquia Atahualpa.....
Mapa 10. Textura del Suelo de la Parroquia Atahualpa
Mapa 11. Fertilidad del Suelo de la Parroquia Atahualpa
Mapa 12. Mapa de Taxonomía del Suelo de la Parroquia Atahualpa.....
Mapa 13. Aptitud Agrícola de la Parroquia Atahualpa.....
Mapa 14. Aptitud Agrícola de la Parroquia Atahualpa.....
Mapa 15. Mapa de Cobertura del Suelo de la Parroquia Atahualpa.....
Mapa 16. Mapa de Ecosistema de la Parroquia Atahualpa.....
Mapa 17. Mapa de Susceptibilidad a movimientos en masa de la Parroquia Atahualpa.....
Mapa 18. Mapa de Susceptibilidad a movimientos en masa de la Parroquia Atahualpa.....
Mapa 19. Mapa de Susceptibilidad a Inundaciones de la Parroquia Atahualpa
Mapa 20. Mapa de Incendios Forestales de la Parroquia Atahualpa
Mapa 21. Susceptibilidad a Sequias de la Parroquia Atahualpa
Mapa 22. Mapa de amenaza para las lluvias intensas, según la tendencia aumento del número de días al año con lluvias extremas, para el clima histórico del período 1981-2015
Mapa 23. Mapa nivel de amenaza para las lluvias intensas, según la tendencia aumento del número de días al año con lluvias extremas, bajo el escenario RCP 4,5 en el periodo 2016-2040, para el clima histórico del periodo 1981-2015
Mapa 24. Mapa de conflictos de uso del suelo de la parroquia Atahualpa.....
Mapa 25.Mapa de áreas verdes de la parroquia Atahualpa
Mapa 26: Corema de Desechos Sólidos de la Parroquia Atahualpa.....
Mapa 27: Avícolas de la Parroquia Atahualpa
Mapa 28: Mapa de miradores de la Parroquia Atahualpa.....
Mapa 29: Mapa de ruta turística de la Parroquia Atahualpa.....
Mapa 31: Mapa de relación entre la ciudad de Ambato y la parroquia Atahualpa.....
Mapa 32:: Mapa de infraestructura de riesgo de la parroquia Atahualpa
Mapa 33: Mapa de mercados de la parroquia Atahualpa.....
Mapa 34: Mapa de camales de la parroquia Atahualpa
Mapa 35: Mapa de terminal de buses de la parroquia Atahualpa
Mapa 36: Mapa de establecimientos educativos.....
Mapa 37: Mapa Zona urbana y rural de la parroquia Atahualpa
Mapa 38: Mapa de Zona barrial de la parroquia Atahualpa
Mapa 39: Mapa de Zona urbana y rural de la parroquia Atahualpa
Mapa 40: Uso y Gestión del suelo de la parroquia Atahualpa.....
Mapa 41: Mapa de Catastro urbano y rural de la parroquia Atahualpa
Mapa 42: Mapa de Vías de la parroquia Atahualpa.....
Mapa 43: Mapa de Línea Férrea
Mapa 44: Mapa de Líneas de transporte de la parroquia Atahualpa.....
Mapa 45: Mapa de Equipamiento y redes de conexión eléctrica.....
Mapa 46: Mapa de Equipamiento de la parroquia Atahualpa.....
Mapa 47: Mapa de Centro de salud de la parroquia Atahualpa.....

Mapa 48: Mapa de Espacios públicos.....
Mapa 49: Mapa de Agua potable.....
Mapa 50: Mapa de Saneamiento de la parroquia Atahualpa
Mapa 51: Mapa de SOTE de la parroquia Atahualpa.....
Mapa 52: Mapa de Modelo Territorial Actual de la parroquia Atahualpa
Mapa 53: Mapa de Modelo de Territorio deseado.....

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Fases y flujo de relacionamiento entre componentes del PDOT 2023 – 2027.....
Gráfico 2. Demarcación Hidrográfica de la Parroquia Atahualpa.....
Gráfico 3. Demarcación Hidrográfica por Zona Urbana y Rural
Gráfico 4. Demarcación Hidrográfica de la Subcuenta en la Parroquia Atahualpa.....
Gráfico 5. Distribución de Áreas de Microcuencas en la Parroquia Atahualpa
Gráfico 6. Acceso a Agua Potable.....
Gráfico 7. Distribución de Pendientes de la Parroquia Atahualpa.....
Gráfico 8. Distribución de Profundidad Efectiva del Suelo de la Parroquia Atahualpa.....
Gráfico 9. Distribución de Formación Geológicas de la Parroquia Atahualpa.....
Gráfico 10. Distribución del pH del Suelo de la Parroquia Atahualpa.....
Gráfico 11. Distribución de la Textura del Suelo de la Parroquia Atahualpa.....
Gráfico 12. Fertilidad del Suelo de la Parroquia Atahualpa
Gráfico 13. Distribución de Taxonomía del Suelo de la Parroquia Atahualpa.....
Gráfico 14. Distribución de la Aptitud Agrícola de la Parroquia Atahualpa.....
Gráfico 15. Distribución de cobertura y uso del suelo.....
Gráfico 16. Precipitación estación Cunchibamba (Ambato)
Gráfico 17. Variación de humedad relativa cantón Ambato.....
Gráfico 18. Mapa solar del Ecuador
Gráfico 19. Cielo nublado, sol y días de precipitación.....
Gráfico 20. Velocidad del viento estación Cunchibamba (Ambato)
Gráfico 21. Economía Circular.....
Gráfico 22. Situación de ocupación.....
Gráfico 23. Especialización Económica
Gráfico 24. Residuos.....
Gráfico 25. Energía Utilizada
Gráfico 26. Demografía y población
Gráfico 27. Tipo de discapacidad
Gráfico 28. Tipo de discapacidad
Gráfico 29. Crecimiento Poblacional.....
Gráfico 30. Pobreza multidimensional y NBI.....
Gráfico 31. Pobreza multidimensional y NBI.....
Gráfico 32. Población con pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas en la parroquia Atahualpa
Gráfico 33. Personas con discapacidad.....
Gráfico 34. Población por sexo y edad en la parroquia Atahualpa.....

Gráfico 35. Población indígena en la parroquia 2010.....
Gráfico 36. Población indígena en la parroquia 2010.....
Gráfico 37. Población indígena en la parroquia 2022.....
Gráfico 38. Población indígena en la parroquia 2010.....
Gráfico 39: Población afrodescendiente por sexo y edad en la parroquia Atahualpa
Gráfico 40: Población Migrante registrada en la parroquia Atahualpa

1. INTRODUCCIÓN

El esfuerzo continuo por fomentar un desarrollo integrado y sostenible en nuestra parroquia nos ha llevado a desarrollar este instrumento basado en una guía detallada para la formulación y actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para el período 2023-2027. Este documento refleja nuestro compromiso con una planificación responsable y consciente, y proporciona una guía clara para que el Gobierno Autónomos Descentralizado de la parroquia Atahualpa diseñe e implemente un plan robusto e inclusivo, que esté alineado con los objetivos de desarrollo sostenible.

2. MARCO NORMATIVO E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), en el instrumento de Planificación fundamental para la gestión territorial, permitirá al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Atahualpa, realizar un servicio concertado orientado al desarrollo armónico e integral de sus habitantes.

La actualización del PDOT de la parroquia Atahualpa, se amparó en la siguiente normativa legal vigente:

- ✓ Constitución de la República del Ecuador.
- ✓ Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).
- ✓ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP).
- ✓ Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- ✓ Ley Orgánica de participación ciudadana.
- ✓ Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del suelo.
- ✓ Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del suelo.
- ✓ Código Orgánico del Ambiente.
- ✓ Ley de recursos hídricos.
- ✓ Ley Orgánica del Sistema Nacional de infraestructura Vial del Transporte Terrestre.

3. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

Dentro de la planificación se consideró instrumentos, agendas y planes de incidencia a nivel nacional y global, que permitan contribuir en la articulación con niveles territoriales superiores, dentro de ellos tenemos:

- ✓ Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional.
- ✓ Agendas Nacionales para la Igualdad.
- ✓ Planes de Vida de pueblos y nacionalidades.

- ✓ Planes sectoriales de la Función Ejecutiva.
- ✓ Resoluciones o acuerdos expedidos por consejos, comités y entidades rectoras en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
- ✓ Directrices y orientaciones definidas en los instrumentos internacionales adoptados por el país como, por ejemplo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Nueva Agenda Urbana, Acuerdo de París, Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres, entre otros.
- ✓ Planes, programas y proyectos que sean ejecutados por otras entidades públicas en el territorio del GAD.

3.1. Base legal

Constitución de la República del Ecuador 2008

Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Art. 302.- Participación ciudadana. - La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

Resolución Nro. 001-2016-CNP

El Consejo Nacional de Planificación aprobó los "Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)", propuesto por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y dispone a los GAD su inmediata implementación.

Lineamientos para el seguimiento y evaluación a los PDOT Disposición transitoria primera. - La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará las directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

1.1 Objetivos de análisis

- Elaborar el informe anual consolidado de seguimiento y evaluación al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

- Proporcionar directrices para la elaboración del informe anual consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

1.2 Producto del seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación de los PDOT

El informe deberá contener un análisis del cumplimiento de las metas y de las causas que no permitieron cumplir y verificar el comportamiento del indicador. Se incluye alertas y recomendaciones, con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el GAD.

El análisis y las recomendaciones derivadas de este proceso de seguimiento y evaluación nos ha permitido identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas a las políticas implementadas en territorio. El informe contiene los siguientes puntos.

a. Seguimiento al cumplimiento de metas.
b. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos.
c. Conclusiones.
d. Recomendaciones.
e. Plan de acción.


GAD
PARROQUIAL
ATAHUALPA
PLAN DE DESARROLLO
Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
MAPEO DE
ACTORES

4. MAPEO DE ACTORES

Los actores sociales pueden ser personas, grupos u organizaciones que tienen interés en un proyecto o programa. Los actores claves son usualmente considerados como aquellos que pueden influenciar significativamente (positiva o negativamente una intervención) o son muy importantes para que una situación se manifieste de determinada forma. Usualmente son considerados actores aquellos individuos, grupos o instituciones que son afectados o afectan el desarrollo de determinadas actividades, aquellos que poseen información, recursos, experiencia y alguna forma de poder influenciar la acción de otros (Tapella, 2023).

4.1. Construcción del mapeo de actores

La estructura conceptual de relaciones de poder entre los grupos de actores identificados es la siguiente:

Tabla 1. Construcción de mapeo de actores

GRUPO	INFLUENCIA SOBRE PÚBLICO	INFLUENCIA SOBRE SOCIAL	INFLUENCIA SOBRE PRIVADO
Público	Alta (Regulación, Política)	Alta (Políticas, Financiamiento)	Alta (Regulación, Impuestos)
Social	Media (Presión social, Alianzas	Alta (Colaboración, Redes)	Baja (Presión social)
Privado	Alta (Lobby, Financiamiento)	Media (Patrocinio, Proyectos	Alta (Competencia, Mercado

Elaborado por: Equipo Técnico

En la tabla 2, se muestra desde una perspectiva generalizada de cómo cada grupo podría influenciar a los otros, basándose en mecanismos comunes de interacción y poder.

Público: Posee una alta influencia sobre los otros grupos a través de regulaciones, políticas, y financiamiento, reflejando su capacidad para moldear el entorno en el que operan los actores sociales y privados.

Social: Su influencia sobre el público puede ser media, a través de presión social y la formación de alianzas, mientras que su influencia es alta dentro de su propio grupo a través de colaboración y redes. Su capacidad para influenciar al sector privado es más limitada, posiblemente a través de campañas de concienciación o presión pública.

Privado: Tiene una alta capacidad para influenciar al sector público mediante el lobby y el financiamiento de campañas o iniciativas, y mantiene una alta competencia en el mercado con otros actores privados. Su influencia sobre el sector social es media, posiblemente a través de patrocinios o proyectos conjuntos.

En la siguiente matriz se presenta los actores que influyen en la parroquia:

Tabla 2. Matriz de actores que influyen en la parroquia

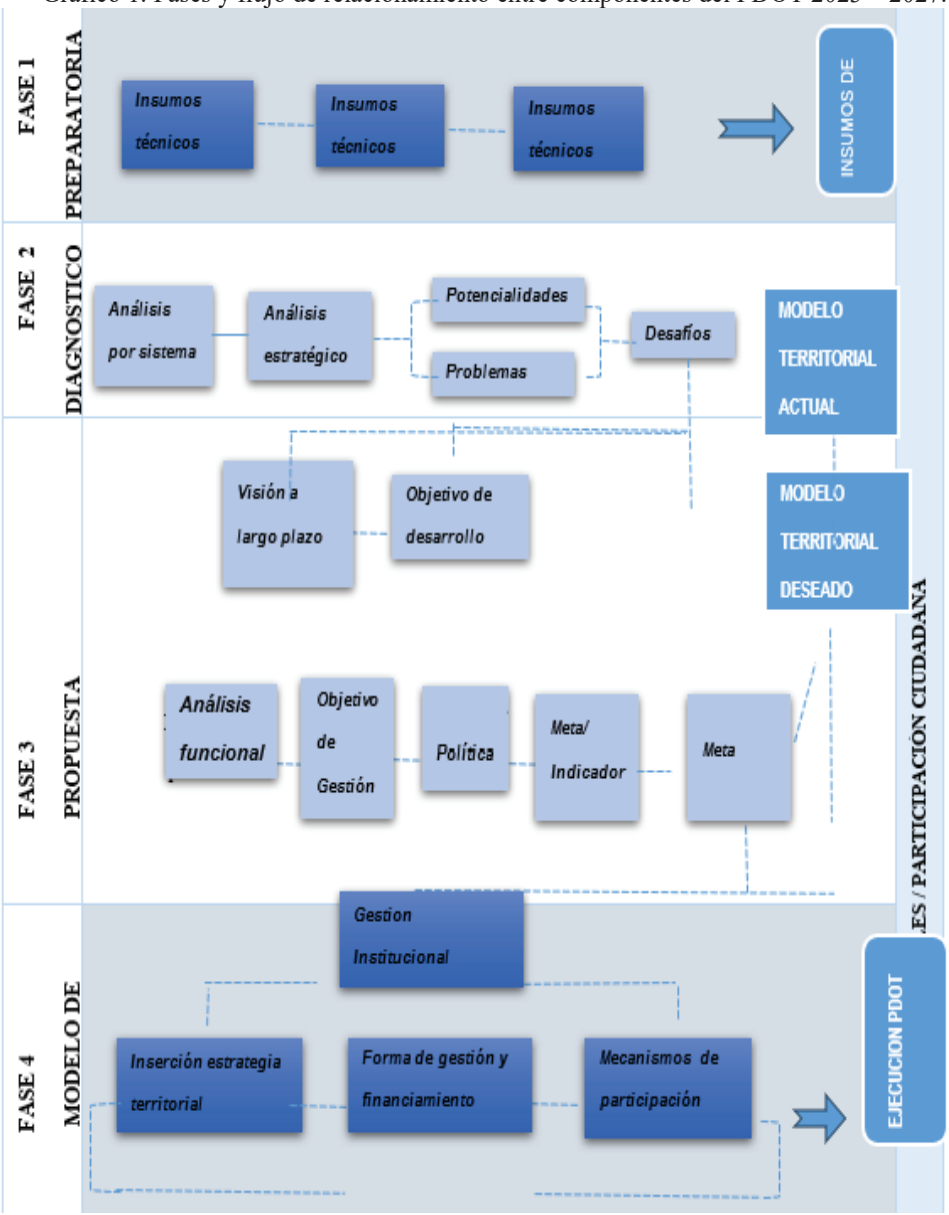
No.	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NIVEL	TIPO DE ORGANIZACIÓN	CLASE DE ACTOR	SISTEMA	NOMBRE DEL/A REPRESENTANTE
1	GADM DEL CANTÓN AMBATO	Autoridades Civiles Políticas	GADMA	Público	Político-Institucional	Ingeniera Diana Caiza
2	GAD DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA	Autoridades Civiles Políticas	GAD PROVINCIAL	Público	Político-Institucional	Doctor Manuel Caizabanda Jerez
3	GADPR AGUSTO NICOLAS MARTINEZ	Autoridades Civiles Políticas	GADPR	Público	Político-Institucional	Abg. Segundo Fidel Guaita Lagua
4	GADPR IZAMBA	Autoridades Civiles Políticas	GADPR	Público	Político-Institucional	Sr. Christian Marcelo Ronquillo Cuspa
5	GADPR UNAMUNCHO	Autoridades Civiles Políticas	GADPR	Público	Político-Institucional	Señora Licenia del Rosario Martínez
6	TENIENTE POLÍTICO	Autoridades Civiles Políticas	GADPR	Público	Político-Institucional	Abg. María Johana Castro
7	ZONAL 3-(MIES)	Autoridades Civiles, Militares, Religiosas	REGIMEN DESCONCENTRADO	Público	Socio-Cultural	Abg. Doménica Peña Través
8	COORDINACIÓN ZONAL 3 MINEDUC	Autoridades Civiles Políticas	REGIMEN DESCONCENTRADO	Público	Socio-Cultural	Abg. Paulina Yolanda Salazar Guevara
9	COORDINACIÓN ZONAL 3 MINISTERIO DE SALUD	Instituciones De Salud	REGIMEN DESCONCENTRADO	Público	Socio-Cultural	Dra. Gabriela Pacheco
10	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	Directivos Académicos	EDUCATIVAS	Social	Socio-Cultural	PhD. Galo Naranjo López

Elaborado por: Equipo Técnico

5. MARCO METODOLÓGICO

La secretaria nacional de Planificación en junio 2023, emite la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT. Proceso 2023 – 2027, cuyo objeto es orientar a los GADs Parroquiales Rurales, respecto del proceso de formulación/actualización de sus PDOT, indica los contenidos, procesos, propone recomendaciones metodológicas que son de utilidad, en especial a los responsables de los procesos de planificación, respondiendo a la normativa vigente, para ello se ha dispuesto una estructura, con las fases que se ilustran a continuación:

Gráfico 1. Fases y flujo de relacionamiento entre componentes del PDOT 2023 – 2027.



Fuente. Guía para la formulación/actualización de PDOT. Proceso 2023 – 2027
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.

6. DIAGNÓSTICO

Esta sección se refiere el diagnostico a nivel parroquial, permitiendo determinar la situación actual de la parroquia tal forma que pueda identificar sus potencialidades y deficiencias para definir la propuesta y modelo de gestión enmarcados en un desarrollo sostenible.

7. CARACTERIZACIÓN GENERAL

Tabla 3. Características Generales de la parroquia Atahualpa

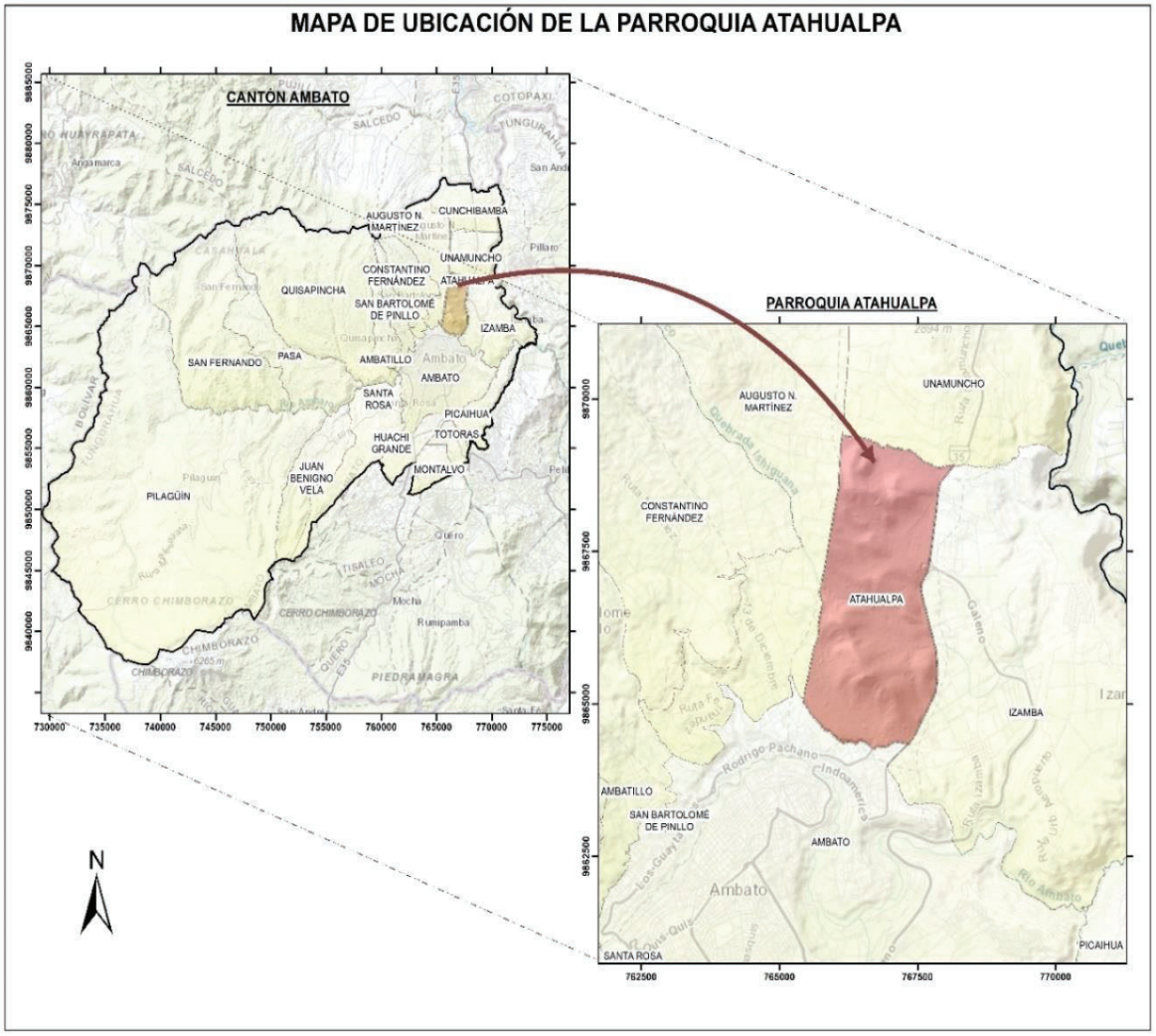
CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
Nombre	Provincia Tungurahua, cantón Ambato, Parroquia Atahualpa
Fecha de creación de la parroquia	22 de enero del 1940
Localización	Se localiza en la región Sierra Centro del Ecuador, al noroeste de la cabecera cantonal de Ambato.
Límites	Norte: Parroquia Rural de Unamuncho. Sur: Parroquia Urbana Ambato. Este: Parroquia Rural de Izamba. Oeste: Parroquia Rural de Augusto N. Martínez.
Extensión	9.46 Km^2
Población	14 231 habitantes (INEC 2022)
Densidad Poblacional	1504,33 hab/Km^2

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.

La parroquia rural de Atahualpa, se encuentra ubicada en la provincia de Tungurahua, cantón Ambato, mismo que se encuentra limitada al norte por la parroquia rural de Unamuncho, al sur por la cabecera cantonal de Ambato, al este por la parroquia rural de Izamba y al Oeste por la parroquia rural de Augusto N. Martínez.

La parroquia de Atahualpa destaca por su carácter eminentemente agropecuario. La agricultura ganadería y avicultura son las principales fuentes de ingresos económicos para sus familias, con un énfasis particular en la producción de varios productos. En años recientes, el turismo y la gentrificación han ganado relevancia gracias a la promoción y difusión del patrimonio cultural intangible, a través de eventos culturales tradicionales y típicos de la parroquia. Estas actividades atraen tanto a residentes como a visitantes, generando una notable afluencia de participantes, espectadores, ganaderos y artesanos de todo el cantón y áreas circundantes. Esto contribuye a la diversificación de la economía local y su reactivación.

Mapa 1: Ubicación de la Parroquia Atahualpa



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.
Fuente: *CONALI,2024*

7.1. RESEÑA

La parroquia Atahualpa, conocida antiguamente como Chisalata, tiene una rica historia que se remonta a las tradiciones y leyendas locales. El nombre Chisalata deriva de dos palabras indígenas: "CHISI", del quechua que significa "atardecer", y "LATA", del aymara que significa "plato grande". Esta combinación sugiere "atardecer en el lugar de la colina", refiriéndose posiblemente a la loma de Macasto que, vista desde ciertos ángulos, se asemeja a un plato invertido. El nombre Chisalata ahora se conserva como el nombre de un barrio dentro de la parroquia.

La elección del nombre Atahualpa, en honor al último emperador del Tahuantinsuyo, refleja el orgullo y la identidad de los habitantes de la parroquia. Hijo del inca Huayna Cápac y la princesa quiteña Pacha, Atahualpa fue un líder indómito que defendió con honor el símbolo de la nacionalidad ecuatoriana y la tierra de sus ancestros.

Situada en las faldas del Saga Toa o Pilishurco, la parroquia Atahualpa tiene una historia ligada a su pasado religioso, con un adoratorio dedicado a los dioses. A lo largo del tiempo, el crecimiento urbano y poblacional llevó a la idea de separarse de la urbe izambeña y formar una nueva parroquia.

En 1938, el aumento de la población y el desarrollo de Ambato llevaron a un descontento generalizado en las parroquias rurales, incluida la parroquia Atahualpa, debido a la incapacidad de las autoridades locales para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad. Los residentes, conscientes de estas carencias, se organizaron y propusieron la separación de la cabecera parroquial de Izamba.

Después de múltiples reuniones y deliberaciones, en el año 1939, los pobladores decidieron nombrar a la nueva parroquia Atahualpa, en honor al Inca defensor del Reino de Quito. Este nombre evoca la historia y la identidad de la región, recordando el legado de un líder que una vez escogió este valle para descansar y revitalizarse luego de sus batallas.

Con estos argumentos justificados y el respaldo incondicional de sus habitantes prestan al consejo cantonal para su trámite y aprobación la misma que vio luz el día 22 de enero de 1940.

Se nombra como primer teniente Político al Sr. Arseño Mayorga y de esta manera se inicia de sus fundadores, idealistas, constantes, sagaces, pacifistas, amables, serios, correctos y concretos han nacido hijo que con el tiempo se dan a conocer a nivel local, provincial, nacional e internacional.

7.2. SÍMBOLOS PARROQUIALES.

7.2.1. El Escudo

El escudo de la Parroquia de Atahualpa, que tiene la siguiente composición:



7.2.2. La Bandera

La bandera de la Parroquia Atahualpa tiene 2 colores principales que son: el celeste que simboliza el cielo que cubre la parroquia y el blanco que representa la pureza de los niños/as de la Parroquia de Atahualpa, dispuestos mediante franjas en forma horizontal.

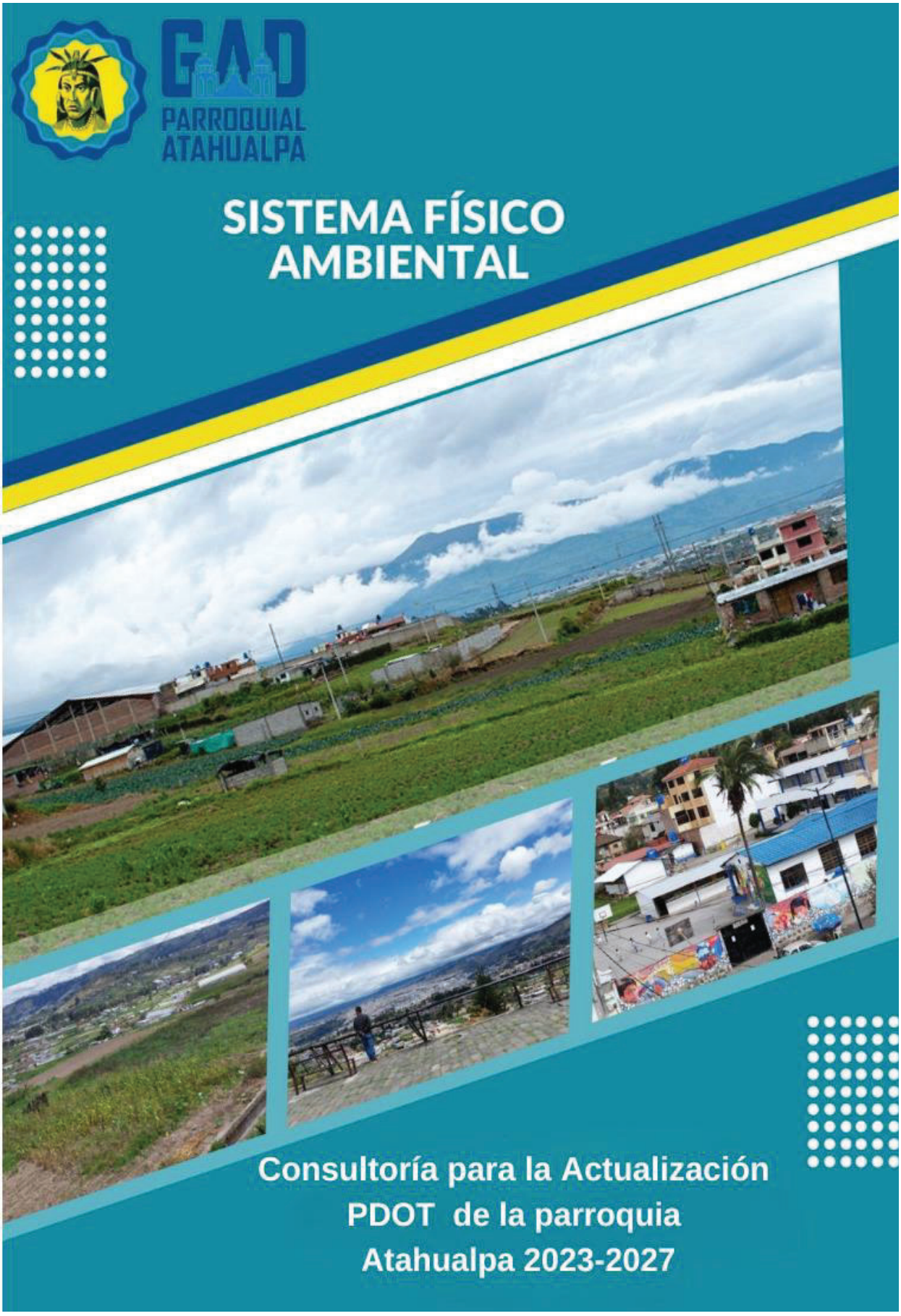


7.2.3. Himno de la Parroquia Atahualpa

El himno de la Parroquia Atahualpa, está registrado en Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual (IEPI), con el certificado No. 030182 y con el trámite No. 002143Y cuya autoría y composición musical son obra del Lic. Gonzalo Edilberto Abril Pérez (autor de la letra) y el Lic. Jhonny Hernán Armendáriz Erazo (coautor de la música).

Salve excelsa Parroquia Atahualpa
Con orgullo exaltamos tu nombre,
Somos sangre del Inca rebelde,
indio gloria al Valor Nacional.
Si Pizarro la muerte te impuso,
Sin salvar el honor de España,
Atahualpa cumplió con su raza
Defendiendo su reino de Quito.
Es un himno de fe y esperanza
Que le canto a mi tierra Atahualpa,
Tu patrono fue rey por herencia,
Un ejemplo de hidalguía y valor.
Atahualpa, virtud y civismo,
Es parroquia de humildes y grandes,
Con sus gentes jardines y flores,
Es honor de mi patria Ecuador.


GAD
PARROQUIAL
ATAHUALPA
PLAN DE DESARROLLO
Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
DIAGNOSTICO
2023-2027


GAD
PARROQUIAL
ATAHUALPA
SISTEMA FÍSICO
AMBIENTAL
Consultoría para la Actualización
PDOT de la parroquia
Atahualpa 2023-2027

8. ANÁLISIS POR SISTEMAS

8.1. Sistema Físico-Ambiental

8.1.1. Recursos naturales renovables

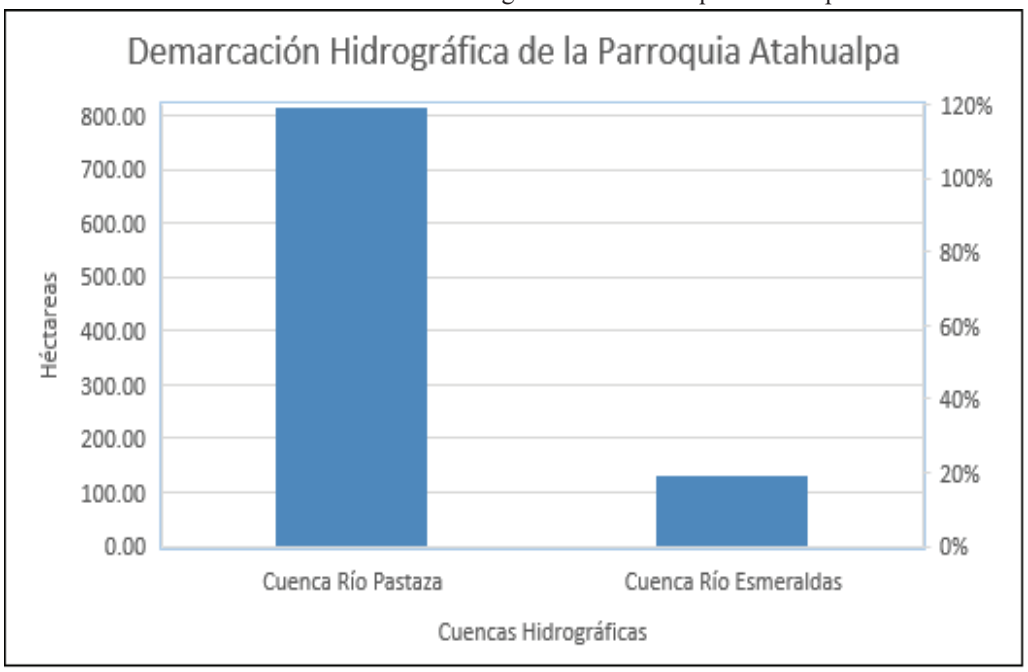
8.1.1.1. Patrimonio hídrico

La preservación y gestión sostenible del patrimonio hídrico abarca una amplia diversidad de recursos acuáticos, incluyendo ríos, lagos, embalses, acuíferos y sus ecosistemas asociados. Es imperativo garantizar la disponibilidad de agua para el consumo humano, la agricultura, la industria y otros usos, al tiempo que se protege la biodiversidad y los ecosistemas acuáticos. Por lo tanto, es esencial integrar estrategias de conservación y uso responsable de estos recursos en los planes de ordenamiento del desarrollo territorial.

8.1.1.2. Cuencas Hidrográficas

En la parroquia Atahualpa, las macrocuencas hidrográficas del río Pastaza y el río Esmeraldas son alimentadas por un conjunto de microcuencas que desempeñan un papel clave en la dinámica hídrica de la región. La macrocuenca del río Pastaza, que se extiende por 815.49 hectáreas (86.14% del área total), es predominante, mientras que la macrocuenca del río Esmeraldas, con 13.85 hectáreas (13.86%), tiene menor cobertura. Estas microcuencas, como unidades hidrográficas esenciales, son fundamentales para garantizar el flujo y la calidad del agua en la parroquia, lo que subraya la importancia de su manejo adecuado para una planificación territorial sostenible y la gestión eficiente de los recursos hídricos.

Gráfico 2. Demarcación Hidrográfica de la Parroquia Atahualpa



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.
Fuente: *MAATE,2014*

Dentro de la parroquia Atahualpa, se presenta una interesante dicotomía entre su zona urbana y rural, donde el río Pastaza despliega su influencia de manera significativa en ambos entornos. En la zona urbana, el río Pastaza abarca una porción considerable del área, representando el 46.22% de la demarcación hidrográfica. Esta presencia fluvial en el tejido urbano no solo añade un elemento estético y natural a la ciudad, sino que también conlleva una serie de implicaciones para la planificación y el desarrollo urbano sostenible.

Por otro lado, en la zona rural de la parroquia, la interacción entre el río Pastaza y el río Esmeraldas define un paisaje aún más diverso y dinámico. Aquí, el río Pastaza aún predomina, ocupando el 39.92% del área, mientras que el río Esmeraldas contribuye con un 13.86% adicional. Esta combinación de cursos de agua proporciona un valioso recurso para la agricultura, la ganadería y otras actividades económicas rurales, al tiempo que contribuye a la biodiversidad y la salud ambiental de la región.

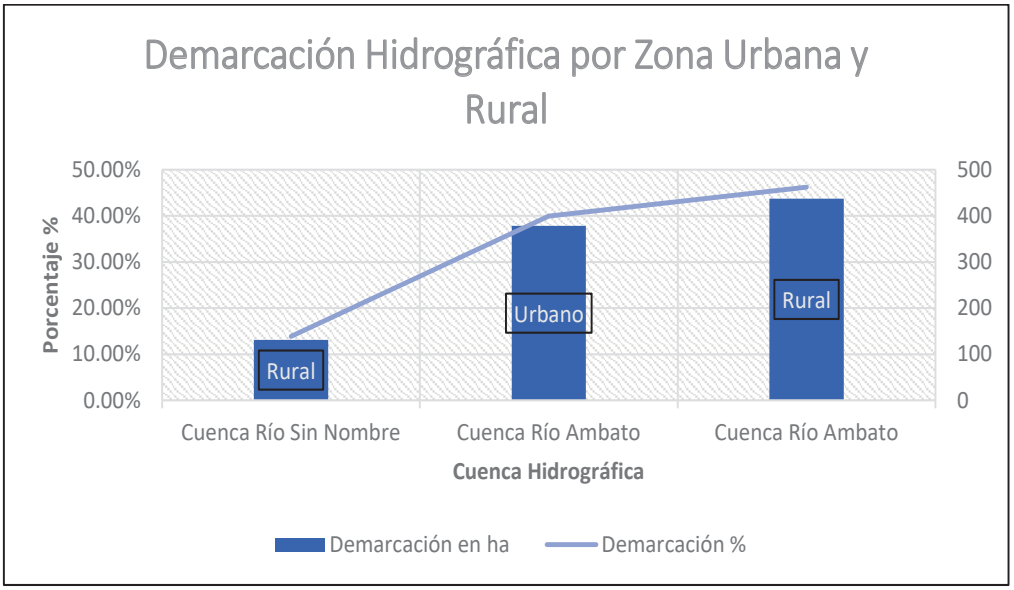
Estos datos hidrográficos no solo son puntos en un mapa, sino que representan la base para la formulación de políticas que buscan la gestión sostenible del suelo y los recursos hídricos. Al comprender la distribución y la importancia relativa de los ríos en ambas áreas, las autoridades locales pueden tomar decisiones informadas sobre la planificación urbana y rural, promoviendo un desarrollo equilibrado que conserve la naturaleza y garantice el bienestar de la comunidad a largo plazo. En última instancia, estos esfuerzos son esenciales para el sostenimiento y el desarrollo ambientalmente responsable de la parroquia Atahualpa.

Tabla 4. Demarcación Hidrográfica por Zona Urbana y Rural

Zonas	Área de cuencas hidrográficas de la Parroquia Atahualpa por Zonas			
	Demarcación hidrográfica Pastaza ha	Porcentaje %	Demarcación Hidrográfica Esmeraldas ha	Porcentaje %
Urbana	437.55	46.22 %		
Rural	377.95	39.92 %	131.17	13.86 %
Total	815.50	86.14 %	131.17	13.86 %

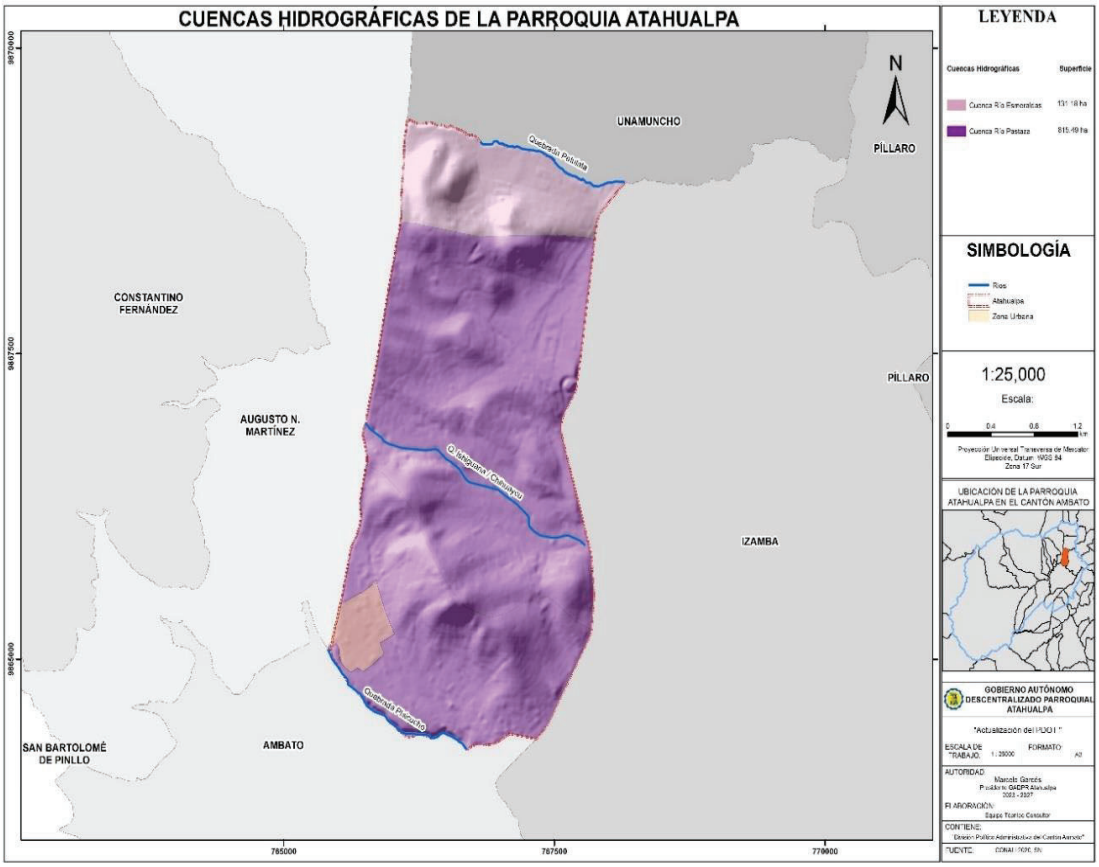
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.
Fuente: *MAATE,2014*

Gráfico 3. Demarcación Hidrográfica por Zona Urbana y Rural



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.
Fuente: *MAATE,2014*

Mapa 2: Cuencas Hidrográficas de la Parroquia Atahualpa



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.
Fuente: *MAATE,2014*

8.1.1.3. Subcuencas

El análisis hidrográfico de la parroquia Atahualpa detalla una particularidad ya que tienen las mismas subcuencas del río Ambato y río Sin Nombre y dado esto se tiene que en la zona urbana, el río Ambato abarca una parte considerable del terreno, representando el 46.22% de la demarcación hidrográfica. Su presencia en el tejido urbano no solo añade belleza natural a la ciudad, sino que también plantea importantes consideraciones para la planificación y el desarrollo urbano sostenible.

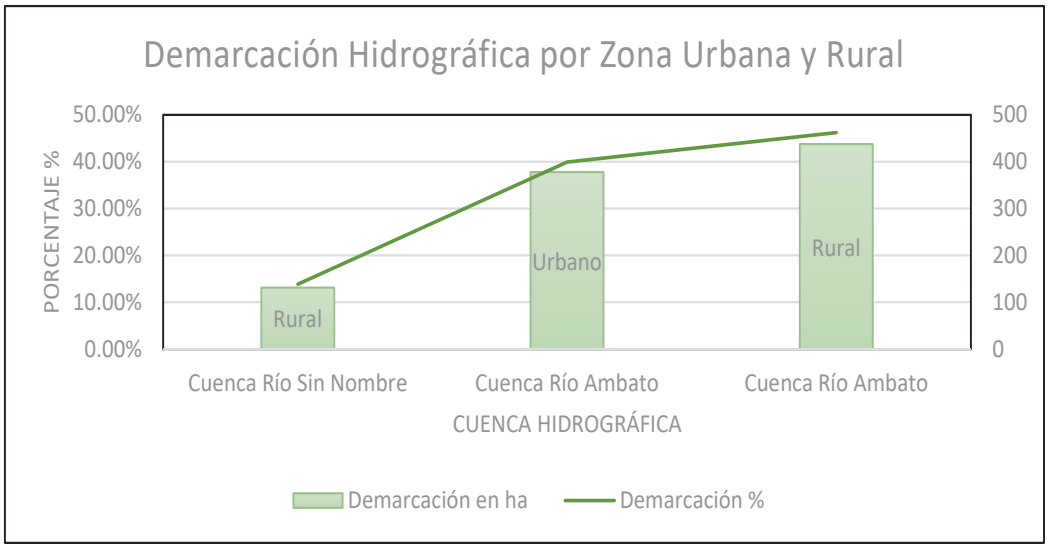
En contraste, en la zona rural de la parroquia, el río Ambato interactúa con otro curso de agua, actualmente sin nombre, creando un paisaje aún más diverso y dinámico. Aquí, el río Ambato sigue siendo dominante, cubriendo el 39.92% del área, mientras que el río sin nombre contribuye con un 13.86% adicional. Esta combinación de recursos hídricos es vital para las actividades agrícolas, ganaderas y otras actividades económicas rurales, al tiempo que promueve la biodiversidad y la salud ambiental del área.

Tabla 5. Área de subcuencas hidrográficas de la Parroquia Atahualpa por Zonal

Zonas	Área de subcuencas hidrográficas de la Parroquia Atahualpa por Zonas			
	Demarcación hidrográfica Ambato ha	Porcentaje %	Demarcación Hidrográfica S/N ha	Porcentaje %
Urbana	437.55	46.22 %		
Rural	377.95	39.92 %	131.17	13.86 %
Total	815.50	86.14 %	131.17	13.86 %

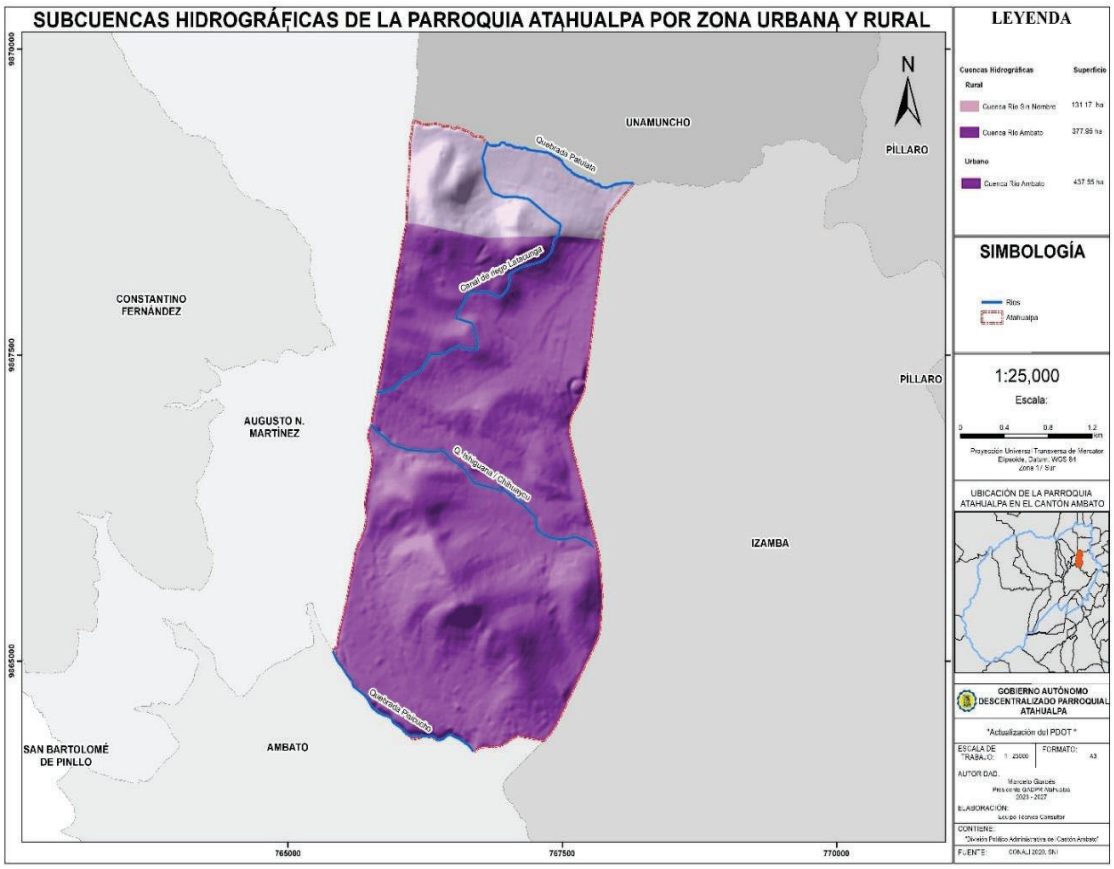
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.
Fuente: *MAATE,2014*

Gráfico 4. Demarcación Hidrográfica de la Subcuenta en la Parroquia Atahualpa



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.
Fuente: *MAATE,2014*

Mapa 3: Subcuencas Hidrográficas de la Parroquia Atahualpa



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.
Fuente: *MAATE,2014*

8.1.1.4. Microcuencas

Las microcuencas hidrográficas en la Parroquia Atahualpa revelan una situación preocupante: un déficit de microcuencas dentro de su territorio. Destaca la quebrada Ishiguana como la más prominente, con una longitud de 2410.49 m a lo largo de la parroquia, en comparación con las otras dos cuencas en el límite de la parroquia: la Quebrada Pisicucho y Patulata, con longitudes de 1667.82 m y 1487.70 m, respectivamente.

Esta disparidad en la distribución de las microcuencas plantea desafíos significativos para la planificación y la mitigación de riesgos. Es evidente la necesidad de implementar medidas que aborden esta deficiencia, como la identificación y protección de áreas propensas a la erosión y la implementación de prácticas de conservación del suelo y del agua. Además, se requiere una estrategia integral para fomentar la creación de nuevas microcuencas y la restauración de las existentes, con el fin de mejorar la gestión hídrica y reducir los riesgos de inundaciones y deslizamientos de tierra.

La planificación efectiva en la falta de microcuencas implica la participación activa de las autoridades locales, las comunidades y los expertos en recursos hídricos. Esto podría incluir la

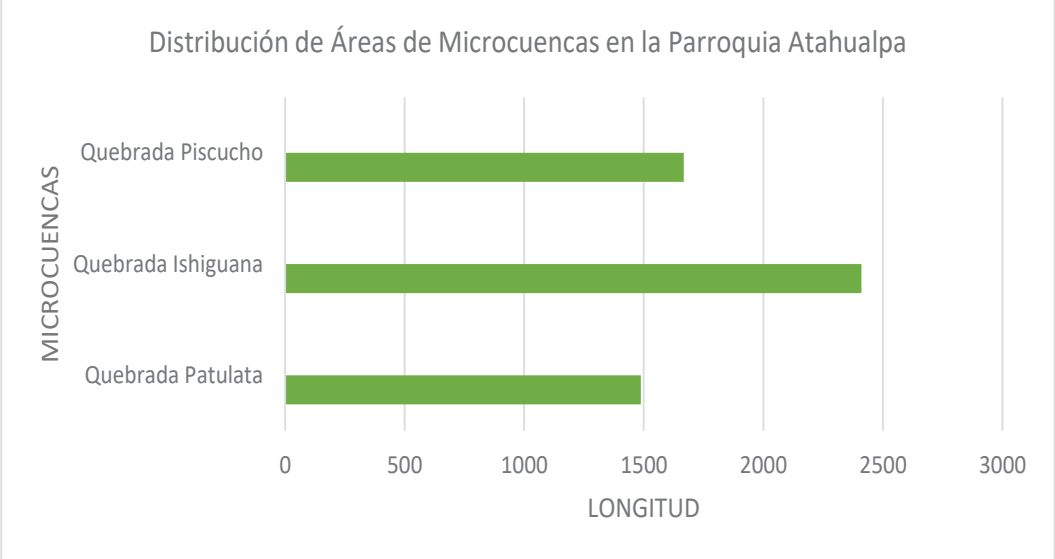
delimitación de nuevas áreas para la creación de microcuencas, la implementación de técnicas de captación y almacenamiento de agua, y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles que reduzcan la erosión del suelo.

Tabla 6. Distribución de áreas de microcuencas en la Parroquia Atahualpa

Nombre	Longitud (m)	Zona
Quebrada Patulata	1487.7	Rural
Quebrada Ishiguana	2410.49	Rural
Quebrada Piscucho	1667.82	Urbana

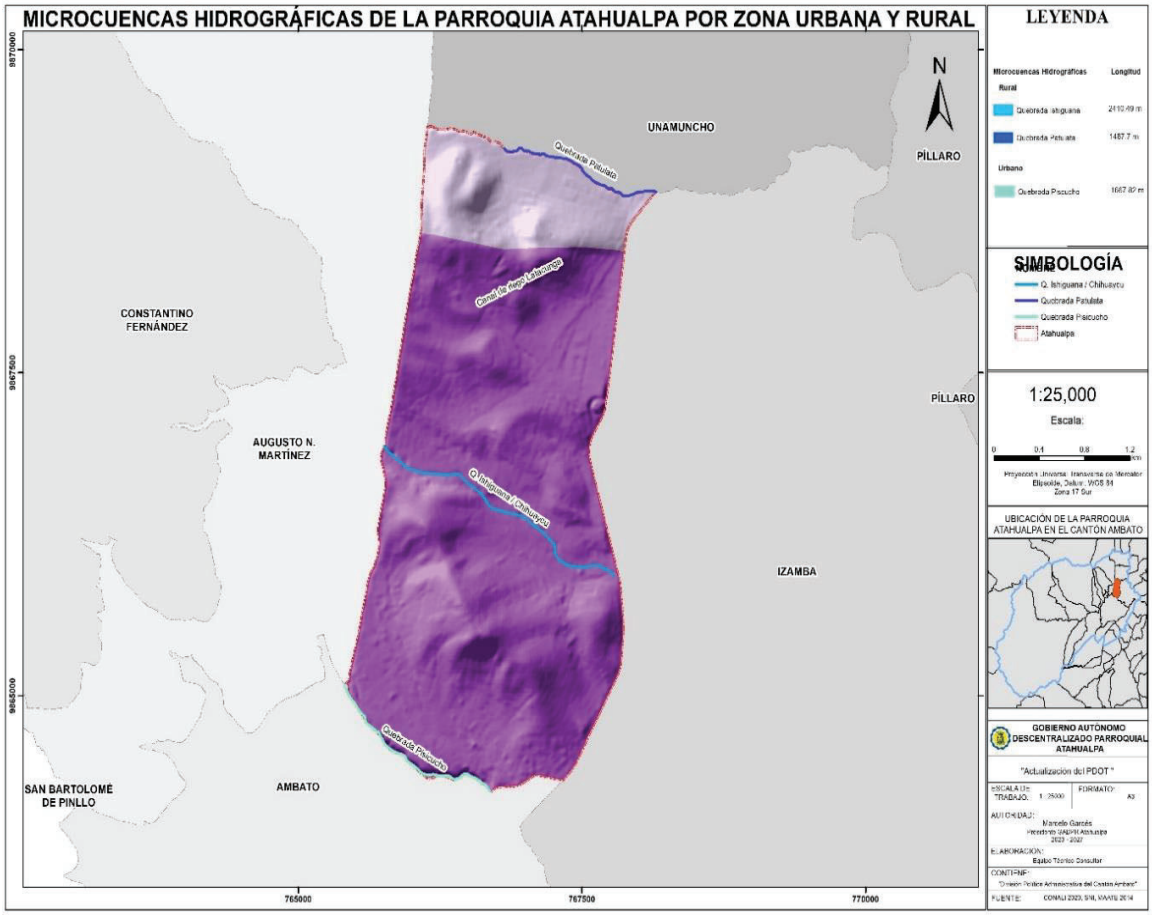
Elaborado por: *Equipo Consultor, 2024.*
Fuente: *MAATE,2014*

Gráfico 5. Distribución de Áreas de Microcuencas en la Parroquia Atahualpa



Elaborado por: *Equipo Consultor, 2024.*
Fuente: *MAATE,2014*

Mapa 4: Microcuencas Hidrográficas de la Parroquia Atahualpa



Elaborado por: *Equipo Consultor, 2024.*
Fuente: *MAATE,2014*

8.1.1.5. Déficit Hídrico

La Parroquia de Atahualpa enfrenta desafíos significativos relacionados con el déficit hídrico. Este fenómeno se manifiesta principalmente en la escasez de recursos hídricos, tanto superficiales como subterráneos, durante ciertas épocas del año. La disponibilidad limitada de agua afecta no solo a las actividades agrícolas y ganaderas, sino también al abastecimiento de agua para consumo humano, el riego de cultivos y la conservación de ecosistemas locales.

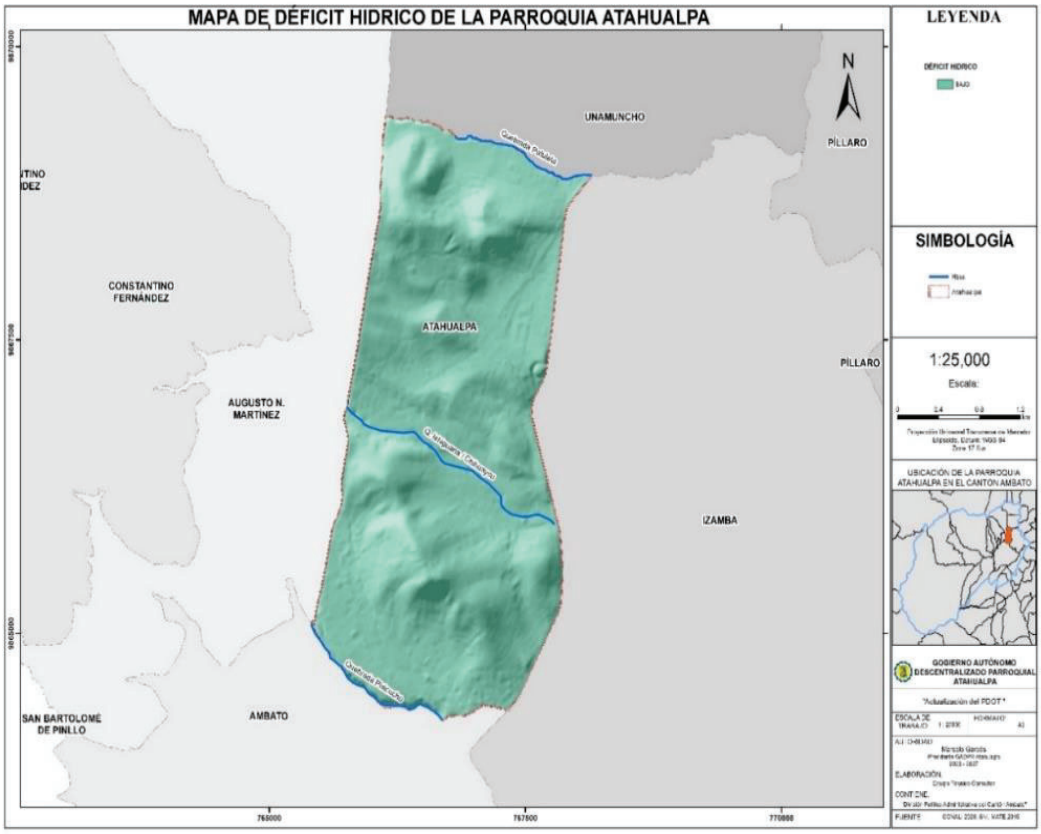
El déficit hídrico en la Parroquia de Atahualpa puede atribuirse a varios factores, incluyendo la variabilidad climática, el cambio climático, la deforestación, la degradación del suelo y la sobreexplotación de los recursos hídricos.

Este déficit hídrico tiene importantes implicaciones para el desarrollo sostenible de la Parroquia de Atahualpa, ya que limita las oportunidades de producción agrícola y ganadera, afecta la disponibilidad de agua para consumo humano y genera tensiones en la gestión de los recursos

naturales. Además, aumenta la vulnerabilidad de las comunidades locales frente a los impactos del cambio climático y la variabilidad climática.

Abordar el déficit hídrico en la Parroquia de Atahualpa requerirá medidas integrales que promuevan la gestión sostenible de los recursos hídricos, la conservación de ecosistemas acuáticos y terrestres, la adopción de prácticas agrícolas y ganaderas resilientes al clima, y la implementación de infraestructuras de captación y almacenamiento de agua. Además, será crucial fomentar la participación comunitaria y la cooperación interinstitucional para garantizar la efectividad de las acciones emprendidas y promover la resiliencia frente a los desafíos hídricos futuros.

Mapa 5: Déficit Hídrico de la Parroquia Atahualpa



Elaborado por: *Equipo Consultor, 2024.*
Fuente: *MAATE,2014*

8.1.1.6. Acceso al agua potable

El acceso al agua potable es un factor crucial para el bienestar y el desarrollo sostenible de una comunidad. En la Parroquia de Atahualpa, se ha observado una notable evolución en el acceso al agua potable a lo largo de los años, reflejando mejoras significativas en la infraestructura y servicios básicos. Los datos recopilados muestran las siguientes tendencias:

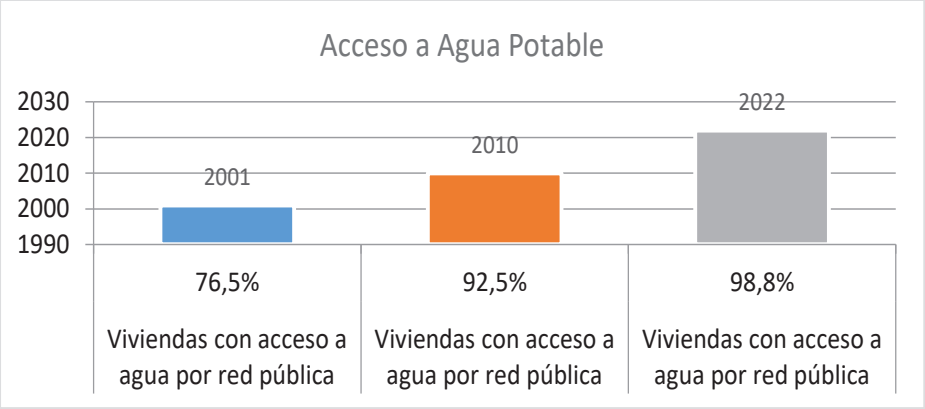
- **2001:** En este año, el 76.5% de las viviendas de la Parroquia de Atahualpa tenían acceso a agua por red pública. Este nivel de acceso indica una situación inicial que evidencia la necesidad de mejorar la cobertura de servicios básicos en la comunidad.

- **2010:** Durante la última década, se ha producido un avance notable en el acceso al agua potable. En 2010, el porcentaje de viviendas con acceso a agua por red pública aumentó significativamente a un 92.5%, lo que representa un incremento del 16% con respecto 2001. Estos datos sugieren un compromiso activo por parte de las autoridades locales para mejorar la infraestructura de agua potable y garantizar un acceso más equitativo a este recurso vital.

- **2022**: El acceso al agua por red pública alcanzó su punto máximo en 2022, con un impresionante 98.8% de las viviendas conectadas. Este dato refleja un progreso sustancial en la provisión de servicios básicos en la parroquia, proporcionando acceso casi universal al agua potable a todos los residentes.

Estos avances en el acceso al agua potable son resultado de la implementación de políticas y programas dirigidos a mejorar la infraestructura de servicios básicos, así como a promover la equidad y la inclusión social en la Parroquia de Atahualpa. Sin embargo, es importante continuar con estos esfuerzos y garantizar que todas las comunidades tengan acceso equitativo y sostenible a este recurso fundamental para el desarrollo humano.

Gráfico 6. Acceso a Agua Potable



Elaborado por: *Equipo Consultor, 2024.*
Fuente: *MAATE,2014*

8.1.1.7. Análisis del Valor del Recurso y Políticas de Protección

La gestión sostenible del agua y la protección de los ecosistemas acuáticos son elementos fundamentales para garantizar el bienestar de las comunidades y la conservación de la

biodiversidad en la Parroquia de Atahualpa. En este contexto, es imperativo desarrollar políticas y acciones que promuevan la utilización eficiente del recurso hídrico y la protección de los ecosistemas relacionados, en concordancia con los principios y disposiciones establecidos en el Código Orgánico del Ambiente.

El Código Orgánico del Ambiente de Ecuador establece un marco legal integral para la protección y gestión sostenible de los recursos naturales, incluyendo el agua y los ecosistemas acuáticos. En este sentido, la presente propuesta se fundamenta en los principios de participación ciudadana, conservación ambiental, uso racional de los recursos y desarrollo sostenible, conforme a lo establecido en los artículos pertinentes del Código como se muestra a continuación:

- Gestión Integrada del Agua: Se propone la implementación de una gestión integrada del agua siguiendo los principios establecidos en el Código Orgánico del Ambiente de Ecuador. Esto implica fomentar que los ciudadanos participen en la gestión y planificación del agua, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 70 del Código Orgánico del Ambiente.

- Eficiencia en el Uso del Agua: Según el Artículo 85 del Código Orgánico del Ambiente, se promoverá el desarrollo de prácticas y tecnologías que fomenten la eficiencia en la utilización del agua en todos los ámbitos, como la agricultura, la industria y el consumo hogareño.

- Monitoreo y Control de la Calidad del Agua: De acuerdo con lo que se establece en el Artículo 119 del Código, se implementarán programas para monitorear continuamente la calidad del agua, asegurando que sea apta para varios usos y protegiendo la salud humana y ambiental.

- Conservación de Cuencas Hidrográficas: De acuerdo con el Artículo 131 del Código, se tomarán medidas para conservar y restaurar las cuencas hidrográficas a fin de proteger la calidad y cantidad del agua, fomentando la recuperación de los ecosistemas acuáticos.

- Promoción de Prácticas Agroecológicas: Se fomentará la adopción de prácticas agroecológicas que cumplan con el Artículo 126 del Código, las cuales disminuyan la presión sobre los recursos hídricos y fomenten la conservación del suelo y la biodiversidad.

- Políticas para Proteger y Restablecer los Ecosistemas Relacionados con el Recurso: Conservación de Ecosistemas Acuáticos: De acuerdo con lo que se ha establecido en el artículo 153 del Código, se crearán zonas protegidas y corredores biológicos para preservar los ecosistemas acuáticos, fomentando su conservación y protección.

- Restauración de Ecosistemas Degradados: Según lo establecido en el Artículo 154 del Código, se llevarán a cabo programas de restauración ecológica para recuperar ecosistemas acuáticos dañados, dando prioridad a la limpieza de áreas contaminadas y la recuperación de hábitats críticos.

- Gestión Sostenible de Recursos Hídricos: De acuerdo con el Artículo 99 del Código, se promoverá la gestión sostenible de recursos hídricos, asegurando la conservación de ecosistemas acuáticos y la protección de la biodiversidad.

- Educación Ambiental y Sensibilización: Siguiendo lo dispuesto en el Artículo 105 del Código, se desarrollarán programas de educación ambiental y sensibilización pública sobre la importancia de los ecosistemas acuáticos y la necesidad de su protección y restauración.

8.1.2. Patrimonio forestal

En la Parroquia de Atahualpa, la variable de patrimonio forestal revela una realidad preocupante: la ausencia total de un patrimonio forestal significativo. Esta situación se caracteriza por la escasez o la inexistencia de bosques nativos o plantaciones forestales de valor considerable en el territorio.

La falta de un patrimonio forestal puede atribuirse a diversos factores, como la deforestación histórica, la conversión de tierras forestales para otros usos, la degradación del suelo, la expansión urbana y agrícola, entre otros. Estos procesos han resultado en la pérdida gradual de la cobertura forestal y la reducción drástica de los ecosistemas forestales en la región.

La ausencia de un patrimonio forestal tiene implicaciones significativas para la biodiversidad, los servicios eco sistémicos y la calidad de vida de las comunidades locales en la Parroquia de Atahualpa. La pérdida de los bosques naturales priva a la comunidad de los beneficios asociados, como la regulación del ciclo del agua, la protección del suelo, la mitigación del cambio climático, la biodiversidad y el ecoturismo.

Para abordar esta situación, es fundamental implementar medidas de conservación y restauración de los ecosistemas forestales, así como promover prácticas de uso sostenible de la tierra que fomenten la regeneración natural y la reforestación. Esto podría incluir la creación de áreas

protegidas, la promoción de sistemas agroforestales, la educación ambiental y la participación comunitaria en la gestión forestal sostenible.

8.1.3. Patrimonio natural

En la Parroquia de Atahualpa, la variable de patrimonio es inexistente Esta realidad se caracteriza por la ausencia de áreas protegidas, ecosistemas significativos, hábitats naturales importantes o especies de flora y fauna en peligro o de interés especial en el territorio.

8.1.4. Suelos

8.1.4.1. Pendientes

El análisis detallado de la inclinación del terreno en la parroquia Atahualpa nos ofrece un panorama alentador. En esta evaluación, encontramos que tanto la categoría "SUAVE" como la "MEDIA" son predominantemente representativas, cubriendo el 29.55 % y el 29.89 % del área respectivamente. Esta distribución del terreno sugiere que gran parte de la parroquia ofrece condiciones favorables para diversos propósitos, desde la construcción de infraestructuras hasta la agricultura.

Tabla 7. Pendientes en la Parroquia Atahualpa

Pendiente	Área (ha)	Porcentaje
MEDIA	282.88	29.89%
MUY SUAVE	75.51	7.98%
NO APLICA	308.44	32.59%
SUAVE	279.64	29.55%

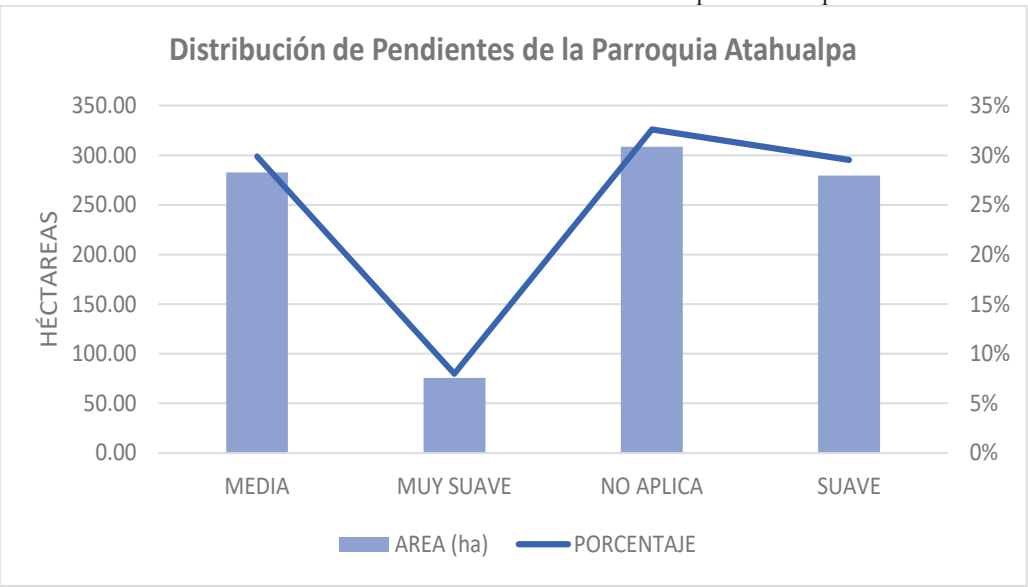
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.
Fuente: *MAG,2019*

La presencia significativa de terreno suave y media no solo facilita la planificación urbana y rural, sino que también abre la puerta a oportunidades de desarrollo económico y social. Por ejemplo, estos terrenos son ideales para la construcción de viviendas, instalaciones públicas y comerciales, así como para el establecimiento de cultivos agrícolas. Además, su suavidad relativa puede hacer más accesible la implementación de proyectos de infraestructura y transporte.

Esta información es valiosa para la gestión del suelo y el desarrollo sostenible de la parroquia. Con una comprensión clara de la topografía local, las autoridades y los planificadores pueden tomar decisiones informadas sobre cómo utilizar y preservar este recurso vital. Además, se pueden implementar medidas de gestión adecuadas para mitigar los riesgos asociados con la construcción

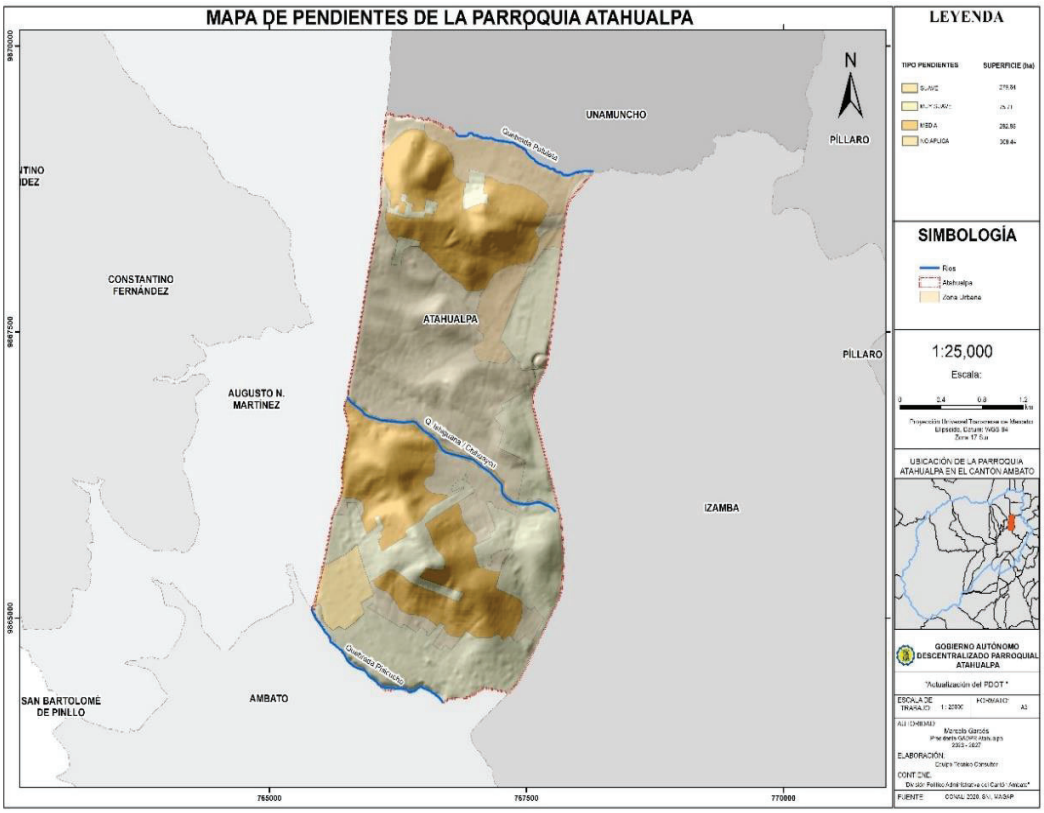
en terrenos inclinados o accidentados, contribuyendo así a una planificación urbana más segura y eficiente.

Gráfico 7. Distribución de Pendientes de la Parroquia Atahualpa



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.
Fuente: *MAG,2019*

Mapa 6: Pendientes de la Parroquia Atahualpa



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.
Fuente: *MAG,2019*

8.1.4.2. Profundidad Efectiva

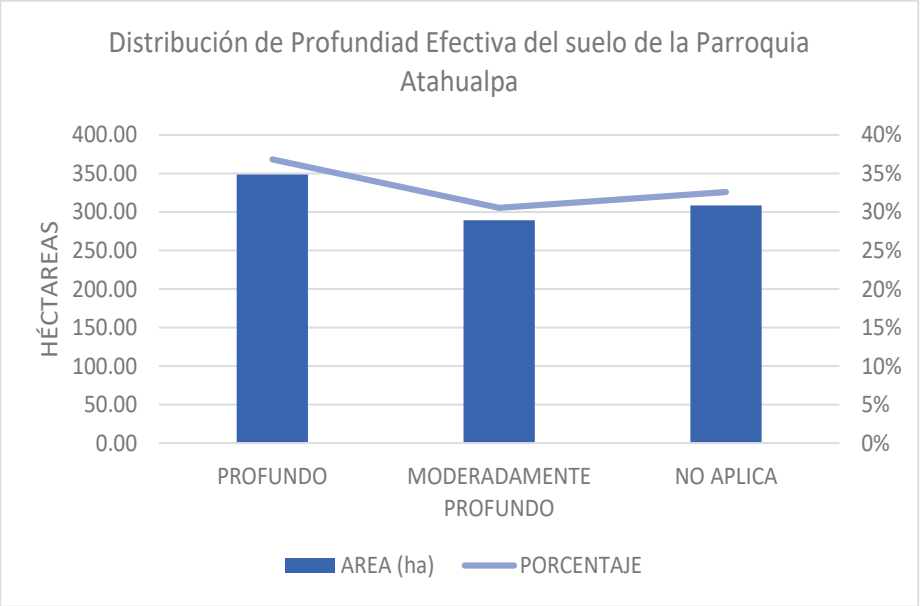
La profundidad más representativa varía entre "PROFUNDO" Y "MODERADAMENTE PROFUNDO" en la parroquia de Atahualpa constituyendo el 36.85 % y 30.54% respectivamente de la profundidad del suelo.

Tabla 8. Profundidad Efectiva del Suelo de la Parroquia Atahualpa

Profundidad Efectiva	Área (ha)	Porcentaje
PROFUNDO	348.76	36.85%
MODERADAMENTE PROFUNDO	289.09	30.54%
NO APLICA	308.62	32.61%

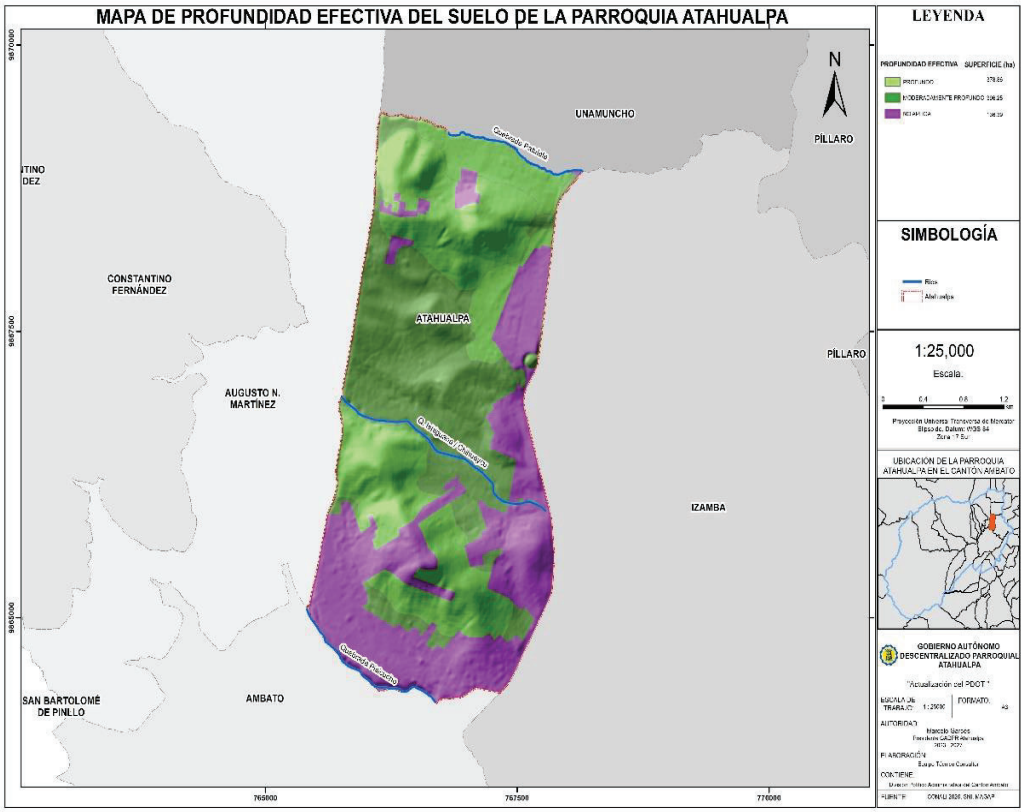
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.
Fuente: *MAG,2019*

Gráfico 8. Distribución de Profundidad Efectiva del Suelo de la Parroquia Atahualpa



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.
Fuente: *MAG,2019*

Mapa 7: Profundidad Efectiva del Suelo de la Parroquia Atahualpa



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.
Fuente: *MAG,2019*

8.1.4.3. Formaciones Geológicas

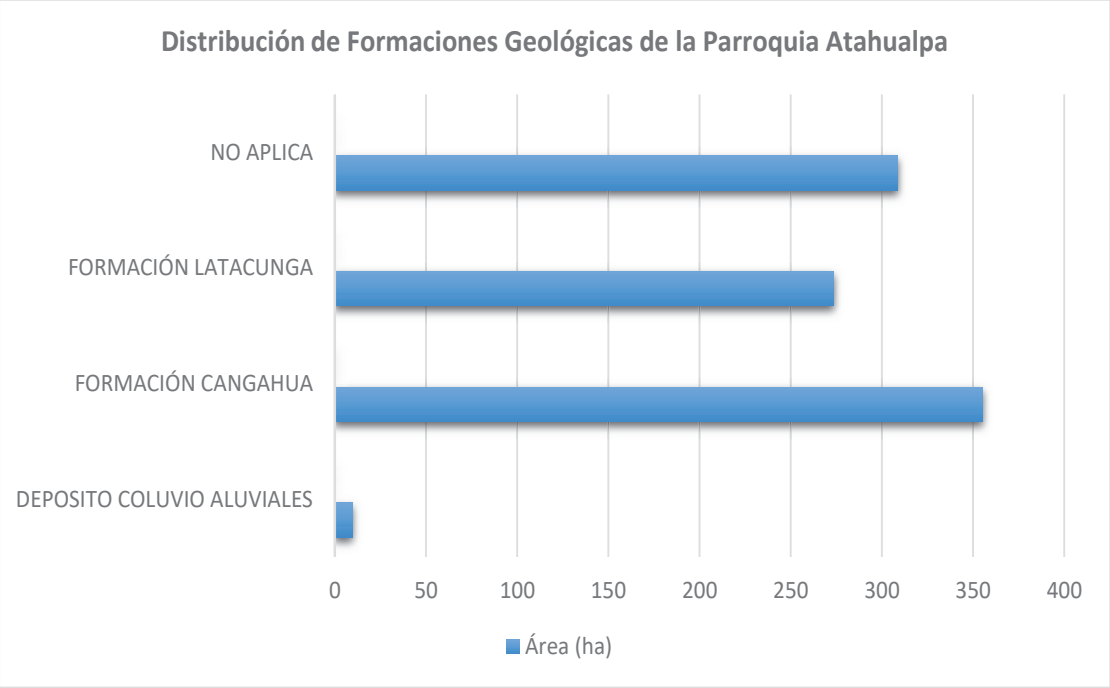
La formación geológica "CANGAHUA", predominante en la parroquia Atahualpa, representa un 37.52 %, mientras que la formación geológica Latacunga representa 28.87 % y por último la formación geológica Deposito Coluvio Aluviales representa un 1.02 %.

Tabla 9. Formaciones Geológicas en la Parroquia Atahualpa

Formaciones Geológicas	Área (ha)	Porcentaje
DEPOSITO COLUVIO ALUVIALES	9.63	1.02%
FORMACIÓN CANGAHUA	355.16	37.52%
FORMACIÓN LATACUNGA	273.26	28.87%
NO APLICA	308.42	32.59%

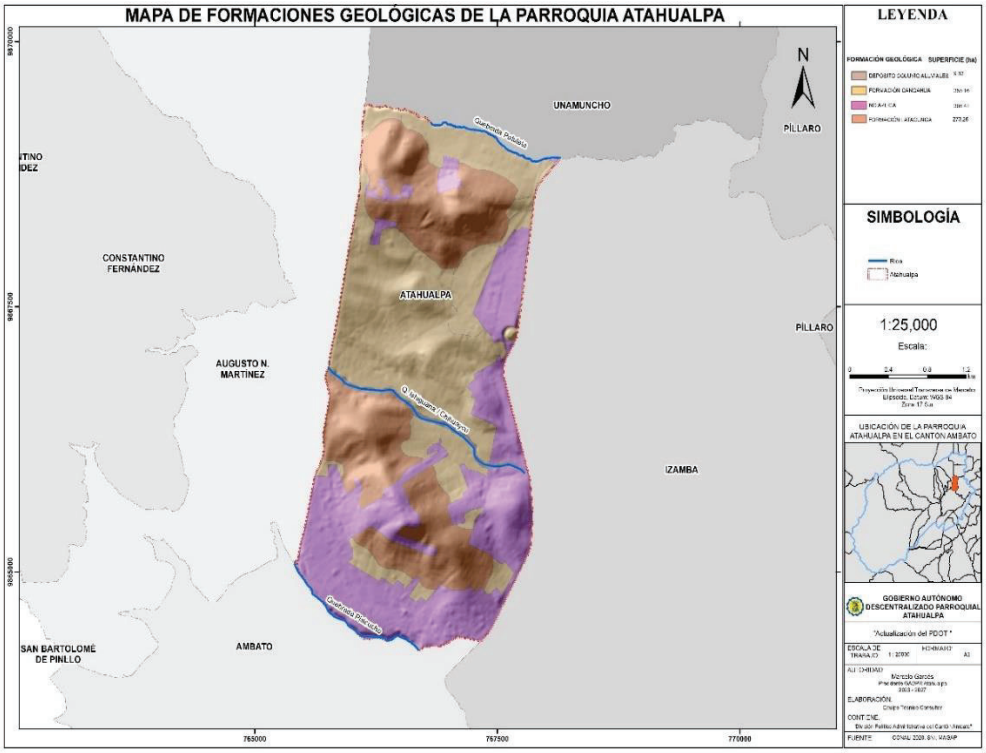
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.
Fuente: *MAG,2019*

Gráfico 9. Distribución de Formación Geológicas de la Parroquia Atahualpa



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.
Fuente: *MAG,2019*

Mapa 8: Formaciones Geológicas de la Parroquia Atahualpa



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.
Fuente: *MAG,2019*

8.1.4.4. pH

En la Parroquia Atahualpa, el análisis porcentual del pH del suelo revela una distribución notable. Con un porcentaje de 38.52% de las muestras registrando un pH "PRÁCTICAMENTE NEUTRO", entre 6.5 y 7.5, se evidencia una tendencia hacia la neutralidad en la acidez o alcalinidad del suelo, lo que sugiere condiciones favorables para una amplia gama de cultivos y actividades agrícolas. Por otro lado, el 28.87% de las muestras muestran un pH "MEDIAMENTE ALCALINO", en el rango de 7.5 a 8.5, lo que indica una ligera alcalinidad en estas áreas. Aunque esta proporción es menor, es importante tener en cuenta su impacto en la gestión agrícola, ya que ciertos cultivos pueden responder de manera diferente a esta condición del suelo.

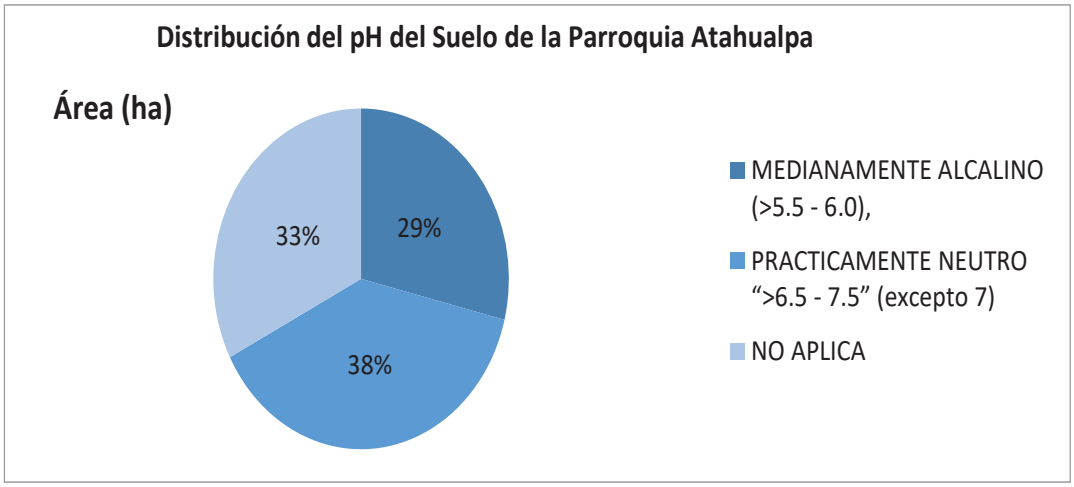
Este análisis proporciona una base sólida para la toma de decisiones en la gestión de suelos y cultivos en la Parroquia Atahualpa, permitiendo una planificación más precisa y efectiva para optimizar la productividad agrícola y la salud del ecosistema local.

Tabla 10. pH del Suelo de la Parroquia Atahualpa

pH	Área (ha)	Porcentaje
MEDIANAMENTE ALCALINO (>5.5 - 6.0),	273.25	28.87%
PRÁCTICAMENTE NEUTRO “>6.5 - 7.5” (excepto 7)	364.60	38.52%
NO APLICA	308.62	32.61%

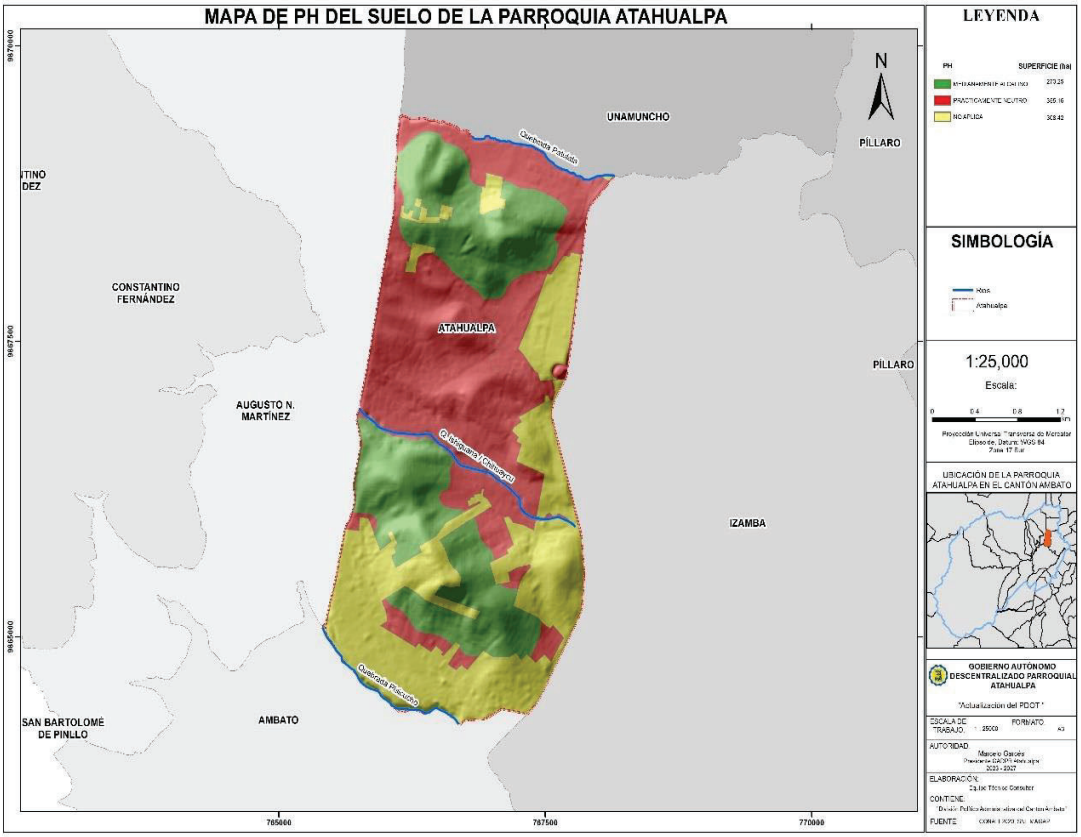
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.
Fuente: *MAG,2019*

Gráfico 10. Distribución del pH del Suelo de la Parroquia Atahualpa



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.
Fuente: *MAG,2019*

Mapa 9: pH del Suelo de la Parroquia Atahualpa



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.
Fuente: *MAG,2019*

8.1.4.5. Textura

En la Parroquia Atahualpa, el análisis de la textura del suelo revela una diversidad notable que proporciona una base crucial para la planificación territorial y la gestión de recursos.

El 37.52% de las muestras presentan una textura clasificada como "Franco", caracterizada por una mezcla equilibrada de arena, limo y arcilla. Esta composición intermedia sugiere una capacidad moderada de retención de agua y nutrientes, lo que la hace adecuada para una variedad de usos agrícolas y forestales.

Por otro lado, el 28.87% de las muestras exhiben una textura "Franco Arenosa", con una proporción ligeramente mayor de arena en comparación con la textura "Franco". Esta variación en la composición del suelo puede influir en su capacidad de drenaje y retención de humedad, lo que tiene implicaciones específicas para la selección de cultivos y prácticas agrícolas.

En una proporción menor, el 1.02% de las muestras corresponden a suelos clasificados como "Arena", caracterizados por una alta proporción de partículas de arena y una capacidad de retención

de agua más baja. Estos suelos pueden requerir enfoques de manejo específicos para optimizar su productividad y conservación.

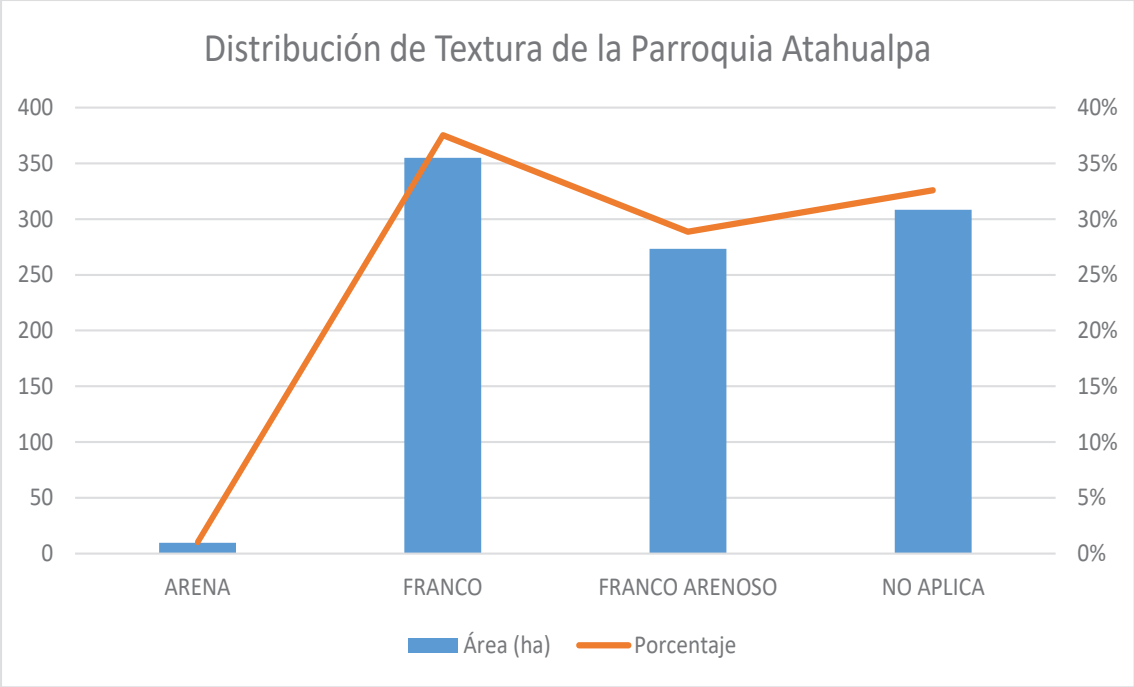
Es importante destacar, que el 32.59% restante de las muestras se encuentran en zonas urbanas donde la clasificación de textura del suelo puede no ser aplicable directamente, pero esta información contextual sigue siendo esencial para una planificación integral del territorio.

Tabla 11. Textura del Suelo en la Parroquia Atahualpa

Textura del Suelo	Área (ha)	Porcentaje
ARENA	9.63	1.02%
FRANCO	355.16	37.52%
FRANCO ARENOSO	273.26	28.87%
NO APLICA	308.42	32.59%

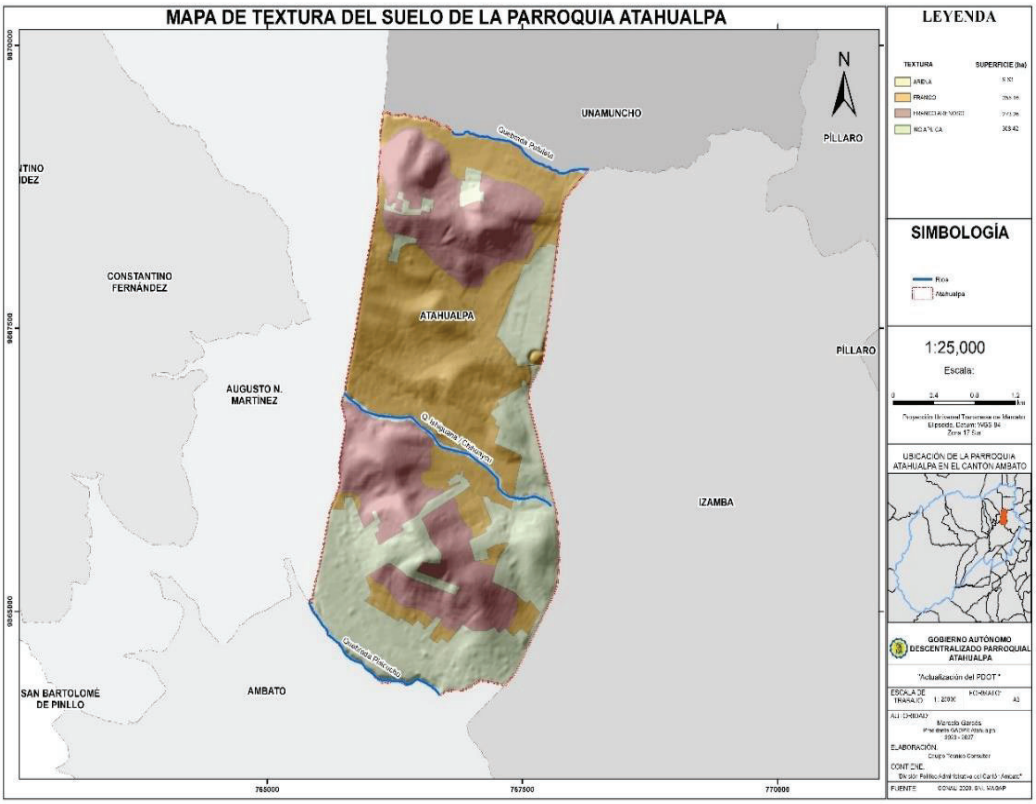
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.
Fuente: *MAG,2019*

Gráfico 11. Distribución de la Textura del Suelo de la Parroquia Atahualpa



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.
Fuente: *MAG,2019*

Mapa 10: Textura del Suelo de la Parroquia Atahualpa



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.
Fuente: *MAG,2019*

8.2. Fertilidad

La fertilidad del suelo en la Parroquia de Atahualpa se encuentra distribuida de la siguiente manera, según los porcentajes proporcionados:

ALTA fertilidad: Representa el 50.63% del área total de la parroquia, con un total de 479.17 hectáreas. Estas áreas tienen una capacidad significativa para el crecimiento de cultivos y plantas debido a su alta fertilidad.

MEDIA fertilidad: Cubre aproximadamente el 1.99% del área total, con 18.80 hectáreas. Aunque menor en extensión, estas áreas aún tienen un potencial moderado para la producción agrícola.
BAJA fertilidad: Ocupa el 7.47% del área total, con 70.70 hectáreas. Estas áreas presentan desafíos en términos de productividad agrícola debido a su baja fertilidad.

NO APLICABLE: Con un área de 39.92% del total, que representa 377.80 hectáreas, estas áreas no están clasificadas en términos de fertilidad del suelo. Pueden ser zonas urbanizadas, cuerpos de agua u otros tipos de terreno no agrícola.

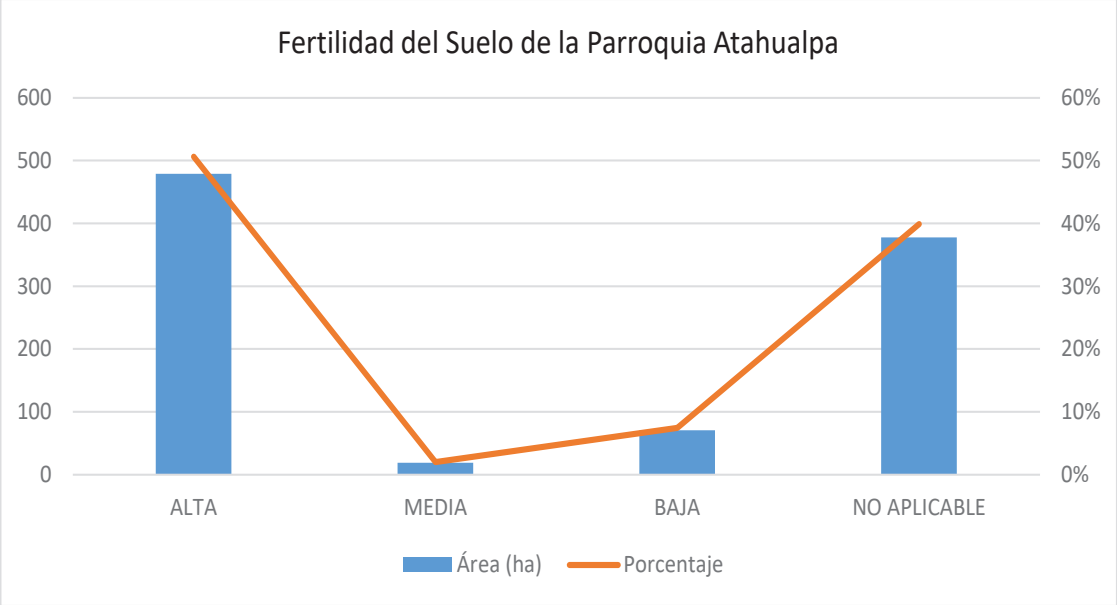
La distribución de la fertilidad del suelo resalta la importancia de implementar prácticas agrícolas sostenibles, especialmente en áreas con baja y media fertilidad, para mejorar la productividad agrícola y promover la conservación del suelo en la Parroquia de Atahualpa.

Tabla 12. Fertilidad del Suelo de la Parroquia Atahualpa

Fertilidad del Suelo	Área (ha)	Porcentaje
ALTA	479.17	50.63%
MEDIA	18.80	1.99%
BAJA	70.70	7.47%
NO APLICABLE	377.80	39.92%

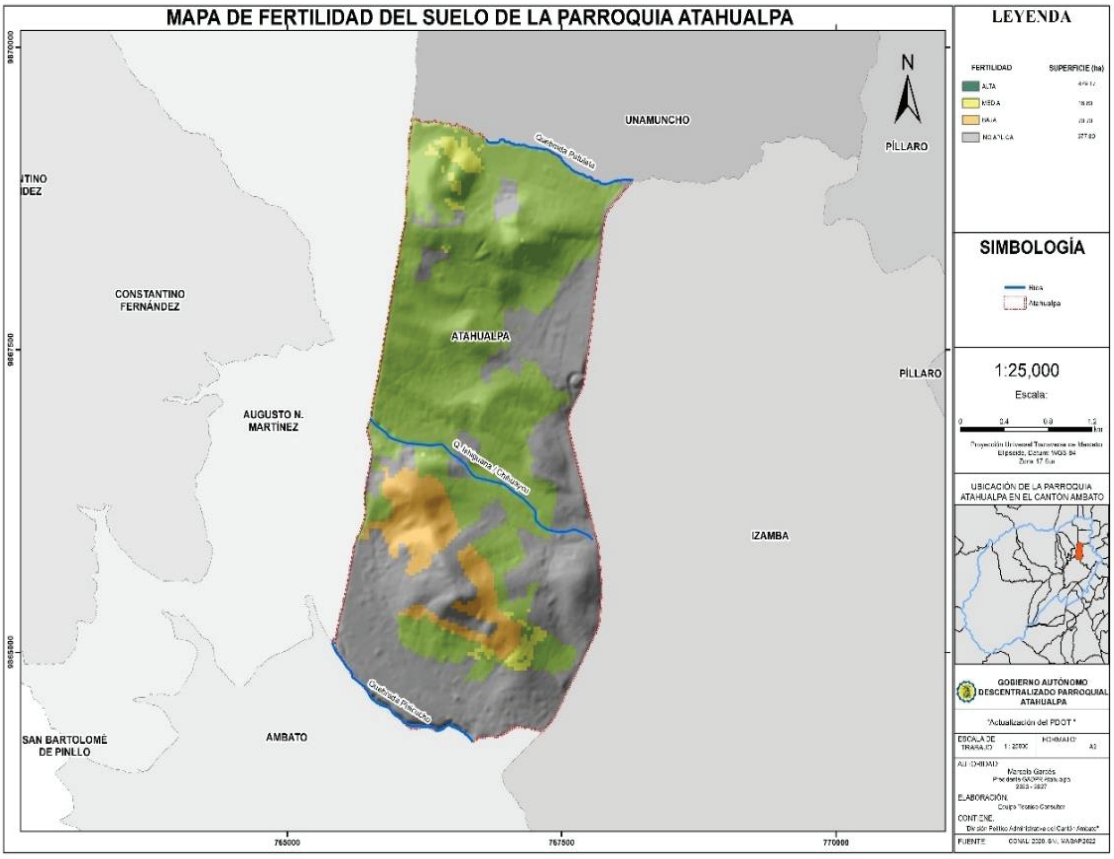
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.
Fuente: *MAG,2019*

Gráfico 12. Fertilidad del Suelo de la Parroquia Atahualpa



Elaborado por: *Equipo Consultor, 2024.*
Fuente: *MAG,2019*

Mapa 11: Fertilidad del Suelo de la Parroquia Atahualpa



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.
Fuente: *MAG,2019*

8.3. Taxonomía

En la Parroquia Atahualpa, la taxonomía del suelo revela una diversidad notable que refleja la complejidad y la riqueza de su entorno natural. El 37.52% de las muestras de suelo corresponden a la clasificación de "MOLLISOLES", caracterizada por suelos ricos en materia orgánica, típicamente asociados con regiones de pastizales y praderas. Esta clasificación sugiere condiciones favorables para la agricultura y la ganadería, ofreciendo un potencial significativo para la producción de alimentos y forraje.

Por otro lado, el 28.87% de las muestras se clasifican como "INCEPTISOLES", indicando suelos jóvenes con características de desarrollo incipiente. Estos suelos pueden requerir prácticas de manejo específicas para maximizar su productividad y estabilidad a largo plazo, pero también pueden representar oportunidades para la agricultura sostenible y la restauración ecológica.

Además, el 9.03% de las muestras corresponden a la clasificación de "ENTISOLES", que se refiere a suelos poco desarrollados con poca diferenciación de horizontes. Estos suelos pueden presentar

desafíos particulares para la agricultura y pueden requerir enfoques de manejo cuidadosos para optimizar su uso.

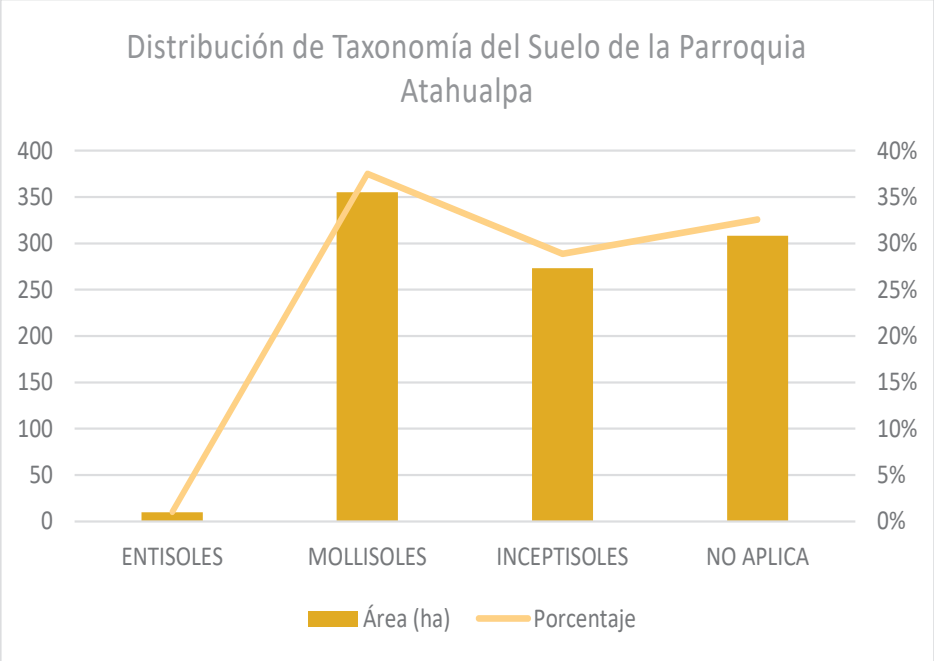
Es importante tener en cuenta que el 32.59% restante de las muestras se encuentran en áreas urbanas donde la clasificación de taxonomía del suelo puede no ser aplicable directamente. Sin embargo, comprender la distribución de los diferentes tipos de suelos en la Parroquia Atahualpa es fundamental para informar la toma de decisiones en materia de gestión de recursos naturales y desarrollo territorial.

Tabla 13. Taxonomía del Suelo de la Parroquia Atahualpa

Taxonomía del Suelo	Área (ha)	Porcentaje
ENTISOLES	9.63	1.02%
MOLLISOLES	355.16	37.52%
INCEPTISOLES	273.26	28.87%
NO APLICA	308.42	32.59%

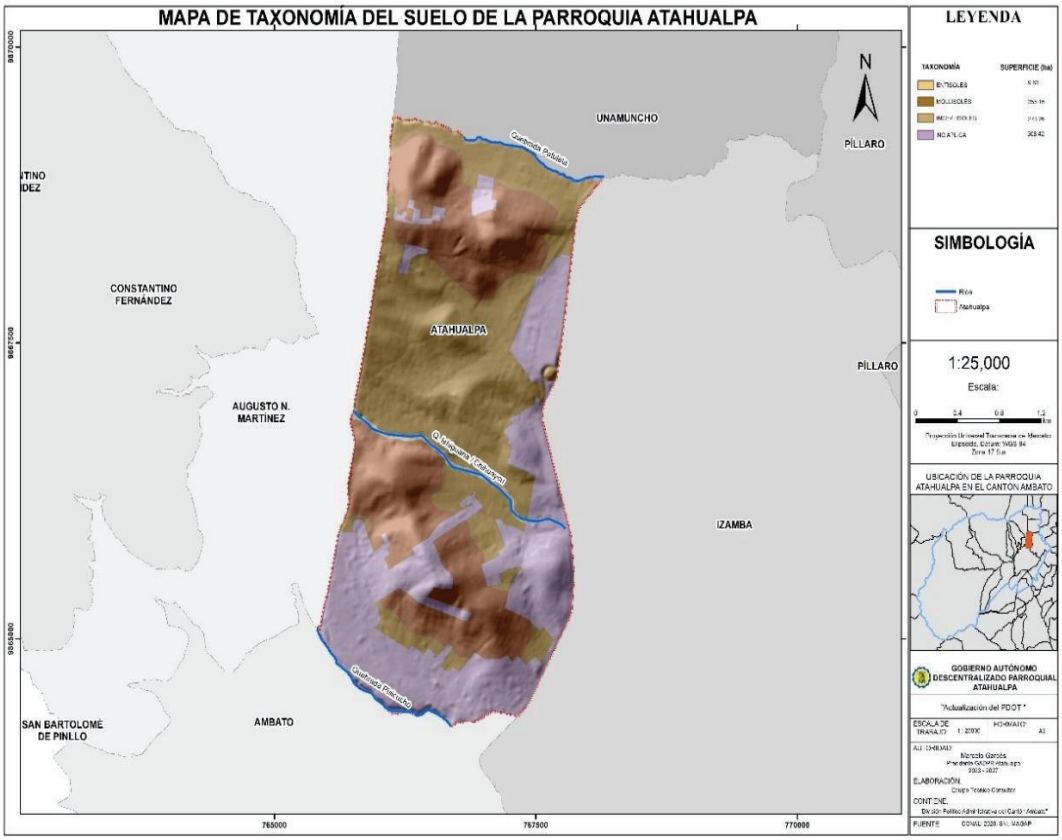
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.
Fuente: *MAG,2019*

Gráfico 13. Distribución de Taxonomía del Suelo de la Parroquia Atahualpa



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.
Fuente: *MAG,2019*

Mapa 12: Mapa de Taxonomía del Suelo de la Parroquia Atahualpa



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.
Fuente: *MAG,2019*

8.4. Aptitud Agrícola

En la Parroquia Atahualpa, el análisis de la aptitud del suelo ofrece una visión valiosa sobre las posibilidades y limitaciones para diversos usos agrícolas y ambientales.

El 58.40% de la superficie se clasifica como apta para "CULTIVOS PERMANENTES", lo que sugiere un potencial significativo para cultivos que requieren largos períodos de crecimiento, como árboles frutales, viñedos o cultivos perennes. Estas áreas pueden beneficiarse de prácticas agrícolas a largo plazo y pueden ser fundamentales para la seguridad alimentaria y la diversificación económica. Por otro lado, el 7.98% se identifica como adecuado para "CULTIVOS SEMIPERMANENTES", lo que indica una capacidad para cultivos que requieren períodos de producción más cortos, pero aún prolongados, como algunas hortalizas de ciclo medio o rotaciones de cultivos. Estas áreas pueden ser importantes para la rotación de cultivos y la maximización de la productividad agrícola.

En una proporción menor, el 1.03% se considera apto para "PASTIZALES", lo que sugiere una idoneidad para la producción ganadera o la conservación de pastos naturales. Estas áreas pueden

desempeñar un papel crucial en el manejo sostenible de la tierra y el mantenimiento de ecosistemas saludables.

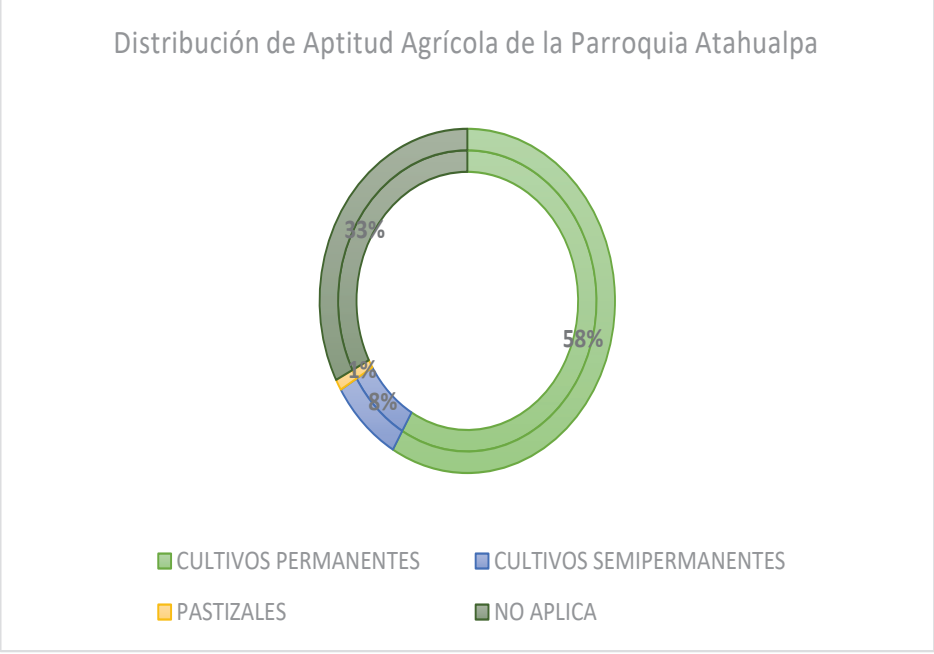
Es importante tener en cuenta que el 32.59% restante de la superficie se encuentra en zonas donde la clasificación de aptitud del suelo puede no aplicarse directamente, como áreas urbanas o zonas protegidas. Sin embargo, entender la distribución y las características de la aptitud del suelo es fundamental para una planificación territorial informada y sostenible.

Tabla 14. Aptitud Agrícola del Suelo de la Parroquia Atahualpa

Aptitud Agrícola	Área (ha)	Porcentaje
CULTIVOS PERMANENTES	552.76	58.40%
CULTIVOS SEMIPERMANENTES	75.52	7.98%
PASTIZALES	9.77	1.03%
NO APLICA	308.42	32.59%

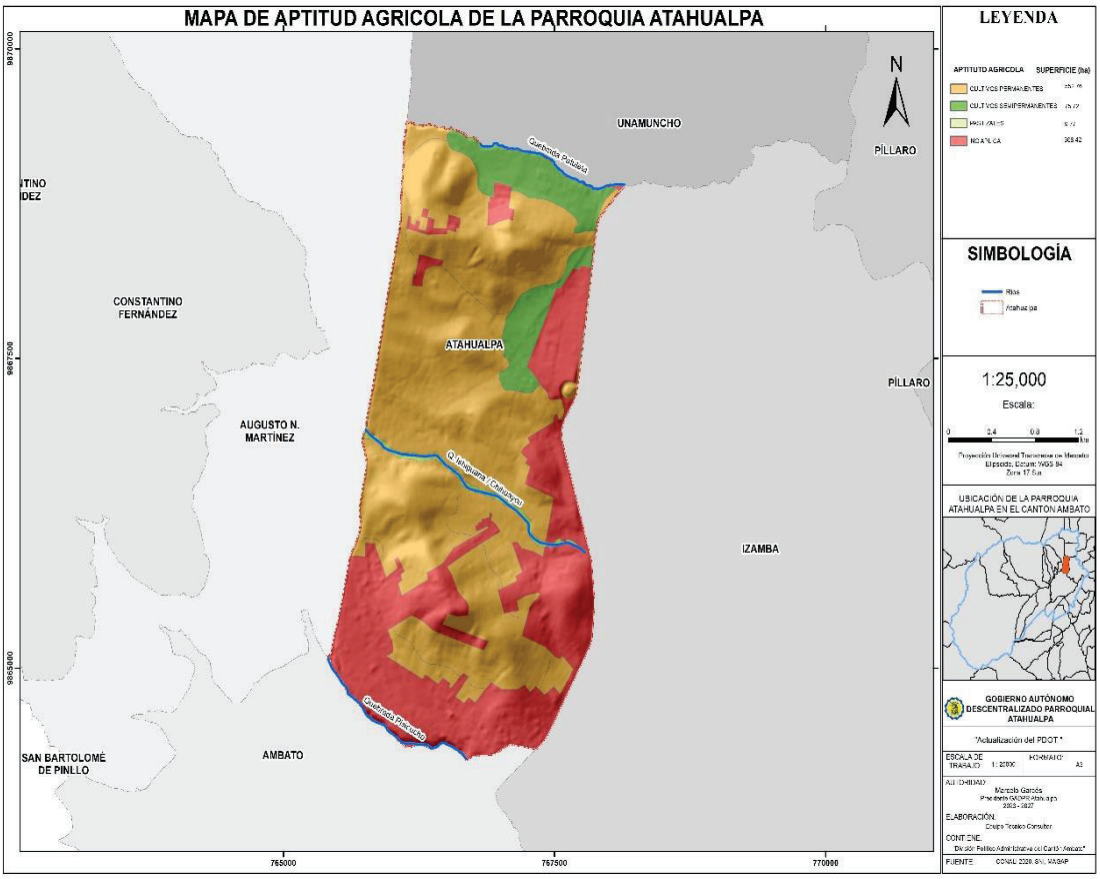
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.
Fuente: *MAG,2019*

Gráfico 14. Distribución de la Aptitud Agrícola de la Parroquia Atahualpa



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.
Fuente: *MAG,2019*

Mapa 13: Aptitud Agrícola de la Parroquia Atahualpa



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.
Fuente: *MAG,2019*

1.1.Cobertura y Uso de la Tierra (CUT 2022)

Los datos sobre la capacidad y uso del suelo de la parroquia Atahualpa revelan una distribución variada de las áreas según sus limitaciones.

- La CLASE II: LIMITACIONES MUY LIGERAS, que abarca 75.52 hectáreas (7.98% del área total), presenta las menores restricciones y es ideal para actividades agrícolas intensivas.
- La CLASE III: LIMITACIONES LIGERAS comprende 279.51 hectáreas (29.53%), siendo adecuada para la agricultura, aunque requiere prácticas de manejo específicas.
- La CLASE IV: LIMITACIONES MODERADAS, con 283.02 hectáreas (29.90%), tiene restricciones más significativas que pueden limitar el tipo de cultivos o demandar mayores esfuerzos de manejo, lo que la hace más apta para pastoreo o cultivos específicos.
- La categoría NA: NO APLICABLE cubre la mayor área, 308.42 hectáreas (32.59%), e incluye terrenos no clasificados dentro de las limitaciones descritas, posiblemente abarcando áreas no aptas para agricultura, zonas urbanas, cuerpos de agua, o tierras con uso distinto. La notable porción del terreno en las clases III y IV (59.43%) subraya la

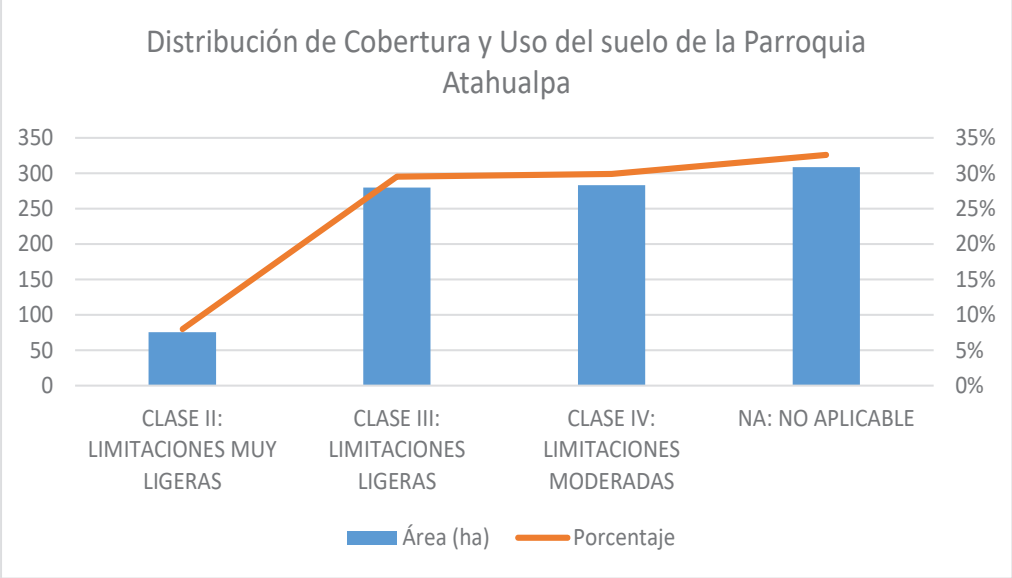
necesidad de implementar prácticas de manejo sostenible del suelo, como la rotación de cultivos y técnicas de conservación, para mantener la productividad. Es crucial realizar una evaluación detallada de la categoría "NA" para comprender mejor sus características y posibles usos. Además, se recomienda el monitoreo continuo y la actualización de las clasificaciones para reflejar cambios en las condiciones del suelo y optimizar la planificación del uso del suelo en la región.

Tabla 15. Limitaciones en cobertura y uso de la tierra en la Parroquia Atahualpa

NOMBRE	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
CLASE II: LIMITACIONES MUY LIGERAS	75.52	7.98%
CLASE III: LIMITACIONES LIGERAS	279.51	29.53%
CLASE IV: LIMITACIONES MODERADAS	283.02	29.90%
NA: NO APLICABLE	308.42	32.59%

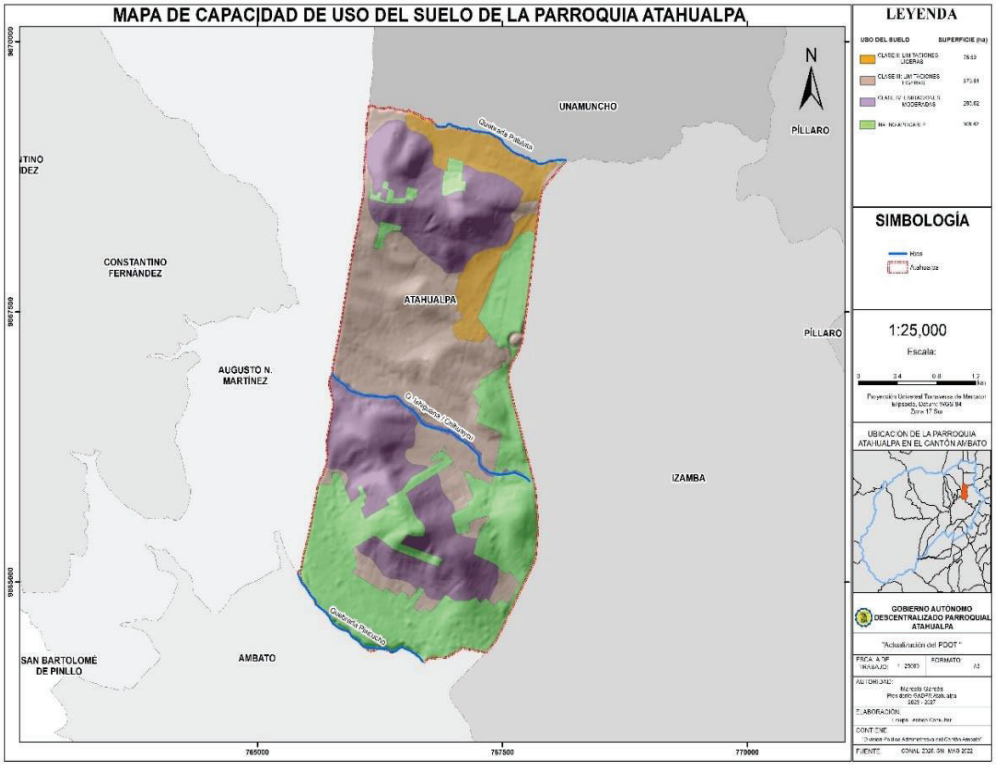
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.
Fuente: *MAG,2019*

Gráfico 15. Distribución de cobertura y uso del suelo



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.
Fuente: *MAG,2019*

Mapa 14: Aptitud Agrícola de la Parroquia Atahualpa



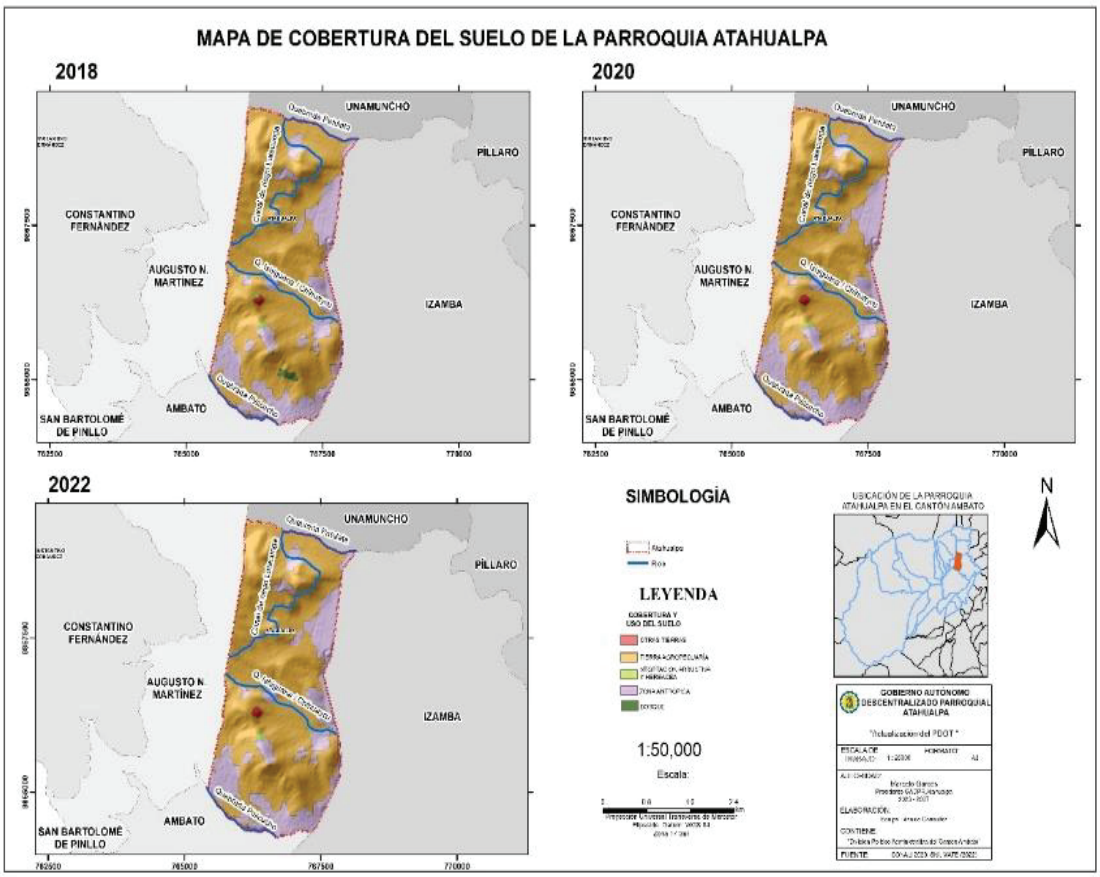
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.
Fuente: *MAG,2019*

Tabla 16. Clasificación de la Cobertura y Uso del Suelo

Nivel I	Nivel II	Definición Operativa	Fuente
Bosque	Bosque Nativo	Ecosistema arbóreo, primario o secundario, regenerado por sucesión natural; se caracteriza por la presencia de árboles de diferentes especies nativas, edades y portes variados, con uno o más estratos.	MAE (2016)
	Plantación Forestal	Masa arbórea establecida entrópicamente con una o más especies forestales.	MAE (2011)
Vegetación Arbustiva y Herbácea	Vegetación Arbustiva	Áreas con un componente substancial de especies leñosas nativas no arbóreas. Incluye áreas degradadas en transición a una cobertura densa del dosel.	MAE (2011)
	Páramo	Vegetación tropical alto andino caracterizada por especies dominantes no arbóreas que incluyen fragmentos de bosque nativo propios de la zona.	SINAGAP - CLIRSEN (2012)
	Vegetación Herbácea	Áreas constituidas por especies herbáceas nativas con un crecimiento espontáneo, que no reciben cuidados especiales, utilizados con fines de pastoreo esporádico, vida silvestre o protección.	SINAGAP - CLIRSEN (2012)
	Tierra Agropecuaria	Área bajo cultivo agrícola y pastos plantados, o que se encuentran dentro de una rotación entre éstos.	MAGAP - IEE (2012)
Cuerpo de Agua	Natural	Superficie y volumen asociado de agua estática o en movimiento.	MAE-MAGAP-IEE (2012)
	Artificial	Superficie y volumen asociado de agua estática o en movimiento asociadas con las actividades antrópicas y el manejo del recurso hídrico.	MAE-MAGAP-IEE (2012)
Zona Antrópica	Área Poblada	Áreas principalmente ocupadas por viviendas y edificios destinados a colectividades o servicios públicos.	MAE-MAGAP-IEE (2012)
	Infraestructura	Obra civil de transporte, comunicación, agroindustrial y social.	MAE-MAGAP-IEE (2012)
Otras Tierras	Área sin cobertura vegetal	Áreas generalmente desprovistas de vegetación, que, por sus limitaciones edáficas, climáticas, topográficas o antrópicas, no son aprovechadas para uso agropecuario o forestal, sin embargo, pueden tener otros usos.	MAE-MAGAP-IEE (2012)
	Glaciar	Nieve y hielo localizados en las cumbres de las elevaciones andinas.	MAE-MAGAP-IEE (2012)
	Sin Información	Corresponde a áreas que no han podido ser mapeadas.	------

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.
Fuente: *MAG,2019*

Mapa 15: Mapa de Cobertura del Suelo de la Parroquia Atahualpa

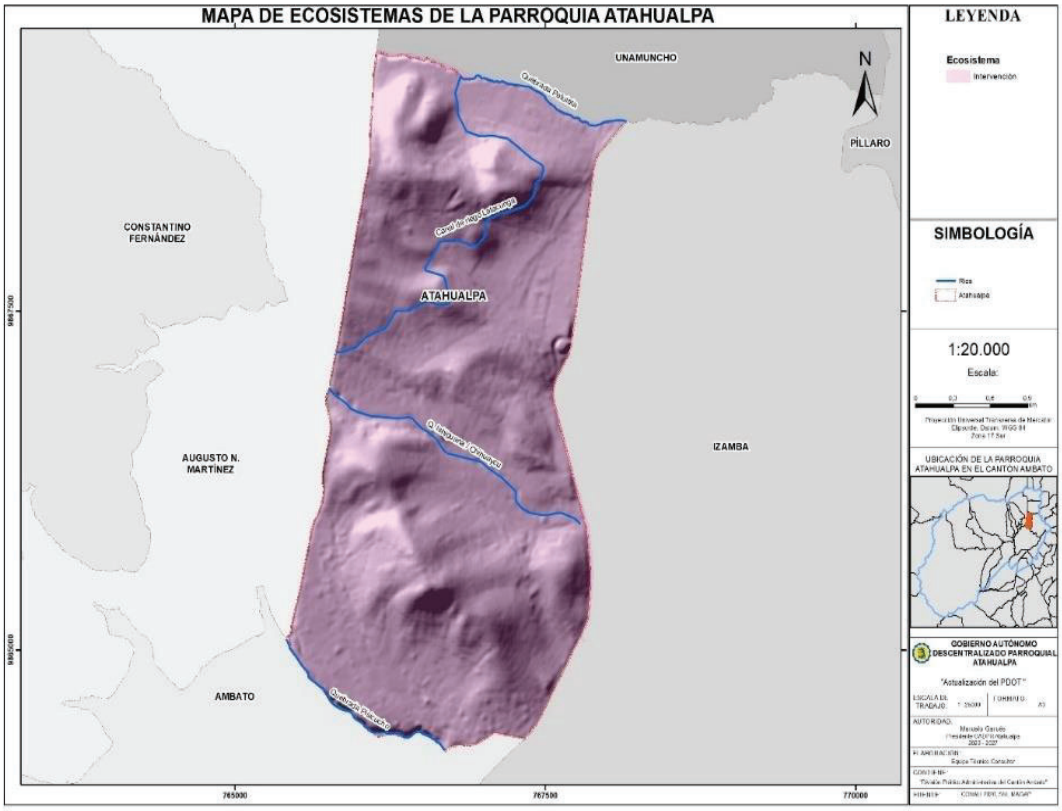


Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.
Fuente: *MAATE,2023*

8.4.1. Ecosistemas

De acuerdo a la clasificación de los Ecosistemas del Ecuador realizada por el Ministerio de Ambiente en el año 2013, la parroquia Atahualpa posee ecosistemas en la categoría intervenido.

Mapa 16: Mapa de Ecosistema de la Parroquia Atahualpa



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.
Fuente: *MAATE,2023*

8.4.2. Ecosistemas frágiles no protegidos

La parroquia de Atahualpa debido a que posee ecosistemas intervenidos no se registra ecosistemas frágiles no protegidos dentro de la parroquia, sin embargo, es importante que las riberas de las quebradas Patulata y Chiguaycu sean protegidas.

8.4.3. Fauna

La fauna que posee esta parroquia se encuentra localizada especialmente en las riberas de las quebradas Patulata y Chiguaycu, detalladas a continuación.

Tabla 17. Fauna representativa de la parroquia Atahualpa

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO
TÓRTOLA	*STREPTOPELIA RISORIA*
MIRLO	*MIRLO*
BÚHO	*BUHO*

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO
GUARRO	*GERANOAETUS MELANOLEUCUS*
LAGARTIJA	*PODARCIS*
HUIRAGCHUROS	*GUIRAGCHUROS*
RAPOSA	*PTEROPUS ALECTO*
COLIBRÍ	*TROCHILINAE*
MURCIÉLAGO	*COMMON PIPISTRELLE*
RANA	*PELOPHYLAXJ PEREZI SEOANE*
SALTAMONTES	*SALTUS-MONTUS. BICHEJO*
GOLONDRINA	*NOTIOCHELIDON MUR/NA*
CHUCURI	*MUSTELA FRENATA*
SAPO	*BUFO BUFO*
RATÓN	*AKODON MOLL/ S*

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.
Fuente: *PDOT Atahualpa, 2019-2023*

8.4.4. Flora

Se registra 37 especies de flora principales en la parroquia detallados a continuación:

Tabla 18. Flora representativa de la parroquia Atahualpa

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO
BERRO	*NASTURT/UM AFFICINALE*
PINOS	*PINUS*
LÍQUENES	*LÍQUENES*
CABUYA	*AGAVE*
CARRIZO	*PHRAGMITES COMMUNIS*
CAPULÍ	*PRUMUS SEROTINA*
COLA DE CABALLO	*EQUISETUM* SPP
CHANCA PIEDRA	*PHYLLANTUS NIRURI*
CHILCA BLANCA	*BACCHARIS POLYANTHA*
ATCERA	*ATCHERA*
EUCALIPTO	*EUCALIPTUS GLOBULUS*
HELECHOS	*EQUISETUM ARVENSE*
HIERBA BUENA	*MENTHA SALIVA*
HIERBA MORA	*SOLANUM NIGRUM*
KIKUYO	*PENNISETUM CLANDESTINUM*
GRAMA	*CYNODON DACTYLON*
LENGUA DE VACA	*RUMEX CR/SPUS*
LLANTÉN	*PLANTAGO MAJOR*
MARCO	*AMBROSIA ARBORESCENS*

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO
MATICO	*BUDDLEJA GLOBOSA HOPE*
MUELLE	*SONCHUS ASPER*
NACHAC	*BIDEN ANO/COLA*
ORTIGA	*URTICA DIOLCA L*
RETAMA	*RETAMA SPHAEROCARPA*
NOMBRE COMÚN	**NOMBRE CIENTÍFICO**
ROMERILLO	*BIDENS PILOSA*
SANTA MARÍA	*PYRETRUM PARTHENTHUM*
SAUCO	*SAMBUCUS NIGRA L*
TARAXACO	*TARAXACUM OFF/CINALI*
TRÉBOL BLANCO	*TRIFOLUM REPENS*
TUNA	*OPUNTIA FICUS-INDICA*
VERBENA	*VERBENA LITTORALIS*
EUCALIPTO	*EUCALIPTUS GLOBULUS*
CABUYOS	*FURCRAEA BEDINGHAUSI/*
ESPINO	*CAVEN. ESPINO MAULINO*
TUNA	*NOPALEA COCHELLIFERA*
CIPRÉS	*CUPRESSUS MACROCARPA*
MALVA	*. MALVA SYLVESTRIS*

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.
Fuente: *PDOT Atahualpa, 2019-2023*

8.5. Amenazas naturales

8.5.1. Deslizamientos y movimientos en masa

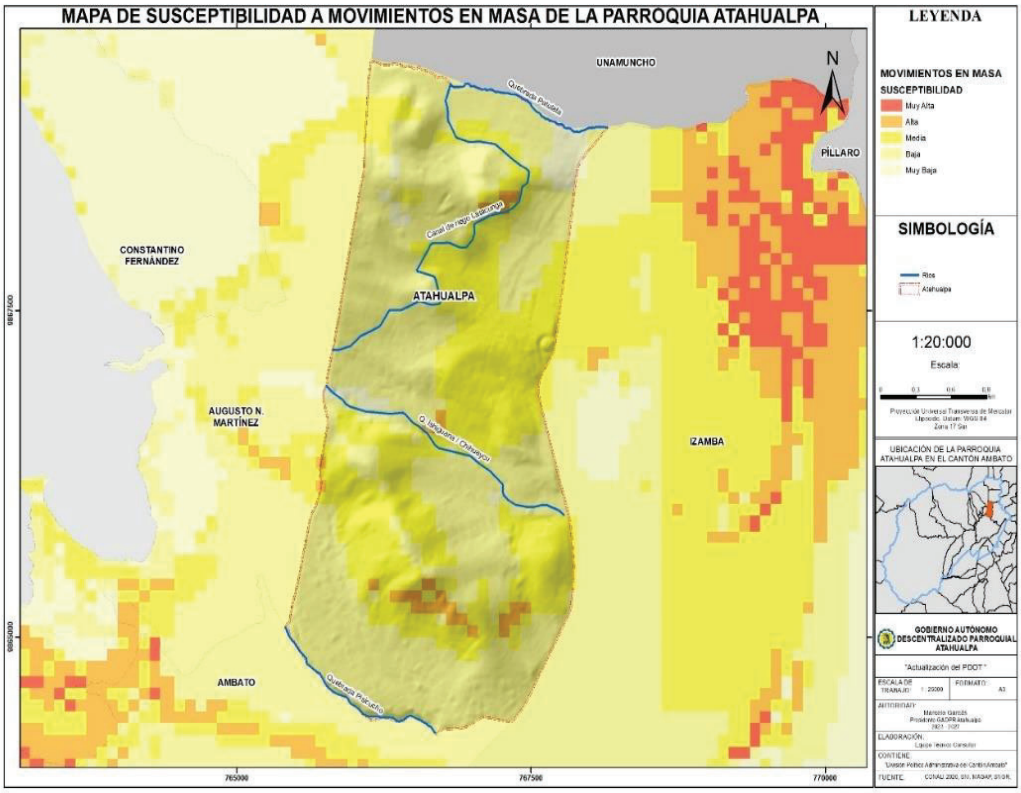
La parroquia de Atahualpa posee una susceptibilidad alta en 22,64 ha aproximadamente ubicadas en el área urbana de la parroquia barrio San Miguel, mientras que, 161,32 ha posee susceptibilidad media, y 257, 09 ha se encuentra en susceptibilidad baja. Por otra parte, se registra que en el sector rural posee susceptibilidad media en 176,86 ha, y 307,78 con susceptibilidad baja.

Tabla 19. Susceptibilidad a Movimientos en masa en la parroquia Atahualpa

SUSCEPTIBILIDAD	RURAL (HA)	URBANO (HA)
Alta	6,65	16,00
Media	176,86	161,32
Baja	307,78	257,09
Muy baja	24,08	1,35

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.
Fuente: *SNGR, 2011*

Mapa 17: Mapa de Susceptibilidad a movimientos en masa de la Parroquia Atahualpa



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.
Fuente: *SNGR, 2011*

8.5.2. Sísmicos

Debido a que, la parroquia se encuentra conurbada con la parroquia de Izamba y la con el área urbana de la cabecera cantonal, se tienen registros de sismos del cantón y adyacentes (ver tabla 16).

Tabla 20. Eventos registrados en el cantón Ambato

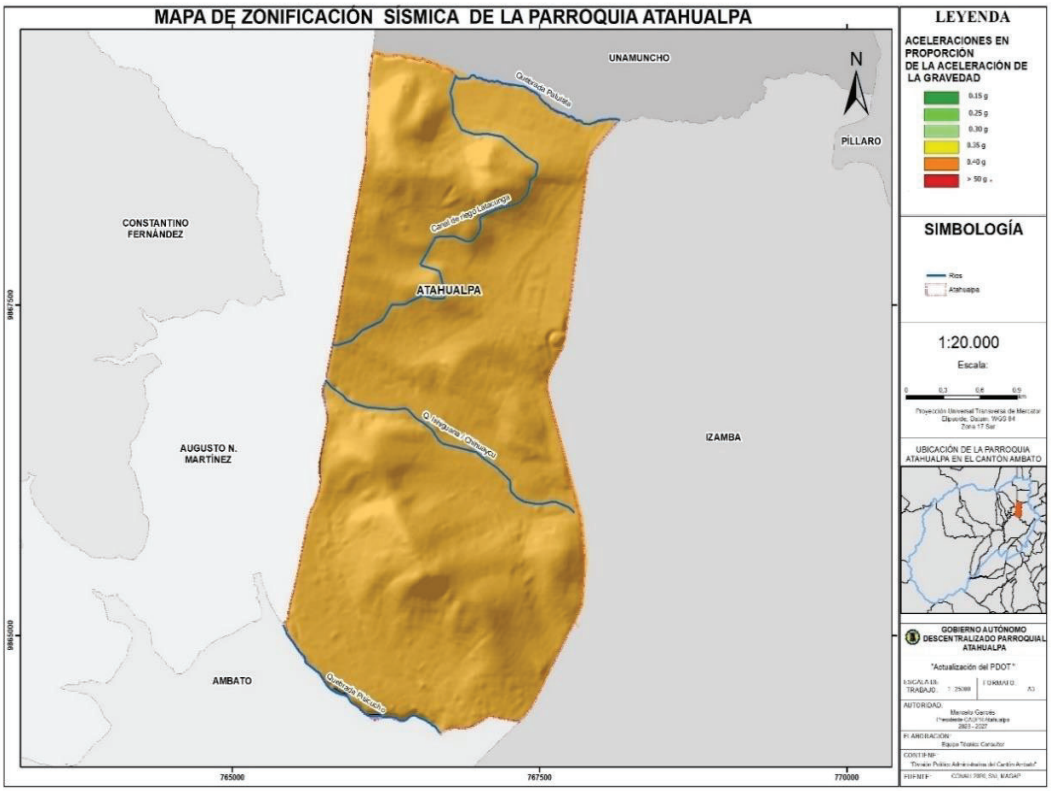
FECHA	TIPO DE EVENTO	LUGAR	CONSECUENCIA SOBRE LAS COMUNIDADES Y SUS ASENTAMIENTOS
1687	Terremoto	Ambato	Destrucción de Ambato, Latacunga y pueblos de la comarca – aprox. 7200 muertos
1698	Terremoto	Riobamba, Ambato y Latacunga	Gran destrucción de casas e Iglesias aprox. 7000 muertos
1703	Terremoto	Latacunga	Estragos notables pero menores a los del terremoto del año 1698

FECHA	TIPO DE EVENTO	LUGAR	CONSECUENCIA SOBRE LAS COMUNIDADES Y SUS ASENTAMIENTOS
1736	Terremoto	Provincia de Cotopaxi	Daños graves a casas e iglesias, muchas haciendas afectadas
1757	Terremoto	Latacunga	Destrucciones materiales considerable, aprox. 4000 persona
1840	Terremoto	Patate y Pelileo	Algunos estragos materiales
1949	Terremoto	Ambato y Pelileo	Ciudad integralmente destruida, 6000 muertos y miles de heridos, 100.000 personas sin hogar, consecuencias socioeconómicas grandes y de larga duración.
2002	Temblor	Ambato	4.8 Richter
2012	Temblor	Pelileo	Sentido en Ambato, Baños, Patate, Mocha, Salcedo.
2012	Temblor	Píllaro	4.4 Richter
2014	Temblor	Pelileo	3.5 Richter

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024
Fuente: *PDOT GADM DEL CANTÓN AMBATO, 2022*

De acuerdo al mapa de la Secretaría de Gestión de Riesgos, 2024, la parroquia Atahualpa se encuentra en una en zona considerada con aceleraciones en proporciones de gravedad (0.40g) es decir que el cantón tiene altas probabilidades en sismos.

Mapa 18: Mapa de Susceptibilidad a movimientos en masa de la Parroquia Atahualpa



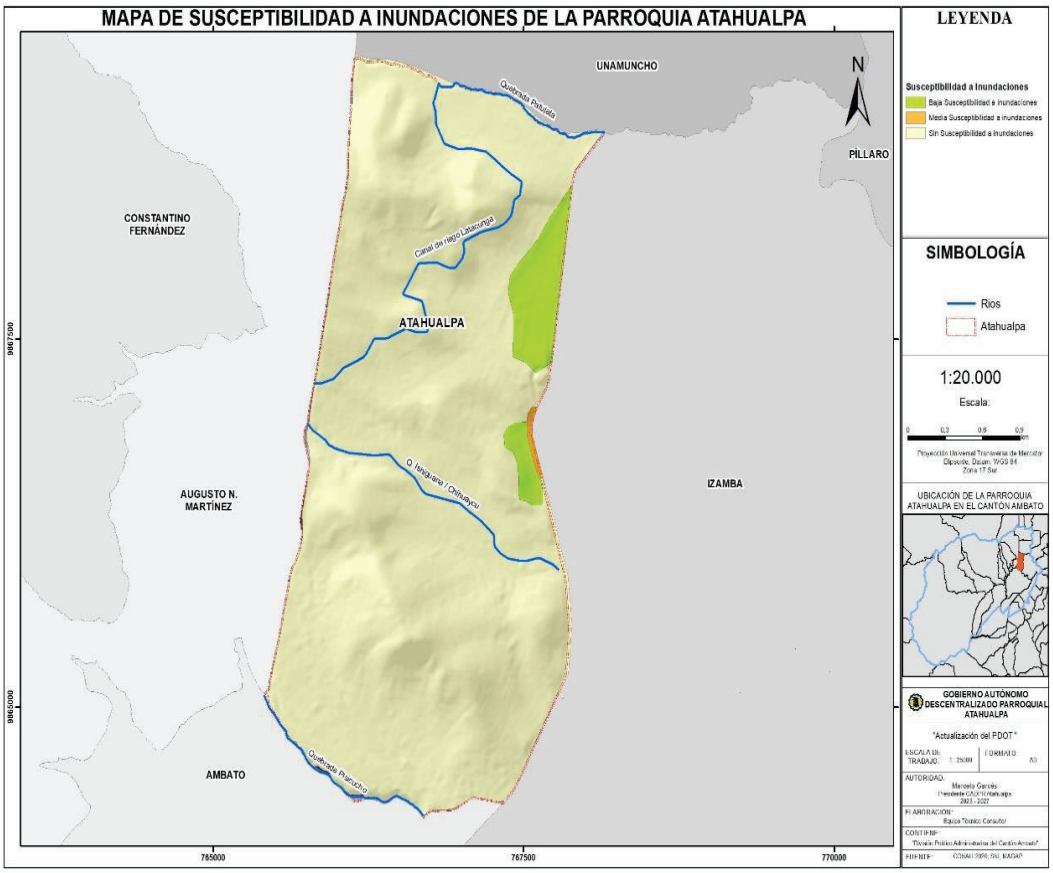
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024
Fuente: *SNGR, 2024*

8.5.3. Inundaciones

De acuerdo al mapa emitido por la Secretaría de Gestión de Riesgos, 2024; la parroquia de Atahualpa en 90% de su territorio no presenta susceptibilidad a inundaciones, mientras el 10% ubicado al noreste de la parroquia límite con la parroquia de Izamba.

Sin embargo, la parroquia ha reportado 3 eventos por inundaciones localizados 2 en el Caserío Pisque La Unión en los años 2018 y 2019 respectivamente, y 1 en el barrio La Victoria, estos debido a la de época lluviosa en los meses de abril y noviembre.

Mapa 19: Mapa de Susceptibilidad a Inundaciones de la Parroquia Atahualpa

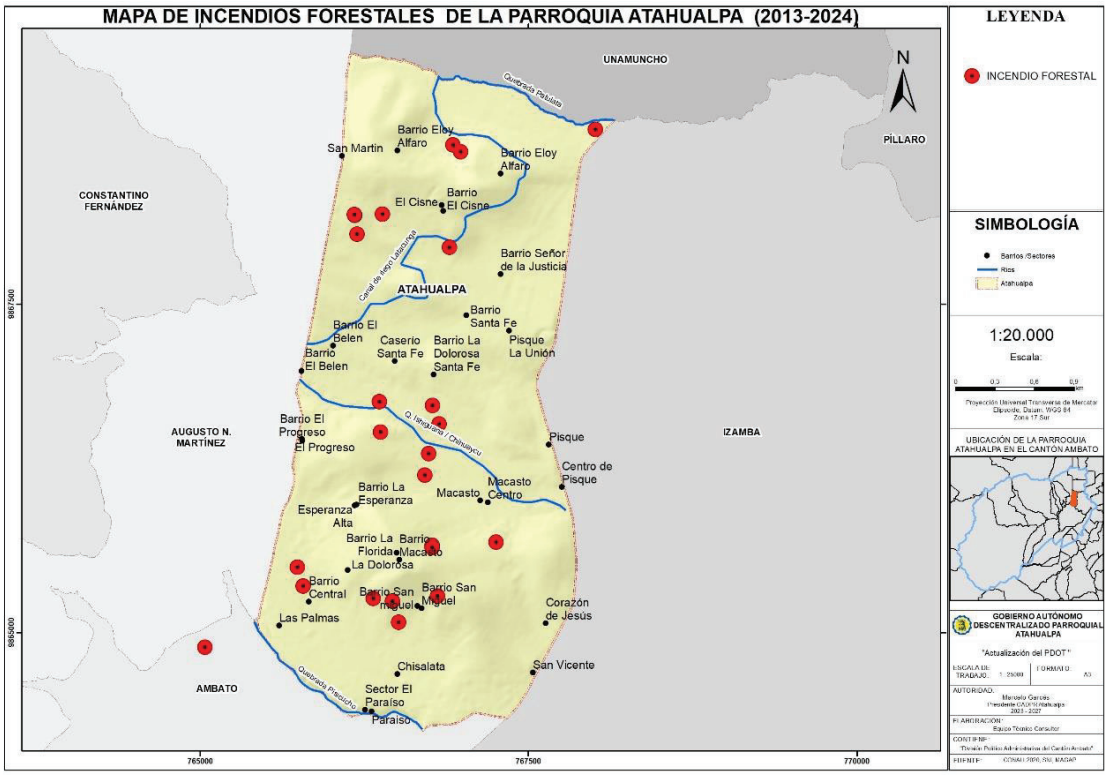


Elaborado por: Equipo Consultor, 2024
Fuente: *SNGR, 2024*

8.5.4. Incendios

La parroquia de Atahualpa se encuentra con una susceptibilidad media a incendios de acuerdo a la información de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, 2015. Se han reportado 24 eventos de incendios forestales desde el año 2013 hasta el año 2023, por parte de SNGR.

Mapa 20: Mapa de Incendios Forestales de la Parroquia Atahualpa



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024
Fuente: *SNGR, 2024*

Tabla 21. Incendios forestales periodo 2013-2023 reportados en la parroquia Atahualpa

NO.	COMUNIDAD	EVENTO	CAUSA	CATEGORÍA DEL EVENTO	FECHA
1	Cerca de La Iglesia	Incendio Forestal	Desconocida	Antrópico	28/04/2013
2	Macasto	Incendio Forestal	Desconocida	Antrópico	29/07/2017
3	Macasto, barrio San Miguel	Incendio Forestal	Desconocida	Antrópico	27/10/2017
4	Av. 22 de enero y Cueva de los Tayos	Incendio Forestal	Desconocida	Antrópico	10/01/2018
5	Macasto	Incendio Forestal	Desconocida	Antrópico	21/08/2018
6	Samanga	Incendio Forestal	Desconocida	Antrópico	14/09/2018
7	Calle destacamento de los Tayos	Incendio Forestal	Desconocida	Antrópico	3/10/2018

NO.	COMUNIDAD	EVENTO	CAUSA	CATEGORÍA DEL EVENTO	FECHA
8	Complejo Revolution	Incendio Forestal	Desconocida	Antrópico	8/10/2018
9	Las Palmas	Incendio Forestal	Desconocida	Antrópico	12/10/2018
10	Santa Clara	Incendio Forestal	Desconocida	Antrópico	24/10/2018
11	Samanga	Incendio Forestal	Desconocida	Antrópico	3/11/2018
12	Samanga, barrio Agua Santa.	Incendio Forestal	Desconocida	Antrópico	2/09/2019
13	Macasto	Incendio Forestal	Desconocida	Antrópico	1/10/2019
14	Samanga Alto.	Incendio Forestal	Desconocida	Antrópico	11/09/2020
15	Barrio Las Palmeras	Incendio Forestal	Desconocida	Antrópico	15/01/2022
16	Caserío Macasto	Incendio Forestal	Desconocida	Antrópico	15/08/2022
17	Parque de los Recuerdos Etapa 2	Incendio Forestal	Desconocida	Antrópico	14/09/2022
18	Caserío Pondoa	Incendio Forestal	Desconocida	Antrópico	1/03/2023
19	Samanga Camino Real	Incendio Forestal	Desconocida	Antrópico	7/09/2023
20	Caserío Macasto	Incendio Forestal	Desconocida	Antrópico	7/09/2023
21	Caserío Samanga	Incendio Forestal	Desconocida	Antrópico	16/09/2023
22	Caserío Puerto Arturo	Incendio Forestal	Desconocida	Antrópico	17/09/2023
23	Base sur Cóndor Mirador.	Incendio Forestal	Desconocida	Antrópico	24/09/2023
24	Por la avícola Huevos Bio.	Incendio Forestal	Desconocida	Antrópico	1/10/2023

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024
Fuente: *SNGR, 2024*

8.6. Amenazas climáticas

8.6.1. Sequías

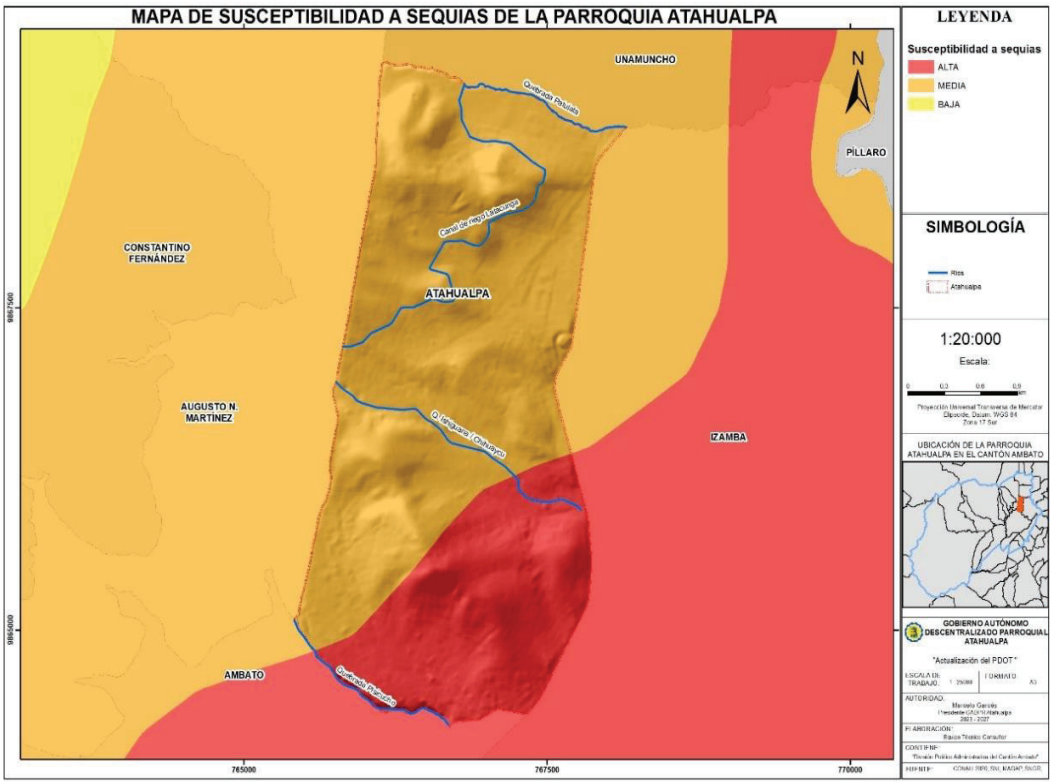
La parroquia de Atahualpa posee una zona con susceptibilidad alta correspondiente a 275,68 ha, mientras que 675,60 corresponden a una zona con susceptibilidad media.

Tabla 22. Susceptibilidad a sequías

Susceptibilidad de Sequia	Superficie (ha)
ZONA CON SUSCEPTIBILIDAD ALTA	275,68
ZONA CON SUSCEPTIBILIDAD MEDIA	675,60

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024
Fuente: *SNGR, 2015*

Mapa 21: Susceptibilidad a Sequias de la Parroquia Atahualpa



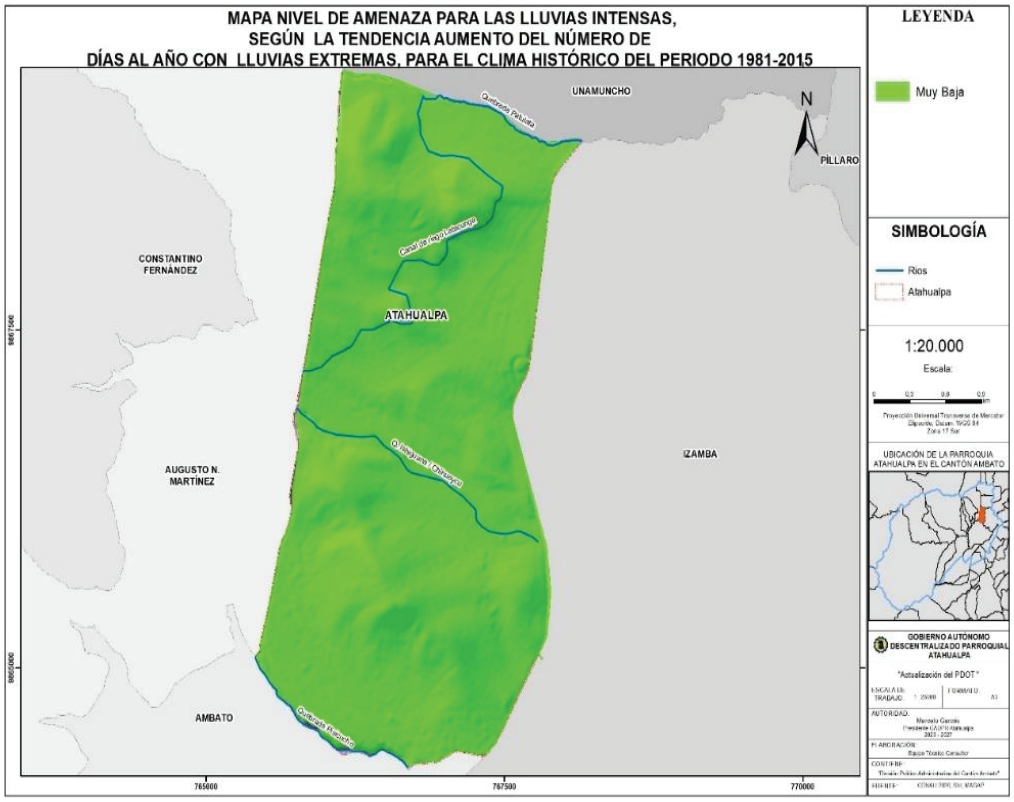
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024
Fuente: *SNGR, 2015*

8.6.2. Lluvias intensas

De acuerdo a la plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático de Ecuador, 2021; en la cual se indica que la parroquia Atahualpa se encuentra en categoría baja referente a amenaza para lluvias intensas, según la tendencia aumento del número de días al año con lluvias extremas, para el clima histórico del periodo 1981-2015.

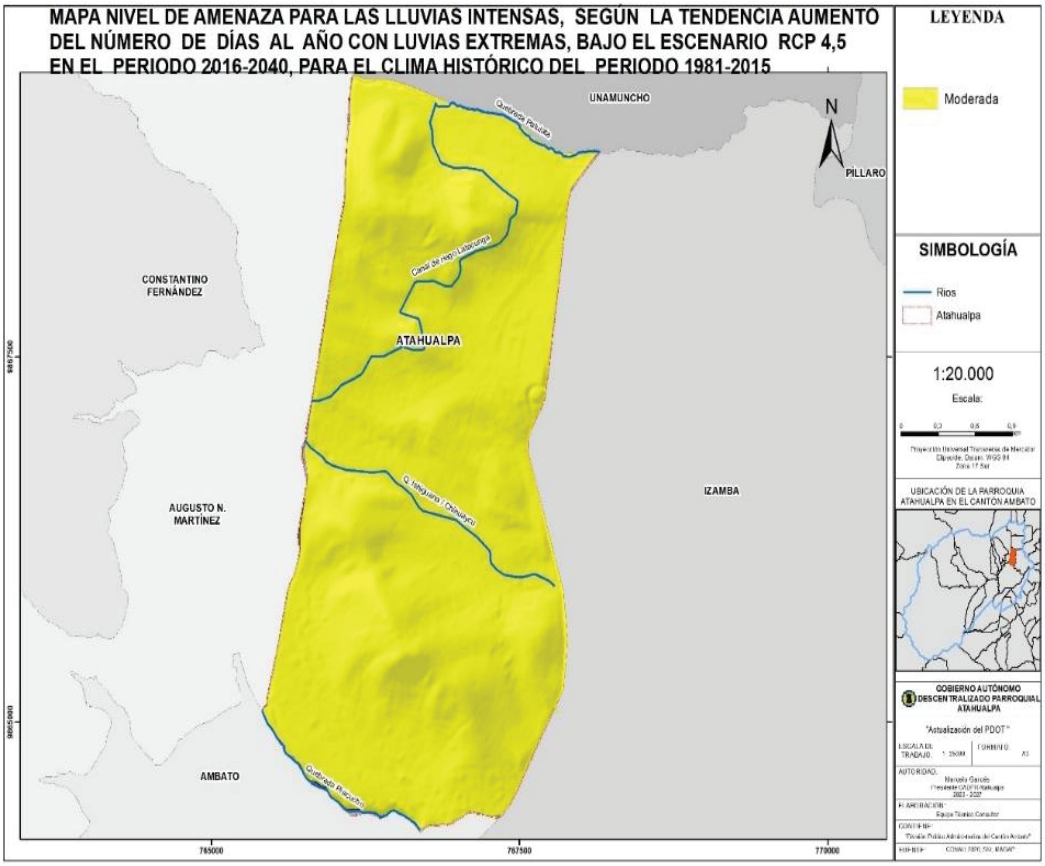
Esto quiere decir, que la tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habría 3 días más más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040.

Mapa 22: Mapa de amenaza para las lluvias intensas, según la tendencia aumento del número de días al año con lluvias extremas, para el clima histórico del período 1981-2015



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024
Fuente: *Plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático de Ecuador, 2021*

Mapa 23: Mapa nivel de amenaza para las lluvias intensas, según la tendencia aumento del número de días al año con lluvias extremas, bajo el escenario RCP 4,5 en el periodo 2016-2040, para el clima histórico del periodo 1981-2015



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024
Fuente: *Plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático de Ecuador, 2021*

Mientras, para el nivel de amenaza para las lluvias intensas, según la tendencia aumento del número de días al año con lluvias extremas, bajo el escenario RCP 4,5 en el periodo 2016-2040, para el clima histórico del periodo 1981-2015. La parroquia de Atahualpa se encuentra en la categoría moderada, es decir, la tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (habría 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040.

8.6.3. Altas temperaturas y heladas

En la provincia de Tungurahua, el clima histórico ha mostrado una tendencia muy baja al aumento de los días al año con heladas, con un máximo de 3 días más con heladas en el año 2015, con respecto al año 1981. Bajo los escenarios de cambio climático, se mantendrían las tendencias históricas.

Sin embargo, en el año 2020 se reportó temperaturas hasta -6 °C, lo que es realmente preocupante, porque normalmente con -1 °C se tienen efectos de heladas, algo que no sucedía en el mes de agosto, lo que se advierte que las épocas han cambiado totalmente (EL UNIVERSO, 2022)

8.6.4. Eventos extremos

Las parroquias urbanas de Ambato, por su ubicación y por la tipología del depósito volcánico presente en el subsuelo de la ciudad, presenta amenazas relacionadas principalmente a" flujos de detritos" (deslizamiento o avalanchas de escombros, lahares secundarios), y en menor peso por caída de cenizas provenientes del volcán Tungurahua (GADMA, 2018).

Los escenarios de más alto impacto para las parroquias urbanas están relacionados a la generación de avalanchas de escombros, especialmente por cambio en las condiciones hidrometeorológicas, y por la activación de estos procesos gravitatorios a causa de fenómenos sísmicos (GADMA, 2018).

Tabla 23. Eventos registrados en la parroquia Atahualpa (2013-2024)

Sector	FORESTAL INCENDIO	ESTRUCTURAL INCENDIO	DESLIZAMIENTO	SOCAVAMIENTO	ESTRUCTURAL COLAPSO	INUNDACIÓN	VENDAVAL
Santa Fé	10	0	1	0	1	0	1
Macasto	9	4	1	1	1	2	0
Atahualpa Centro	5	1	2	1	1	1	0
Total	24	5	4	2	3	3	1

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024
Fuente: *SNGR, 2024*

8.6.5. Riesgo climático

La parroquia de Atahualpa ha registrado, eventos relevantes a inundaciones a causa de época lluviosa en los periodos 2018 al 2024, en los barrios o sectores de Caserío Pisque La Unión y La Victoria.

Tabla 24. Eventos ocurridos por época lluviosa.

COMUNIDAD/BARRIO/SECTOR	EVENTO	CAUSA	CATEGORÍA	FECHA
Caserío Pisque La Unión. Ref. Junto a INARECROM	Inundación	Desbordamiento canal	Época Lluviosa	30/11/2018

Pisque La Unión, ref. A 3 cuadras de la Escuela de Formación de Soldados.	Inundación	Lluvias	Época Lluviosa	3/04/2019
Sector La Victoria	Inundación	Lluvias	Época Lluviosa	2/04/2024

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024
Fuente: *SNGR, 2024*

8.7. Clima

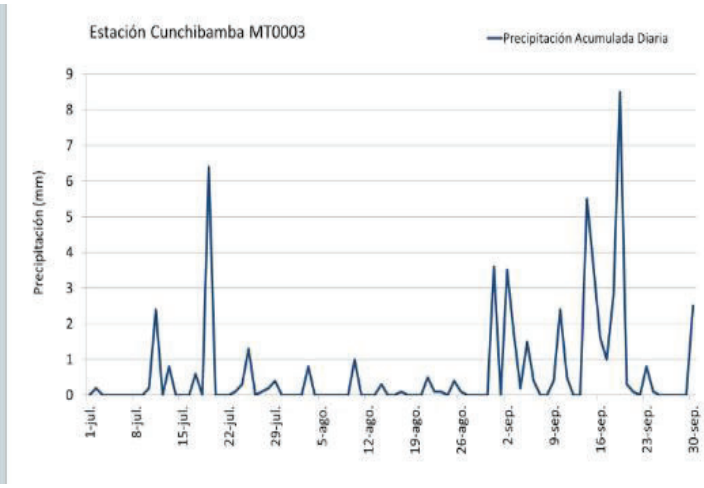
8.7.1. Temperatura

La temperatura influye en el cantón con una fluctuación que va desde los 13.3 grados centígrados (°C) hasta temperaturas mayores a los 14.7°C; la variación que se presenta en este parámetro está dada por la irregularidad altitudinal del terreno y se expresa en el rango que va desde los 7 a 24ºC, ubicándose el cantón entre los 2240 hasta los 6280 msnm (GADMA, 2018).

8.7.2. Precipitación

En el cantón Ambato el 30,31% de su territorio se encuentra bajo un régimen de precipitación anual de entre 500 a 600 mm y el 24,89% en el rango de 600 a 800 mm de precipitación anual, es decir, el 55,20% del territorio es más vulnerable a los efectos de las sequías y sus requerimientos de agua para riego mayores. Esto sumado a que el déficit hídrico se mantiene durante todo el año (1.913,35 mm), con mayor intensidad los meses de julio y agosto, trae consigo una mayor vulnerabilidad de los componentes biofísico, económico, asentamientos humanos principalmente (GADMA, 2018).

Gráfico 16. Precipitación estación Cunchibamba (Ambato)



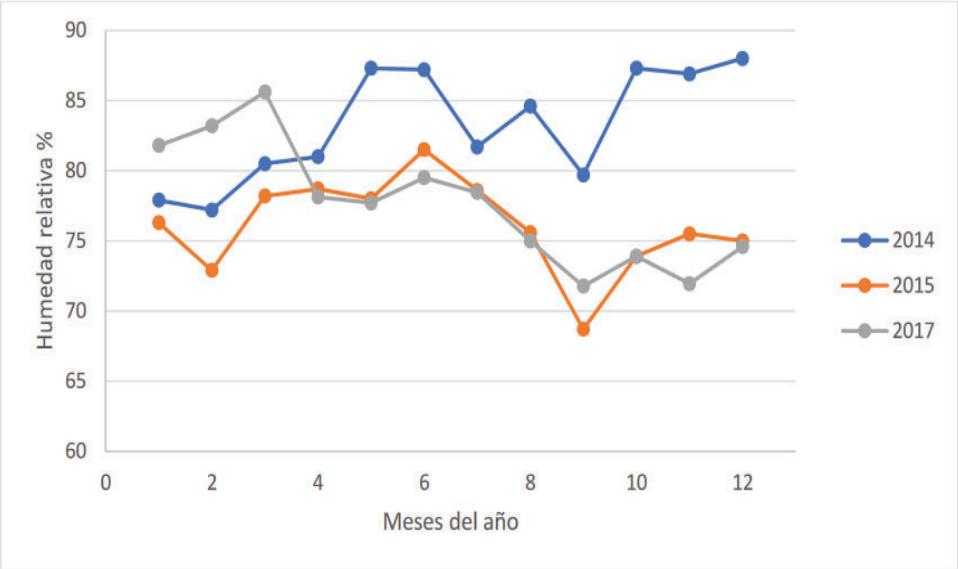
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024
Fuente: *Gobierno Provincial de Tungurahua, 2016*

8.7.3. Humedad

Es la medida del contenido de vapor de agua en el aire. Más explícitamente, es la cantidad de vapor de agua presente en el aire expresada como un porcentaje (%HR -o RH en inglés-) de la cantidad necesaria para lograr la saturación a esa temperatura.

El cantón Ambato presente datos variación de humedad relativa en los años 2014 al 2017, evidenciándose que el año 2014 sobrepasan al 85%, mientras que para 2015 se tiene datos menores al 70%.

Gráfico 17. Variación de humedad relativa cantón Ambato

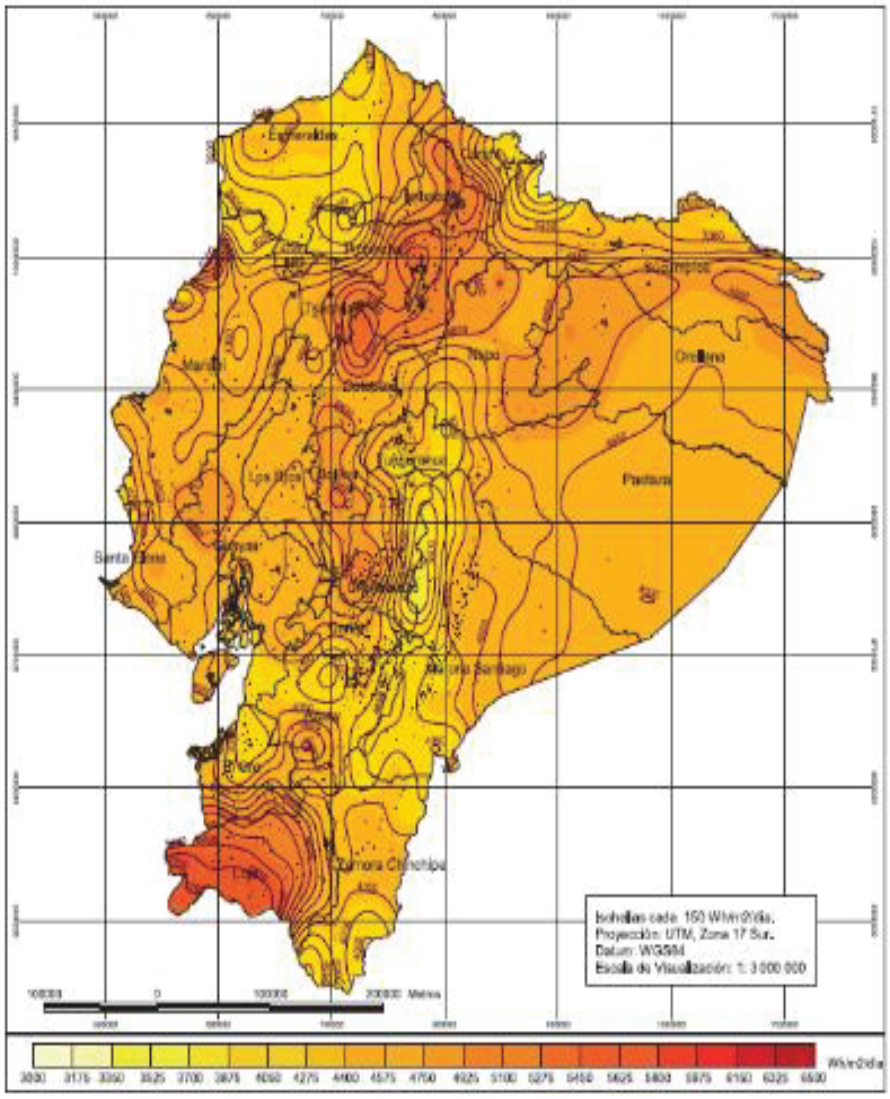


Elaborado por: Equipo Consultor, 2024
Fuente: *Rivera Tintín, 2022*

8.7.4. Radiación solar

En el 2008 el CONELEC presentó el "Atlas de radiación solar del Ecuador con fines de generación eléctrica", desarrollado con el modelo CRS (Climatological Solar Radiation Model), el cual determina la insolación diaria total sobre una superficie horizontal en celdas aproximadas de 40 km x 40 Km alrededor del mundo (CONELEC, Atlas solar del ecuador con fines de generación eléctrica, 2008). No obstante, se expresa la necesidad de instalar medidores que permitan puntualizar mejor los niveles de radiación solar y robustecer la base de datos del atlas solar ecuatoriano (Gabriela Jacqueline Delagdo Orellana, 2015) .

Gráfico 18. Mapa solar del Ecuador

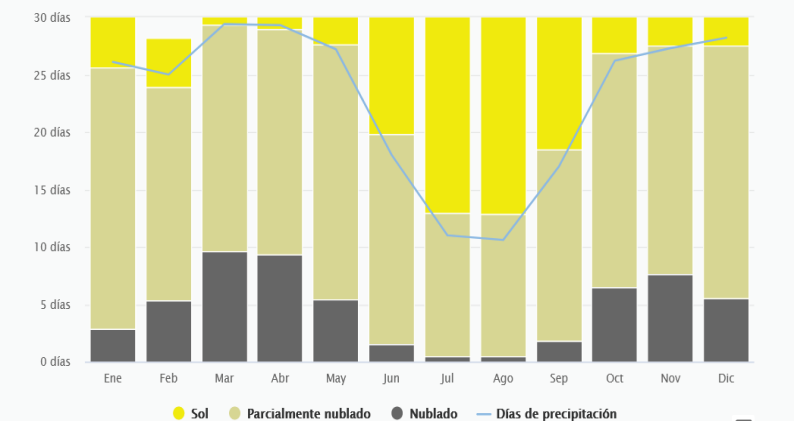


Elaborado por: Equipo Consultor, 2024
Fuente: *Delgado Orellana G, Orellana Samiego, 2015*

8.7.5. Nubosidad

Es la condición que implica que el sol aparece oculto a la vista de un observador debido a las nubes: si el cielo está totalmente cubierto de nubes, se dice que está nuboso. Cabe recordar que una nube está formada por gotas de agua o por cristales de nieve que se encuentran en la atmósfera. Se muestra el número mensual de los días de sol, en parte nublados, nublados y precipitaciones. Los días con menos de 20% de cubierta de nubes se consideran como días soleados, con 20-80% de cubierta de nubes como parcialmente nublados y más del 80% como nublados.

Gráfico 19. Cielo nublado, sol y días de precipitación

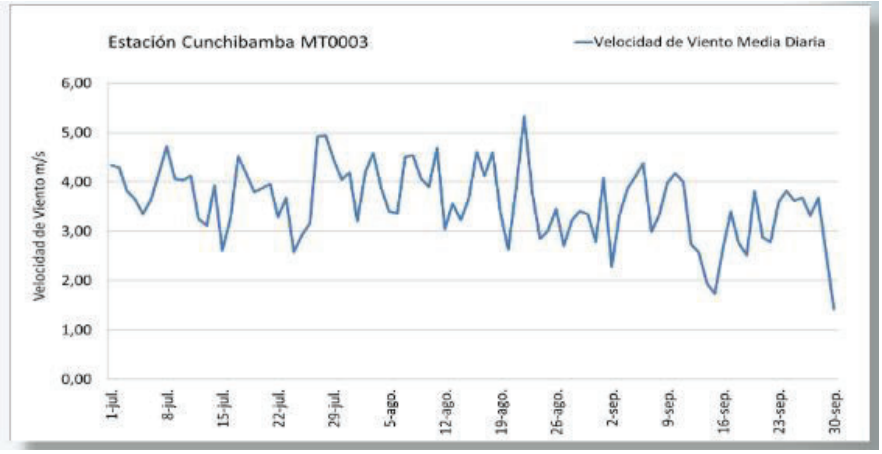


Elaborado por: Equipo Consultor, 2024
Fuente: *www.meteoblue.com, 2024*

8.7.6. Vientos

Los datos obtenidos por la estación meteorológica Cunchibamba reflejan que la velocidad del viento en los meses de julio a septiembre sobrepasa los 5 m/s, mientras que para los días mediados de septiembre disminuyen a 2 m/s.

Gráfico 20. Velocidad del viento estación Cunchibamba (Ambato)



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024
Fuente: *Gobierno Provincial de Tungurahua, 2016*

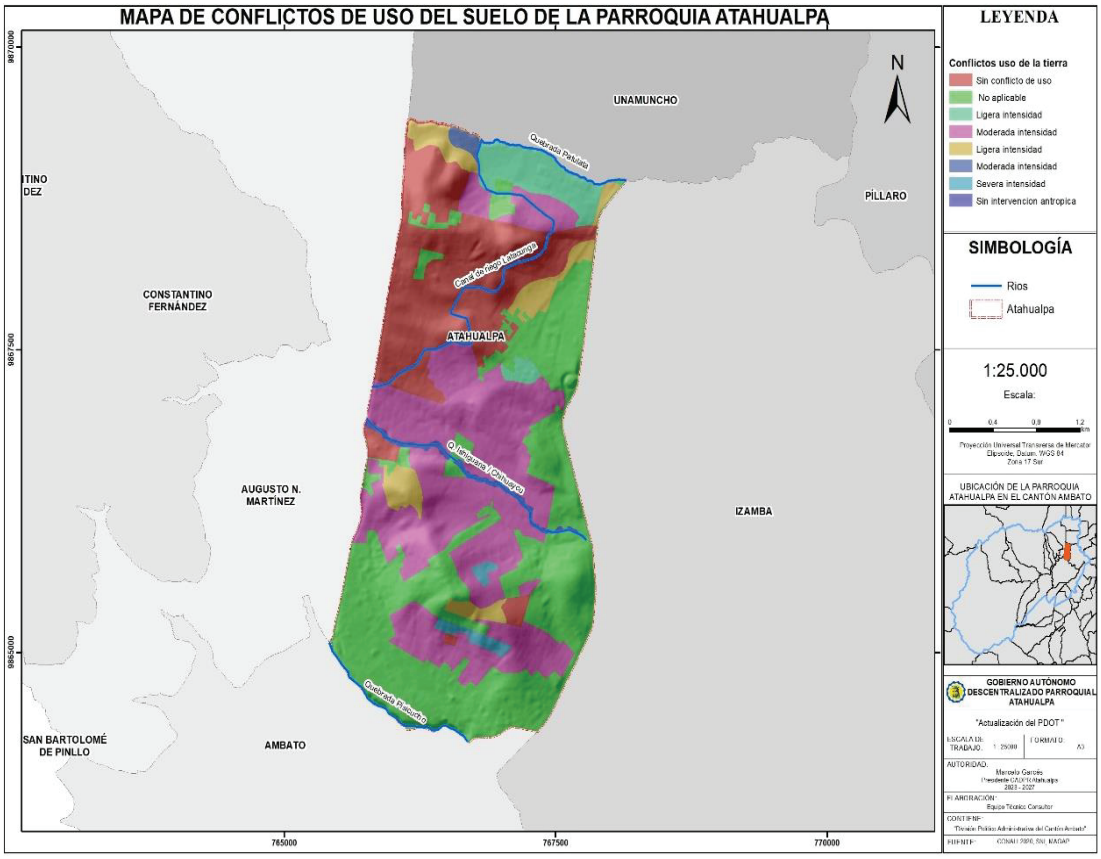
8.8. Conflictos ambientales

8.8.1. Zonas degradadas

A pesar que la parroquia posee ecosistemas intervenidos, las quebradas Patulata y Chiguaycu son las zonas que podrían estar afectadas a degradarse.

8.8.2. **Conflictos de uso**

Mapa 24: Mapa de conflictos de uso del suelo de la parroquia Atahualpa



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024
Fuente: *Plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático de Ecuador, 2021*

Tabla 25. Conflicto de uso.

CONFLICTO DE USO	SUPERFICIE (HA)
A: Sin conflicto de uso	199,27
NA: No aplicable	336,07
O1: Conflicto de uso por sobreutilización - Ligera intensidad	43,03
O2: Conflicto de uso por sobreutilización - Moderada intensidad	299,32
S1: Conflicto de uso por subutilización - Ligera intensidad	46,21
S2: Conflicto de uso por subutilización - Moderada intensidad	4,51
S3: Conflicto de uso por subutilización - Severa intensidad	9,27
SIN: Sin intervención antrópica	9,00
Total	946,67

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024
Fuente: *SNGR, 2024*

La parroquia de Atahualpa posee 199.27 ha, sin conflicto de uso, mientras 43.03 ha localizadas junto a la quebrada Patulata se identifica conflicto de uso por sobreutilización- ligera intensidad, mientras 299.32 ha se encuentra con uso subutilizado es decir con moderada intensidad, en reducida superficie 9.27 ha y 9.00 ha se caracterizan por tener conflicto de uso por subutilización -severa intensidad y sin intervención antrópica.

8.8.3. Riesgos antrópicos

De acuerdo a los datos reportados por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos se han reportado 42 eventos ocurridos en la parroquia de Atahualpa desde el 2013 al 2024, de los cuales el 57% de los eventos corresponden a incendios forestales, el 12% corresponde incendios estructurales, y el 3% a colapso estructural, mientras el 10% restante de los eventos reportados corresponden a riesgos naturales.

8.9. Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental

8.9.1. Áreas protegidas y áreas especiales de conservación

Al revisar el geoportal del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición, se evidencia que la parroquia Atahualpa, no se encuentra dentro del Sistema Nacional de Áreas protegidas SNAP, adicionalmente no se han identificado áreas aptas potenciales u óptimas que reúnen las características naturales y sociales necesarias para la intervención de procesos de restauración forestal.

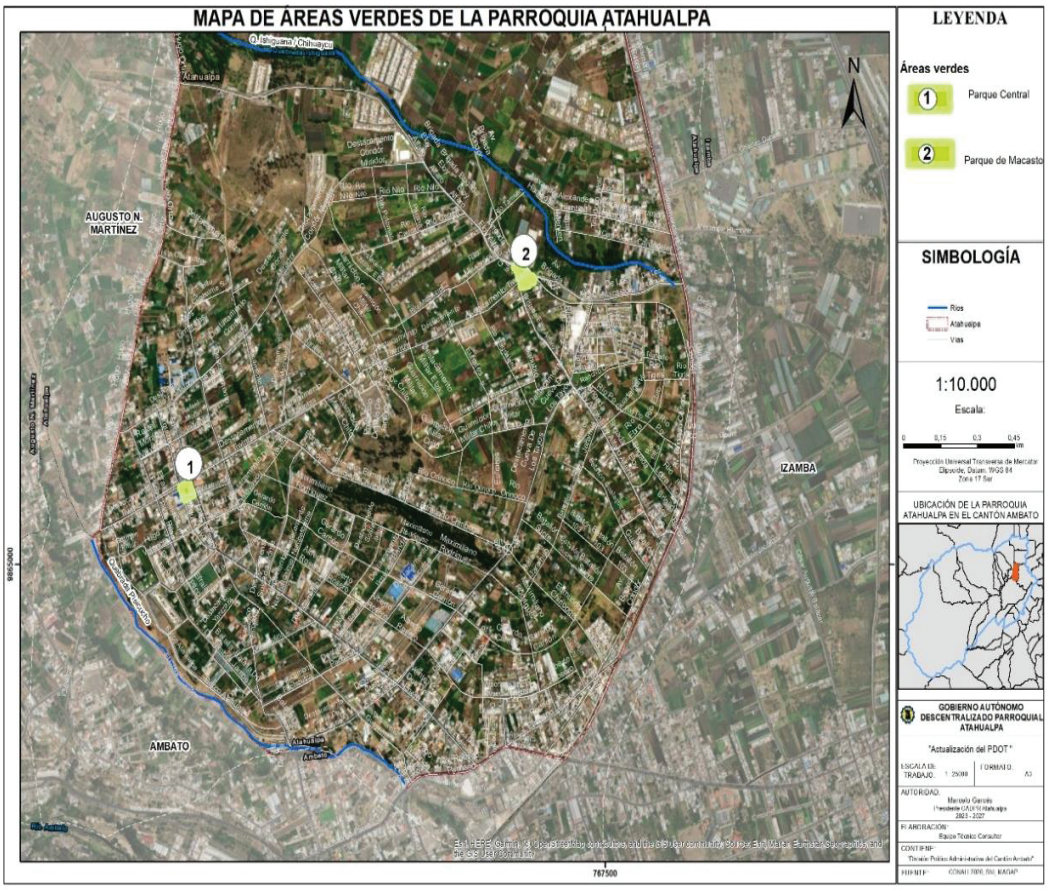
8.9.2. Áreas de protección ecológica

La parroquia Atahualpa no posee áreas de protección ecológica.

8.9.3. Áreas verdes urbanas

Las áreas verdes urbanas son consideradas los pulmones de las ciudades, las cuales, a través de la vegetación, purifican el aire, permiten la recarga del manto acuífero, y sirven de eslabón entre el hombre de la ciudad y la naturaleza (Ramírez, 2005). La parroquia de Atahualpa cuenta con dos áreas verdes que son: Parque Central Atahualpa y parque Macasto.

Mapa 25: Mapa de áreas verdes de la parroquia Atahualpa



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024
Fuente: *SNGR, 2024*

8.9.4. Servicios ambientales

Dentro de la parroquia Atahualpa no se registran ecosistemas naturales que brinden servicios ambientales, ya que, esta parroquia posee ecosistemas intervenidos orientados a la agricultura.

8.9.5. Zonas de importancia hídrica

Las zonas de importancia hídrica que posee la parroquia son las quebradas Patulata, y Ishiguana/ Chihuaycu.

8.9.6. Áreas de protección hídrica

La parroquia de Atahualpa no cuenta con áreas de protección hídrica a los territorios donde existan fuentes de agua declaradas como de interés público para su mantenimiento, conservación y protección, que abastezcan el consumo humano o garanticen la soberanía alimentaria.

8.9.7. Bosques deforestados en recuperación

La parroquia no posee bosques ni deforestados o en recuperación, ya que se registra ecosistemas intervenidos.

8.9.8. Proyectos de regeneración y recuperación ambiental

La parroquia de Atahualpa actualmente se encuentra a la espera de la entrega de la Consultoría referente a presentar proyectos para la recuperación y mantenimiento de quebradas. Además, prevenir inconvenientes que se podrían dar a consecuencia de lluvias, desperdicios o escombros por parte del GADM del cantón Ambato, con el objetivo de que el GAD parroquial de Atahualpa pueda anclarse y generar proyectos con base a la mencionada consultoría.

8.10. Calidad ambiental

Son aquellas características del ambiente que incluyen componentes bióticos y abióticos y la susceptibilidad de ser afectados o alterados por agentes nocivos.

8.10.1. Gestores ambientales

Dentro de las competencias de un GAD Parroquial, no se encuentra el aprobar gestores ambientales, sin embargo, al ser Atahualpa una parroquial del cantón Ambato se analizó este parámetro a nivel cantonal obteniendo los siguientes resultados.

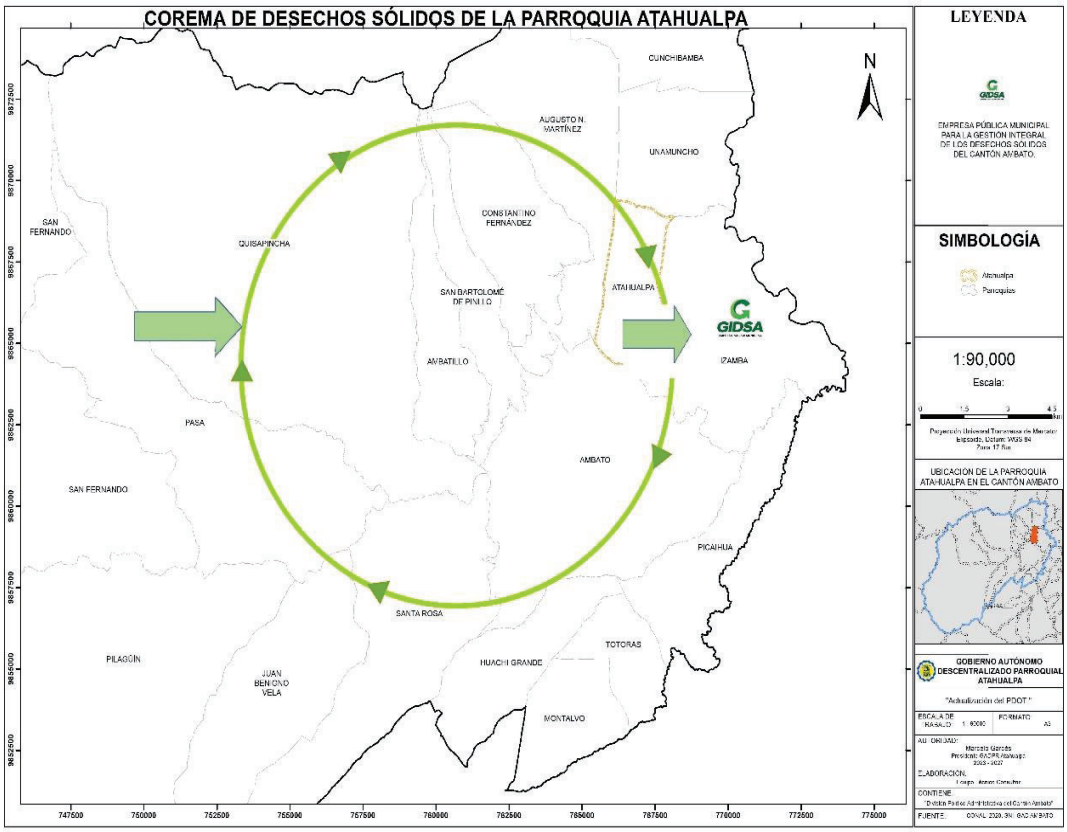
En el año 2017, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Ambato mediante Resolución No. 223, suscribe a Agroquim C. Ltda, como empresa encargada para el transporte de residuos y desechos peligrosos y/o especiales.

En el año 2015, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Ambato mediante Resolución No. 200162, suscribe a la Recicladora Verde Neumático LCM CIA.LTDA. como empresa encargada para la eliminación de neumáticos usados o partes de los mismos.

8.10.2. Sitios de disposición final

En la parroquia Atahualpa no se encuentra relleno sanitario alguno, sin embargo la disposición final de todos los desechos generados por el cantón Ambato se lo realizan en el relleno sanitario ubicado en la Parroquia Izamba; es administrado por la EPM-GIDSA, prestando servicios de calidad en la Gestión Integral de Desechos Sólidos del Cantón Ambato que contribuyen a mantener la salud, bienestar de los habitantes y la protección del ambiente, con la participación activa de la ciudadanía y utilizando efectivamente el talento humano y los recursos.

Mapa 26: Corema de Desechos Sólidos de la Parroquia Atahualpa



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024
Fuente: *SNGR, 2024*

8.10.3. Manejo de residuos

El manejo inadecuado de los desechos sólidos en la parroquia Atahualpa se atribuye principalmente a la falta de comprensión por parte de los habitantes sobre las prácticas adecuadas en esta área. Este desconocimiento surge principalmente de la falta de evaluación del nivel de conocimiento de la población sobre el tema, agravado por la escasa iniciativa de las autoridades locales para promover técnicas de gestión de desechos. Esta situación ha generado un desinterés generalizado entre los residentes en adquirir conocimientos sobre el tema, lo que conduce a una acumulación excesiva de basura en los vertederos, emitiendo gases nocivos para la salud.

Además, la falta de información adecuada sobre el manejo de desechos ha resultado en una difusión limitada de conocimientos, desmotivando a la población para educarse al respecto. Esta falta de conciencia lleva a una mezcla desordenada de desechos orgánicos e inorgánicos, deteriorando la estética urbana de la comunidad.

La falta de capacitación efectiva en el manejo de desechos se debe en parte a la insuficiencia de personal comprometido con programas de formación, así como al limitado respaldo de las

autoridades locales para capacitar a los residentes. Como resultado, se produce una gestión inapropiada de los desechos sólidos, lo que contribuye a la contaminación ambiental en la parroquia.

En respuesta a esta problemática, surge la necesidad de implementar un proyecto destinado a difundir ampliamente el conocimiento sobre el manejo adecuado de desechos sólidos entre los habitantes de la parroquia Atahualpa. Este proyecto busca abordar las deficiencias existentes y promover prácticas sostenibles que contribuyan a mejorar la calidad de vida y el entorno ambiental de la comunidad.

GIDSA, acrónimo de "Gestión Integral de Desechos Sólidos de Ambato", es una entidad encargada de la administración y manejo de residuos sólidos en la ciudad de Ambato, Ecuador. Su objetivo principal es implementar estrategias efectivas para la gestión integral de los desechos, abordando aspectos como la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los mismos.

GIDSA trabaja en estrecha colaboración con las autoridades locales, la comunidad y otras instituciones pertinentes para desarrollar políticas y programas que promuevan la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos sólidos. Además, se encarga de la sensibilización y educación ambiental de la población, fomentando prácticas responsables en el manejo de los desechos.

La labor de GIDSA es fundamental para garantizar un ambiente limpio y saludable en Ambato, contribuyendo así al bienestar de sus habitantes y al cuidado del entorno natural.

8.10.4. Recuperación y reciclaje de residuos sólidos

La separación en la fuente de los residuos sólidos tanto orgánicos como inorgánicos, es obligación de las instituciones públicas y privadas, así como de la ciudadanía, previa su entrega a los vehículos recolectores en los horarios y frecuencias establecidas para cada sector del cantón.
La separación en la fuente de los residuos sólidos tanto orgánicos como inorgánicos, es obligación de las instituciones públicas y privadas, así como de la ciudadanía, previa su entrega a los vehículos recolectores en los horarios y frecuencias establecidas para cada sector del cantón.

Tabla 26. Composición de desecho solido no peligroso

Composición de desecho sólido no peligroso	Porcentaje que representa (%)
Residuos Orgánicos	65
Papel – Cartón	15

Plástico	9
Vidrio	3
Maderas – árboles	5
Metales	3

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024
Fuente: *https://www.dspace.uce.edu.ec/entities/publication/d73800f1-9516-4f93-b707-4520402dbd8e*

El cantón Ambato se dedica a la agricultura y a la venta de productos agrícolas en mercados. Por este motivo, los desechos orgánicos provienen de mercados, residuos de la agricultura, desechos de los domicilios en cuanto a la preparación de los alimentos. Dando como resultado una ventaja para la acumulación de desechos orgánicos.

8.10.5. Economía circular

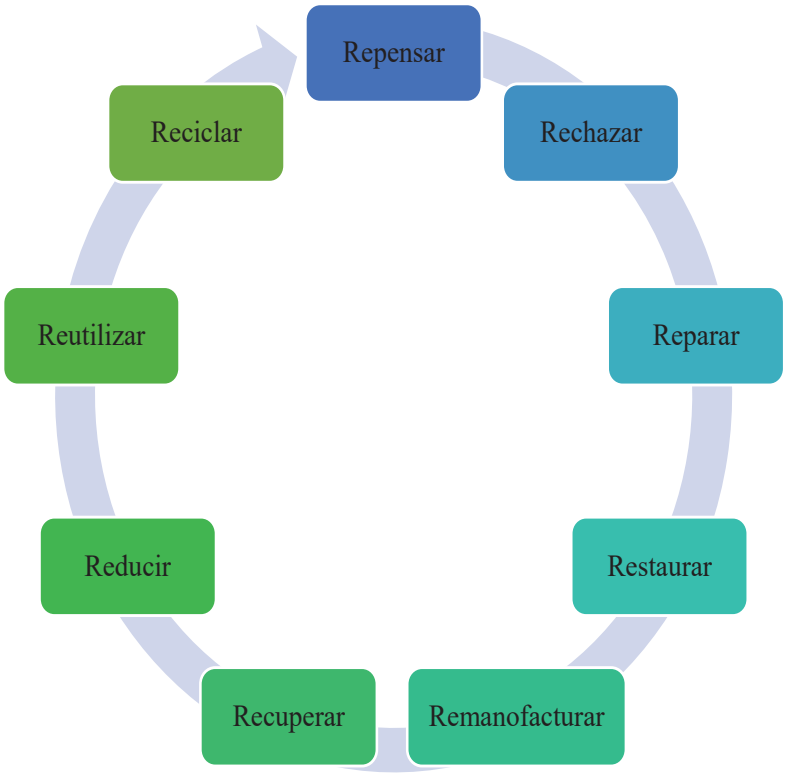
La promulgación de la Ley Orgánica de Economía Circular Inclusiva en 2021 marcó un hito significativo en el impulso de la economía circular en nuestro país. Esta legislación tiene como objetivo integrar a todos los sectores económicos y niveles gubernamentales en la promoción de prácticas social y ambientalmente responsables.

En el centro de la economía circular se encuentra el principio de "de la cuna a la cuna", que implica considerar todo el ciclo de vida de un producto, desde la extracción de materias primas hasta el aprovechamiento de residuos, con el fin de reintegrarlos al ciclo productivo. Este enfoque reemplaza el concepto tradicional de "fin de vida útil" por prácticas como el rediseño, la recuperación y la reparación, conformando así el modelo de "basura cero".

El Libro Blanco de Economía Circular de Ecuador destaca la importancia de que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales se enfoquen en la Gestión Integral de Residuos Sólidos, implementando modelos de basura cero e involucrando a los recicladores de base y a los actores de la Economía Popular y Solidaria.
El modelo actual del cantón se alinea con estas directrices al contemplar en su Plan Integral de Residuos la separación en la fuente y la recolección diferenciada, lo que facilita la recuperación y tratamiento de la fracción orgánica. Esto se refleja en la recuperación de 40 toneladas de residuos orgánicos al mes, que se convierten en 400 quintales de abono al año.

La transición hacia modelos de basura cero representa una estrategia clave en el compromiso con la sostenibilidad. Se busca involucrar a recicladores de base y gestores ambientales para aumentar la recuperación de residuos reciclables. Además, la aplicación de las 9R's, como se establece en el gráfico adjunto, garantizará que los recursos naturales estén disponibles para las generaciones futuras.

Gráfico 21. Economía Circular



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024
Fuente: Entendiendo la economía circular desde una visión ecuatoriana y latinoamericana, 2021

La información levantada en campo revela que la mayor parte de la población rural de la parroquia Atahualpa se dedica a la agricultura, lo que destaca la importancia de implementar estrategias de economía circular para transformar el actual modelo de producción agrícola. Estas estrategias incluyen el fortalecimiento de las asociaciones de agricultores para innovar en los procesos productivos, así como fomentar sistemas sostenibles que contribuyan a la regeneración del suelo, evitando el uso de químicos tóxicos presentes en plaguicidas y fertilizantes. Además, es fundamental concientizar a los pobladores para generar demanda de alimentos de temporada cultivados con prácticas regenerativas.

En la parroquia, las actividades económicas incluyen sectores como mecánicas, lavadoras, lubricadoras, industrias lácteas, florícolas, sector agropecuario y concesiones mineras. Para el sector agrícola, la estrategia clave de economía circular es fomentar sistemas sostenibles que contribuyan a la regeneración del suelo, evitando el uso de químicos tóxicos.

La ciudadanía desempeña un papel fundamental en este cambio de hábitos, reduciendo el consumo de plástico y evitando la contaminación de los recursos naturales. Convertir la materia prima

considerada como "desecho" en productos de mayor calidad y valor ecológico es una práctica clave para alargar el ciclo de vida. Esta práctica se lleva a cabo en varios niveles, incluyendo el gubernamental, industrial, urbano e individual, a través del eco-diseño, la artesanía, el alquiler, los servicios, la reparación, la re-manufactura, el reciclaje y el tratamiento de residuos, generando empleos verdes y promoviendo una visión renovada sobre ocupaciones que contribuyen al desarrollo sostenible.

8.11. Contaminación

Se refiere a la presencia de contaminantes que causan condiciones negativas para la salud humana, los ecosistemas, la biodiversidad y los recursos naturales como son: aire, agua, suelo.

8.11.1. Aire

La actividad industrial en el cantón Ambato es, actualmente generadora de mano de obra y riqueza en la provincia, aquí destacan la industria de calzado más grande del país, la curtiduría y la industria metalmecánica; donde cada una de ellas se encuentran ubicadas en lugares aledaños a centros poblados, por lo que es muy evidente y riesgosa la contaminación de agua, suelo, aire; de modo que los habitantes corren riesgo de contraer enfermedades a lo largo del tiempo. En este sentido, es esencial realizar una identificación de las resoluciones emitidas por el GAD Municipal de Ambato frente a la actividad industrial para analizar si las resoluciones están siendo aplicadas debidamente, y si el control debido o no en el cantón.

La influencia en las condiciones de calidad del aire en la parroquia Atahualpa se atribuye en gran medida a la circulación de vehículos, específicamente las emisiones de gases provenientes de los tubos de escape, así como a la suspensión de polvo durante las épocas secas. A pesar de estas fuentes de afectación, no se considera que tengan un impacto significativo debido a los volúmenes de emisiones relativamente bajos y a las concentraciones reducidas. Además, es importante señalar que estas emisiones, aunque presentes, tienden a ser retenidas y depuradas en el ambiente, lo que contribuye a mantener niveles aceptables de calidad del aire en la parroquia.

- Niveles de contaminación al aire. Aunque en la parroquia no existe una red de monitoreo de calidad del aire existen varias fuentes de emisión de contaminantes:
 - Fuentes fijas de contaminación atmosférica por gases y partículas sólidas

 Contaminación por polvo: Las tierras agrícolas de la zona tienen poca capacidad para retener la humedad (los suelos son de textura limosa a limo-arenosa), factor principal del incremento de polvo en la atmósfera local. Una fracción del aporte de

polvo proviene de fuentes naturales, como áreas arenosas y otras que están en continuo proceso de erosión por acción de las precipitaciones y del viento.
Contaminación agroindustrial: Uso de agroquímicos.
Otros contaminantes: las actividades de los asentamientos poblacionales (quema de vegetación, plástico y otros residuos)
Parque industrial dentro de la parroquia Atahualpa.
Parque industrial que se encuentra colindando a la parroquia.

- Fuentes móviles de contaminación atmosférica por gases y partículas sólidas:

 Los vehículos están considerados como una de las principales fuentes móviles de gases y partículas sólidas.

8.11.2. Suelo

La contaminación del suelo es un problema ambiental significativo que puede tener efectos adversos en la salud humana, los ecosistemas y la economía local. En la parroquia Atahualpa, ubicada en la ciudad de Ambato, Ecuador, este problema podría estar influenciado por diversas fuentes de contaminación, como la actividad agrícola, industrial y urbana.

Uso de pesticidas y fertilizantes: Estos productos químicos pueden infiltrarse en el suelo y afectar su composición, alterando la micro-flora y la fauna del suelo.

Monocultivos: La práctica de monocultivos puede llevar a la degradación del suelo, reduciendo su fertilidad y capacidad para retener agua.

8.11.3. Agua

El sector de la Quebrada Pisocucho, al ser este el lugar de descarga de los alcantarillados de las parroquias: Atahualpa, Martínez e Izamba, presenta un gran alto grado de contaminación ya que las aguas servidas que se descargan en el río Ambato son enviadas sin tratamiento previo, causando así un grave daño al ecosistema del río.

Cabe mencionar también que estos alcantarillados descargan aguas residuales de fábricas, específicamente curtiembres cuyos desechos contienen varios químicos altamente contaminantes y peligrosos. El río Ambato al ser un ecosistema altamente vulnerable, no puede recibir tal grado de contaminación, por lo cual resulta de vital importancia la creación de un Sistema de Depuración de Aguas Servidas.

8.11.4. Ruido

En la parroquia Atahualpa, se puede definir que no existe una alta contaminación por ruido. La calidad del ambiente sonoro en la parroquia es generalmente adecuada, con niveles de ruido que se mantienen dentro de límites aceptables y que no representan un riesgo significativo para la salud o el bienestar de los residentes.

Esta situación puede atribuirse a varios factores, como la predominancia de áreas residenciales y naturales en comparación con zonas industriales o comerciales intensivas en ruido. Además, la densidad poblacional relativamente baja y la ausencia de grandes vías de tráfico vehicular contribuyen a mantener niveles de ruido moderados en la parroquia.

Sin embargo, es importante mantener un monitoreo constante de los niveles de ruido y tomar medidas preventivas para evitar el aumento de la contaminación acústica en el futuro. Esto podría incluir políticas de planificación urbana que regulen el desarrollo de actividades ruidosas, así como programas de concienciación y educación para promover prácticas que reduzcan el impacto del ruido en el entorno urbano y rural.

8.11.5. Emisiones de GEI

El Programa Ecuador Carbono Cero fue lanzado en el año 2021 mediante el Acuerdo Ministerial 018 con el objetivo de que empresas públicas, privadas, mixtas con o sin fines de lucro, cuantifiquen, reduzcan y compensen sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

El Ecuador reportó para el año 2018 un total de emisiones de GEI de 75.326,87 Gg CO2-eq (MAATE, 2022).

Los sectores que más contribuyen con emisiones de GEI en la parroquia Espejo son:

- Agricultura: relacionado con el uso excesivo de fertilizantes, quema de desechos orgánicos, proceso digestivo del ganado y expansión agrícola.
- Residuos: relacionado con la descomposición anaeróbica de materia orgánica en plantas de tratamiento de aguas residuales y sitios de disposición final.

a) Agricultura

Los gases de efecto invernadero que se contabilizan para el sector son: metano (CH4), óxido nitroso (N2O) y dióxido de carbono (CO2).

b) Residuos

Los gases de efecto invernadero que se contabilizan para el sector son: metano (CH4) y dióxido de carbono (CO2) producto de la descomposición y tratamiento biológico de los desechos sólidos,

el óxido nitroso (N2O) se asocia a la degradación de compuestos nitrogenados en las aguas residuales y también en las plantas de tratamiento de aguas residuales resultantes del proceso de nitrificación y des-nitrificación.

El biogás que se genera en el relleno sanitario, la quema de basura practicada por un 6.44 % de los encuestados en el Censo del año 2022 y las plantas de tratamiento de aguas residuales (especialmente los valores de DBO y DQO) constituyen fuentes de GEI del cantón.
El biogás está conformado por un 60% de CH4 y gases como: CO2, CO, dioxinas y furanos.

c) Líneas de acción para hacer frente al cambio climático.

Las dos líneas estratégicas son: adaptación y mitigación. La adaptación consiste en la reducción de la vulnerabilidad social, económica y ambiental frente a los impactos del cambio climático mientras que, la mitigación busca reducir las emisiones de los sectores que más aportan e incrementar los sumideros de carbono (Ministerio del Ambiente, 2012).

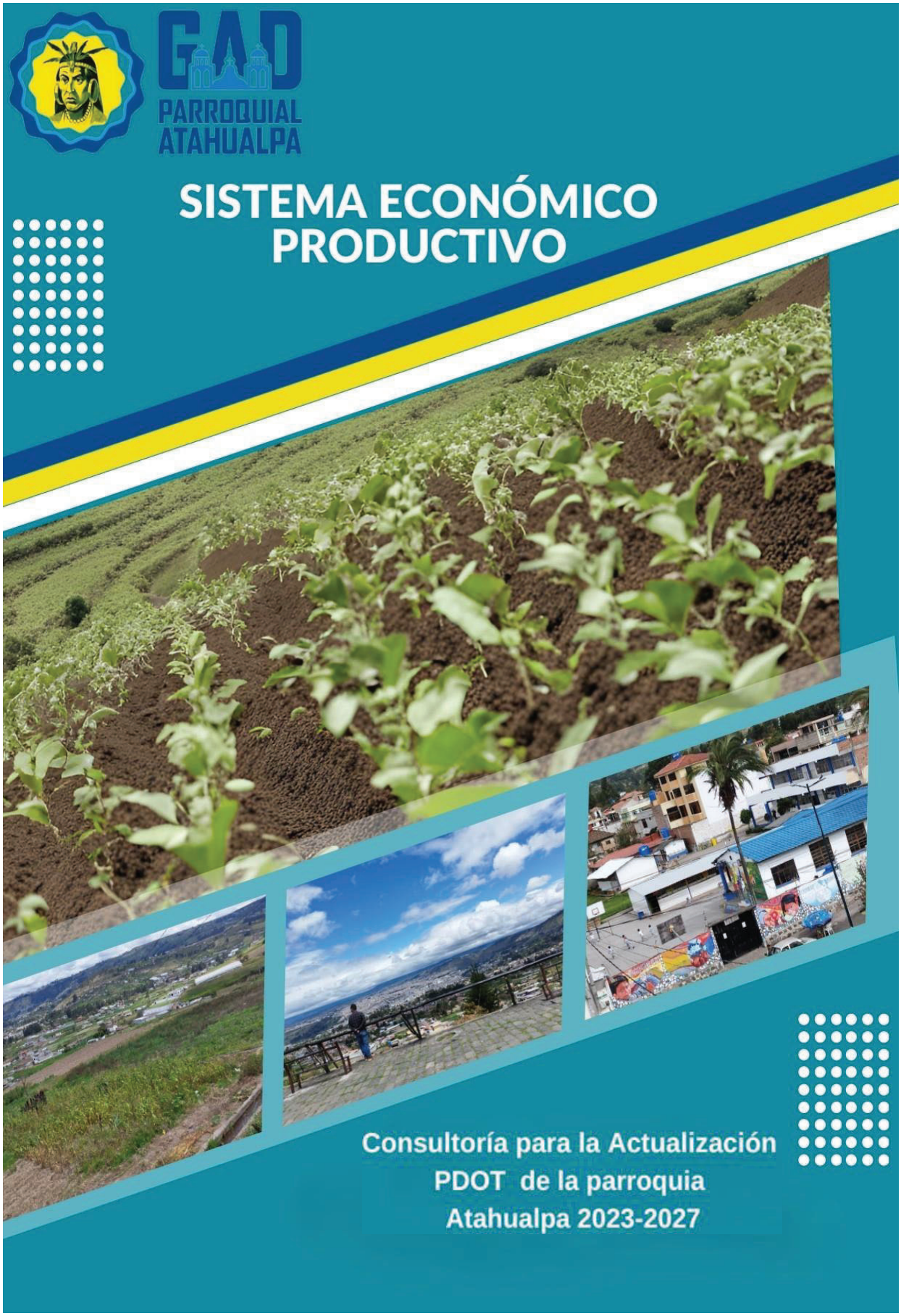
8.11.6. Pasivos ambientales

Pasivo ambiental hace referencia al daño y/o impacto ambiental negativo generado por una obra, proyecto o actividad que no ha sido reparado completamente o que su intervención ha sido incompleta y constituye un riesgo; se relaciona con las fuentes de contaminación.
Los delitos ambientales se encuentran establecidos en el Capítulo Cuarto: Delitos contra el ambiente y la naturaleza o Pacha Mama del Código Orgánico Integral Penal y en el Acuerdo Ministerial 084; la normativa esclarece cuando la afectación se convierte en un daño grave (Ministerio del Ambiente, 2018).

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Tungurahua tiene la competencia para otorgar los permisos ambientales de los proyectos, obras o actividades que se ejecutan en el cantón Ambato y por ende en la parroquia Atahualpa.

En el caso que de exista contaminación ambiental, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, como responsable conoce que tiene que restaurar integralmente la zona para que vuelva a la condición natural previa al daño; los componentes que contempla la restauración son:
Remediación y Restauración: tiene el objetivo de alcanzar como mínimo los límites permisibles de calidad ambiental.

Compensación e Indemnización: tiene el objetivo de mejorar las condiciones de los individuos o comunidades que hayan sido afectados por el daño ambiental.


GAD
PARROQUIAL
ATAHUALPA
SISTEMA ECONÓMICO
PRODUCTIVO
Consultoría para la Actualización
PDOT de la parroquia
Atahualpa 2023-2027

9. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

9.1. Actividades económicas y productivas

Este diagnóstico presenta un análisis exhaustivo de la economía de la parroquia Atahualpa, abordando las principales actividades económicas y productivas del territorio, así como el comportamiento específico de los sectores clave en términos de economía y empleo.

Partiendo de una evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) vigente, este diagnóstico proporciona una retroalimentación detallada sobre la situación general del territorio. Se basa en información obtenida de fuentes oficiales, así como en la participación de actores locales a través de entrevistas, encuestas, mesas de trabajo y asambleas territoriales. Además, se incluye información procesada por las unidades del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial de Atahualpa.

9.1.1. Emprendimiento bio-negocios

La creciente conciencia sobre el cambio climático ha llevado a un compromiso global para proteger la biodiversidad y preservar el medio ambiente. Esto se refleja en las actividades industriales en todo el mundo, así como en los compromisos políticos de las potencias económicas y los países en desarrollo en favor de la vida silvestre y la flora.

Este compromiso con la biodiversidad ha impulsado a las empresas a asumir una responsabilidad compartida en relación con los ciclos del agua y los nutrientes, así como en la gestión de la energía y la dinámica de las comunidades ecosistémicas. Se busca establecer un equilibrio que considere los efectos de las intervenciones humanas en el ecosistema.

En Ecuador, los Bionegocios comenzaron a tomar forma en 2022, respaldados por compromisos estatales, el sistema financiero nacional y organizaciones no gubernamentales, con el apoyo de la Corporación Andina de Fomento (CAF) para facilitar líneas de crédito no reembolsables. Ya existen proyectos en el país centrados en productos como café, cacao, chocho, uvillas, papas nativas, mortiño y wikiri.

Sin embargo, en la parroquia Atahualpa, aún no se han iniciado proyectos rurales que aprovechen esta tendencia emergente de producción verde y bioemprendimientos. Esto representa una oportunidad perdida para los pequeños propietarios de tierras locales, quienes podrían beneficiarse de la alta demanda de estos productos en países desarrollados. Además, estos emprendimientos suelen tener un fuerte componente asociativo, lo que se traduce en un aumento de los ingresos y una mejora en la calidad de vida para las familias rurales.

9.1.2. Bioemprendimientos

La creciente conciencia sobre el cambio climático ha impulsado a nivel mundial tanto a las actividades industriales como a los compromisos políticos de las principales potencias económicas y los países en desarrollo, enfocados en la preservación del medio ambiente y la biodiversidad. Este compromiso ha llevado a las empresas a asumir una responsabilidad compartida en la gestión de recursos naturales, como el agua y los nutrientes, así como en la minimización de su impacto en los ecosistemas.

En Ecuador, los Bionegocios comenzaron a tomar forma en 2022, con la participación de entidades estatales, el sistema financiero nacional y organizaciones no gubernamentales, en colaboración con la Corporación Andina de Fomento (CAF), que facilitó líneas de crédito no reembolsables para promover esta iniciativa. En el país, ya se han desarrollado proyectos que abarcan diversos productos como café, cacao, chocho, uvillas, papas nativas, mortiño y wikiri.

Sin embargo, en la parroquia Atahualpa, aún no se ha iniciado ningún proyecto rural que involucre a pequeños propietarios de tierras en la producción sostenible y los emprendimientos bioamigables, a pesar de que representan una oportunidad prometedora para los agricultores locales. Estos proyectos no solo ofrecen productos con alta demanda en países desarrollados, sino que también promueven la asociatividad, lo que se traduce en un aumento de los ingresos y una mejora en la calidad de vida de las familias rurales.

9.1.3. Cadena de valor

Se refiere al conjunto de actividades que una empresa lleva a cabo para crear y entregar un producto o servicio desde su concepción hasta su consumo final. Estas actividades se dividen en dos categorías principales: actividades primarias y actividades de apoyo.

Las actividades primarias son aquellas directamente relacionadas con la creación del producto o servicio y su entrega al cliente. Estas pueden incluir la adquisición de materias primas, la producción, la distribución, la comercialización y la entrega al cliente.

Las actividades de apoyo son aquellas que brindan el soporte necesario para que las actividades primarias se lleven a cabo de manera eficiente y efectiva. Esto puede incluir funciones como la gestión de recursos humanos, el desarrollo tecnológico, la infraestructura de la empresa y la gestión de compras.

Principales Actores

Toda cadena de valor siempre se constituye por una serie de actores y diversas actividades de un producto bien o servicio desde cuando se inicia el proceso de producción hasta llegar al consumidor final y que en cada una de las etapas conlleva producirlo genera un valor al producto.

Para el caso que nos atañe el campo agrícola, la cadena de valor busca imperativamente mayor rentabilidad en la producción, obteniendo siempre como objetivo mejores precios y minimizando los costos y en consecuencia el riesgo.

Que elementos integran una cadena de valor: proveedor de materias primas o insumos, la producción en campo, transformación en la industria con baja o alta tecnología y la comercialización o mercado y llegando al consumidor final.

Actores Directos

Una cadena de valor comprende toda la variedad de actividades que se requieren para que un producto o servicio transite a través de las diferentes etapas de producción, desde su concepción hasta su entrega a los consumidores y la disposición final después de su uso por parte del mercado consumidor.

Producción agrícola: La parroquia Atahualpa tiene una cadena de valor agrícola sólida, que incluye actividades como la siembra, cultivo y cosecha de productos agrícolas como brócoli, cebolla blanca, papa, maíz.

Turismo: El cantón tiene atractivos turísticos como paisajes naturales, sitios históricos y culturales, la cadena de valor del turismo es significativa. Esto incluiría servicios de alojamiento, restaurantes, guías turísticos, artesanías locales y actividades recreativas.

Comercio minorista y mayorista: Las actividades comerciales, como tiendas minoristas, mercados locales y distribuidores mayoristas, son parte integral de la cadena de valor de la parroquia, conectando la producción local con los consumidores finales.

Principales Actores

Toda cadena de valor siempre se constituye por una serie de actores y diversas actividades de conlleva un producto bien o servicio desde cuando se inicia el proceso de producción hasta llegar al consumidor final y que en cada una de las etapas conlleva producirlo genera un valor al producto.

Para el caso que nos atañe el campo agrícola, la cadena de valor busca imperativamente mayor rentabilidad en la producción, obteniendo siempre como objetivo mejores precios y minimizando los costos y en consecuencia el riesgo.

Que elementos integran una cadena de valor: proveedor de materias primas o insumos, la producción en campo, transformación en la industria con baja o alta tecnología y la comercialización o mercado y llegando al consumidor final.

Actores Directos

La realidad de la parroquia Atahualpa está estructurada de tal manera que solo entran en dos etapas, los productores y comercializadores.

Cadena de Cultivos

Los agricultores locales cultivan papas en tierras agrícolas de la parroquia. Esta etapa implica actividades como la preparación del suelo, siembra, cuidado de cultivos, riego, control de plagas y enfermedades, así como la cosecha manual o mecanizada de las papas. A continuación, se presenta datos estadísticos de la superficie, producción y ventas de los principales productos generados en la Provincia, entre los cuales el brócoli y la cebolla son los que más son sembrados en la parroquia en mención.

Tabla 27. Superficie, Producción y Ventas según Región y Provincia

PRODUCTO	SUPERFICIE (HA) Cultivada	PRODUCCIÓN (TM)	VENTAS (TM)
Brócoli	2489.99	60078.59	
Papa	2336.36	35789.98	33271.61
Maíz Suave	2283.72	9272.97	9270.76
Cebolla blanca	1621.83	3271.74	3260.39
Haba tierna	741.85	4113.34	3920.86

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024
Fuente: Datos obtenidos ESPAC 2022

9.1.4. Agroecología

La agroecología es una disciplina que promueve prácticas agrícolas sostenibles, combinando principios ecológicos con métodos de producción respetuosos con el medio ambiente y socialmente justos. Se basa en la biodiversidad agrícola, el reciclaje de nutrientes y la gestión integrada de plagas y enfermedades en lugar de depender de insumos externos como pesticidas y fertilizantes químicos. Además de los beneficios ambientales, la agroecología también busca promover la equidad social al involucrar a los agricultores locales y fortalecer las comunidades rurales. Su enfoque holístico busca garantizar la sostenibilidad a largo plazo, la seguridad alimentaria y la resiliencia frente al cambio climático.

En la parroquia de Atahualpa, las afectaciones por el uso intensivo y expansivo de la tierra ha provocado la disminución del bosque primario y por ende en la casi desaparición de la flora y fauna nativa, se ha privilegiado lo económico a el equilibrio ecológico.

Con respecto a la parroquia Atahualpa se pudo evidenciar que la producción agrícola es mixta, es decir mientras ciertos productos se fertilizan con químicos, hay otros que lo hacen orgánicamente, por lo tanto, no es una producción agroecológica ya que todo el sistema de producción debe ser 100% agroecológicamente.

9.1.5. Agricultura

La agricultura en la parroquia corresponde a 431,50 ha, destinadas principalmente a producción de cultivos de ciclo corto como es la cebolla, brócoli y zanahoria mismos que abastecen a la parroquia y a la ciudad de Ambato.

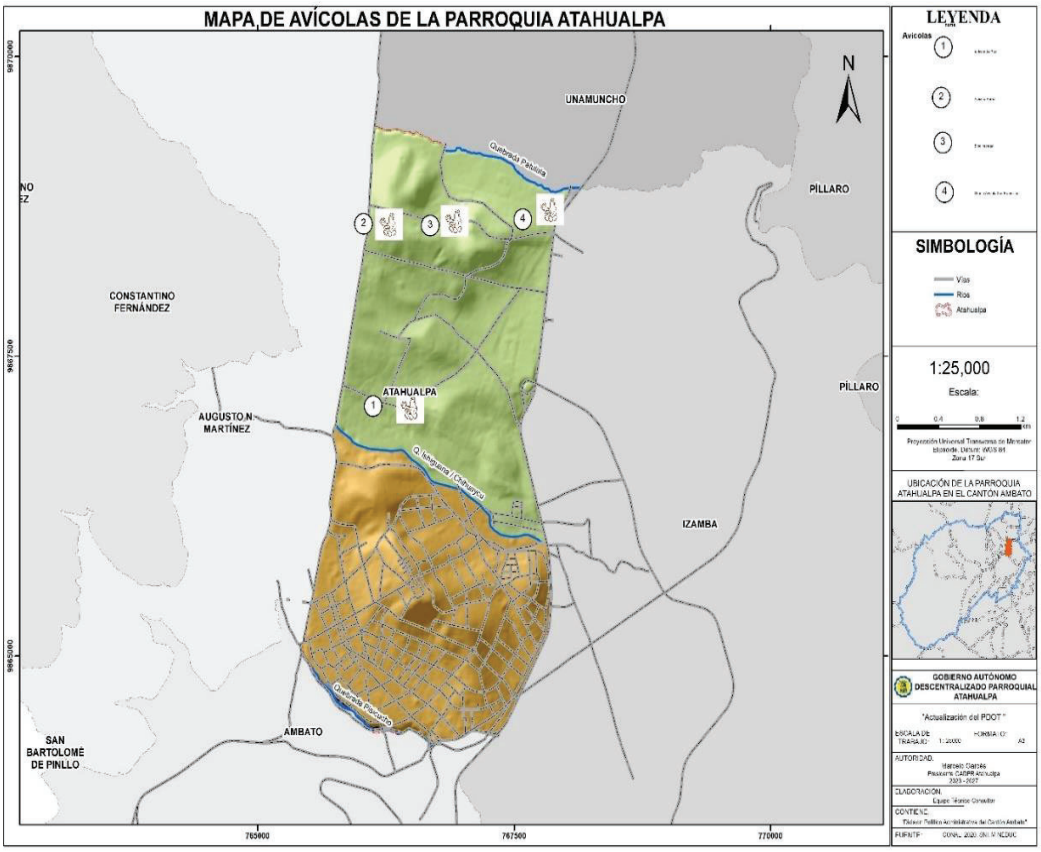
La Agricultura familiar y campesina como una economía familiar, los padres desempeñan roles clave al involucrar a los demás miembros de la familia en actividades productivas, reconociendo la responsabilidad compartida en el proceso. La meta es satisfacer las necesidades básicas como educación, salud, ahorro, vivienda y estabilidad familiar mediante el esfuerzo conjunto. Aunque hay escasa información sobre esta práctica en Ecuador y en la parroquia, la falta de acciones públicas o privadas para fomentar esta forma de organización económica impide su desarrollo y la implementación de políticas de crédito relacionadas.

Avícolas

En la parroquia Atahualpa del cantón Ambato, se encuentran varias avícolas distribuidas en diferentes sectores de la parroquia. Estas avícolas incluyen tanto pequeñas y medianas granjas familiares como operaciones de mayor escala. Algunas se especializan en la producción de carne de pollo, mientras que otras se enfocan en la producción de huevos.

La infraestructura en estas granjas varía desde métodos de cría tradicionales hasta sistemas más modernos con galpones cerrados, control de temperatura y alimentación automatizada. Las prácticas de manejo aseguran la sanidad y bienestar de las aves, incluyendo programas de vacunación y control de enfermedades.

Mapa 27**:** Avícolas de la Parroquia Atahualpa



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024
Fuente: *Equipo Consultor, 2024*

9.1.6. Agricultura familiar y campesina

En una economía familiar, los padres desempeñan roles clave al involucrar a los demás miembros de la familia en actividades productivas, reconociendo la responsabilidad compartida en el proceso. La meta es satisfacer las necesidades básicas como educación, salud, ahorro, vivienda y estabilidad familiar mediante el esfuerzo conjunto. Aunque hay escasa información sobre esta práctica en Ecuador y en la parroquia, la falta de acciones públicas o privadas para fomentar esta forma de organización económica impide su desarrollo y la implementación de políticas de crédito relacionadas.

9.1.7. Pesca

La Parroquia de Atahualpa, en cuanto a la actividad pesquera no tiene presencia significativa. Esto se debe principalmente a la ubicación geográfica y a la ausencia de cuerpos de agua adecuados para la pesca comercial o recreativa. La economía local se basa en otras actividades productivas, como la agricultura, la ganadería y el comercio, que son más viables y adaptadas a las condiciones naturales y socioeconómicas de la región.

9.1.8. Recursos turísticos

El turismo se posiciona como un sector estratégico en el desarrollo económico nacional debido a su influencia en diversos aspectos como la redistribución de la renta, la balanza de pagos, el empleo, el producto interno bruto y las economías locales.

Desde una perspectiva económica, el turismo se define como las actividades realizadas por personas que viajan a un destino diferente a su entorno habitual por un período menor a un año, con diversos propósitos como ocio, negocios, salud o educación, excluyendo actividades remuneradas para una entidad residente en el lugar visitado. Estos desplazamientos se consideran viajes turísticos.

Las actividades turísticas generan ingresos a través del gasto de los visitantes, lo que resalta la importancia de contar con una demanda turística atractiva y una oferta variada que incluya establecimientos, bienes y servicios residenciales, alimenticios, artísticos, culturales y sociales capaces de recibir a personas no residentes durante un período específico en una zona determinada.

El producto turístico actúa como el vínculo entre la demanda y la oferta, abarcando una amplia gama de servicios que pueden ser desarrollados tanto para el consumo de turistas como para residentes locales.

9.1.9. Miradores

El GAD Parroquial Atahualpa, se encuentra fomentando el turismo a los miradores que posee la parroquia, con la finalidad de ser un atractivo turístico.

La construcción de miradores turísticos efectuó el GAD Parroquial de Atahualpa en el barrio El Progreso y la Esperanza, dio a conocer el expresidente Santiago Lozada. Actualmente, se encuentran implantados pasamanos, flores y el piso fue colocado con las antiguas piedras pishilata. Estos sectores están aproximadamente a 200 metros del centro parroquial. La inversión fue de tres mil dólares por parte del GAD Parroquial y los trabajos empezaron desde el año 2020.

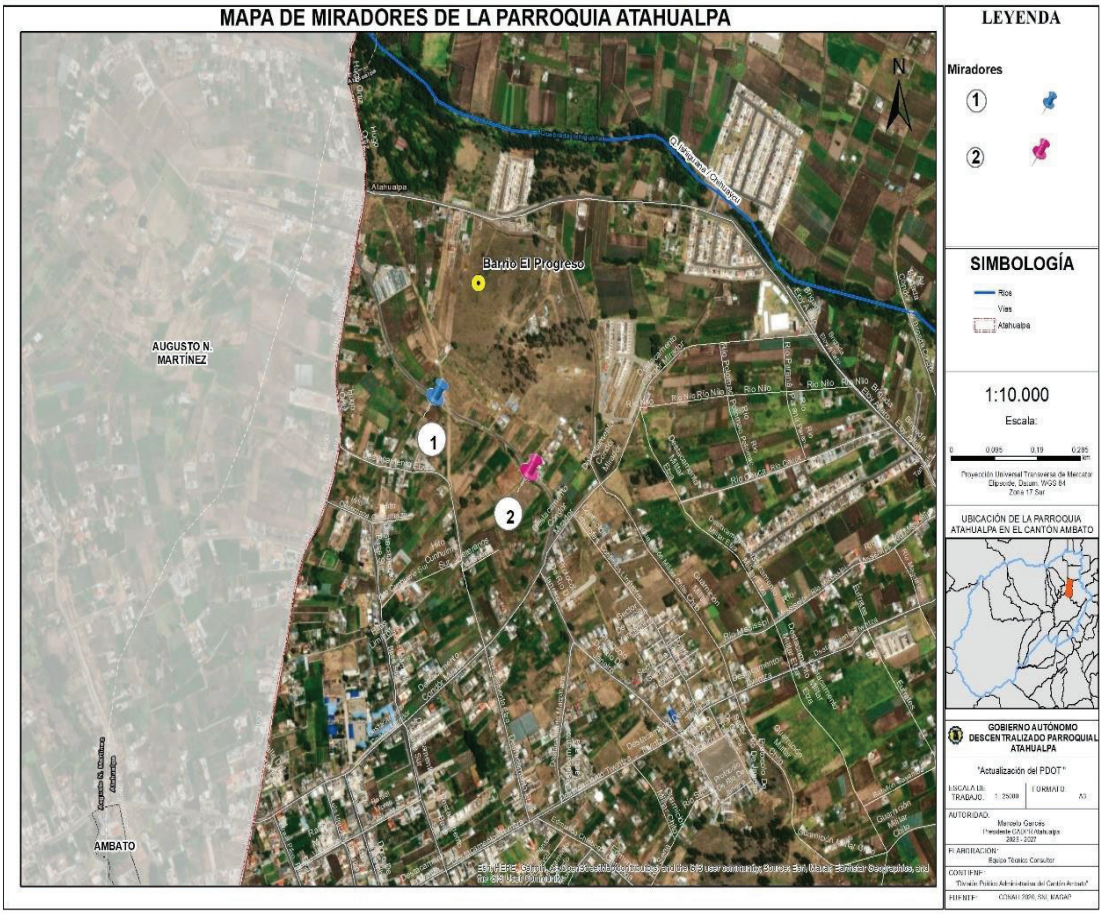
Se espera incentivar a las personas que visiten esta zona, realice ejercicios y disfrute de la vista panorámica. En el futuro se espera desarrollar ferias artesanales con productos de la zona como de parroquias vecinas.

Imagen 1. Miradores ubicados en el barrio El Progreso



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024
Fuente: Equipo Consultor, *2024*

Mapa 28**:** Mapa de miradores de la Parroquia Atahualpa



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024
Fuente: *SNGR, 2024*

9.1.10. Turismo Gastronómico

En los últimos años, la actividad turística ha obtenido un crecimiento a través de su ruta gastronómica, por lo cual el GAD parroquial debe fomentar las estratégicas necesarias para que este sector siga creciendo, generando y dinamizando la economía de las personas locales.

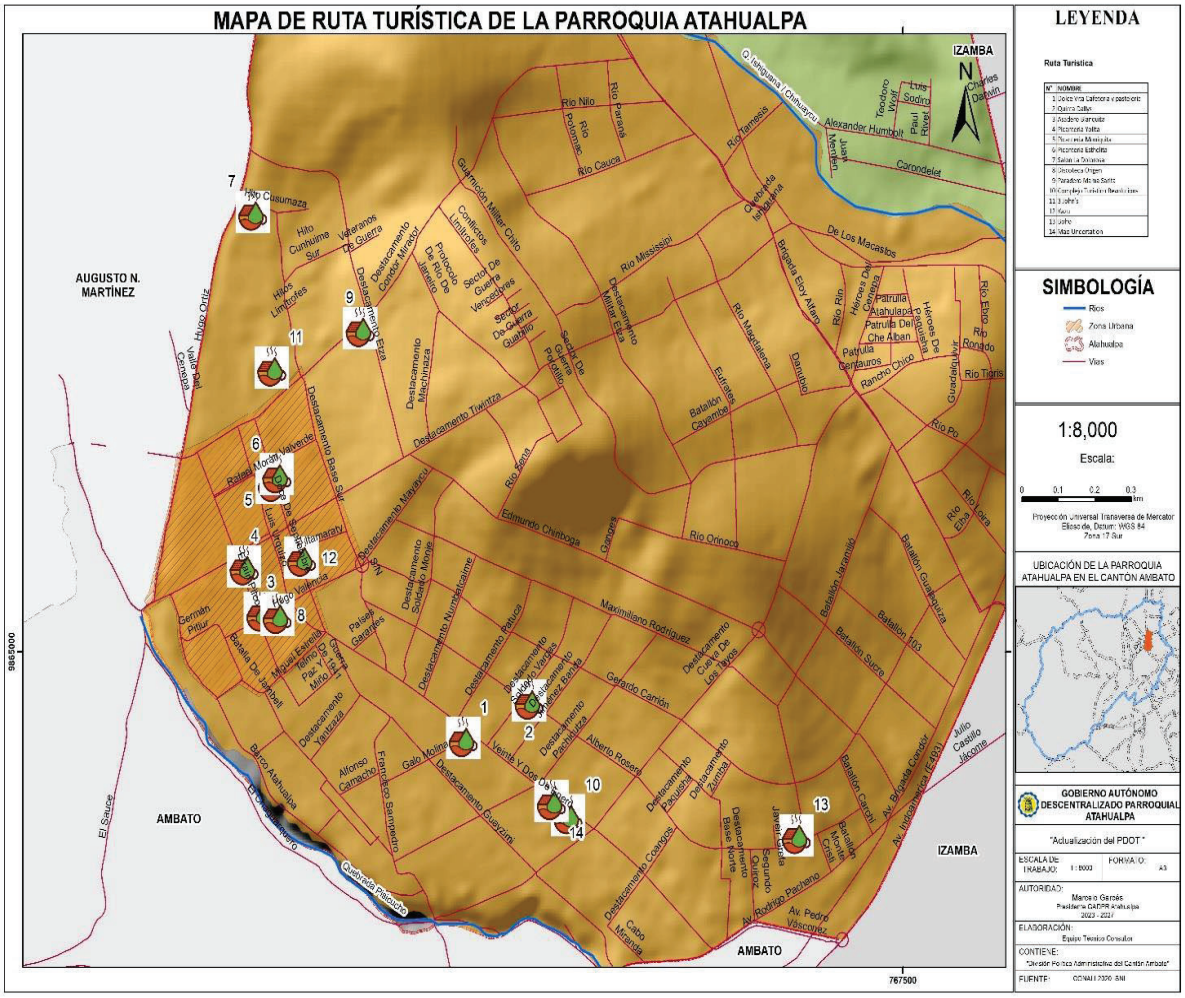
Tabla 28. Turismo Gastronómico

No	Nombre	Propietario	Actividad	Dirección
1	Dolce Vita Cafetería y pastelería	Goldie Ruiz	Alimentación	Av. 22 de Enero y Soldado Vargas
2	Quinta Dally's	Elena Morales	Actividades de recreación, alimentación	Av. 22 de Enero y Soldado Vargas

No	Nombre	Propietario	Actividad	Dirección
3	Asadero Blanquita	Blanca Mayorga	Alimentación	Calle Víctor Hugo Valencia y Efraín Pilco
4	Picantería Yolita	Fernando Salazar	Alimentación	Calle Victor Hugo Valencia y Efrain Pilco
5	Picantería Moniquita	Mónica Mayorga	Alimentación	Av. 22 de Enero y Moran Valverde
6	Picantería Esthelita	Esthela Mayorga	Alimentación	Av. 22 de Enero y Moran Valverde
7	Salón La Dolorosa	Santos Mayorga Aguilar	Alimentación	Camino Real y Cusumaza
8	Discoteca Origen		Alimentación	Calle Hugo Valencia y Luis Urquizo
9	Paradero Mama Sarita	Maruja López	Alimentación	Barrio Eloy Alfaro
10	Complejo Turístico Revolutions	Luis Mayorga	Recreación y alimentación	Av. 22 de enero y Cueva de los Tayos
11	3 John's	Juan Carlos Mayorga	Centro eventos sociales	Calle Base Sur e Hitos Limitrofes tras del colegio Atahualpa

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024
Fuente: *Equipo Consultor, 2024*

Mapa 29**:** Mapa de ruta turística de la Parroquia Atahualpa


MAPA DE RUTA TURÍSTICA DE LA PARROQUIA ATAHUALPA
LEYENDA
Ruta Turística
SIMBOLOGÍA
Ríos
Zona Urbana
Atahualpa
Vías
1:8,000
Escala:
UBICACIÓN DE LA PARROQUIA ATAHUALPA EN EL CANTON AMBATO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA
"Actualización del PDOT"
AUGUSTO N. MARTÍNEZ
AMBATO
IZAMBA
Río Nilo
Río Potomac
Río Parraná
Río Cauca
Río Tarnesis
Río Mississipi
Río Rin
Río Ebro
Río Rondo
Río Tigris
Río Po
Río Loira
Río Elba
Río Orinoco
Río Amazonas
Río Misisipi
Río Ganges
Río Eufrates
Río Mesopotamia
Alexander Humboldt
Cordelleta
Río Chisumaza
Río Cunihuma Sur
Río Limbones
Río Cunihuma
Río Jarrón
Río Jamato
Río Mirador
Río Pastaza
Río Pastaza
Río Pastaza

Se da más atención a la producción agrícola, artesanal y se conoce muy poco del turismo y gastronomía, tampoco se ha difundido y promocionado, por lo que los habitantes de los barrios de la parroquia no participan en estos proyectos, porque no se les capacita.

9.1.11. Industria

En la actualidad la parroquia Atahualpa presenta 9 industrias localizadas dentro y en la periferia de la parroquia.

Plasticaucho; Empresa localizada en un sector del parque industrial del cantón Ambato, que es fabricante de calzado escolar, deportivo, lona, plástico y zapatillas. También conocida por producir revestimiento de pisos y accesorios para vehículos, materiales para aplicación didáctica y manualidades (fómix) y materiales para la fabricación de calzado.

Imagen 2. Empresa Plasticaucho



Fuente: www.plasticaucho.com.ec

Imagen 3. Empresa Plasticaucho



Fuente: www.plasticaucho.com.ec

KAZU: Industria láctea ubicada en la Av. 22 de Enero y Morán Valverde, destinada a la producción de alimentos naturales y procesados con estándares de calidad, entre los distintos productos que ofrecen se encuentran los siguientes: manjar de leche, yogurt, queso, miel de abejas, polen, mermelada y leche condensada.

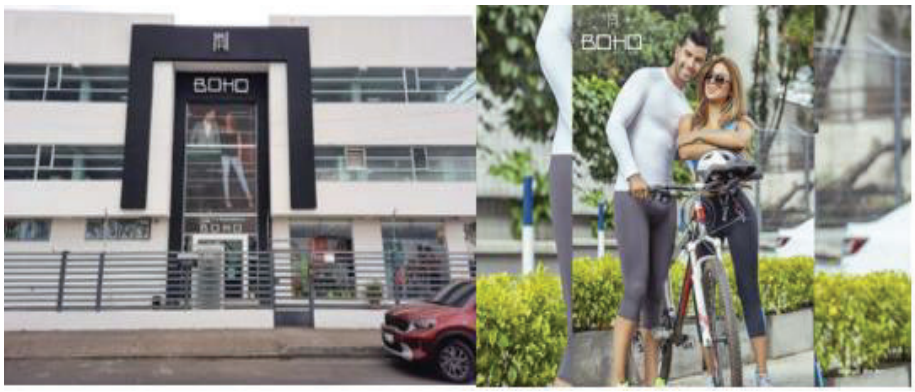
Imagen 4. Industria Kazu



Fuente: rrnn.tungurahua.gob.ec

BOHO: es una marca textil que cada vez se hace más fuerte en el mercado a nivel nacional, localizada en Calle Alberto Rosero y Juan León Mera tras la fábrica de fideos Catedral, encargada de la fabricación de prendas de vestir como: ropa interior, ropa deportiva, ropa casual para todos los géneros.

Imagen 5. Marca textil Boho



Fuente: boho.com.ec

MAO UNDERWEAR: es una marca textil, localizada en la Av. 22 de Enero y Pachicutza, encargada de la fabricación de prendas de vestir.

Imagen 6. Marca textil Mao Underwear



Fuente: www.maosportwear.com

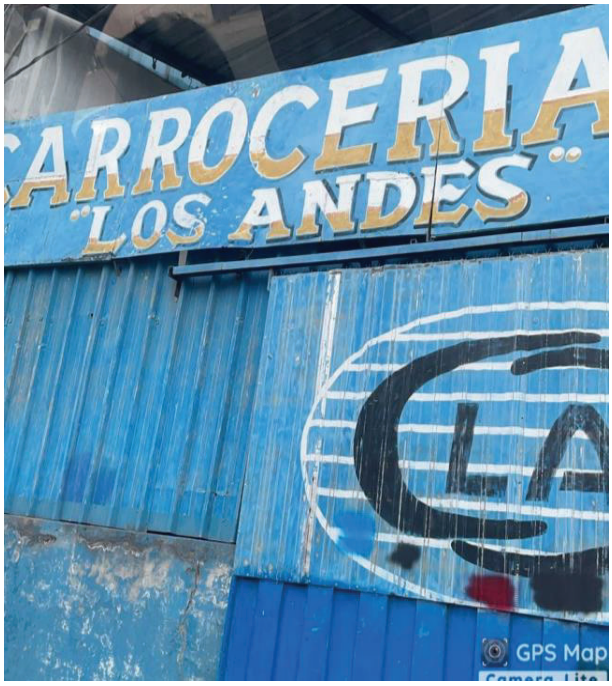
MIRAL: es una empresa ubicada en la Av. Indoamérica, que comercializa, diseña y construye autobuses en una amplia gama para el transporte de pasajeros.

Imagen 7. Empresa MIRAL



CARROCERÍA LOS ANDES: Empresa especializada comercialización de piezas de Carrocerías de vehículos ubicados en la Av. Indoamérica.

Imagen 8. Carrocera “Los Andes”



ANDES FOODS: Es una empresa dedicada al desarrollo y fabricación de productos alimenticios de alta calidad para mascotas ubicada en la Brigada Cóndor y Héroes del Cenepa.

Imagen 9. Fabrica ANDESFOODS



Fuente: www.andesfoods.ec

MASCORONA: es una empresa ecuatoriana dedicada a la producción, importación, exportación y comercialización de harinas, granos secos y cocinados, ubicada en el kilómetro 4 1/2 Av. Indoamérica

Imagen 10. Empresa MASCORONA



Fuente: Mas corona

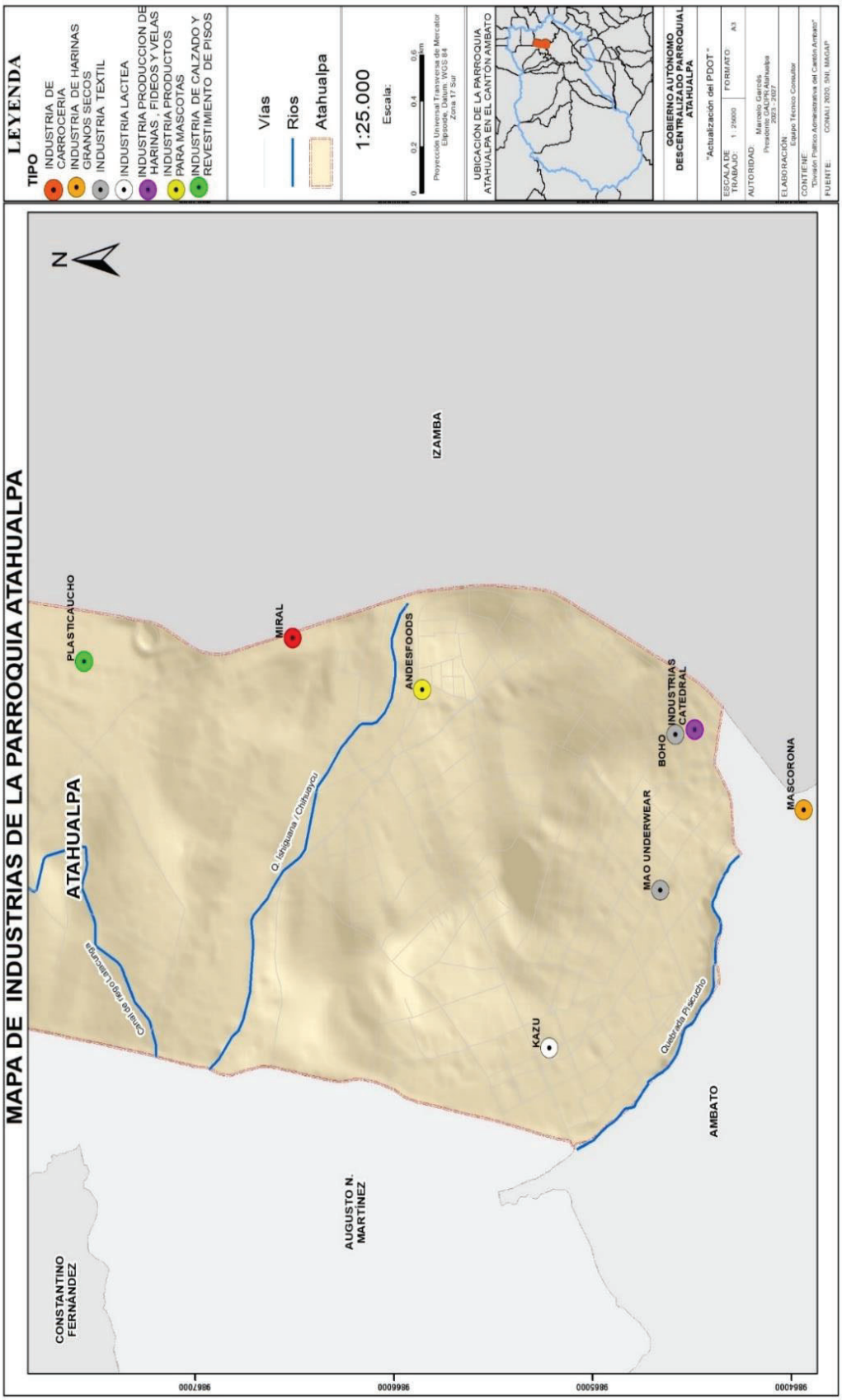
INDUSTRIA CATEDRAL S.A: Empresa dedicada a la producción y comercialización de Harina, Fideo, Avena y Velas, ubicada en la Av. Rodrigo Pachano entre Batallón Montecristi y Cabo Primero Segundo Quiroz.

Imagen 11. Empresa Industria Catedral



Fuente: www.industriascatedral.ec

Mapa 30: Industrias de la Parroquia Atahualpa



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024
Fuente: *Equipo Consultor, 2024*

9.1.12. Productos y mercados locales, nacionales y globales

En la parroquia Atahualpa, al igual que en otras áreas rurales, los productos locales están estrechamente vinculados con la agricultura, la ganadería y la producción artesanal. La comercialización de estos productos puede abarcar mercados locales, nacionales e incluso internacionales, en función de su calidad, disponibilidad y demanda. A continuación, se presentan algunos ejemplos de productos y mercados que podrían ser relevantes para la parroquia Atahualpa:

- **Agricultura:** Cultivos como maíz, papa, y hortalizas que se venden en mercados locales y regionales.
- **Ganadería**: Producción de carne y leche que puede abastecer tanto a mercados locales como nacionales.
- **Artesanía:** Elaboración de tejidos, cerámica y otros productos artesanales que pueden atraer tanto a turistas como a compradores internacionales.

Estos sectores representan una fuente importante de ingresos y desarrollo para la comunidad, reflejando la diversidad y riqueza de la producción local.

Productos agrícolas: La parroquia Atahualpa puede producir una variedad de productos agrícolas, como brócoli, cebolla, hortalizas y legumbres. Estos productos tienen mercados locales en ferias, mercados de agricultores y tiendas locales, así como mercados nacionales en ciudades cercanas.

Productos textiles: La parroquia Atahualpa puede tener una tradición textil rica, con la producción de curtiembres y otros productos hechos a mano. Estos productos pueden venderse en mercados locales, tiendas de artesanías y ferias de artesanía, así como a través de canales de venta en línea para llegar a mercados nacionales.

Turismo local: En la actualidad dentro de la parroquia existen proyectos turísticos con el fin de fomentar los atractivos turísticos, el turismo puede ser una fuente importante de ingresos y mercado para productos y servicios locales. Los productos agrícolas frescos, productos artesanales y alimentos típicos pueden ser demandados por los turistas que visitan la región.

9.1.13. Medios de producción sostenible

La parroquia Atahualpa, el implementar medios de producción sostenible puede ser crucial para promover el desarrollo económico y social a largo plazo, al tiempo que se protege el medio ambiente y se garantiza la equidad social. Detallamos que prácticas y medios de producción sostenible relevantes para la parroquia:

Agricultura orgánica: Promover prácticas agrícolas orgánicas puede reducir la dependencia de productos químicos sintéticos y promover la conservación del suelo y del agua. La agricultura orgánica también puede mejorar la salud de los agricultores y consumidores, así como la calidad de los alimentos producidos.

Agroecología: La agroecología promueve prácticas agrícolas que mimetizan los procesos naturales, fomentando la biodiversidad, la salud del suelo y la resiliencia de los agroecosistemas. La diversificación de cultivos, la rotación de cultivos, el uso de abonos orgánicos y la conservación de la biodiversidad pueden ser componentes importantes de un enfoque agroecológico.

9.2. Empleo

9.2.1. Indicadores básicos de empleo

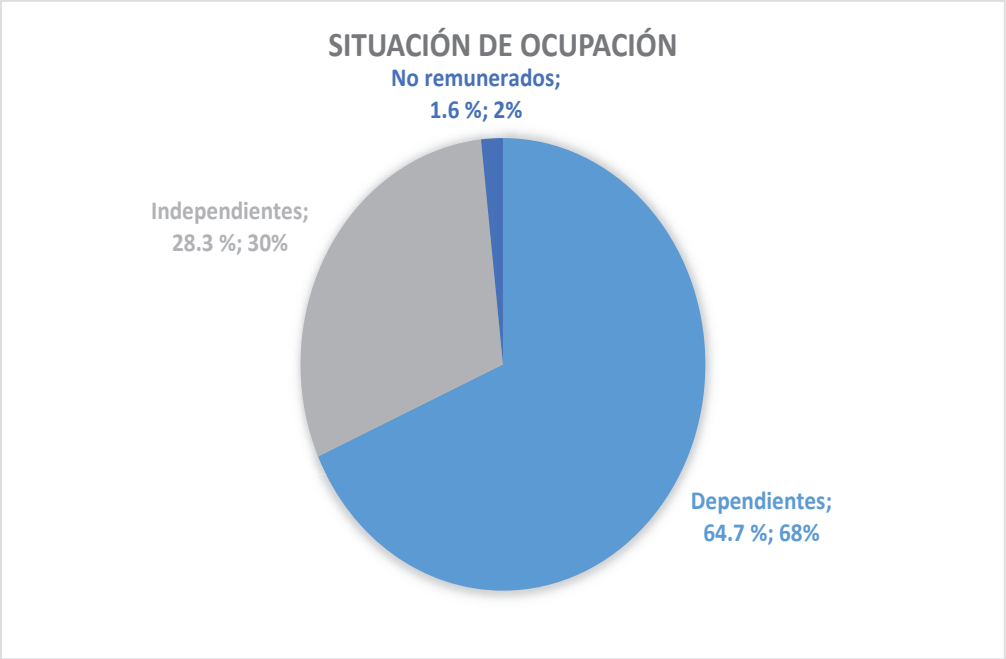
Los indicadores básicos de empleo constituyen una herramienta fundamental para comprender la dinámica laboral y el estado del mercado laboral en la Parroquia de Atahualpa. Estos indicadores proporcionan información clave sobre la cantidad y calidad del empleo, la participación de la fuerza laboral en diversas actividades económicas y el impacto socioeconómico de las políticas y programas de empleo.

A través de la recopilación y análisis de datos relacionados con la población económicamente activa, la tasa de desempleo, la informalidad laboral, los sectores económicos predominantes y otros aspectos relevantes del mercado laboral, se pueden identificar tendencias, desafíos y oportunidades para el desarrollo económico y social de la comunidad.

Los indicadores básicos de empleo también son importantes para evaluar el progreso hacia metas específicas relacionadas con el empleo, como la reducción del desempleo, la mejora de las condiciones laborales y la promoción de la inclusión laboral de grupos vulnerables.

En este contexto, la recopilación y análisis periódico de los indicadores básicos de empleo son esenciales para informar la formulación de políticas públicas, programas de desarrollo económico y acciones estratégicas orientadas a fortalecer el mercado laboral y promover el bienestar de la población en la Parroquia de Atahualpa.

Gráfico 22. Situación de ocupación



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024
Fuente: INEC 2022

9.2.2. Mercado laboral

El mercado laboral en la Parroquia de Atahualpa constituye un componente vital de su dinámica socioeconómica, reflejando la interacción entre la oferta y la demanda de trabajo, así como las condiciones y oportunidades de empleo disponibles para la población. Este mercado laboral abarca una amplia gama de actividades económicas, desde la agricultura y la ganadería hasta el comercio y los servicios, y desempeña un papel fundamental en el desarrollo y bienestar de la comunidad.

El análisis del mercado laboral implica el estudio de diversos aspectos, como la estructura ocupacional, la distribución sectorial del empleo, los niveles de remuneración, la informalidad laboral, la capacitación y calificación de la fuerza laboral, entre otros. Estos factores influyen en la estabilidad, calidad y equidad del empleo, así como en la movilidad social y el desarrollo económico local.

Además, el mercado laboral se ve influenciado por factores externos, como las políticas macroeconómicas, los cambios tecnológicos, las tendencias demográficas y los ciclos económicos, que pueden afectar tanto la oferta como la demanda de trabajo en la Parroquia de Atahualpa.

El entendimiento profundo del mercado laboral es fundamental para la formulación de políticas y programas de empleo efectivos, así como para la identificación de oportunidades de desarrollo

económico y social. Al analizar y monitorear de cerca la dinámica del mercado laboral, se pueden diseñar estrategias y acciones que promuevan la creación de empleo, mejoren las condiciones laborales e impulsen el crecimiento inclusivo y sostenible en la Parroquia de Atahualpa con la Actividades que se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 29. Actividad Laboral

ESPECIALIZACIÓN ECONÓMICA	OCUPADOS	PORCENTAJE
Servicios	2,716	39%
Manufactura	1,559	23%
Comercio	1,373	20%
Agricultura y minas	918	13%
Construcción	336	5%

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024
Fuente: INEC 2022

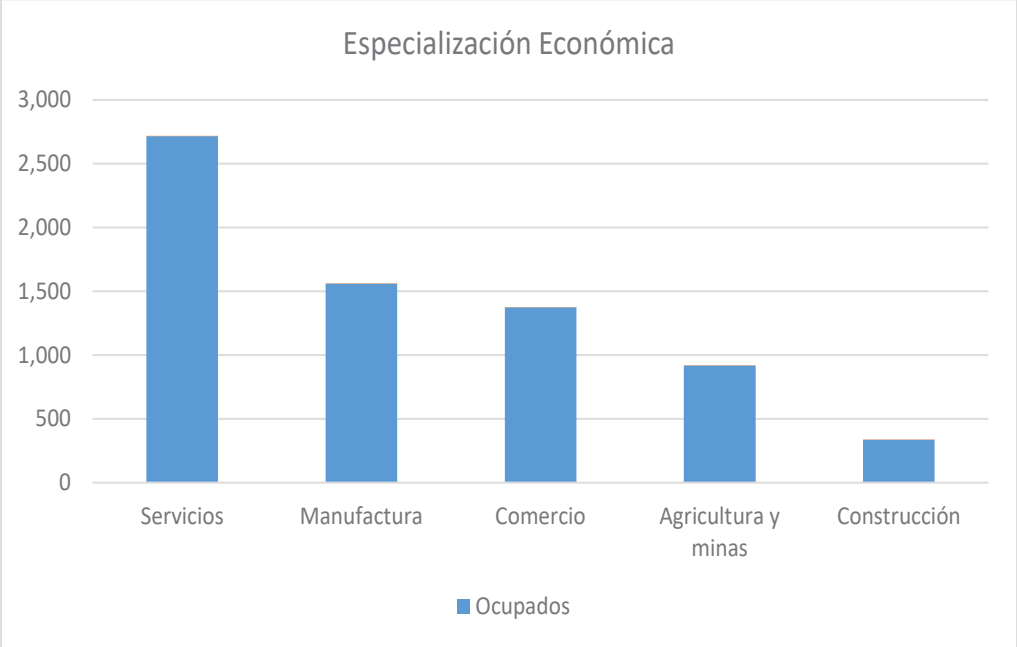
9.2.3. Especialización económica de la población

La especialización económica de la población en la Parroquia de Atahualpa es un aspecto crucial para comprender la estructura productiva y las oportunidades laborales en la comunidad. Esta variable se refiere a las habilidades, conocimientos y actividades económicas en las que la población local se destaca o concentra, así como a los sectores económicos predominantes en los que participa.

El análisis de la especialización económica proporciona información valiosa sobre las ventajas comparativas y competitivas de la Parroquia de Atahualpa en el contexto regional y nacional. Permite identificar los sectores productivos en los que la comunidad tiene un potencial significativo para el crecimiento y desarrollo económico, así como las áreas que requieren atención y apoyo para fortalecer su capacidad productiva.

El conocimiento detallado de la especialización económica de la población permite diseñar políticas y estrategias de desarrollo económico que capitalicen los recursos y potenciales locales, fomenten la diversificación productiva, promuevan la generación de empleo y mejoren el bienestar de la comunidad en la Parroquia de Atahualpa. Además, facilita la identificación de áreas de cooperación y complementariedad entre los diferentes actores económicos y sociales, impulsando la construcción de un tejido productivo sólido y resiliente como se detalla en el siguiente gráfico.

Gráfico 23. Especialización Económica



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024
Fuente: INEC 2022

9.3. Concentración y distribución de la riqueza

En esta variable se estudiará la concentración y distribución de la riqueza en la Parroquia Atahualpa, analizando la distribución del ingreso y la propiedad de los recursos económicos. Se identificarán posibles desequilibrios económicos y se propondrán medidas para promover una distribución más equitativa de la riqueza y reducir las brechas socioeconómicas en la comunidad.

9.3.1. Tenencia de la tierra con enfoque de género

Como parte del proceso de planificación territorial, se llevó a cabo un estudio detallado para identificar cómo se distribuye la tenencia de la tierra entre los géneros en la Parroquia Atahualpa. Esto incluirá la evaluación de la titularidad de la tierra, el acceso a la propiedad, la herencia y el control de la tierra para actividades agrícolas y otras actividades económicas.

El objetivo principal de esta variable es abordar las desigualdades de género en la tenencia de la tierra y promover la equidad en el acceso y control de los recursos naturales. Para lograr esto, se desarrollarán estrategias y políticas específicas que buscan garantizar que tanto hombres como mujeres tengan igualdad de oportunidades en la posesión y gestión de la tierra.

Estas estrategias pueden incluir la implementación de programas de redistribución de tierras que consideren las necesidades y derechos de las mujeres, el fortalecimiento de los derechos de

propiedad de las mujeres, la capacitación en temas de género y tenencia de la tierra, y la sensibilización sobre la importancia de la equidad de género en el acceso a los recursos naturales.

9.3.2. Tenencia de medios de producción

Se va abordar la distribución y control de los recursos y activos productivos necesarios para la generación de bienes y servicios en la comunidad. Estos medios de producción pueden incluir tierras agrícolas, herramientas, maquinaria, equipos, infraestructura y otros recursos relevantes para las actividades económicas locales.

El enfoque va centrado en comprender quiénes poseen y controlan los medios de producción en la parroquia, así como en identificar cualquier desigualdad o concentración de estos recursos entre diferentes grupos de la población, como pequeños agricultores, comunidades indígenas, mujeres, entre otros.

El objetivo principal de esta variable es garantizar que la distribución de los medios de producción sea equitativa y justa, promoviendo así el desarrollo económico inclusivo y sostenible en la Parroquia Atahualpa. Para lograr este objetivo, se desarrollarán políticas y estrategias que buscan asegurar el acceso equitativo a los medios de producción y promover la participación activa de todos los grupos sociales en la economía local.

Estas políticas pueden incluir iniciativas para fortalecer la propiedad comunitaria de la tierra y los recursos naturales, programas de capacitación y asistencia técnica para pequeños agricultores y emprendedores locales, así como incentivos para la inversión en tecnologías y prácticas sostenibles.

9.4. Servicios a la producción

El servicio a la producción se centra en proporcionar una infraestructura y una red de servicios necesarios para fomentar y fortalecer las actividades productivas locales, así como para mejorar la competitividad y la sostenibilidad de los sectores económicos presentes en la comunidad.

9.4.1. Mercado de capitales y financiación de las inversiones

EL mercado de capitales y financiación de las inversiones se centra en facilitar el acceso a recursos financieros y en promover la inversión en actividades productivas locales. Esta variable es fundamental para impulsar el desarrollo económico y social de la comunidad, así como para fortalecer la capacidad de emprendimiento y la generación de empleo.

9.4.2. Acceso a crédito

El acceso a crédito juega un papel crucial en el desarrollo económico y social de la comunidad, especialmente para los emprendedores, pequeñas y medianas empresas (PYMEs) y agricultores locales. La característica esencial es facilitar el acceso a financiamiento adecuado y oportuno para impulsar la inversión, la producción y la generación de empleo en la parroquia. Banca y cooperativas.

9.4.3. Banca y Cooperativa

Banca Pública

Para diciembre de 2019, la Superintendencia de Bancos y Seguros informó que el 90% ($615.598,56) de los créditos otorgados por BANECUADOR se destinaron a actividades agrícolas y ganaderas, mientras que el 8% ($146.500,00) fue para el comercio al por mayor y menor, y solo el 2% ($54.000,00) se asignó a industrias manufactureras. Este análisis revela un acceso limitado al crédito en las instituciones financieras públicas.

En vista de esta situación, se recomienda al GAD Parroquial brindar apoyo y acompañamiento al pequeño agricultor y emprendedor para facilitar su acceso al crédito a tasas de interés favorables en la banca pública.

Dado que esta información es de diciembre de 2019, es importante realizar una proyección actualizada para el año en curso, considerando las condiciones económicas y financieras actuales. Es probable que la situación haya evolucionado desde entonces, por lo que se sugiere realizar un análisis actualizado para entender mejor el acceso al crédito en la actualidad y tomar medidas adecuadas en consecuencia.

Para el año 2023, se proyecta que la distribución de créditos en la parroquia de Atahualpa siga una tendencia similar a la observada en 2019. Se espera que las actividades agrícolas y ganaderas continúen siendo las principales receptoras de créditos, representando aproximadamente el 90% del total. El comercio al por mayor y menor podría experimentar un ligero aumento, alcanzando alrededor del 9%, reflejando un posible crecimiento en la actividad comercial local. Por otro lado, se espera que las industrias manufactureras mantengan una participación relativamente baja, en torno al 1% al 2%, debido a la limitada presencia de este tipo de industrias en la zona.

Tabla 30. Banca Publica

FECHA	ENTIDAD	TIPO DE OPERACIÓN	SECTOR	NUMERO DE OPERACIONES	MONTO OTORGADO
31/12/2019	BANECUADOR B.P.	CRÉDITO	Agricultura, Ganadería, Silvicultura Y Pesca	1	10.500,00
01/01/2020	BANECUADOR B.P.	CRÉDITO	Agricultura, Ganadería, Silvicultura Y Pesca	2	17.000,00
02/01/2020	BANECUADOR B.P.	CRÉDITO	Agricultura, Ganadería, Silvicultura Y Pesca	9	56.000,00
03/01/2020	BANECUADOR B.P.	CRÉDITO	Agricultura, Ganadería, Silvicultura Y Pesca	3	15.500,00
04/01/2020	BANECUADOR B.P.	CRÉDITO	Agricultura, Ganadería, Silvicultura Y Pesca	1	4.500,00
05/01/2020	BANECUADOR B.P.	CRÉDITO	Agricultura, Ganadería, Silvicultura Y Pesca	33	359.450,00
06/01/2020	BANECUADOR B.P.	CRÉDITO	Agricultura, Ganadería, Silvicultura Y Pesca	1	13.500,00
07/01/2020	BANECUADOR B.P.	CRÉDITO	Agricultura, Ganadería, Silvicultura Y Pesca	1	7.000,00
08/01/2020	BANECUADOR B.P.	CRÉDITO	Agricultura, Ganadería, Silvicultura Y Pesca	1	20.000,00
09/01/2020	BANECUADOR B.P.	CRÉDITO	Agricultura, Ganadería, Silvicultura Y Pesca	14	78.500,00
10/01/2020	BANECUADOR B.P.	CRÉDITO	Agricultura, Ganadería, Silvicultura Y Pesca	1	15.000,00
11/01/2020	BANECUADOR B.P.	CRÉDITO	Agricultura, Ganadería, Silvicultura Y Pesca	1	6.648,85
12/01/2020	BANECUADOR B.P.	CRÉDITO	Agricultura, Ganadería, Silvicultura Y Pesca	1	11.999,71
	SUBTOTAL			**69**	**615.598,56**
14/01/2020	BANECUADOR B.P.	CRÉDITO	Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	1	10.000,00
15/01/2020	BANECUADOR B.P.	CRÉDITO	Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	1	36.500,00
16/01/2020	BANECUADOR B.P.	CRÉDITO	Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	2	60.000,00
17/01/2020	BANECUADOR B.P.	CRÉDITO	Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	2	40.000,00
	SUBTOTAL			**6**	**146.500,00**
18/01/2020	BANECUADOR B.P.	CRÉDITO	Industrias Manufactureras	1	18.000,00
	SUBTOTAL			**1**	**18.000,00**

FECHA	ENTIDAD	TIPO DE OPERACIÓN	SECTOR	NUMERO DE OPERACIONES	MONTO OTORGADO
19/01/2020	CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL	CRÉDITO	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	1	54.000,00
	SUBTOTAL			**1**	**54.000,00**
TOTAL				77	834.098,56

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Fuente: (Superintendencia de Banco y seguros, 2020)

Banca Privada

Según la Superintendencia de Bancos y Seguros del año 2020, en el cantón Ambato se identifican cinco entidades financieras privadas, junto con cooperativas de ahorro y crédito y otras instituciones financieras. Datos recopilados de pequeños y medianos emprendedores en la parroquia Atahualpa, así como del censo económico del INEC de 2010, revelan que la mayoría de las personas acceden a créditos para actividades específicas. El 87% ($7.413.477,55) se destina a servicios administrativos y de apoyo, el 5% ($5.842.906,61) al comercio al por mayor y menor, y reparación de vehículos automotores y motocicletas, mientras que el 5% ($2.682.459,68) se destina al sector agrícola y ganadero y el 1% ($2.076.933,69) a industrias manufactureras.

Este panorama evidencia que los grandes empresarios son los principales beneficiarios de estos créditos destinados a las industrias. Por ende, se requiere proporcionar asesoramiento a los pequeños emprendedores para que puedan acceder a microcréditos y así expandir o mejorar sus negocios.

Tabla 31. Banca Privada

FECHA	ENTIDAD	TIPO DE OPERACIÓN	SECTOR	NUMERO DE OPERACIONES	MONTO OTORGADO
31/12/2019	BP AUSTRO	CRÉDITO	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	3	210089,95
31/12/2019	BP GUAYAQUIL	CRÉDITO	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	18	490523,4
31/12/2019	BP MACHALA	CRÉDITO	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	1	3500
31/12/2019	BP PICHINCHA	CRÉDITO	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	13	1292820,34
31/12/2019	BP PACIFICO	CRÉDITO	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	1	80000
	SUBTOTAL			**36**	**2076933,69**
31/12/2019	BP AUSTRO	CRÉDITO	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	4	4058371,43

FECHA	ENTIDAD	TIPO DE OPERACIÓN	SECTOR	NUMERO DE OPERACIONES	MONTO OTORGADO
31/12/2019	BP GUAYAQUIL	CRÉDITO	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	86	216087,81
31/12/2019	BP PICHINCHA	CRÉDITO	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	20	1568447,37
	SUBTOTAL			**110**	**5842906,61**
31/12/2019	BP AUSTRO	CRÉDITO	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	2	10356,43
31/12/2019	BP GUAYAQUIL	CRÉDITO	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	97	2434124,94
31/12/2019	BP MACHALA	CRÉDITO	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	2	23879,94
31/12/2019	BP PACIFICO	CRÉDITO	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	9	214098,37
31/12/2019	BP PICHINCHA	CRÉDITO	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	43	3843798,4
	SUBTOTAL			**110**	**2682459,68**

FECHA	ENTIDAD	TIPO DE OPERACIÓN	SECTOR	NUMERO DE OPERACIONES	MONTO OTORGADO
31/12/2019	BP AUSTRO	CRÉDITO	ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	1	190,13
31/12/2019	BP GUAYAQUIL	CRÉDITO	ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	3	7904,78
31/12/2019	BP MACHALA	CRÉDITO	ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	1	44,71
	SUBTOTAL			**5**	**8139,62**
31/12/2019	BP AUSTRO	CRÉDITO	ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	641	3179667,05
31/12/2019	BP MACHALA	CRÉDITO	ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	27	163331,76
31/12/2019	BP PACIFICO	CRÉDITO	ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	15	577658,3
31/12/2019	BP PICHINCHA	CRÉDITO	ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	1.074	3492820,44
	SUBTOTAL			**1.757**	**7413477,55**
31/12/2019	BP GUAYAQUIL	CRÉDITO	ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS	3	6083,37
31/12/2019	BP PACIFICO	CRÉDITO	ACTIVIDAD DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS	10	8164,4
31/12/2019	BP PICHINCHA	CRÉDITO	ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS	2	106912,81
	SUBTOTAL			**15**	**121160,58**

FECHA	ENTIDAD	TIPO DE OPERACIÓN	SECTOR	NUMERO DE OPERACIONES	MONTO OTORGADO
31/12/2019	BP MACHALA	CONTINGENTE	ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN	1	77772
	SUBTOTAL			**1**	**77772**
31/12/2019	BP MACHALA	CRÉDITO	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	2	20500
31/12/2019	BP PICHINCHA	CRÉDITO	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	3	16330,08
	SUBTOTAL			**5**	**36830,08**
31/12/2019	BP PICHINCHA	CRÉDITO	ADMINISTRACIÓN PUBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA	2	345500
31/12/2019	BP PICHINCHA	CRÉDITO	ENSEÑANZA	2	166365,59
	SUBTOTAL			**4**	**511865,59**
	TOTAL			**2.043**	**18771545,4**

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024
Fuente: (Superintendencia de Banco y seguros, 2020)

Basándonos en la tendencia observada en los últimos años y considerando un posible aumento en la actividad económica para el año 2023, se espera que el acceso al crédito continúe siendo fundamental para el desarrollo de pequeños y medianos emprendedores en la parroquia Atahualpa. Es probable que la demanda de créditos para servicios administrativos y de apoyo, así como para el comercio al por mayor y menor, siga siendo alta, reflejando la naturaleza predominante de estas actividades en la economía local.

Asimismo, con el potencial crecimiento del sector agrícola y ganadero, se espera que la demanda de créditos en este ámbito aumente, ya que los agricultores y ganaderos buscarán financiamiento para invertir en tecnología, mejorar la productividad y expandir sus operaciones.

Sin embargo, es importante destacar que la disponibilidad de crédito para industrias manufactureras podría seguir siendo limitada para los pequeños emprendedores, ya que es probable que las instituciones financieras prioricen la financiación para proyectos de mayor escala.

Por lo tanto, se necesitarán estrategias específicas para facilitar el acceso al crédito para este sector, como programas de apoyo gubernamental o alianzas con instituciones financieras especializadas en financiamiento para PYMES.

9.4.4. Servicios de desarrollo productivo

Los servicios de desarrollo productivo son fundamentales para impulsar el crecimiento económico y mejorar la competitividad de las actividades productivas en la parroquia de Atahualpa. Estos servicios comprenden una variedad de actividades y recursos destinados a fortalecer la capacidad productiva de las empresas y emprendimientos locales.

Entre los servicios de desarrollo productivo se incluyen:

- Asesoramiento empresarial: Proveer orientación y asistencia técnica a empresarios y emprendedores para mejorar la gestión de sus negocios, optimizar procesos productivos, identificar oportunidades de mercado y desarrollar estrategias de crecimiento.

- Capacitación y formación: Ofrecer programas de capacitación y entrenamiento en habilidades técnicas, gerenciales y comerciales para mejorar la calificación de los trabajadores y empresarios locales, fomentando la innovación y la adopción de buenas prácticas.

- Acceso a tecnología e innovación: Facilitar el acceso a tecnologías y prácticas innovadoras que puedan mejorar la productividad y la calidad de los productos locales, promoviendo la adopción de nuevas herramientas y procesos que permitan la diferenciación en el mercado.

- Promoción de redes empresariales: Fomentar la creación de agrupaciones empresariales y redes de colaboración entre empresas del mismo sector o relacionadas, con el fin de impulsar la cooperación, el intercambio de conocimientos y la generación de economías de escala.
- Facilitación de acceso a mercados: Brindar apoyo para la identificación y apertura de nuevos mercados, tanto a nivel local como internacional, mediante la promoción de ferias comerciales, la participación en ruedas de negocios, el desarrollo de estrategias de marketing y la facilitación de la certificación de productos.

- Apoyo financiero: Canalizar recursos financieros hacia proyectos productivos mediante la identificación de fuentes de financiamiento, la elaboración de planes de negocios sólidos y la gestión de créditos y subsidios para emprendedores y empresas locales.

9.4.5. Investigación, desarrollo e innovación (I+D+I)

La investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+I) desempeñan un papel crucial en el impulso del desarrollo económico y la competitividad de la parroquia de Atahualpa. Esta variable aborda la necesidad de promover actividades que generen conocimiento, impulsen la creatividad y conduzcan a la creación de soluciones innovadoras en diversos ámbitos productivos. Se debe tener algunas consideraciones clave sobre la investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) en la parroquia de Atahualpa:

- Promoción de la investigación aplicada: Se busca fomentar la realización de investigaciones aplicadas que aborden desafíos específicos del contexto local, como la mejora de técnicas agrícolas, la diversificación de la producción, la conservación del medio ambiente, entre otros. Esto puede lograrse mediante alianzas con universidades, centros de investigación y otras instituciones académicas.

- Apoyo al desarrollo tecnológico: Se promueve el desarrollo y la adopción de nuevas tecnologías que puedan mejorar los procesos productivos, aumentar la eficiencia, reducir costos y agregar valor a los productos locales. Esto puede implicar la implementación de sistemas de automatización, el uso de herramientas digitales, la aplicación de técnicas de agricultura de precisión, entre otras.

- Estímulo a la innovación empresarial: Se busca fomentar una cultura de innovación en el tejido empresarial local, incentivando a las empresas a desarrollar nuevos productos, servicios o procesos que respondan a las necesidades del mercado y agreguen valor a la oferta existente. Esto puede incluir programas de apoyo financiero, asesoramiento técnico, acceso a infraestructura de investigación, entre otros.
- Creación de espacios de colaboración: Se promueve la creación de espacios de colaboración entre empresas, instituciones de investigación, entidades gubernamentales y la comunidad en general, con el fin de facilitar el intercambio de conocimientos, la transferencia de tecnología y la generación de sinergias que impulsen la innovación y el desarrollo económico.

- Desarrollo de capacidades: Se busca fortalecer las capacidades locales en materia de investigación, desarrollo e innovación, mediante la formación de recursos humanos especializados, la promoción de programas educativos orientados a la ciencia y la tecnología, y el apoyo a la participación en redes de colaboración internacionales.

9.5. Funcionalidad económica del territorio

La funcionalidad económica del territorio se refiere a la capacidad de la zona para albergar actividades productivas y generar riqueza de manera sostenible. En el caso de la parroquia de Atahualpa, es fundamental comprender cómo se distribuyen y utilizan los recursos naturales y cómo se gestionan los riesgos asociados para garantizar un desarrollo económico equilibrado y resiliente.

9.5.1. Suelos rurales de producción

Los suelos rurales de producción son un recurso vital para la economía local, ya que sustentan la actividad agrícola y ganadera, que son pilares fundamentales de la actividad económica de la parroquia. Es importante realizar un inventario detallado de los tipos de suelos presentes en la zona, su capacidad productiva, sus características físicas y químicas, así como su grado de erosión y degradación.

En consideración a lo antes expuesto se deben implementar medidas de conservación del suelo, como la rotación de cultivos, la siembra en terrazas, el uso de prácticas agrícolas sostenibles y la reforestación de áreas degradadas, con el fin de preservar la fertilidad del suelo y garantizar su uso sostenible a largo plazo.

9.5.2. Riesgos asociados

Los riesgos asociados al territorio pueden representar una amenaza para la funcionalidad económica de la parroquia de Atahualpa. Estos riesgos pueden incluir fenómenos naturales como inundaciones, deslizamientos de tierra, sequías y eventos climáticos extremos, así como riesgos relacionados con actividades humanas, como la contaminación ambiental, la deforestación y la degradación del suelo.

Es fundamental realizar un análisis de riesgos para identificar las áreas vulnerables y tomar medidas preventivas y de mitigación. Esto puede implicar la implementación de sistemas de alerta temprana, la construcción de infraestructuras de protección, la promoción de prácticas de manejo

del suelo sostenibles y la elaboración de planes de contingencia para hacer frente a situaciones de emergencia.

9.6. Economía popular y solidaria

La economía popular y solidaria se basa en principios de solidaridad, cooperación y participación comunitaria en la producción, distribución y consumo de bienes y servicios. En la parroquia de Atahualpa, este enfoque económico puede desempeñar un papel crucial en el fortalecimiento de la economía local y en la mejora de las condiciones de vida de la población.

9.6.1. Asociaciones productivas urbanas y rurales

Las asociaciones productivas, tanto urbanas como rurales, son organizaciones formadas por grupos de personas con intereses comunes en el ámbito económico. Estas asociaciones tienen como objetivo principal impulsar actividades productivas para generar beneficios económicos y sociales para sus miembros y comunidades.

En entornos urbanos, estas asociaciones pueden centrarse en actividades como la producción de bienes, servicios o la comercialización de productos locales. Por ejemplo, pueden agrupar a pequeñas empresas, comerciantes o artesanos que buscan mejorar su capacidad competitiva, compartir recursos y conocimientos, o acceder a mercados más amplios.

Por otro lado, en áreas rurales, las asociaciones productivas suelen estar vinculadas a actividades agrícolas, ganaderas o agropecuarias. Pueden comprender a agricultores, ganaderos, pescadores u otros actores del sector primario que buscan fortalecer su producción, mejorar la comercialización de sus productos, acceder a tecnologías y prácticas agrícolas sostenibles, o negociar en conjunto para obtener mejores precios por sus productos.

En la parroquia Atahualpa actualmente existe dos asociaciones legalmente constituidos, activos y registrados en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

Tabla 32. Asociaciones productivas

RUC	Razón Social	Grupo	Clase	Dirección	Representante Legal	Estado Jurídico
1891768547001	Asociación de Productores Agropecuarios Emprendedores	Producción	Agropecuaria	12 DE SEPTIEMBRE S/N ITAMARATY	BALLESTEROS LOZADA ELIECER OLIVO	ACTIVA

	de Atahualpa ASOPREAT					
1891779883001	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA HIDALGO MÁRQUEZ ASOHIMAR	Servicios	Limpieza	CAMINO EL REY 105 VALLE HERMOSO 3	HIDALGO MÁRQUEZ JIMMY ALEXANDER	

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.
Fuente: *MAG,2019*

9.7. Modelos de consumo

Los modelos de consumo se refieren a los patrones y comportamientos de la población en relación con la adquisición, uso y disposición de bienes y servicios. En el contexto de la parroquia de Atahualpa, comprender y gestionar estos modelos es crucial para promover un desarrollo sostenible y equitativo.

9.7.1. Medición de huella ecológica

La medición de la huella ecológica es una herramienta que evalúa el impacto ambiental de las actividades humanas, incluido el consumo de recursos naturales y la generación de residuos. En la parroquia de Atahualpa, la medición de la huella ecológica puede ayudar a identificar los principales factores que contribuyen a la degradación ambiental y a diseñar estrategias para mitigar su impacto.

Al realizar mediciones periódicas de la huella ecológica, se puede monitorear el uso de recursos naturales como el agua, la energía y los materiales, así como la cantidad de residuos generados. Esto permite identificar áreas de mejora y promover prácticas de consumo más sostenibles y responsables entre la población.

Sintetizando lo anterior dicho se puede decir que el impacto ambiental de Atahualpa es mínimo en referencia al consumo del cantón ya que todas sus áreas son agrícolas o en transición.

9.7.2. Índice de desperdicio alimentario

El índice de desperdicio alimentario mide la cantidad de alimentos que se desperdician en cada etapa de la cadena de suministro, desde la producción hasta el consumo final. En la parroquia de

Atahualpa, el desperdicio alimentario puede tener un impacto significativo en la seguridad alimentaria, el medio ambiente y la economía local.

El índice de desperdicio alimentario en la Parroquia de Atahualpa, según los datos proporcionados, revela una distribución significativa de residuos en distintas categorías. La mayor proporción de desperdicio, con un 53.1%, corresponde a residuos destinados para animales o plantas. Esto sugiere la necesidad de implementar medidas para optimizar el uso de estos residuos, posiblemente a través de sistemas de compostaje o biodigestores que permitan su conversión en abono orgánico o biogás.

Por otro lado, el papel, cartón, plástico o vidrio representan el 48.2% del desperdicio total, destacando la importancia de programas de reciclaje y gestión de residuos para reducir esta fracción. Campañas de sensibilización sobre la separación adecuada de residuos en origen y el fomento del reciclaje en la comunidad podrían contribuir significativamente a esta causa.

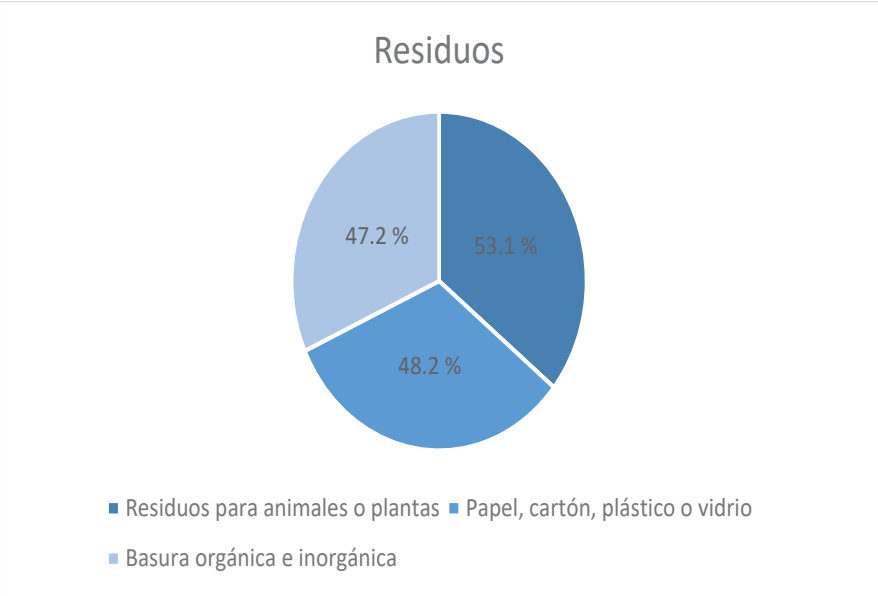
Finalmente, la basura orgánica e inorgánica constituye el 47.2% del desperdicio alimentario. Aquí, la implementación de prácticas de gestión de residuos orgánicos, como el compostaje a nivel doméstico o comunitario, se presenta como una estrategia efectiva para reducir la cantidad de residuos enviados a los vertederos. Además, explorar opciones de reutilización o reciclaje para los residuos inorgánicos puede ayudar a minimizar su impacto ambiental. La implementación de programas de reducción del desperdicio alimentario puede contribuir a mejorar la eficiencia en la producción, distribución y consumo de alimentos, así como a reducir la presión sobre los recursos naturales y la generación de residuos. Esto puede incluir campañas de sensibilización, capacitación en técnicas de almacenamiento y conservación de alimentos, y la promoción de prácticas de compra y consumo responsables.

Tabla 33. Residuos

RESIDUOS	PORCENTAJE
Residuos para animales o plantas	53.1 %
Papel, cartón, plástico o vidrio	48.2 %
Basura orgánica e inorgánica	47.2 %

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.
Fuente: *MAG,2019*

Gráfico 24. Residuos



Elaborado por: Equipo Técnico Consultor
Fuente: *MAG,2019*

9.7.3. Relación campo-ciudad

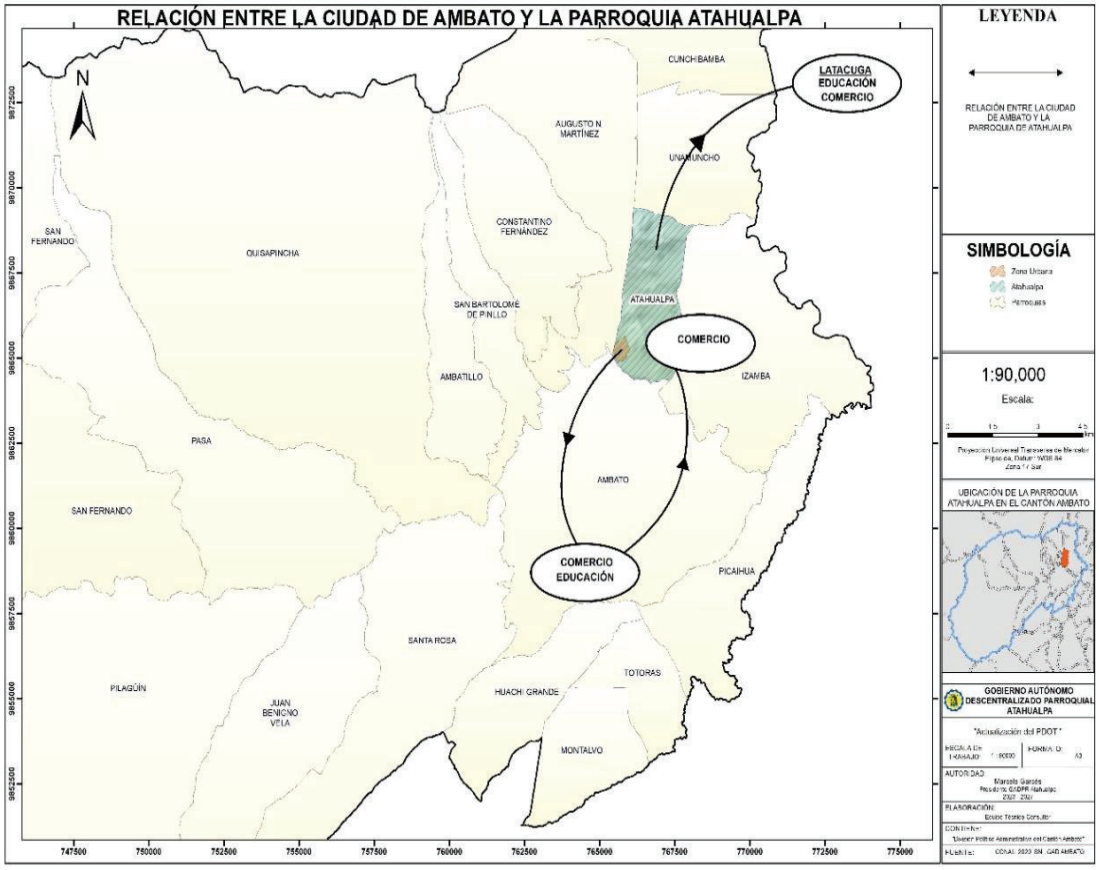
En el contexto del desarrollo económico de cualquier territorio, la comprensión detallada de los destinos de comercialización de los productos locales es crucial. En el caso específico de la parroquia Atahualpa, este análisis económico se enfocará en desentrañar los principales destinos de comercialización de los productos generados en esta región.

Adoptando un enfoque económico productivo, esta investigación se propone destacar la importancia de conocer con precisión los destinos a los que se dirigen los productos de la parroquia Atahualpa.

Este conocimiento no solo proporcionará una visión integral de la dinámica económica local, sino que también servirá como piedra angular para el diseño de estrategias que impulsen el desarrollo sostenible, la competitividad y la diversificación económica en beneficio de la comunidad. En este sentido, el presente análisis busca arrojar luz sobre los mercados y actores clave que participan en la comercialización de los productos locales, contribuyendo así a la toma de decisiones informadas y al fortalecimiento de la base económica de la parroquia Atahualpa.

La mayoría de productos son comercializados dentro de la misma parroquia de la zona rural a la zona urbana, sin embargo, al tener una gran cantidad de productos por comercializar estos son llevados a la ciudad de Ambato, en la cual los productos son comercializados en el mercado central.

Mapa 31**:** Mapa de relación entre la ciudad de Ambato y la parroquia Atahualpa



Elaborado por: Equipo Técnico Consultor
Fuente: Equipo Técnico Consultor,*2024*

La proximidad geográfica entre Atahualpa y la ciudad de Ambato emerge como un factor determinante, ya que la cercanía reduce significativamente costos de movilización y transporte. Esta situación sugiere que la accesibilidad y la logística eficiente desempeña un papel fundamental en la elección de la ciudad de Ambato como el principal mercado para los productos de la parroquia Atahualpa.

9.8. Seguridad alimentaria

La seguridad alimentaria es fundamental para garantizar el bienestar de la población de la Parroquia de Atahualpa. Esta sección aborda diversos aspectos relacionados con la disponibilidad, acceso, estabilidad, utilización y calidad de los alimentos en la comunidad.

9.8.1. Disponibilidad de alimentos

La disponibilidad de alimentos se refiere a la capacidad del territorio para producir o adquirir suficientes alimentos para satisfacer las necesidades de la población local. Se busca promover la

diversificación de la producción agrícola y ganadera, así como el acceso a mercados locales y regionales para garantizar una oferta alimentaria variada y adecuada.

9.8.2. Acceso a los alimentos

El acceso a los alimentos se relaciona con la capacidad económica y física de las personas para adquirirlos. Se busca mejorar la accesibilidad a los alimentos mediante estrategias que incluyan el fortalecimiento de programas de asistencia alimentaria, el acceso a empleos dignos y remunerados, y el fomento de mercados locales que ofrezcan alimentos a precios accesibles.

9.8.3. Estabilidad de los alimentos

La estabilidad de los alimentos se refiere a la capacidad del sistema alimentario para resistir y recuperarse de perturbaciones externas, como desastres naturales o crisis económicas. Se busca fortalecer la resiliencia del sistema alimentario mediante la promoción de prácticas agrícolas sostenibles, la diversificación de fuentes de alimentos y la implementación de medidas de gestión de riesgos.

9.8.4. Uso o utilización biológica de alimentos

El uso biológico de los alimentos se centra en la capacidad del cuerpo humano para absorber y utilizar los nutrientes presentes en los alimentos. Se busca promover una alimentación balanceada y nutritiva, así como la educación nutricional para mejorar la salud y el bienestar de la población.

9.8.5. Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos

Se busca garantizar que los alimentos disponibles sean seguros, nutritivos y suficientes para cubrir las necesidades de la población, especialmente en términos de calidad, inocuidad y diversidad. Esto implica fortalecer los sistemas de control de calidad de los alimentos, promover prácticas agrícolas y de procesamiento seguras, y fomentar una alimentación saludable y equilibrada en la comunidad.

9.9. Desarrollo de tecnologías productivas limpias

El desarrollo de tecnologías productivas limpias es crucial para promover un desarrollo sostenible en la Parroquia de Atahualpa. Estas tecnologías tienen como objetivo reducir el impacto ambiental de las actividades productivas y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos naturales.

9.9.1. Sistemas de tratamiento de aguas servidas

El acceso a sistemas de tratamiento de aguas servidas es fundamental para garantizar la salud pública y la protección del medio ambiente en la Parroquia de Atahualpa. A continuación, se presenta la evolución del acceso a la red pública de alcantarillado y la falta de tratamiento para las aguas servidas:

Viviendas con acceso a red pública de alcantarillado:

- En el año 2001, el 51.9% de las viviendas tenían acceso a la red pública de alcantarillado.
- Para el año 2010, este acceso aumentó significativamente, alcanzando el 81.6% de las viviendas.
- En el año 2022, se observa un mayor incremento, llegando al 93.7% de las viviendas con acceso a la red pública de alcantarillado.

A pesar del aumento en el acceso a la red pública de alcantarillado, es importante destacar que aún existe un porcentaje significativo de viviendas donde no se realiza un tratamiento adecuado de las aguas servidas. Esta situación puede representar un riesgo para la salud pública y el medio ambiente, ya que las aguas residuales sin tratar pueden contaminar cuerpos de agua cercanos y afectar la calidad del agua potable.

Por lo tanto, es necesario implementar medidas adicionales para garantizar que todas las viviendas tengan acceso a sistemas de tratamiento de aguas servidas adecuados, asegurando así la protección de la salud y el medio ambiente en la Parroquia de Atahualpa.

9.9.2. Industrias con tecnología limpia

Las industrias con tecnología limpia se caracterizan por utilizar procesos de producción que minimizan la generación de residuos y emisiones contaminantes. Se busca promover la adopción de tecnologías y prácticas industriales más limpias y eficientes, fomentando la implementación de sistemas de gestión ambiental y la utilización de energías renovables en los procesos productivos. En la actualidad las empresas presentes en la parroquia Atahualpa; KAZU, BOHO, MAO UNDERATION y PLASTICAUCHOS no cuentan con procesos de tecnologías limpias implementadas, sin embargo, dentro de sus políticas tienen el compromiso de generar el menor impacto al ambiente.

9.9.3. Sistemas agrícolas con tecnología limpia

Los sistemas agrícolas con tecnología limpia buscan reducir el uso de agroquímicos y optimizar el uso de recursos naturales como el agua y el suelo. Se busca promover prácticas agrícolas

sostenibles, como la agricultura orgánica, el uso de técnicas de conservación del suelo y el agua, y la implementación de sistemas de riego eficientes, contribuyendo así a la protección del medio ambiente y la salud humana.

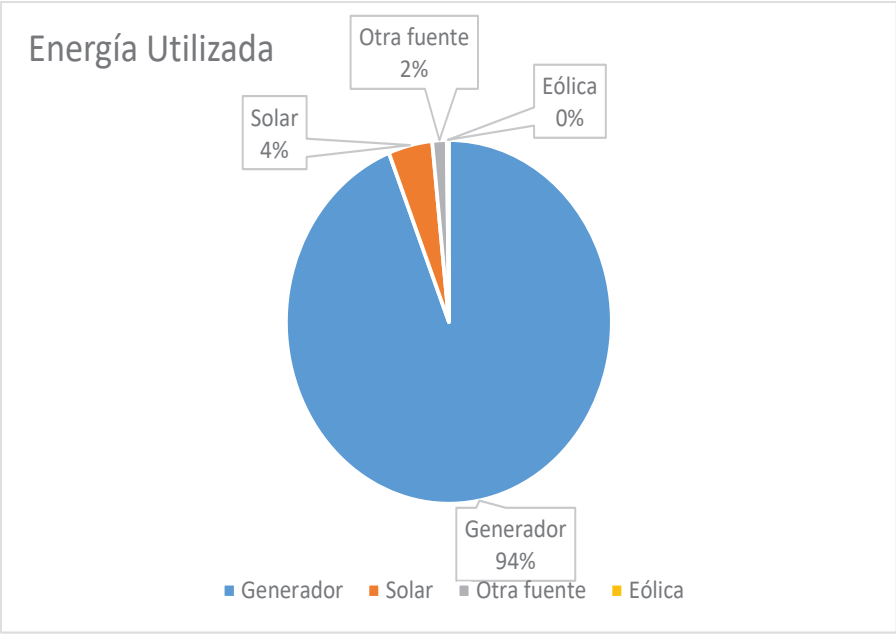
9.9.4. Energías renovables

El desarrollo de fuentes de energía renovable es esencial para promover la sostenibilidad ambiental y reducir la dependencia de combustibles fósiles en la Parroquia de Atahualpa. A continuación, se detallan las diferentes fuentes de energía renovable y su contribución actual al suministro energético local:

- Generador: Representa el 4.1% del suministro energético local.
- Solar: Contribuye con el 0.2% del suministro energético, mediante la captación y conversión de la radiación solar en energía eléctrica.
- Otra fuente: Representa el 0.1% del suministro, abarcando diversas fuentes de energía renovable distintas a la solar y la eólica.
- Eólica: Actualmente no contribuye al suministro energético local, pero se reconoce como una fuente potencial para el futuro desarrollo de energía limpia en la región.

Estos datos resaltan la importancia de continuar promoviendo el desarrollo e implementación de tecnologías de energía renovable, especialmente solar y eólica, para diversificar la matriz energética y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en la Parroquia de Atahualpa.

Gráfico 25. Energía Utilizada



Elaborado por: Equipo Técnico Consultor
Fuente: *MAG,2019*

9.10. Infraestructura productiva

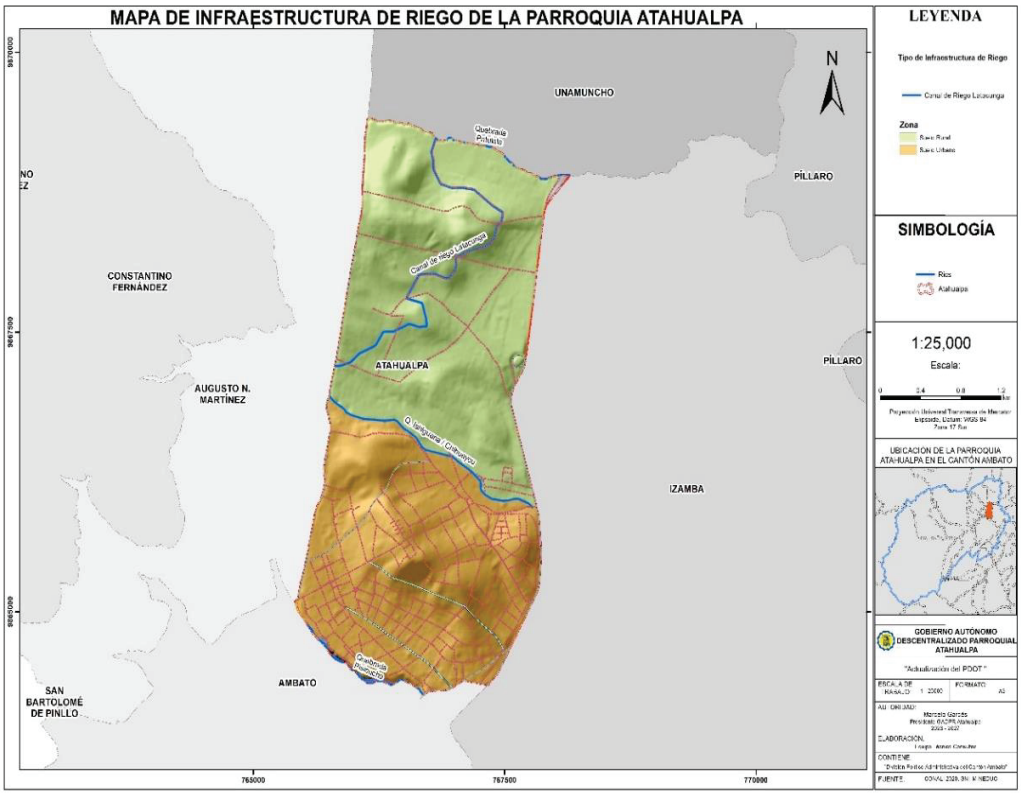
9.10.1. Infraestructura de riego

La Parroquia de Atahualpa cuenta con una infraestructura de riego limitada, centrada en el canal de riego denominado Latacunga de igual manera las acequias (Jauregui, Tilulum Darquea y Chacon Sevilla). Este canal es crucial para las actividades agrícolas de la parroquia, ya que proporciona el agua necesaria para el riego de cultivos. Sin embargo, la dependencia de un único canal de riego presenta desafíos significativos en términos de sostenibilidad y eficiencia.

El canal de riego Latacunga debe ser gestionado adecuadamente para asegurar una distribución equitativa del agua y minimizar las pérdidas. Es esencial implementar programas de mantenimiento y modernización para mejorar su capacidad y eficiencia. Además, se debe considerar la capacitación de los agricultores en técnicas de riego eficiente y conservación del agua para optimizar el uso de este recurso limitado.

La existencia de un solo canal de riego subraya la necesidad de diversificar y fortalecer la infraestructura de riego en la parroquia. La implementación de sistemas complementarios, como pozos subterráneos y sistemas de captación de aguas pluviales, podría contribuir a mejorar la resiliencia hídrica de la zona y garantizar un suministro de agua más fiable para las actividades agrícolas.

Mapa 32**:**: Mapa de infraestructura de riesgo de la parroquia Atahualpa



Elaborado por: Equipo Técnico Consultor
Fuente: *MAG,2019*

9.10.2. Mercados

La parroquia de Atahualpa no cuenta con mercados, los mercados más cercanos se encuentran en el cantón Ambato como son los mercados Modelo, Plaza Urbina, Colón, Central, y Mayorista entre otros. Mismos que se encuentran de distancia a un radio de aproximación de 3800 metros con respecto al centro de la parroquia Atahualpa. Adicionalmente, a 1800 metros de un radio de aproximación de la parroquia Izamba se encuentra ubicada la plaza Santa Clara, la cual sirve para la comercialización de productos agrícolas (ver mapa 31).

Imagen 12 .Mercado Modelo



Fuente: www.minube.com

Imagen 13. Mercado Mayorista



Fuente: ec.viajandox.com

Imagen 14 Mercado Colón



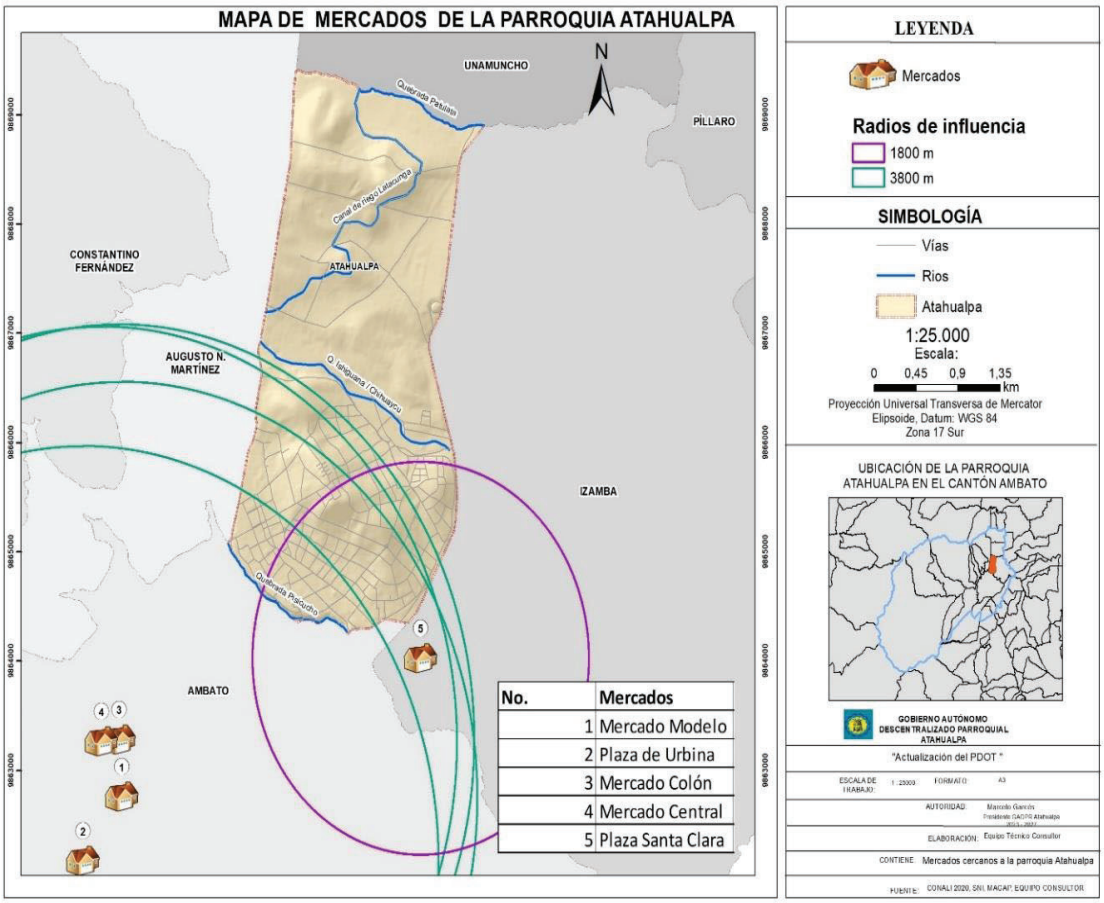
Fuente: www.ubica.ec

Imagen 15. Plaza Urbina



Fuente: www.waze.com

Mapa 33**:** Mapa de mercados de la parroquia Atahualpa



Elaborado por: Equipo Técnico Consultor
Fuente: Equipo Técnico Consultor*,2024*

9.10.3. Camales

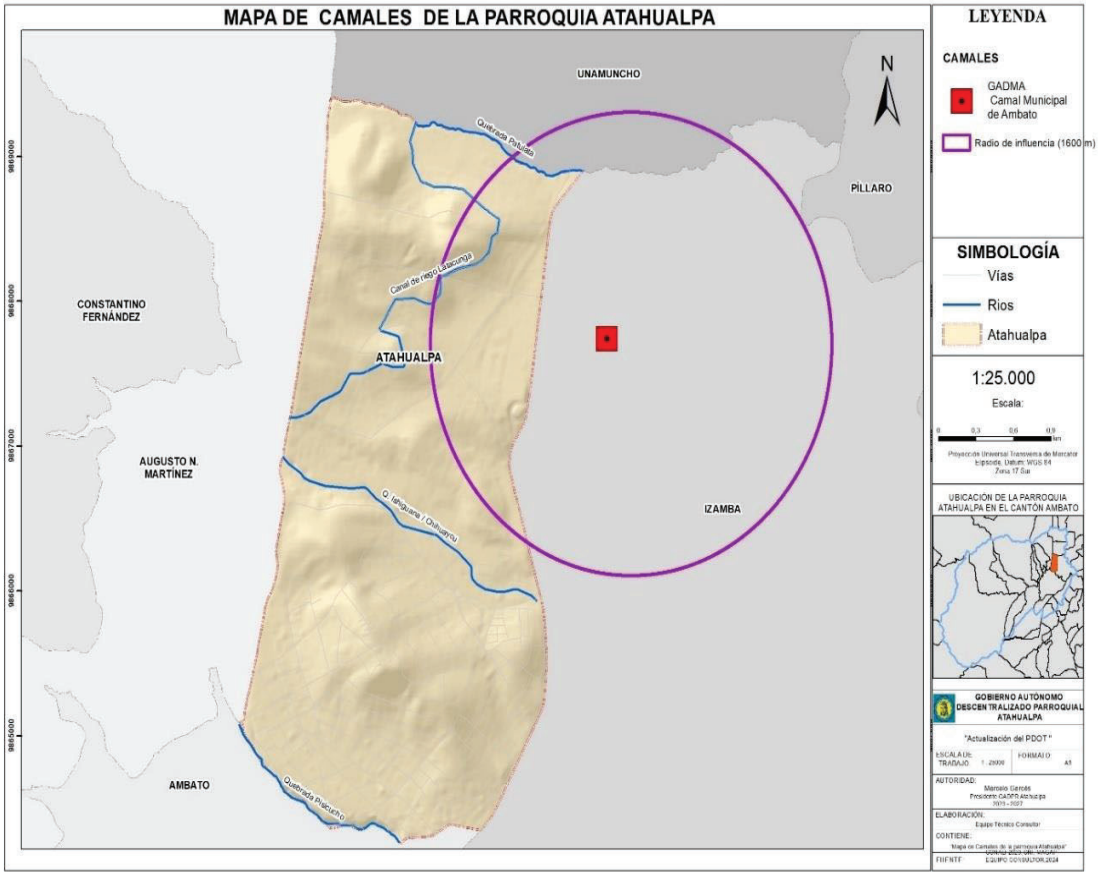
La parroquia de Atahualpa no posee amales, por lo que el Camal de la Municipalidad de Ambato ubicado en la parroquia Izamba, se encuentra a un radio de influencia de 1600 metros con respecto al centro de la parroquia de Atahualpa (ver mapa 32).

Imagen 16. Camal Municipal



Fuente: www.elheraldo.com.ec

Mapa 34**:** Mapa de camales de la parroquia Atahualpa



Elaborado por: Equipo Técnico Consultor
Fuente: PDOT Cantón Ambato,2023

9.10.4. Terminales terrestres

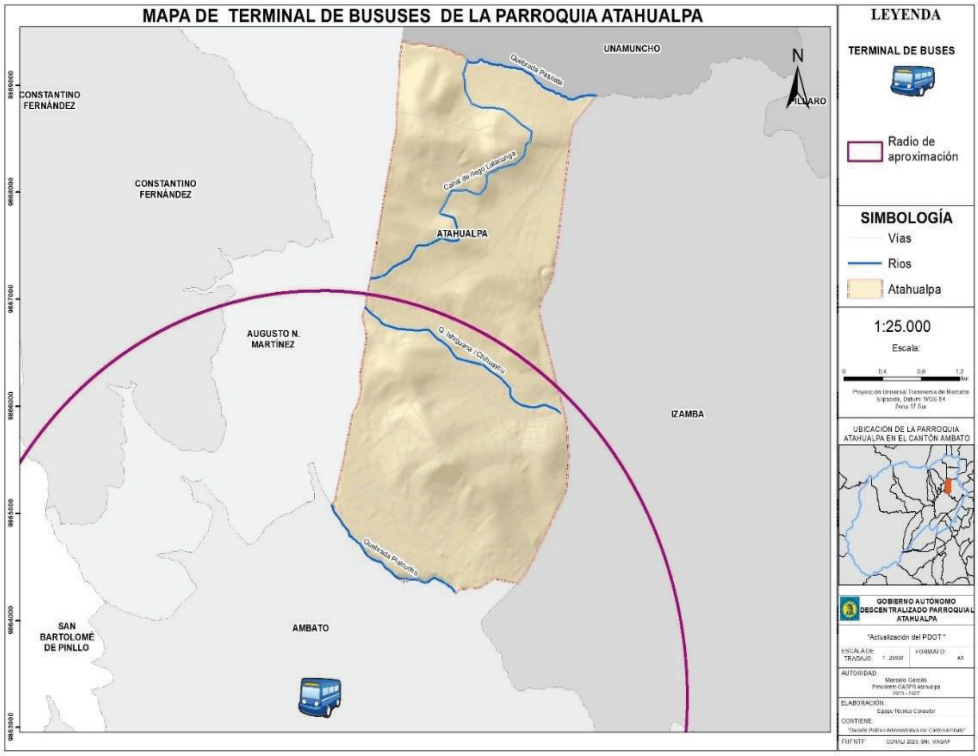
La parroquia Atahualpa no cuenta con terminales terrestres, el terminal más cercano a la parroquia es el terminal Norte de Ambato, ubicado en la parroquia matriz del cantón Ambato, mismo que cumple con un radio de aproximación hacia la parroquia Atahualpa de 1800 metros (ver mapa 33).

Imagen 17. Terminal Norte de Ambato



Fuente: terminales.ambato.gob.ec

Mapa 35**:** Mapa de terminal de buses de la parroquia Atahualpa



Elaborado por: Equipo Técnico Consultor
Fuente: Equipo Técnico Consultor,*2024*

9.10.5. Centros de acopio

La parroquia de Atahualpa no cuenta con un centro de acopio propio, el Mercado Mayorista es el centro de acopio de todo el cantón Ambato ubicándose a la parroquia la parroquia con un radio de influencia de 2000 metros aproximadamente, por lo que, la Plaza Santa Clara ubicada en la parroquia Izamba misma que se encuentra con un radio de influencia con respecto al centro de la parroquia Atahualpa es de 1800 metros (ver mapa 31).

9.10.6. Centros de importación y exportación

Los centros de importación y exportación son instalaciones clave en el comercio internacional, ya que facilitan el movimiento de mercancías entre diferentes países. Estos centros juegan un papel crucial en la economía global, permitiendo a las empresas expandir sus mercados y acceder a una amplia gama de productos y servicios. En la actualidad la parroquia Atahualpa no cuenta con un centro de importación, a su vez en el PUGS tampoco se encuentra planificado una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE).

9.10.7. Zonas de desarrollo económico o industrial

Las zonas de desarrollo económico o industrial son áreas designadas específicamente para fomentar el crecimiento económico y la industrialización. Estas zonas están equipadas con la infraestructura necesaria y ofrecen incentivos para atraer inversiones y promover la actividad empresarial. En la parroquia Atahualpa, la identificación y el desarrollo de estas zonas pueden tener un impacto significativo en la economía local. A continuación, se detallan algunas características y beneficios de establecer zonas de desarrollo económico o industrial en la parroquia:

- **Infraestructura Adecuada:** Provisión de servicios básicos como agua, electricidad, y telecomunicaciones, así como vías de acceso y transporte eficientes.
- **Incentivos Fiscales:** Exenciones o reducciones en impuestos para empresas que se establezcan en estas zonas, fomentando la inversión y creación de empleo.
- **Capacitación y Empleo:** Programas de capacitación laboral para la comunidad local, incrementando la empleabilidad y las oportunidades de desarrollo profesional.
- **Diversificación Económica**: Promoción de diversas actividades industriales y comerciales, reduciendo la dependencia de sectores tradicionales como la agricultura y la ganadería.
- **Sostenibilidad Ambiental:** Implementación de prácticas industriales sostenibles que minimicen el impacto ambiental y promuevan el uso eficiente de los recursos.

Establecer zonas de desarrollo económico o industrial en la parroquia Atahualpa puede impulsar el crecimiento económico, mejorar la calidad de vida de sus habitantes y contribuir al desarrollo sostenible de la región. Al ser una parroquia en la cual se encuentra definido tanto la parte urbana como rural, sin espacios para generar una sola zona de desarrollo económico, se recomienda que las empresas en un futuro puedan emigrar hacia el parque industrial.

9.10.8. Proyectos estratégicos

En la parroquia no se presentan proyectos estratégicos.

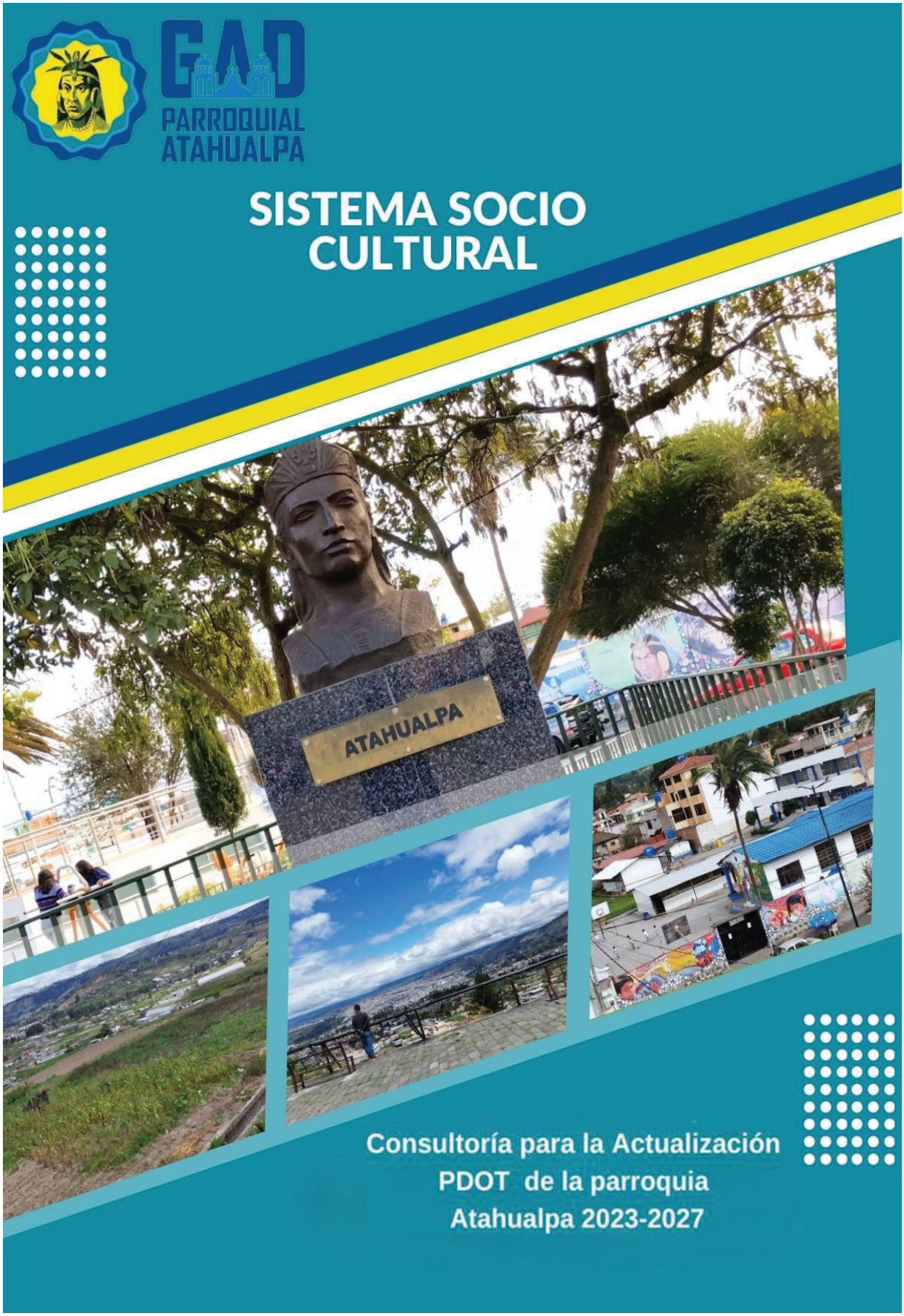
9.10.9. Riesgos de infraestructura productiva

La infraestructura productiva en la Parroquia de Atahualpa enfrenta diversos riesgos que pueden afectar su funcionalidad y sostenibilidad. Estos riesgos incluyen factores naturales, como desastres climáticos y geológicos, así como problemas derivados de la falta de mantenimiento y la obsolescencia de las estructuras. Los desastres climáticos, como inundaciones y sequías, pueden causar daños significativos a la infraestructura productiva, incluyendo canales de riego, caminos rurales y edificaciones agrícolas. Las inundaciones pueden provocar erosión y colapso de estructuras, mientras que las sequías pueden afectar la disponibilidad de agua para el riego, reduciendo la productividad agrícola.

Los riesgos geológicos, como deslizamientos de tierra y terremotos, también representan una amenaza considerable. Estos eventos pueden destruir o dañar infraestructuras críticas, interrumpiendo las actividades productivas y generando costos elevados de reparación y reconstrucción.

Además de los riesgos naturales, la falta de mantenimiento adecuado y la obsolescencia de la infraestructura existente son problemas importantes. La infraestructura envejecida, sin un mantenimiento regular, puede deteriorarse rápidamente, reduciendo su eficiencia y aumentando el riesgo de fallos estructurales. Es esencial implementar programas de mantenimiento preventivo y correctivo para prolongar la vida útil de las infraestructuras productivas y garantizar su operatividad.

Para mitigar estos riesgos, es fundamental desarrollar un plan integral de gestión de riesgos que incluya la evaluación y monitoreo constante de la infraestructura productiva. Este plan debe contemplar medidas de prevención y mitigación, como la construcción de estructuras resilientes, la implementación de tecnologías avanzadas de monitoreo y alerta temprana, y la capacitación de la comunidad en gestión de riesgos.

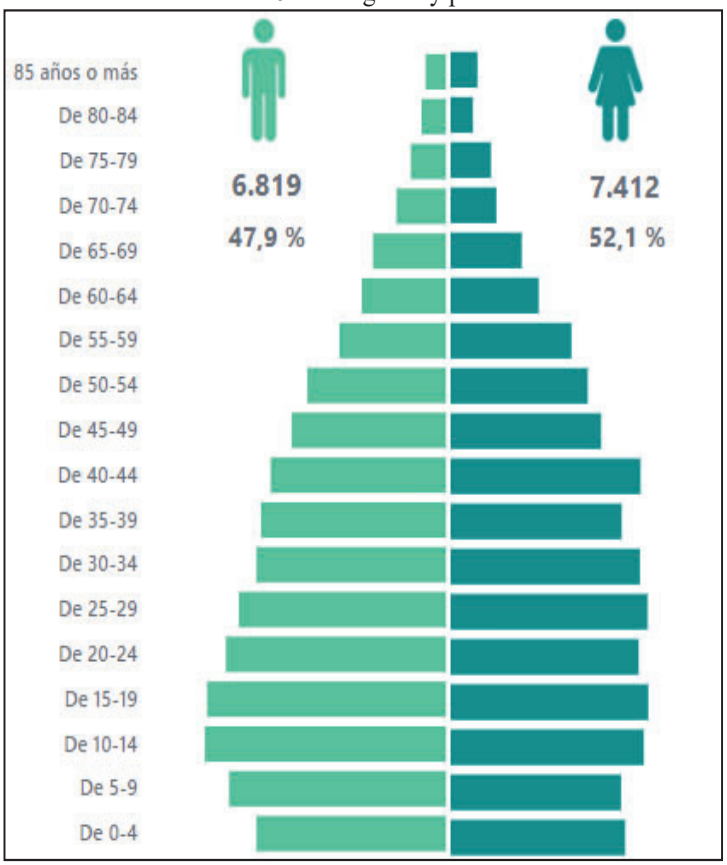

GAD
PARROQUIAL
ATAHUALPA
SISTEMA SOCIO
CULTURAL
ATAHUALPA
Consultoría para la Actualización
PDOT de la parroquia
Atahualpa 2023-2027

10. SISTEMA SOCIOCULTURAL

10.1. Demografía y población

La parroquia de Atahualpa según los resultados del censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censo en el año 2022, posee una población total de 14.231 habitantes, 6819 hombres y 7412 mujeres con una tasa de crecimiento promedio anual de 2.77 calculada en el periodo (2010-2022).

Gráfico 26. Demografía y población



Fuente: INEC, 2023

La composición demográfica de la parroquia, desglosada por área de residencia, revelando una división entre los sectores urbano y rural. De la población total de 14,522 personas, 5,181 residen en el área urbana, con una distribución de género de 2,534 hombres y 2,647 mujeres. La región rural, en contraste, alberga a 9,341 individuos, mostrando un número mayor de habitantes y una distribución de género de 4,604 hombres y 4,737 mujeres. Esta información es crucial para el análisis técnico y la planificación de servicios públicos, infraestructura y recursos, pues las necesidades y la implementación de proyectos pueden variar considerablemente entre áreas urbanas y rurales. El equilibrio en la proporción de géneros en ambas áreas apoya la creación de

políticas equitativas y programas dirigidos a mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos en el cantón.

10.1.1. Personas en condición de movilidad humana Migración

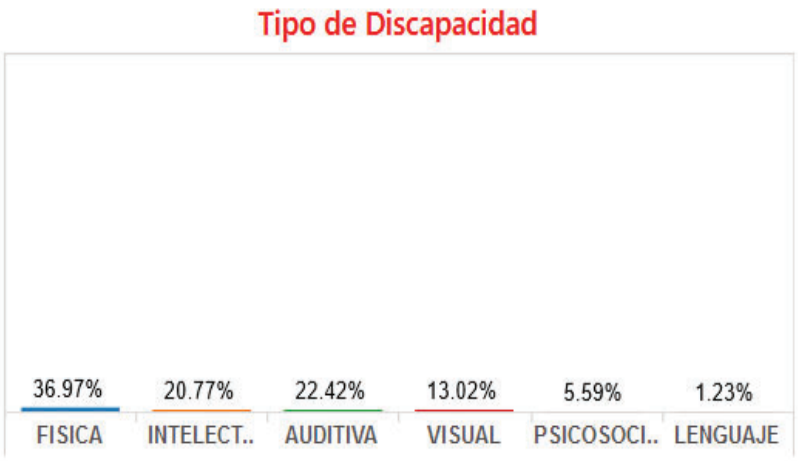
Tabla 34. Personas en condición de movilidad humana Migración

Número total de personas	Lugar de nacimiento								
	En esta ciudad o parroquia rural			En otro lugar del país			En otro país		
	Sexo al nacer			Sexo al nacer			Sexo al nacer		
	Hombres	Mujeres	Número total de personas que nacieron en esta ciudad o parroquia rural	Hombres	Mujeres	Número total de personas que nacieron en otro lugar del país	Hombres	Mujeres	Número total de personas que nacieron en otro país
14.231	5.211	5.563	10.774	1.441	1.690	3.131	167	159	326

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor
Fuente: INEC, 2023

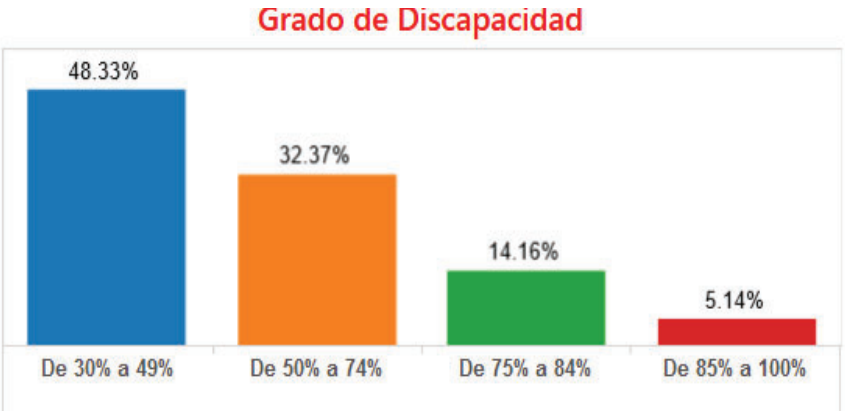
10.1.2. Personas con discapacidad

Gráfico 27. Tipo de discapacidad



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2023

Gráfico 28. Tipo de discapacidad



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2023

10.1.3. Auto identificación étnica

Tabla 35. Auto identificación étnica

HOMBRES	MUJERES	ETNIA
367	401	Indígena
35	29	Afro ecuatoriano/a o Afro descendiente
10	9	Negra/o
14	11	Mulata/o
29	29	Montubia/o
6.292	6.865	Mestiza/o
72	68	Blanca/o
6.819	7.412	Total

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor
Fuente: INEC, 2023

10.1.3.1. Crecimiento poblacional, edad, género

La población de la parroquia Atahualpa ha mostrado un crecimiento significativo en las últimas dos décadas, con variaciones notables en la distribución por edad y género. En 2001, la población de adultas/os mayores estaba compuesta por 257 mujeres y 239 hombres, incrementándose a 345 mujeres y 302 hombres en 2010, y llegando a 645 mujeres y 540 hombres en 2022. Este aumento refleja un notable envejecimiento de la población.

La población adulta también ha crecido considerablemente, con 1,254 mujeres y 1,105 hombres en 2001, aumentando a 1,977 mujeres y 1,699 hombres en 2010, y alcanzando 3,268 mujeres y

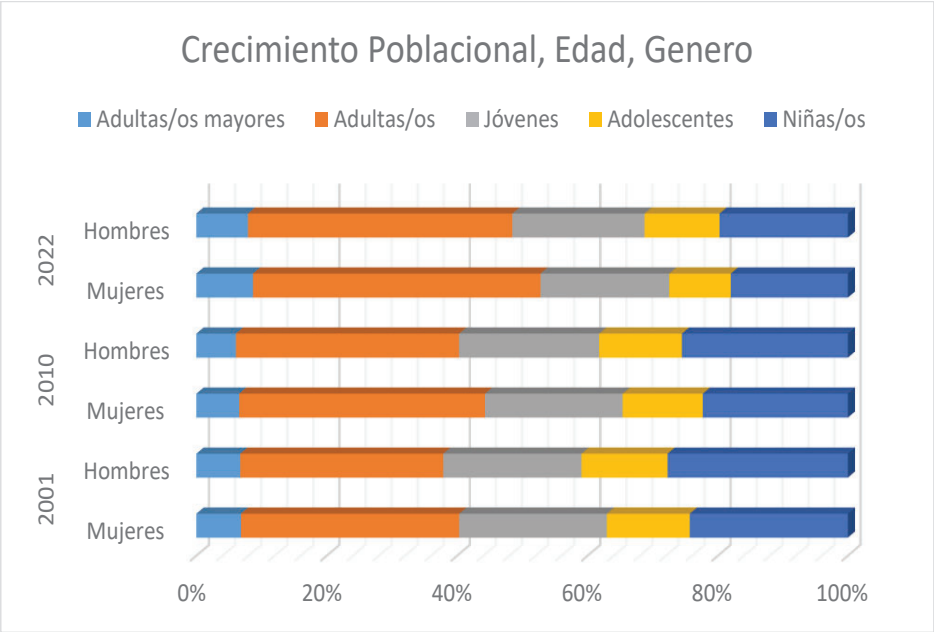
2,765 hombres en 2022. Este grupo etario representa una porción significativa del crecimiento poblacional, sugiriendo un aumento en la fuerza laboral disponible en la parroquia.

En cuanto a los jóvenes, se observa un incremento de 849 mujeres y 753 hombres en 2001, a 1,108 mujeres y 1,067 hombres en 2010, y posteriormente a 1,463 mujeres y 1,383 hombres en 2022. Este crecimiento indica una tendencia hacia una mayor participación de los jóvenes en la comunidad.

La población adolescente ha mostrado un crecimiento moderado, pasando de 476 mujeres y 468 hombres en 2001, a 644 mujeres y 629 hombres en 2010, y a 700 mujeres y 784 hombres en 2022. Esta distribución sugiere un aumento en la población joven en edad de escolarización y desarrollo formativo.

Finalmente, la población de niñas/os ha aumentado de 912 mujeres y 984 hombres en 2001, a 1,171 mujeres y 1,268 hombres en 2010, y a 1,336 mujeres y 1,347 hombres en 2022. Este incremento destaca la necesidad de una mayor atención a servicios educativos y de salud para los más jóvenes.

Gráfico 29. Crecimiento Poblacional



Fuente: INEC, 2023

10.2. Servicios públicos y sociales

10.2.1. Educación

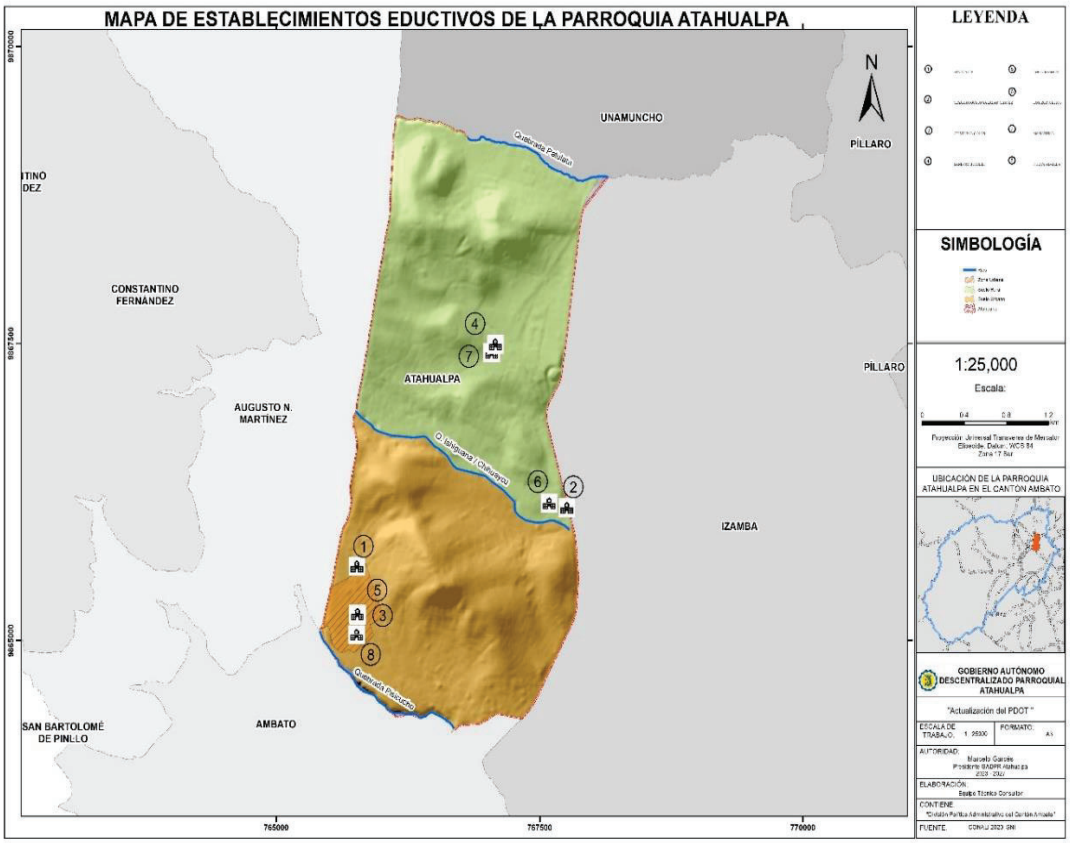
Según el Registro Administrativo Histórico del MINEDUC, durante el año lectivo 2023-2024, en la parroquia Atahualpa operan un total de 9 instituciones educativas 4 fiscales y 5 particulares. Además, dentro de este grupo, una de las instituciones ofrece educación especial para atender las necesidades particulares de ciertos estudiantes.

Tabla 36. Instituciones educativas

Nombre de la Institución	Código de la Institución	Tipo de Educación	Sostenimiento
CENTRO DE EDUCACION INICIAL NUEVA SEMILLA	18H00904	Ordinario	Particular
ESCUELA DE EDUCACION BASICA ERNESTO BUCHELI	18H00169	Ordinario	Fiscal
ESCUELA DE EDUCACION BASICA LOS NOGALES	18H00168	Ordinario	Particular
UNIDAD EDUCATIVA ADVENTISTA AMBATO	18H00160	Ordinario	Particular
UNIDAD EDUCATIVA ALEMAN	18H00171	Ordinario	Particular
UNIDAD EDUCATIVA ATAHUALPA	18H00175	Ordinario	Fiscal
UNIDAD EDUCATIVA CESAR AUGUSTO SALAZAR CHAVEZ	18H00176	Ordinario	Fiscal
UNIDAD EDUCATIVA PCEI ALBOREADA	18H00753	Popular Permanente	Fiscal

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor
Fuente: *MINEDUC, 2022*

Mapa 36**:** Mapa de establecimientos educativos



Elaborado por: Equipo Técnico Consultor
Fuente: *MINEDUC,2019*

10.2.2. Salud

La parroquia cuenta con un Centro de Salud en la zona urbana, con lo cual se tiene cubierta la atención primaria, sin embargo, el Centro de Salud no se encuentra al 100% de su capacidad debido a que se encuentra incompleto con respecto a equipamiento, infraestructura y personal.
El actual Centro de Salud no cuenta con médicos especialistas en caso de emergencia, por lo cual la población debe salir de la parroquia para poder atenderse.

10.2.3. Nutrición

La situación nutricional en Ecuador se ve afectada por una serie de factores y condiciones, incluyendo la desnutrición crónica y la anemia, que son preocupaciones especialmente para los niños menores de cinco años y las mujeres embarazadas. La falta de acceso a alimentos nutritivos, servicios de salud y condiciones socioeconómicas desfavorables son factores clave que influyen en estos desafíos.
Las desigualdades socioeconómicas son un contribuyente significativo a la variabilidad en las condiciones nutricionales, ya que las comunidades con acceso limitado a recursos y servicios de salud están en mayor riesgo de desnutrición. Además, el acceso a alimentos saludables y nutritivos, especialmente en áreas rurales, es un desafío importante, y la educación en nutrición juega un papel esencial en la mejora de las decisiones alimenticias.

Actualmente en la parroquia Atahualpa se presenta una desnutrición infantil de menos del 1% de la población total. Para lo cual el GAD Parroquial como apoyo a la ciudadanía a fomentado proyectos para combatir las mismas.

El GAD Parroquial en conjunto con el MIES ha implementado mesas técnicas para tratar los temas de desnutrición.

10.2.4. Desarrollo infantil

Dentro de las actividades que se encuentra ejecutando el GAD con la finalidad de apoyar el desarrollo infantil se encuentran los siguientes:

- Con corresponsabilidad con el MIES, funciona el CNH (Creciendo con Nuestros Niños – Misión Ternura).
 Según los datos del MIES de fecha marzo 2024 los CHN benefician a un total de 136 persona; 129 niños y niñas, y 7 mujeres gestantes.

- Mediante proyecto propio del GAD, se ha implementado dos facilitadoras que apoyan a niños con escasos recursos con la finalidad de brindar apoyos didácticos y pedagógicos mediante el desarrollo de tareas dirigidas.
 Apoya con una ración alimenticia a los niños de escasos recursos, unos promedios de 100 niños se ven beneficiados de esta iniciativa.

10.2.5. Seguridad social

La seguridad social en el Ecuador es pública y universal y se guía por principios de igualdad, solidaridad, obligatoriedad, suficiencia y subsidiaridad (artículo 376 de la Constitución).

10.2.6. Vivienda social

La vivienda social hace referencia a la edificación de hogares asequibles y apropiados destinados a personas y familias de bajos ingresos. Este tipo de viviendas tiene como propósito ofrecer opciones habitacionales asequibles y dignas para aquellos que enfrentan dificultades para acceder a la vivienda en el mercado convencional debido a restricciones económicas.

10.2.7. Sistemas de cuidado

Los sistemas de protección tienen como objetivo asegurar el bienestar y la calidad de vida de las personas, especialmente en momentos de vulnerabilidad. Estos sistemas se componen de instituciones gubernamentales y programas diseñados para brindar servicios y beneficios en áreas esenciales como salud, pensiones, desempleo, maternidad, discapacidad y otros riesgos sociales.

Pensión Mis Mejores Años.

El programa “Mis Mejores Años” surge como una iniciativa de política pública y tiene como finalidad mejorar la calidad de vida de las personas mayores de 65 años en situación de pobreza extrema, mediante el acceso progresivo al ejercicio de sus derechos, al bienestar y las oportunidades de desarrollo.

Pensión Toda Una Vida.

Se refiere a un programa social implementado por el Gobierno con el objetivo de brindar apoyo económico a las personas mayores en situación de vulnerabilidad y pobreza extrema. Este programa forma parte de las iniciativas de inclusión social y seguridad económica para garantizar que los adultos mayores tengan un respaldo financiero adecuado durante su jubilación.

Bono 1000 Días.

Se refiere a un bono dedicado a las mujeres embarazadas y a las madres de niños menores de dos años en situación de vulnerabilidad.

Bono de Desarrollo Humano.

Programa social implementado por el Gobierno con el objetivo de proporcionar un apoyo económico directo a las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad. Este bono tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de las personas más necesitadas, contribuyendo a su bienestar y desarrollo.

Bono de Desarrollo Humano Componente Variable

El Bono Variable está dirigido a las familias bajo la línea de pobreza con hijos menores a 18 años. El bono mantiene como base para las jefas o jefes del hogar, pero además recibirán un valor adicional quienes tengan hasta 3 hijos menores a 5 años y hasta 3 hijos de entre 5 a 18 años de edad. De este modo, recibirán incremento por cada hijo.

Bono Joaquín Gallegos Lara

El Bono Joaquín Gallegos Lara, es una transferencia monetaria condicionada de $ 240,00 que se le otorga al titular del derecho, que es la persona con discapacidad muy grave, enfermedad catastrófica, rara o huérfanas y menores viviendo con VIH-SIDA.

Crédito de Desarrollo Humano

El Crédito de Desarrollo Humano tiene como objetivo facilitar líneas de financiamiento para implementar mecanismos y estímulos de respaldo a programas de índole productiva, enfocados en contribuir a la estrategia de erradicación de la pobreza en personas y hogares que son receptores del Bono de Desarrollo Humano y Pensiones.

A continuación, se detallan los programas sociales de los cuales la población de la parroquia Atahualpa es favorecida.

Tabla 37. Programas sociales

Programas	Hombre	Mujer	Total
BONO 1000 DÍAS	22	24	46
BONO DE DESARROLLO HUMANO	13	264	277
BONO DE DESARROLLO HUMANO CON COMPONENTE VARIABLE	2	65	67
BONO JOAQUIN GALLEGOS LARA	15	17	32

PENSION MIS MEJORES AÑOS	54	99	153
PENSION TODA UNA VIDA	10	18	28
Total	116	487	603

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor
Fuente: https://info.inclusion.gob.ec/index.php/cobertura-ancusrext/

10.2.8. Sistemas de protección

Los sistemas de protección son conjuntos de dispositivos y procedimientos diseñados para salvaguardar personas, propiedades, datos e infraestructuras frente a diversos tipos de amenazas. Estos sistemas abarcan un amplio espectro de aplicaciones, desde la seguridad física hasta la ciberseguridad, y son esenciales para garantizar un entorno seguro y protegido.

10.2.9. Programas de protección social no contributiva y atención a GAP

Dentro de los proyectos que constituyen los programas de protección social no contributiva y atención a Grupos de Atención Prioritario, encontramos los siguientes:

- Espacios Activos para Atención de Adultos Mayores
- Atención Domiciliaria a Adultos Mayores

10.2.10. Recreación y uso del espacio público

La recreación y el uso del espacio público son aspectos esenciales para la calidad de vida en las comunidades. Los espacios públicos, como parques, plazas, y áreas deportivas, ofrecen lugares donde las personas pueden socializar, relajarse, ejercitarse y participar en actividades recreativas. Estos espacios son vitales para el bienestar físico y mental de los individuos y para la cohesión social de las comunidades.

En la actualidad los espacios públicos son utilizados de una forma correcta con distintos proyectos para ancianos y niños. El GAD tiene como proyecto la construcción del espacio cubierto en el complejo ubicado en la cabecera parroquial; así también, el adecentamiento de áreas recreativas y espacios para la recreación.

10.2.11. Capacitación y formación

En la actualidad la parroquia Atahualpa no presenta programas de Capacitación, sin embargo, existen ferias para exponer el emprendimiento existente.

10.2.12. Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales por enfoques de igualdad

La adecuación territorial y cultural de los servicios sociales en Ecuador es esencial para asegurar su pertinencia frente a las diversas realidades geográficas y culturales del país. A continuación, se detallan las cinco Agendas para la Igualdad que existen en Ecuador, las cuales comprenden diversas iniciativas, programas o planes de acción destinados a fomentar la igualdad de género y abordar distintas formas de discriminación y desigualdad:

- Agenda Nacional para la Igualdad en la Movilidad Humana (Animhu)
- Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional
- Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades
- Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos (ANINP)
- Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género

Enfoque intercultural y plurinacional: Reconoce y respeta la diversidad identitaria de comunidades, nacionalidades y pueblos indígenas, afro ecuatorianos y montubios. Establece relaciones interculturales que superen su exclusión y discriminación.
Enfoque de discapacidad: Reconoce esta condición desde una perspectiva de derechos humanos y autonomía personal para promover un entorno que facilite su plena participación en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.

Movilidad humana: Reconoce el derecho de las personas a desplazarse libremente de un lugar a otro, garantizando el ejercicio de otros derechos y sin menoscabar su dignidad, la de su familia o la de la comunidad de acogida. Se adhiere a los principios superiores para la protección de las personas en situación de movilidad: ninguna persona puede ser considerada "ilegal"; existe el derecho a la libre circulación y a la ciudadanía universal.

Enfoque de género: Facilita la visibilizarían, el reconocimiento y la implementación de medidas para superar las relaciones de poder jerárquicas y desiguales entre hombres y mujeres, las cuales obstaculizan el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y personas LGBTI.
Enfoque intergeneracional: Reconoce la responsabilidad del Estado en la protección integral de los derechos humanos de todas las personas a lo largo de su vida.

10.2.13. Pertinencia territorial y cultural de los servicios inclusivos por enfoques de igualdad

La parroquia Atahualpa hasta el año 2023, contó con varios servicios de inclusión con enfoque de igualdad, algunos planteados en convenios con el MIES. Espacios Activos para Atención a Adultos Mayores Atención.

10.2.14. Agua

Tabla 38. Fuentes de Abastecimiento de Agua

Parroquia		Total	Porcentaje %
Número total de viviendas particulares ocupadas		4338	
Fuente de abastecimiento de agua	Empresa pública/Municipio	4270	98.4
	Juntas de agua/Organizaciones comunitarias/GAD parroquial	15	0.34
	Pozo	0	
	Carro o tanquero repartidor	15	0.34
	Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)	38	0.92

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor
Fuente: INEC, 2022

10.2.15. Saneamiento

Tabla 39. Tipo de Saneamiento

Parroquia		Total	Porcentaje %
Número total de viviendas particulares ocupadas		4338	
Tipo de servicio higiénico en la vivienda	Inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado	4065	93.71
	Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	138	3.18
	Inodoro o escusado, conectado a biodigestor	2	0.05
	Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	78	1.8
	Inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	6	0.14
	Letrina	6	0.14
	No tiene	43	0.98

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor
Fuente: *INEC, 2022*

Tabla 40. Desechos sólidos

Parroquia		Total	Porcentaje %
Número total de viviendas particulares ocupadas		4338	
Forma de eliminación de basura	Por carro recolector	836	19.27
	Por contenedor municipal	3401	78.4
	La arroja en terreno baldío	11	0.25
	La quema	66	1.52
	La entierra	9	0.21
	La arroja al río, acequia, canal o quebrada	3	0.07
	De otra forma	13	0.28

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor
Fuente: *INEC, 2022*

Tabla 41. Hábitat y vivienda

Parroquia		Total	Porcentaje %
Número total de viviendas particulares ocupadas		5672	
Tipo de Vivienda	Casa o villa	4141	73
	Departamento en casa o edificio	1026	18.08
	Cuarto en cada de inquilinato	148	2.61
	Mediagua	334	5.89
	Rancho	10	0.18
	Covacha	11	0.19
	Choza	1	0.025
	Otra vivienda Particular	1	0.025

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor
Fuente: *INEC, 2022*

10.3. Patrimonio y diversidad cultural

3.3.1. Patrimonio material e inmaterial

La cultura se construye de manera colectiva, paso a paso, en la cual los individuos se reconocen, se relacionan, se comunican, se representan a sí mismos y otorgan significados compartidos al mundo que les rodea. Las prácticas y actividades artísticas tienen sus raíces en contextos históricos donde las personas vivieron, desarrollaron y definieron su forma de vida. En este sentido, la actual administración se propone fortalecer el sentido de identidad, impulsando y potenciando los procesos culturales de la comunidad.

Es fundamental que los derechos humanos, sociales y económicos sean inclusivos para garantizar un nivel de vida adecuado y que los beneficios de la seguridad social y la educación sean compartidos, elaborados y disfrutados por toda la población.

En este contexto, la parroquia cuenta con un patrimonio material o tangible, así como un patrimonio inmaterial o intangible, que se describe a continuación:

Tabla 42. Patrimonio cultural de la Parroquia Atahualpa

DENOMINACIÓN	CÓDIGO DEL BIEN	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	FOTOGRAFIA
Archivo De La Casa Parroquial La Dolorosa De Atahualpa	Da-18-01-52-000-08-000019	Patrimonio Documental, Tungurahua, Ambato, Atahualpa (Chisalata), Ciudad: Atahualpa, Estado De Conservación: Bueno, Acceso: Restringido	
Toponimia Del Nombre Chisalata-Atahualpa, Tungurahua	Im-18-01-52-000-08-000401	Patrimonio Inmaterial, Tungurahua, Ambato, Atahualpa (Chisalata), Ámbito: Conocimientos Y Usos Relacionados Con La Naturaleza Y El Universo, Sub-ambito: Toponimia-N/A, Grupo Social: Mestizo, Lengua: Castellano	
Juego De La Culebra-Atahualpa, Tungurahua	Im-18-01-52-000-08-000402	Patrimonio Inmaterial, Tungurahua, Ambato, Atahualpa (Chisalata), Ámbito: Artes Del Espectáculo, Sub-ambito: Juegos Tradicionales- Prácticas Deportivas Y Recreativas, Grupo Social: Mestizo, Lengua: Castellano	
Adorno De Los Árboles Del Parque Central-Atahualpa, Tungurahua	Im-18-01-52-000-08-000404	Patrimonio Inmaterial, Tungurahua, Ambato, Atahualpa (Chisalata), Ámbito: Usos Sociales, Rituales Y Actos Festivos, Sub-ambito: Fiestas-Fiestas Cívicas, Grupo Social: Mestizo, Lengua: Castellano	

Vivienda	Ibi-18-01-52-000-000003ª	Patrimonio Inmueble, Tungurahua, Ambato, Atahualpa (Chisalata), Calles: Avda., El Tambo Y Crusita / S/N, Arquitectura Civil, Vivienda, Casa Tradicional, Siglo XX (1900 - 1999), Uso Actual: Vivienda, Estilo Dominante: Republicano - Tradicional, 2 Pisos	
Vivienda	Bi-18-01-52-000-000001ª	Patrimonio Inmueble, Tungurahua, Ambato, Atahualpa (Chisalata), Calles: Las Palmas / S/N, Arquitectura Civil, Vivienda, Casa Tradicional, Siglo XX (1900 - 1999), Uso Actual: Vivienda, Estilo Dominante: Republicano - Tradicional, 2 Pisos	
Vivienda	Ibi-18-01-52-000-000004ª	Patrimonio Inmueble, Tungurahua, Ambato, Atahualpa (Chisalata), Calles: Las Palmas / Las Barsovias, Arquitectura Civil, Vivienda, Villa, Siglo XX (1900 - 1999), Uso Actual: Vivienda, Estilo Dominante: Republicano - Tradicional, 2 Pisos	
Vivienda	Ibi-18-01-52-000-000002ª	Patrimonio Inmueble, Tungurahua, Ambato, Atahualpa (Chisalata), Calles: 22 De Enero / S/N, Arquitectura Civil, Vivienda, Casa Tradicional, Siglo XX (1900 - 1999), Uso Actual: Vivienda, Estilo Dominante: Republicano - Tradicional, 2 Pisos	
Vivienda	Ibi-18-01-52-000-000006a	Patrimonio Inmueble, Tungurahua, Ambato, Atahualpa (Chisalata), Calles: 22 De Enero / Jaramijo, Arquitectura Civil, Vivienda, Casa Tradicional, Siglo XX (1900 - 1999), Uso Actual: Vivienda, Estilo Dominante: Republicano - Tradicional, 2 Pisos	

Vivienda	Ibi-18-01-52-000-000005a	Patrimonio Inmueble, Tungurahua, Ambato, Atahualpa (Chisalata), Calles: El Tambo / 22 De Enero, Arquitectura Civil, Vivienda, Casa Tradicional, Siglo Xx (1900 - 1999), Uso Actual: Vivienda, Estilo Dominante: Republicano - Tradicional, 2 Pisos	
Vivienda	Ibi-18-01-52-000-000007a	Patrimonio Inmueble, Tungurahua, Ambato, Atahualpa (Chisalata), Calles: 22 De Enero / S/N, Arquitectura Civil, Vivienda, Casa Tradicional, Siglo Xx (1900 - 1999), Uso Actual: Vivienda, Estilo Dominante: Republicano - Tradicional, 2 Pisos	
Vivienda	Bi-18-01-52-000-000002	Patrimonio Inmueble, Tungurahua, Ambato, Atahualpa (Chisalata), Calles: Tejar / El Sol, Denominación: Vivienda, Siglo Xx (1900 - 1999), Estilo Dominante: Republicano Tradicional, Uso Actual: Vivienda	
Vivienda	Bi-18-01-52-000-000011b	Patrimonio Inmueble, Tungurahua, Ambato, Atahualpa (Chisalata), Calles: El Tejar / S/N, Denominación: Vivienda, Siglo Xx (1900 - 1999), Estilo Dominante: Republicano Tradicional, Uso Actual: Vivienda	
Vivienda	Bi-18-01-52-000-000003	Patrimonio Inmueble, Tungurahua, Ambato, Atahualpa (Chisalata), Calles: Machalilla / Los Guacamayos, Denominación: Vivienda, Siglo Xx (1900 - 1999), Estilo Dominante: Republicano Tradicional, Uso Actual: Vivienda	

Vivienda	Bi-18-01-52-000-000012	Patrimonio Inmueble, Tungurahua, Ambato, Atahualpa (Chisalata), Calles: El Tejar / S/N, Denominación: Vivienda, Siglo Xx (1900 - 1999), Estilo Dominante: Republicano Tradicional, Uso Actual: Vivienda	
Vivienda	Bi-18-01-52-000-000022b	Patrimonio Inmueble, Tungurahua, Ambato, Atahualpa (Chisalata), Calles: El Tambo / S/N, Denominación: Vivienda, Siglo Xx (1900 - 1999), Estilo Dominante: Republicano Tradicional, Uso Actual: Vivienda	
Vivienda	Bi-18-01-52-000-000004ª	Patrimonio Inmueble, Tungurahua, Ambato, Atahualpa (Chisalata), Calles: Guacamayos / Los Fundadores, Denominación: Vivienda, Siglo Xx (1900 - 1999), Estilo Dominante: Republicano Tradicional, Uso Actual: Vivienda	
Vivienda	Bi-18-01-52-000-000013	Patrimonio Inmueble, Tungurahua, Ambato, Atahualpa (Chisalata), Calles: El Tejar / Los Fundadores, Denominación: Vivienda, Siglo Xx (1900 - 1999), Estilo Dominante: Republicano Tradicional, Uso Actual: Vivienda	
Vivienda	Bi-18-01-52-000-000004b	Patrimonio Inmueble, Tungurahua, Ambato, Atahualpa (Chisalata), Calles: Guacamayos / Los Fundadores, Denominación: Vivienda, Siglo Xx (1900 - 1999), Estilo Dominante: Republicano Tradicional, Uso Actual: Vivienda	

Vivienda	Bi-18-01-52-000-000014	Patrimonio Inmueble, Tungurahua, Ambato, Atahualpa (Chisalata), Calles: Los Fundadores / Jaramijó, Denominación: Vivienda, Siglo Xx (1900 - 1999), Estilo Dominante: Republicano Tradicional, Uso Actual: Vivienda	
Vivienda	Bi-18-01-52-000-000005	Patrimonio Inmueble, Tungurahua, Ambato, Atahualpa (Chisalata), Calles: Los Fundadores / Guacamayos, Denominación: Vivienda, Siglo Xviii (1700 - 1799), Estilo Dominante: Republicano Tradicional, Uso Actual: Vivienda	
Vivienda	Bi-18-01-52-000-000015	Patrimonio Inmueble, Tungurahua, Ambato, Atahualpa (Chisalata), Calles: Jaramijó / S/N, Denominación: Vivienda, Siglo Xx (1900 - 1999), Estilo Dominante: Republicano Tradicional, Uso Actual: Vivienda	
Vivienda	Bi-18-01-52-000-000016a	Patrimonio Inmueble, Tungurahua, Ambato, Atahualpa (Chisalata), Calles: Jaramijó / Guacamayos, Denominación: Vivienda, Siglo Xx (1900 - 1999), Estilo Dominante: Republicano Tradicional, Uso Actual: Vivienda	

Vivienda	Bi-18-01-52-000-000006	Patrimonio Inmueble, Tungurahua, Ambato, Atahualpa (Chisalata), Calles: Guacamayos / Los Fundadores, Denominación: Vivienda, Siglo Xx (1900 - 1999), Estilo Dominante: Republicano Tradicional, Uso Actual: Vivienda	

Vivienda	Bi-18-01-52-000-000025	Patrimonio Inmueble, Tungurahua, Ambato, Atahualpa (Chisalata), Calles: Av. 22 De Enero / Manteña, Denominación: Vivienda, Siglo Xx (1900 - 1999), Estilo Dominante: Republicano Tradicional, Uso Actual: Vivienda	
Vivienda	Bi-18-01-52-000-000016b	Patrimonio Inmueble, Tungurahua, Ambato, Atahualpa (Chisalata), Calles: Jaramijó / Los Guacamayos, Denominación: Vivienda, Siglo Xx (1900 - 1999), Estilo Dominante: Republicano Tradicional, Uso Actual: Vivienda	
Vivienda	Bi-18-01-52-000-000007	Patrimonio Inmueble, Tungurahua, Ambato, Atahualpa (Chisalata), Calles: Guacamayos / Los Fundadores, Denominación: Vivienda, Siglo Xx (1900 - 1999), Estilo Dominante: Republicano Tradicional, Uso Actual: Vivienda	
Vivienda	Bi-18-01-52-000-000017	Patrimonio Inmueble, Tungurahua, Ambato, Atahualpa (Chisalata), Calles: Valdivia / Guacamayos, Denominación: Vivienda, Siglo Xx (1900 - 1999), Estilo Dominante: Republicano Tradicional, Uso Actual: Vivienda	
Vivienda	Bi-18-01-52-000-000026	Patrimonio Inmueble, Tungurahua, Ambato, Atahualpa (Chisalata), Calles: Camino Publico A 4 Esquinas / S/N, Denominación: Vivienda, Siglo Xx (1900 - 1999), Estilo Dominante: Republicano Tradicional, Uso Actual: Otro	

Vivienda	Bi-18-01-52-000-000031	Patrimonio Inmueble, Tungurahua, Ambato, Atahualpa (Chisalata), Calles: Pasaje Público / Camino Público A 4 Esquinas, Denominación: Vivienda, Siglo Xx (1900 - 1999), Estilo Dominante: Republicano Tradicional, Uso Actual: Vivienda	
Vivienda	Bi-18-01-52-000-000008	Patrimonio Inmueble, Tungurahua, Ambato, Atahualpa (Chisalata), Calles: Los Fundadores / Guacamayos, Denominación: Vivienda, Siglo Xx (1900 - 1999), Estilo Dominante: Republicano Tradicional, Uso Actual: Vivienda	
Vivienda	Bi-18-01-52-000-000018	Patrimonio Inmueble, Tungurahua, Ambato, Atahualpa (Chisalata), Calles: Valdivia / Guacamayos, Denominación: Vivienda, Siglo Xx (1900 - 1999), Estilo Dominante: Republicano Tradicional, Uso Actual: Otro	

Vivienda	Bi-18-01-52-000-000009a	Patrimonio Inmueble, Tungurahua, Ambato, Atahualpa (Chisalata), Calles: Los Fundadores / Guacamayos, Denominación: Vivienda, Siglo XX (1900 - 1999), Estilo Dominante: Republicano Tradicional, Uso Actual: Otro	
Vivienda	Bi-18-01-52-000-000027	Patrimonio Inmueble, Tungurahua, Ambato, Atahualpa (Chisalata), Calles: Pasaje Vecinal / Camino Público A 4 Esquinas, Denominación: Vivienda, Siglo Xx (1900 - 1999), Estilo Dominante: Republicano Tradicional, Uso Actual: Vivienda	

Vivienda	Bi-18-01-52-000-000032	Patrimonio Inmueble, Tungurahua, Ambato, Atahualpa (Chisalata), Calles: Camino Público A 4 Esquinas / S/N, Denominación: Vivienda, Siglo Xx (1900 - 1999), Estilo Dominante: Republicano Tradicional, Uso Actual: Servicios	
Vivienda	Bi-18-01-52-000-000019	Patrimonio Inmueble, Tungurahua, Ambato, Atahualpa (Chisalata), Calles: Guacamayos / Jaramijó, Denominación: Vivienda, Siglo Xx (1900 - 1999), Estilo Dominante: Republicano Tradicional, Uso Actual: Vivienda	
Vivienda	Bi-18-01-52-000-000009b	Patrimonio Inmueble, Tungurahua, Ambato, Atahualpa (Chisalata), Calles: Los Fundadores / Guacamayos, Denominación: Vivienda, Siglo Xx (1900 - 1999), Estilo Dominante: Republicano Tradicional, Uso Actual: Vivienda	
Vivienda	Bi-18-01-52-000-000028	Patrimonio Inmueble, Tungurahua, Ambato, Atahualpa (Chisalata), Calles: Pasaje Vecinal / Camino Público A 4 Esquinas, Denominación: Vivienda, Siglo Xx (1900 - 1999), Estilo Dominante: Republicano Tradicional, Uso Actual: Otro	
Vivienda	Bi-18-01-52-000-000033	Patrimonio Inmueble, Tungurahua, Ambato, Atahualpa (Chisalata), Calles: Camino Público / Camino Público A 4 Esquinas, Denominación: Vivienda, Siglo Xx (1900 - 1999), Estilo Dominante: Republicano Tradicional, Uso Actual: Otro	

Vivienda	Bi-18-01-52-000-000010	Patrimonio Inmueble, Tungurahua, Ambato, Atahualpa (Chisalata), Calles: El Tejar / Vía A Martínez, Denominación: Vivienda, Siglo Xx (1900 - 1999), Estilo Dominante: Republicano Tradicional, Uso Actual: Vivienda	
Vivienda	Bi-18-01-52-000-000020b	Patrimonio Inmueble, Tungurahua, Ambato, Atahualpa (Chisalata), Calles: Av. 22 De Enero / Jaramijó, Denominación: Vivienda, Siglo Xx (1900 - 1999), Estilo Dominante: Republicano Tradicional, Uso Actual: Vivienda	
Vivienda	Bi-18-01-52-000-000011a	Patrimonio Inmueble, Tungurahua, Ambato, Atahualpa (Chisalata), Calles: El Tejar / S/N, Denominación: Vivienda, Siglo Xx (1900 - 1999), Estilo Dominante: Republicano Tradicional, Uso Actual: Servicios	
Vivienda	Bi-18-01-52-000-000001	Patrimonio Inmueble, Tungurahua, Ambato, Atahualpa (Chisalata), Calles: Tejar / Av. 12 De Enero, Denominacion: Vivienda, Siglo Xx (1900 - 1999), Estilo Dominante: Republicano Tradicional, Uso Actual: Otro	
Vivienda	Bi-18-01-52-000-000029	Inmueble, Tungurahua, Ambato, Atahualpa (Chisalata), Calles: Pasaje Particular / Camino Público A 4 Esquinas, Denominacion: Vivienda, Siglo Xx (1900 - 1999), Estilo Dominante: Republicano Tradicional, Uso Actual: Vivienda	

Vivienda	Bi-18-01-52-000-000034	Patrimonio Inmueble, Tungurahua, Ambato, Atahualpa (Chisalata), Calles: Av. El Rey / S/N, Denominación: Vivienda, Siglo Xx (1900 - 1999), Estilo Dominante: Republicano Tradicional, Uso Actual: Vivienda	
Vivienda	Bi-18-01-52-000-000021	Patrimonio Inmueble, Tungurahua, Ambato, Atahualpa (Chisalata), Calles: El Tambo / Av. 22 De Enero, Denominación: Vivienda, Siglo Xx (1900 - 1999), Estilo Dominante: Republicano Tradicional, Uso Actual: Vivienda	
Vivienda	Bi-18-01-52-000-000030	Patrimonio Inmueble, Tungurahua, Ambato, Atahualpa (Chisalata), Calles: Pasaje Particular / Camino Público A 4 Esquinas, Denominación: Vivienda, Siglo Xx (1900 - 1999), Estilo Dominante: Republicano Tradicional, Uso Actual: Vivienda	

Fuente: INPC, sistema SIPCE
Elaborado: Equipo técnico PDOT

Juegos de Cocos

El juego tradicional de los cocos se practica en la parroquia de Atahualpa, en Ambato, Ecuador. En este juego, los participantes arrojan bolas de acero a un círculo dibujado en el suelo, con el objetivo de golpear los cocos de sus contrincantes y sacarlos de la partida.

En 2024, el Municipio de Ambato y las autoridades de la parroquia de Atahualpa organizaron un torneo Inter parroquial de los cocos en el parque de Los Chaguarqueros. El torneo fue abierto a personas de todas las edades y se inscribieron equipos de cada parroquia.

Corpus Christi

La festividad de Corpus Christi en Atahualpa es una de las más importantes de la comunidad, caracterizada por sus trajes tradicionales y la participación activa de priostes, colaboradores y

danzantes. Durante este evento, los trajes representan un símbolo de respeto y devoción, resaltando la identidad cultural de quienes participan.

Este año, las festividades inician el sábado 8 de junio de 2024 con un variado programa de actividades. El evento comenzará con el recibimiento de un grupo musical y la concentración de priostes, colaboradores y danzantes en el parque central de la parroquia. Luego, el pregón de fiestas recorrerá las principales calles, creando un ambiente festivo que culminará con la misa de vísperas. La jornada continuará con un show musical y, para cerrar la noche, se llevará a cabo un festival de luces.

La festividad de Corpus Christi en Atahualpa se vive con alegría y fervor, donde la música, la danza, y los trajes tradicionales son elementos esenciales que reflejan la historia y la fe de la comunidad.

Imagen 18. *Fiestas Corpus Cristhi*



Fuente: https://atahualpambato.gob.ec/, 2024

10.3.1. Riesgos asociados al patrimonio

Los riesgos que corre el patrimonio cultural son por acciones naturales y antrópicas. Entre las naturales están: eventos telúricos (sismos y terremotos), inundaciones, tsunamis, huracanes, tifones, remolinos, deslizamientos o corrimientos de suelo, fallas geológicas, erupciones volcánicas y caída de ceniza, etc. Y entre las antrópicas constan: ejecución de obras civiles y malas intervenciones, desconocimiento, presión inmobiliaria, falta de un adecuado mantenimiento, robo, fanatismo, vandalismo y prácticas inadecuadas.

10.3.2. Caracterización del patrimonio

10.3.2.1. Pobreza y desigualdad

La pobreza y la pobreza extrema son términos interrelacionados pero distintos que se emplean para describir situaciones de insuficiencia económica. A continuación, se ofrece una breve explicación de ambas nociones:

Pobreza:

Se hace referencia a la pobreza cuando hay una carencia de recursos económicos esenciales para cubrir las necesidades básicas de la vida. Estas necesidades fundamentales incluyen típicamente alimentación adecuada, vivienda, educación, atención médica y acceso a servicios esenciales. La medición de la pobreza varía según los estándares y criterios aplicados en diversos países y regiones, generalmente expresándose en términos de ingresos per cápita o acceso a recursos esenciales.

10.3.2.2. Pobreza y pobreza extrema

La pobreza extrema, también conocida como indigencia o miseria, representa el nivel más bajo de privación económica. Quienes se encuentran en esta situación a menudo carecen de los recursos necesarios para satisfacer incluso sus necesidades más básicas, como alimentos suficientes para llevar una vida activa y saludable. La medición de la pobreza extrema generalmente se establece en función de un umbral de ingresos extremadamente bajo.

Las causas de la pobreza y la pobreza extrema son complejas y multifacéticas, involucrando factores económicos, sociales, políticos y culturales. La falta de acceso a oportunidades educativas, la discriminación, la escasez de empleo y la distribución desigual de los recursos son solo algunos de los elementos que pueden contribuir a la persistencia de la pobreza.

10.3.2.3. Pobreza multidimensional y NBI

La Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) es un indicador utilizado para evaluar la situación de pobreza en una población. Este índice se basa en la carencia de servicios y condiciones esenciales para una vida digna.

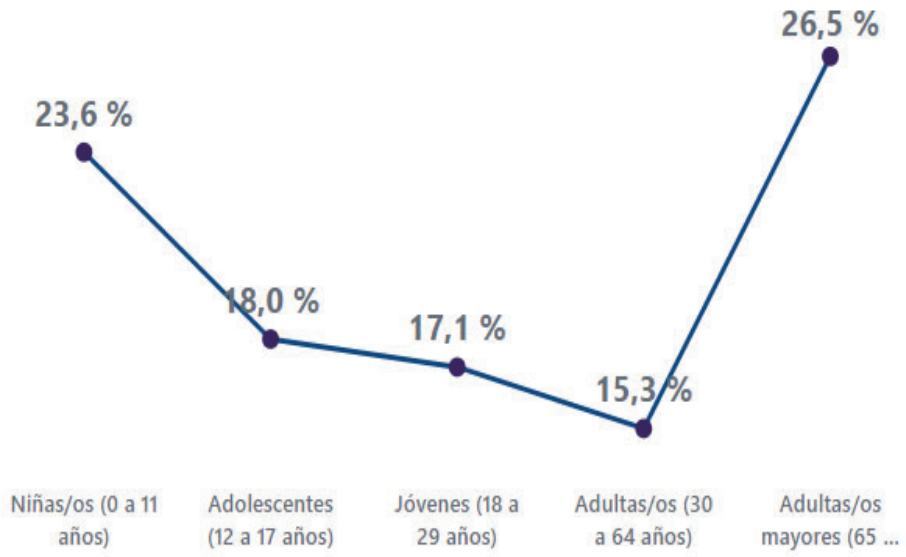
Según el Censo de 2022, en la parroquia Atahualpa se registran 797 hogares y 2625 personas en situación de pobreza según el Índice de Necesidades Satisfechas (NBI). De ese total 18.1% son hombres y 18.8% son mujeres. En cuanto a la distribución por sectores, el 18.5% de la población rural se encuentra en situación de pobreza por NBI, mientras que en el sector urbano no existe información.

Tabla 43. Pobreza multidimensional y NBI

Etapa de Vida	Porcentaje NBI
Niñas/os (0 a 11 años)	23.6%
Adolescentes (12 a 17 años)	18%
Jóvenes (18 a 29 años)	17.1%
Adultas/os (30 a 64 años)	15.3%
Adultas/os mayores (65 años o más)	26.5%

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor
Fuente: *INEC, 2022*

Gráfico 30. Pobreza multidimensional y NBI



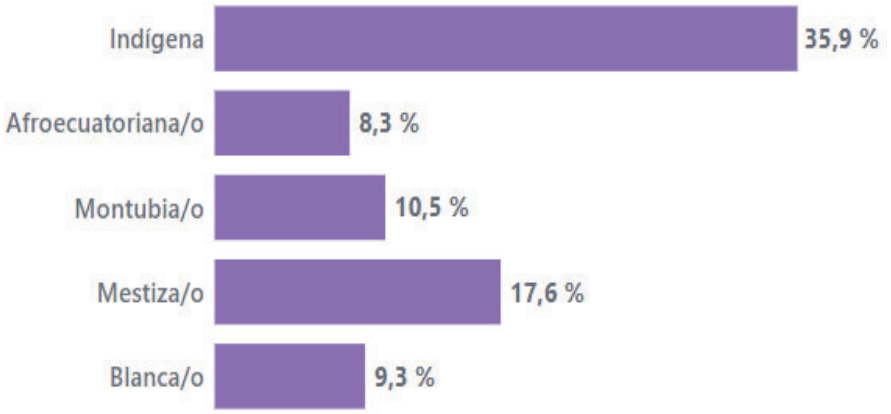
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor
Fuente: *INEC, 2022*

Tabla 44. Identificación y Pobreza NBI

Identificación	Pobreza NBI
Mestiza/o	17.6 %
Indígena	35.9 %
Afro ecuatoriana/o	8.3 %
Montubia/o	10.5 %
Blanca/o	9.3 %

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor
Fuente: *INEC, 2022*

Gráfico 31. Pobreza multidimensional y NBI



Elaborado por: Equipo Técnico Consultor
Fuente: *INEC, 2022*

10.3.3. Índice de Gini

Coeficiente de desigualdad de Gini. - Mide el grado de desigualdad de una variable en una distribución. El índice comprende valores desde cero (perfecta igualdad) hasta uno (perfecta desigualdad). En este caso, la desigualdad está en términos del ingreso per cápita del hogar.

Cuanto mayor sea la desigualdad mayor será el índice de Gini, con un máximo de 100 (o uno, en función de la escala que utilicemos) y por contra, cuanta más igualdad exista entre los ingresos salariales de la población menor, será el índice hasta llegar a cero si existiera igualdad absoluta.
Según la ENEMDU, el índice de Gini, se ubica en diciembre de 2023 en 0,457 a nivel nacional; 0,432 en el área urbana, y 0,470 en el área rural.

10.4. Seguridad y convivencia ciudadana

En este contexto, la Seguridad Ciudadana no se logra solamente con el fortalecimiento de la Policía Nacional ni con la creación de Policías Municipales, las intervenciones en Seguridad Ciudadana deben ser planificadas con una visión integral que busque abordar los problemas estructurales que inciden en la Seguridad Ciudadana, a fin de prevenir el cometimiento de delitos, claro, sin descuidar las acciones de control.

La parroquia Atahualpa no cuenta con una Unidad de Policía Comunitaria (UPC). Pertenece al distrito Norte y al circuito Izamba, donde los operativos más frecuentes son los ordinarios. Estos operativos abordan los problemas más comunes, como el robo a domicilios, personas en estado de ebriedad, riñas, escándalos públicos, venta de licor artesanal y sustancias sujetas a fiscalización, así como abigeato, entre otros incidentes menores.

Tabla 45. Análisis de UPC

POLICIA NACIONAL				
UPC	Distrito	**Circuito**	**Nº Policías**	**Equipamiento**
No posee	Ambato Norte	Izamba	6 policías en turnos de 8 horas que abastecen a todo el circuito	1 patrullero 2 motos

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor
Fuente: Información Primaria

10.4.1. Índices de violencias

En el año 2007, mediante el Decreto Ejecutivo N° 620, se declara como política de Estado la erradicación de la violencia de género hacia la niñez, adolescencia y mujeres. Para ejecutarlo se formula ese mismo año el "Plan nacional de erradicación de la violencia de género", Para el año 2008, la Constitución de la República del Ecuador, nos define como un "Estado de derechos" y expresamente reconoce y garantiza a las personas el derecho a una "vida libre de violencia en el ámbito público y privado" (Art. 66.3 b).

Las vulnerabilidades de mujeres, niñas, niños y hombres varían según sus edades y los estratos económicos-sociales de los que provengan, y todo esto va dando forma a la manera en que enfrentan y viven los desastres y a su capacidad de recuperación. En Ecuador es muy común la violencia por género, por ello, las mujeres y las niñas ocupan un lugar de l vulnerabilidad ante los peligros.

La LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (LOIPEVCM) reconoce siete tipos de violencia (artículo 10): física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, simbólica, política y gineco-obstétrica; y plantea diez ámbitos donde se desarrolla la violencia (artículo 12): intrafamiliar o doméstica, educativo, laboral, deportivo, estatal e institucional, centros de privación de la libertad, mediático y cibernético, espacio público o comunitario, centros e instituciones de salud, y emergencias y situaciones humanitarias.

11. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

El objetivo es comprender la distribución demográfica del territorio, incluyendo áreas rurales, urbanas y poblados, así como identificar las interrelaciones entre estos asentamientos. El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) debe identificar oportunidades de colaboración y complementariedad para mejorar la funcionalidad de la red de asentamientos humanos según lo establecido en la Estrategia Territorial Nacional (ETN), dentro de su ámbito de competencia.

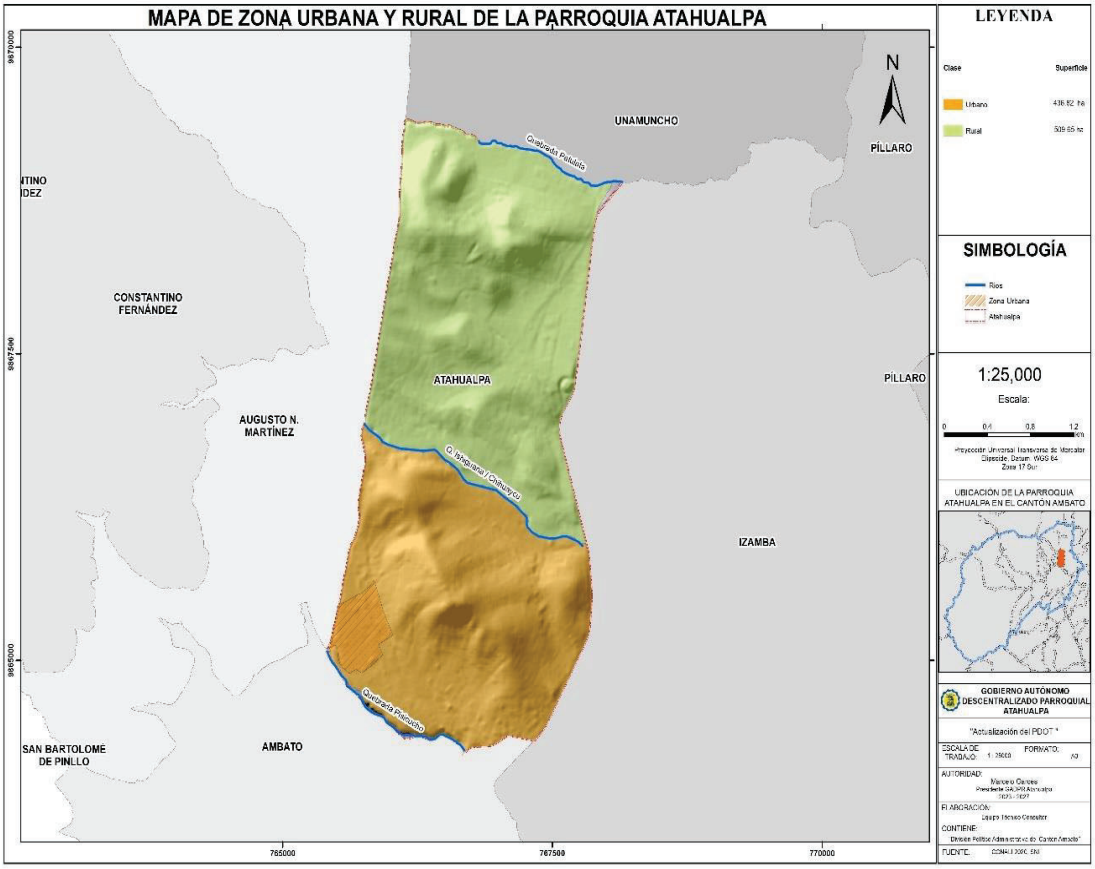
Es esencial que, además de analizar los asentamientos humanos, se considere integralmente la infraestructura y las conexiones que los vinculan. Esto incluye evaluar las redes viales, el transporte y la accesibilidad universal, así como las telecomunicaciones y la energía que conectan los asentamientos y los flujos que se generan en estas redes.

11.1. Distribución demográfica

11.1.1. Áreas urbano - rurales (amanzanadas, dispersas)

La parroquia Atahualpa tiene una población de 14231 hab. Al año 2022, según el censo de INEC

Mapa 37: Mapa Zona urbana y rural de la parroquia Atahualpa



Elaborado por: Equipo Técnico Consultor
Fuente: *PUGS cantón Ambato, 2019-2023*

11.1.2. Centros poblados

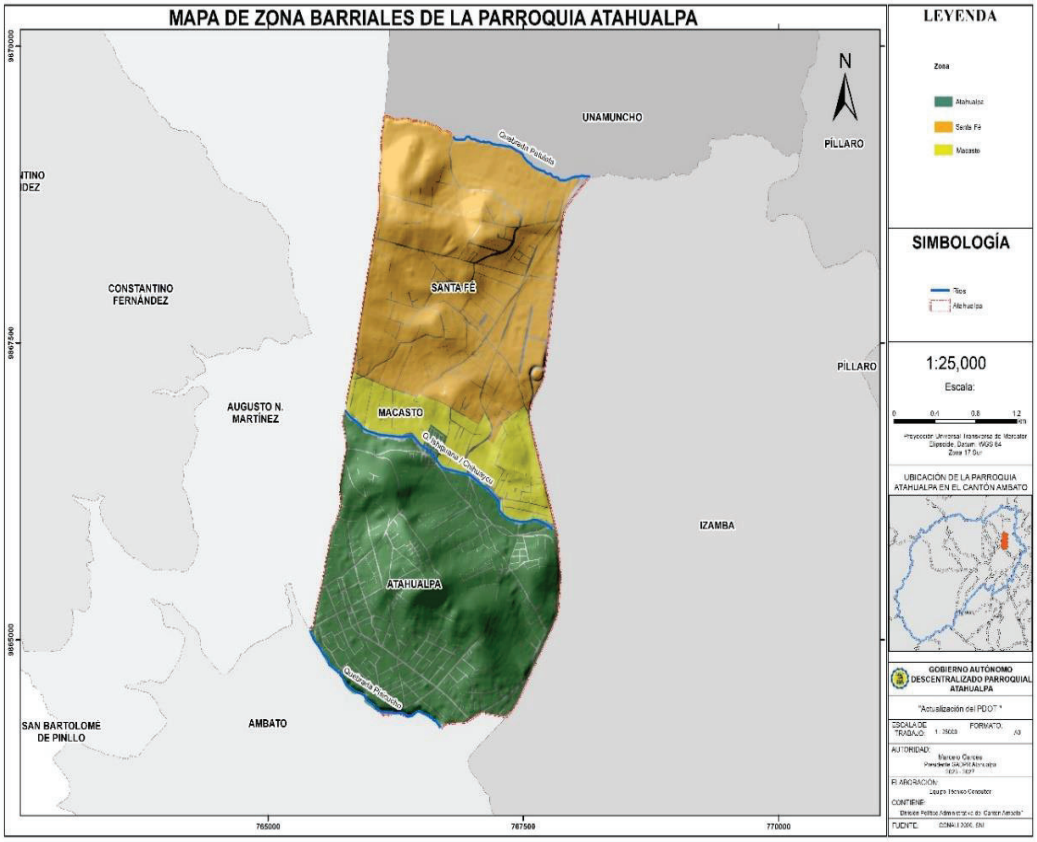
La Parroquia Atahualpa se encuentra localizada al noroccidente de la ciudad de Ambato, aproximadamente a 6km, con una superficie de 9.46 km² (946.47 ha). Cuenta con 3 centros poblados: Atahualpa Centro – cabecera parroquial, Macasto y Santa Fé; dichos centros poblados se encuentran constituidos por barrios como se muestra en la tabla adjunta a continuación:

Tabla 46. Centros poblados

		Barrio Eloy Alfaro
Asentamientos Humanos	**SANTA FÉ**	Barrio El Belén
		Barrio El Cisne
		Barrio Señor de la Justicia
		Barrio Santa Fé
		Barrio Patulata – San Martín
		Barrio Valparaíso
	MACASTO	Barrio El Progreso
		Barrio La Esperanza Alta
		Barrio La Esperanza Baja
		Barrio La Florida
		Barrio San Miguel
		Barrio El Frutillar
		Barrio Pisque La Unión
		Barrio Pisque Centro
		Barrio Corazón de Jesús
		Barrio San Vicente Alto
		Barrio San Vicente Bajo
		Barrio Macasto
	ATAHUALPA CENTRO	Barrio Chisilata
		Barrio El Rosal 1
		Barrio El Rosal 2
		Barrio Girasol
		Barrio Las Palmas
		Centro
		Valle Hermoso 1
		Valle Hermoso 2
		Valle Hermoso 3
		Cdla. Hospitalaria
		Barrio Virgen del Cisne

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor
Fuente: *GADP de Atahualpa, 2024*

Mapa 38**:** Mapa de Zona barrial de la parroquia Atahualpa



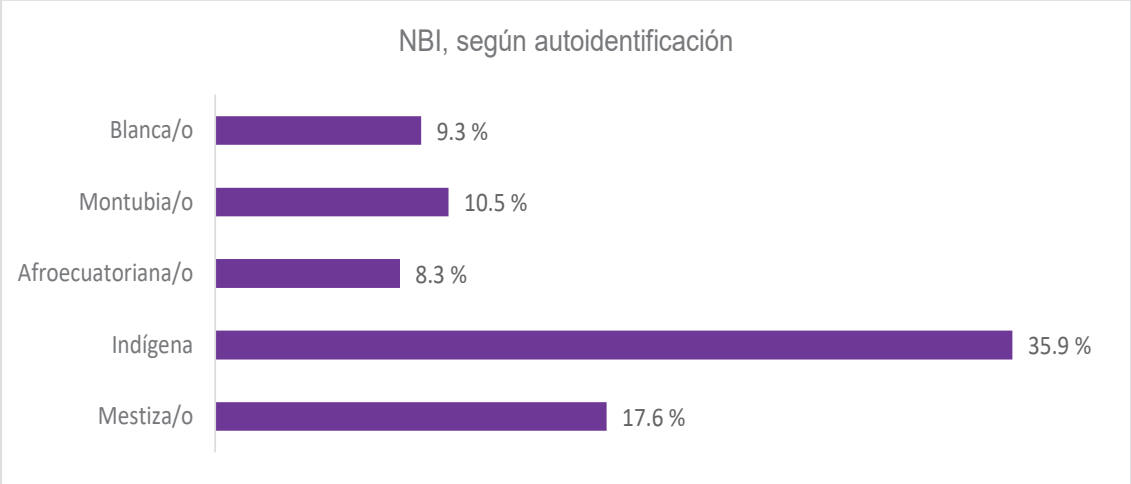
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor
Fuente: *MAG,2019*

11.1.3. Grupos históricamente excluidos

La exclusión y discriminación de ciertos grupos sociales es un problema complejo y multifacético que ha persistido a lo largo de la historia. Entre estos grupos se pueden identificar los siguientes:

- **Las personas de bajos recursos económicos:** a menudo luchan contra barreras estructurales que limitan su acceso a servicios esenciales, perpetuando ciclos de pobreza. En el año 2022 el 18.5% de la población total se encontró en pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas. Dicho porcentaje se encuentra dividido según su auto identificación de la siguiente manera:

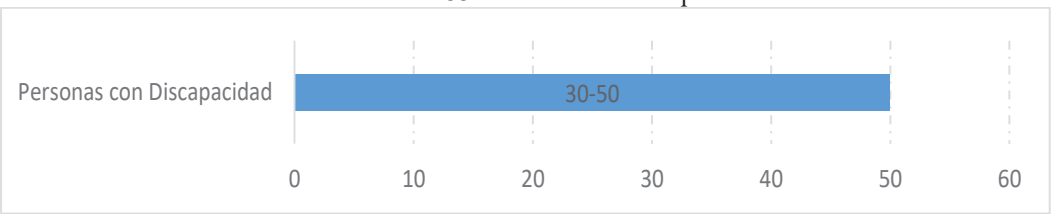
Gráfico 32. Población con pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas en la parroquia Atahualpa



Elaborado por: Equipo Técnico Consultor
Fuente: INEC – Censo 2022

- **Personas con discapacidad:** Las personas con discapacidad enfrentan barreras físicas y sociales que limitan su participación en la sociedad. La falta de accesibilidad a infraestructuras y servicios, así como la discriminación en el ámbito laboral y educativo, contribuyen a su exclusión.

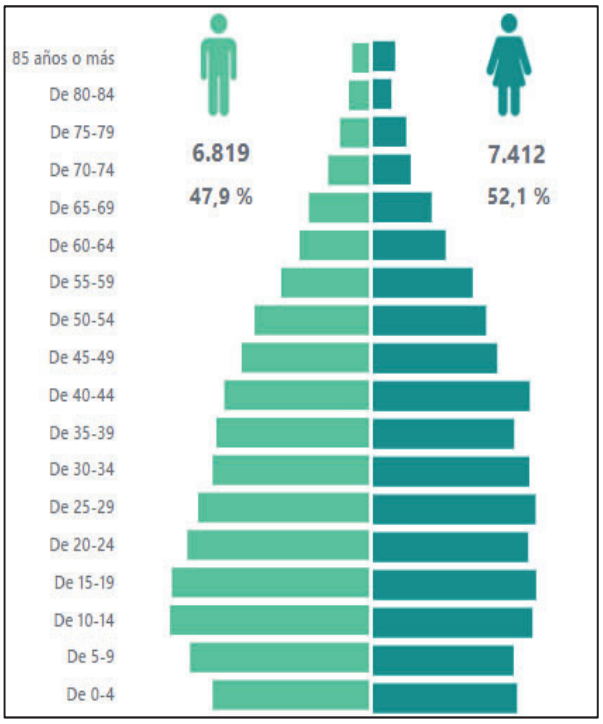
Gráfico 33. Personas con discapacidad



Elaborado por: Equipo Técnico Consultor
Fuente: INEC – Censo 2022

- **Mujeres:** A pesar de los avances notables en la búsqueda de la igualdad de género en Ecuador, persisten desafíos significativos para las mujeres en diversas esferas, como el acceso a la educación, la obtención de empleo digno, la participación política y la prevención de la violencia de género. En contextos rurales, como Guano, estas dificultades pueden intensificarse debido a la influencia de normas culturales arraigadas y tradiciones arraigadas. La población de mujeres es de 7412 y representan el 52,1% de la población total.

Gráfico 34. Población por sexo y edad en la parroquia Atahualpa

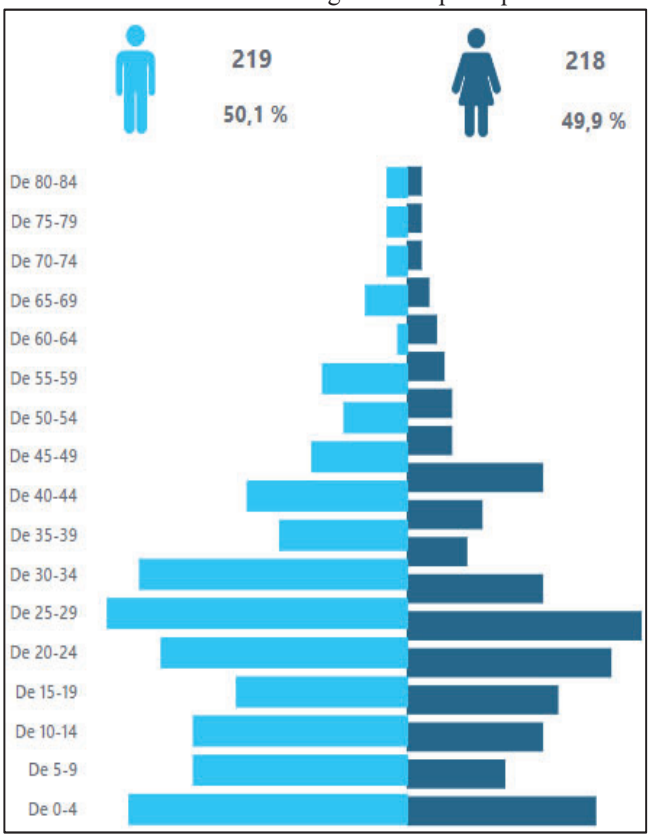


Fuente: INEC – Censo 2022

- **Pueblos Indígenas:** Los pueblos indígenas en Ecuador han enfrentado discriminación y exclusión a lo largo de la historia. Muchos de ellos han perdido sus tierras ancestrales debido a la colonización y la expansión de la agricultura y la industria. La falta de reconocimiento de sus derechos territoriales y culturales ha sido una fuente de conflicto y exclusión.

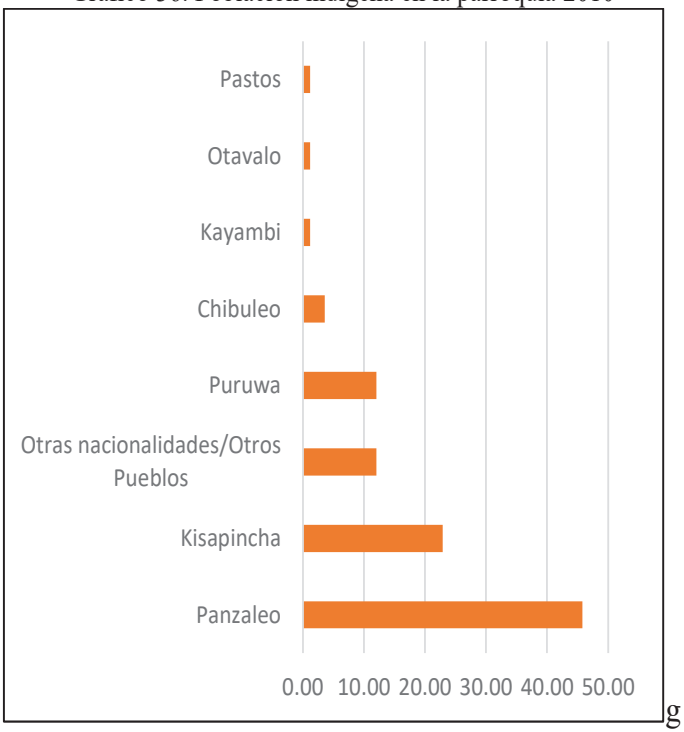
Según el Censo 2010 la población indígena fue de 437 personas, 219 hombres correspondientes al 50.1% y 218 mujeres correspondiente al 49.9% de la población. Siendo el 45.8% de la población que se identifica como Panzaleo.

Gráfico 35. Población indígena en la parroquia 2010



Fuente: INEC – Censo 2022

Gráfico 36. Población indígena en la parroquia 2010

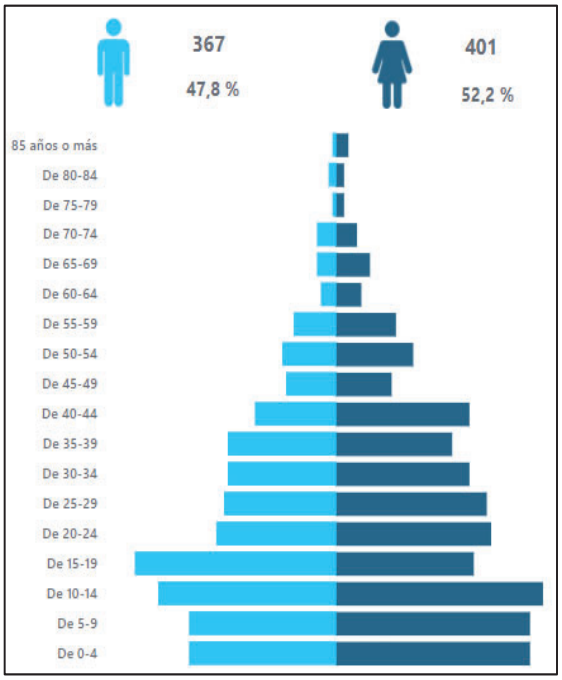


g

Fuente: INEC – Censo 2022

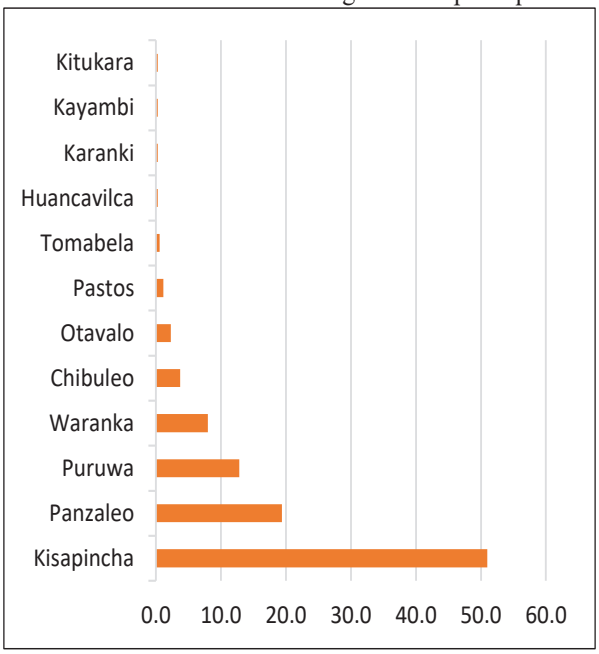
De acuerdo a los datos del Censo 2022, la población indígena en la parroquia Atahualpa es de 768 personas, 367 son hombres que representa el 47.8% y 401 mujeres que representa el 52.2% de la población, de los cuales más de la mitad de la población indígena se identifica como Kisapincha.

Gráfico 37. Población indígena en la parroquia 2022



Fuente: INEC – Censo 2022

Gráfico 38. Población indígena en la parroquia 2010

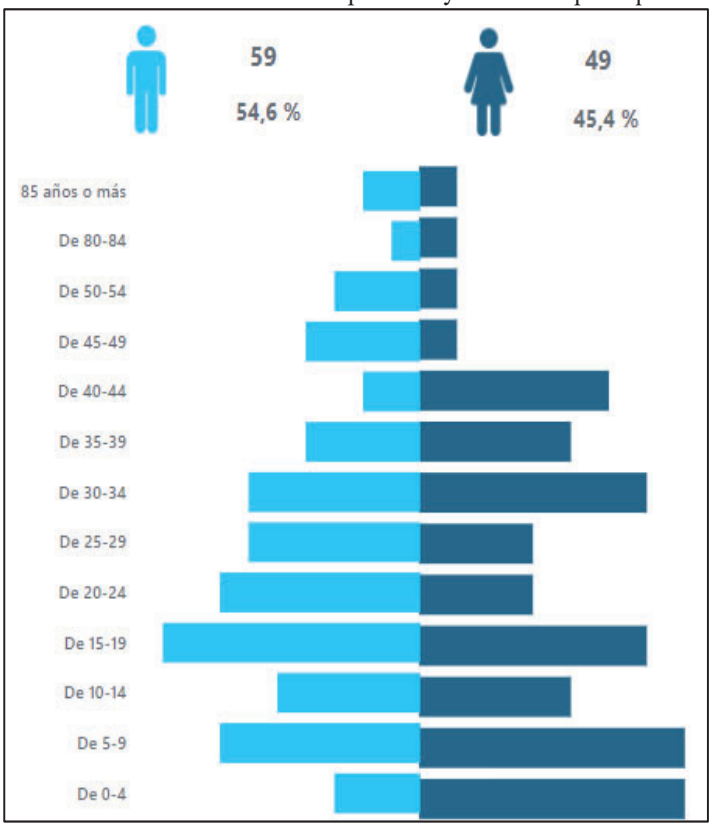


Fuente: INEC – Censo 2022

Si bien la población indígena aumentado según los datos correspondientes a los datos del Censo, se puede observar que el pueblo Panzaleo ha disminuido, mientras que el pueblo kisapincha aumentado.

- **Afroecuatorianos:** La población afroecuatoriana ha enfrentado discriminación racial y exclusión social en Ecuador. Históricamente, han sido marginados y relegados a trabajos mal remunerados y condiciones de vida precarias. A pesar de constituir una parte significativa de la población ecuatoriana, a menudo han sido invisibilizados en los discursos políticos y sociales. La población afro descendiente en la parroquia Atahualpa es de 108 personas, 59 son hombres que representa el 54.6% y 49 mujeres que representa el 45.4% de la población.

Gráfico 39: Población afro descendiente por sexo y edad en la parroquia Atahualpa



Fuente: INEC – Censo 2022

- **Poblaciones Rurales:** Las poblaciones rurales, incluidos los campesinos y agricultores, han enfrentado dificultades económicas y sociales debido a la falta de acceso a servicios básicos como salud, educación, transporte y oportunidades económicas. La migración hacia áreas urbanas en busca de mejores condiciones de vida ha sido común entre estas poblaciones.

Los inmigrantes y la comunidad LGTBI+: se encuentran con desafíos únicos que requieren atención y soluciones específicas para asegurar su inclusión plena en la sociedad. La población inmigrante en la parroquia Atahualpa de acuerdo al Censo 2010 fue de 90 personas, 47 hombres y 43 mujeres.

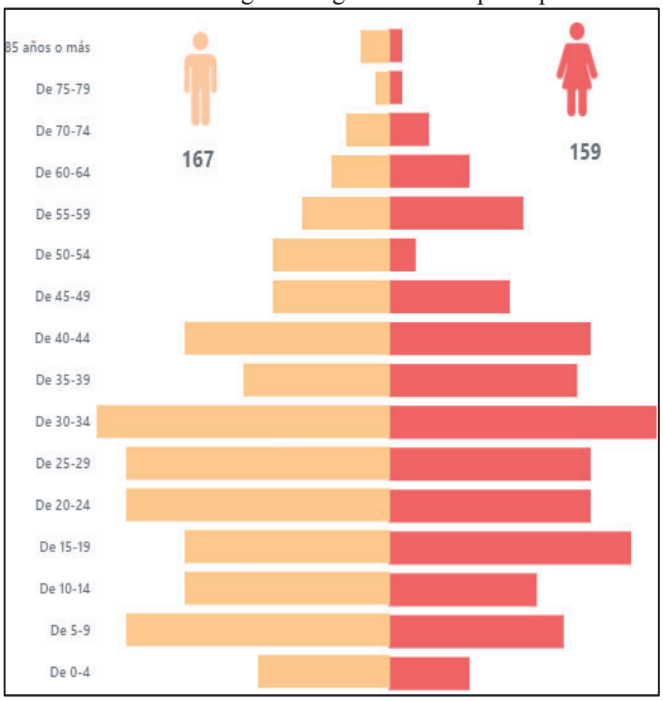
La población inmigrante en la parroquia Atahualpa de acuerdo al Censo 2022 es de 326 personas, 167 hombres y 159 mujeres, distribuidos como se muestra a continuación:

Tabla 47. Población Migrante registrada en la parroquia Atahualpa

PAÍS DE ORIGEN	Nº DE INMIGRANTES
Venezuela	160
Colombia	84
España	24
Estados Unidos	20
Italia	10
Cuba	5
Perú	5
Bolivia	4
Canadá	3
Alemania	2
Uruguay	2
Argentina	1
Armenia	1
Australia	1
Brasil	1
Nicaragua	1
Polonia	1
Portugal	1
TOTAL	326

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor
Fuente: *INEC, 2022*

Gráfico 40: Población Migrante registrada en la parroquia Atahualpa



Fuente: *INEC, 2022*

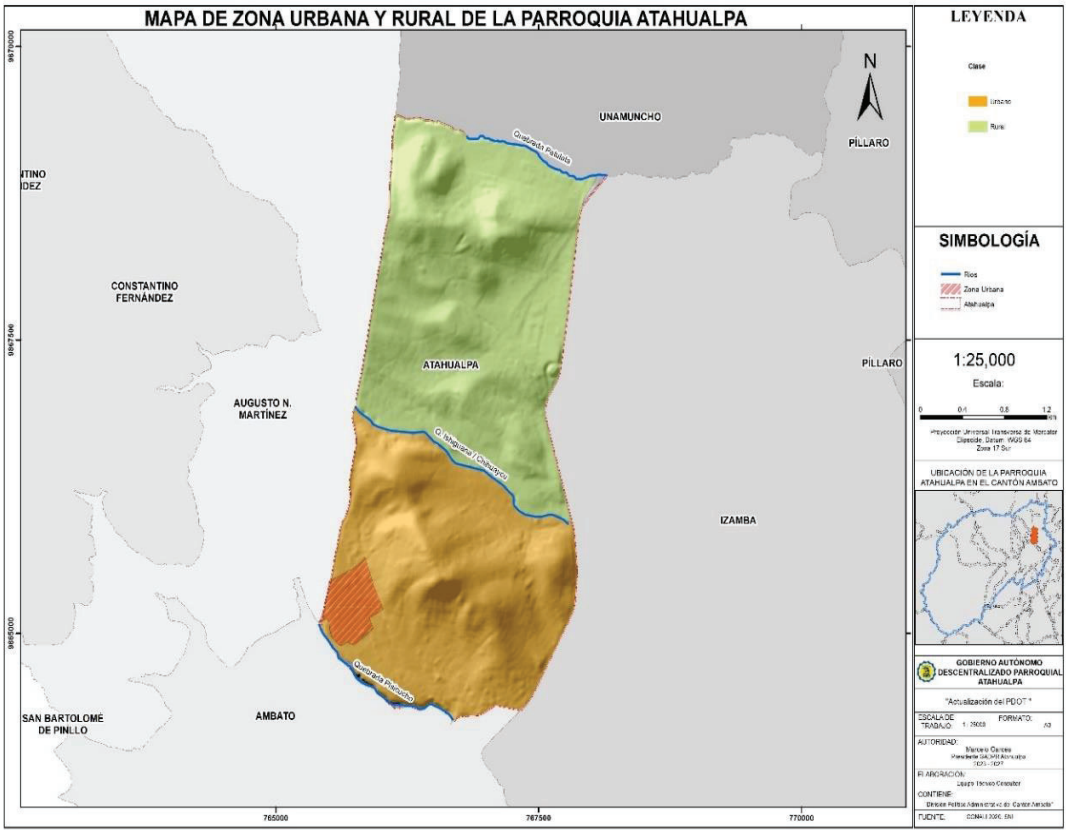
De acuerdo al último Censo, existió un aumentando de población inmigrante de tres veces en comparación con el Censo del 2010.

11.2. Uso y ocupación del suelo

11.2.1. Límite área urbana

De acuerdo a lo establecido en el PUGS 2020-2033 vigente, el área urbana de la parroquia Atahualpa cuenta con un perímetro de 8709.83 m, y una superficie de 434.61 ha.

Mapa 39**:** Mapa de Zona urbana y rural de la parroquia Atahualpa



Elaborado por: Equipo Técnico Consultor
Fuente: *PUGS cantón Ambato, 2019-2023*

11.2.2. Unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo

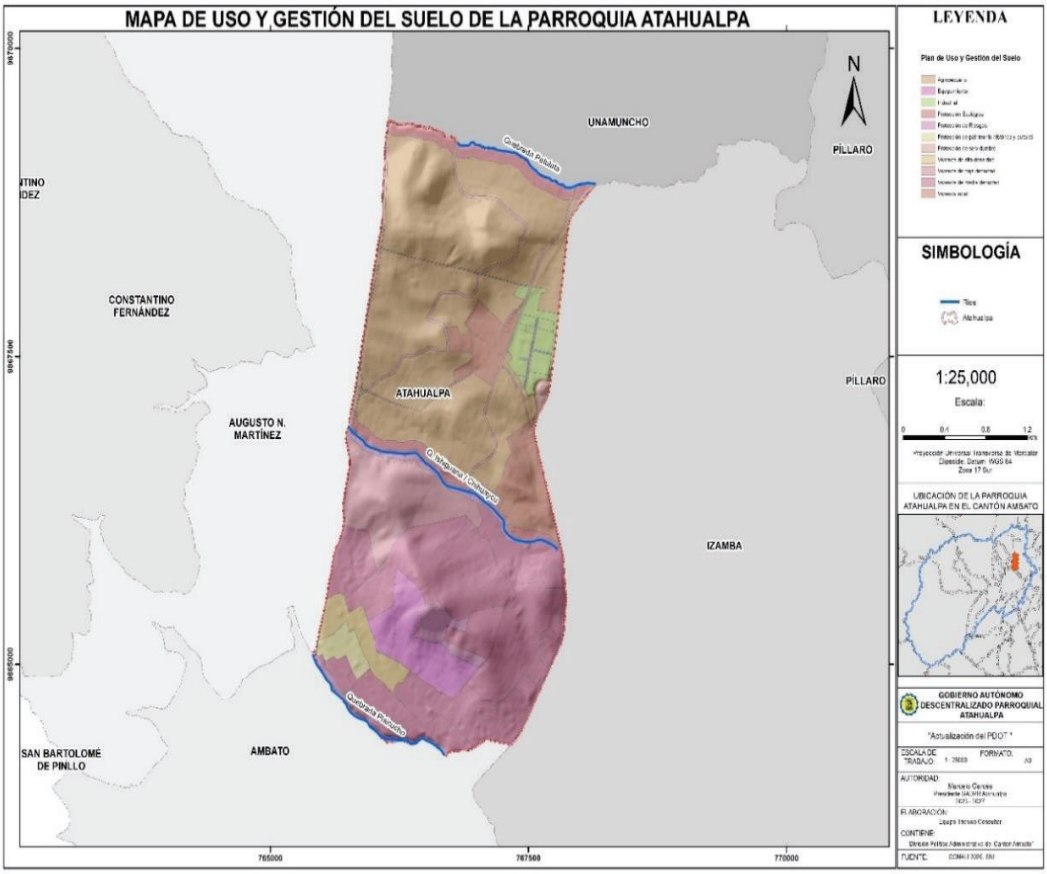
Se realizó en análisis de uso de suelo de acuerdo a la clasificación del suelo, urbana y rural obteniendo que la zona urbana una predominancia del tipo vivienda de mediana densidad, lo cual refleja una tendencia común en muchas áreas urbanas donde la vivienda es una necesidad primordial. De acuerdo al PUGS Vigente revela una predominancia del tipo residencial, lo cual refleja una tendencia común en muchas áreas urbanas donde la vivienda es una necesidad primordial. De acuerdo al PUGS vigente 80% de uso es residencial en la zona urbana de la parroquia, esto indica una densidad poblacional significativa y una posible demanda de servicios y comercio. Por otro lado, el 20% se encuentra dividido entre equipamientos, patrimonio y protección por riesgos, lo cual permite analizar una zona de expansión urbana. Sin embargo, se debe señalar que existe una considerable cantidad de lotes vacíos, y mientras estos no sean ocupados en su mayoría no se debe pensar en una expansión urbana de la parroquia.

La presencia de usos mixtos, como comercio y vivienda, es típica de centros urbanos dinámicos donde la proximidad a servicios y lugares de trabajo es valorada. Por otra parte, en el área rural se

puede evidenciar una predominancia del 57% de uso agropecuario, lo que es un buen indicador de que el suelo aún se encuentra en producción y no ha sido invadido por zonas de vivienda. Debemos recalcar que existe en un conflicto de uso industrial, con la empresa Plasticaucho, que, pese a estar en la zona rural colinda con la zona de vivienda rural de la parroquia Atahualpa, lo que genera una grave contaminación auditiva. Este tipo de prácticas industriales requiere una regulación estricta y medidas de mitigación para asegurar que no comprometan la calidad de vida urbana ni el bienestar de los residentes.

En las siguientes ilustraciones se detalla uso, ocupación y aprovechamiento de la parroquia Atahualpa.

Mapa 40**:** Uso y Gestión del suelo de la parroquia Atahualpa



Elaborado por: Equipo Técnico Consultor
Fuente: *PDOT Y PUGS,2019*

11.2.3. Catastro urbano y rural

Determinar las condiciones actuales del suelo es una labor esencial para elaborar y diseñar las estrategias del territorio, tomando en consideración el ámbito económico, social y ambiental. En base a dichas condiciones, el suelo se clasifica en: urbano y rural.

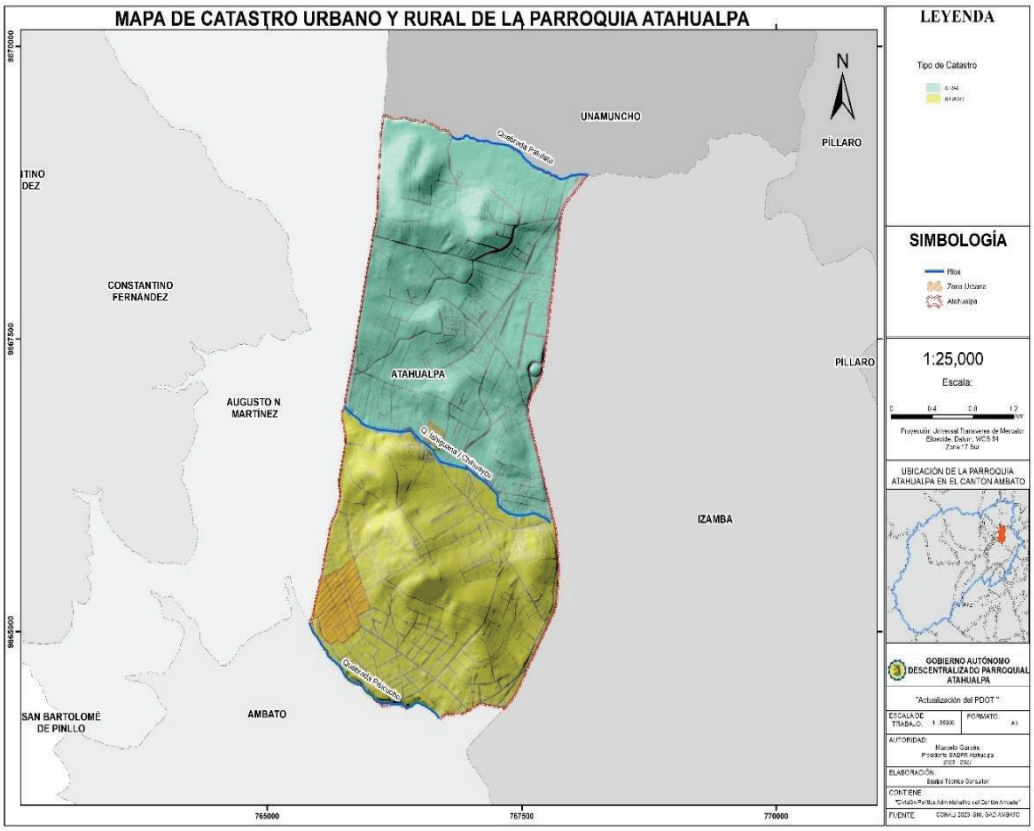
La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), menciona que, el suelo urbano es aquel que está constituido principalmente por asentamientos humanos, los cuales están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos. También se menciona que, el suelo rural es aquel que tiene como finalidad su uso principalmente a actividades agro productivas, extractivas o forestales, o aquel que debido a sus características biofísicas o geográficas es destinado a su protección o debe ser reservado para fines urbanos a futuro. Según el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón Ambato, la parroquia Atahualpa se encuentra establecido de la siguiente manera:

Tabla 48. Cantidad de predios catastrados urbanos y rurales en la parroquia Atahualpa

Tipo	Predios	Porcentaje%	Área
Urbano	4190	73.9	4.35 ha
Rural	1479	26.1	5.01 ha

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor
Fuente: *GADM del cantón Ambato, 2024*

Mapa 41**:** Mapa de Catastro urbano y rural de la parroquia Atahualpa



Elaborado por: Equipo Técnico Consultor
Fuente: *GADM del cantón Ambato, 2024*

11.2.4. Regulación de asentamientos irregulares (con enfoque de gestión de riesgos)

Los asentamientos irregulares son una forma de ocupación del territorio urbano y rural que no ha considerado el planeamiento urbanístico municipal, o que se encuentra en zona de riesgo, y que presenta inseguridad jurídica respecto de la tenencia del suelo, precariedad en la vivienda y déficit de infraestructuras, equipamientos y servicios básicos. En este contexto, cabe manifestar que dentro de la parroquia Atahualpa no se han identificado asentamientos humanos irregulares.

11.3. Movilidad, conectividad e infraestructura

11.3.1. Red de vías

La red de vías es un componente crucial de la infraestructura en la Parroquia de Atahualpa, ya que proporciona conectividad y facilita el transporte de personas y mercancías dentro y fuera de la comunidad. A continuación, se presenta un análisis de la red de vías en la parroquia:

- Estado actual de la red de vías: Se ha observado que la red vial en la Parroquia de Atahualpa se compone principalmente de carreteras secundarias y terciarias, con una infraestructura que puede variar desde caminos de tierra hasta carreteras pavimentadas. Sin embargo, algunas áreas pueden carecer de acceso adecuado debido a la topografía montañosa o a la falta de inversión en infraestructura vial.

- Conectividad interna y externa: La red de vías en la Parroquia de Atahualpa juega un papel crucial en la conectividad tanto interna como externa. Internamente, proporciona acceso a diferentes comunidades, facilitando el transporte local y mejorando la accesibilidad a servicios básicos como educación y salud. Externamente, las vías conectan la parroquia con otras regiones y centros urbanos, permitiendo el intercambio comercial y la movilidad de los residentes.

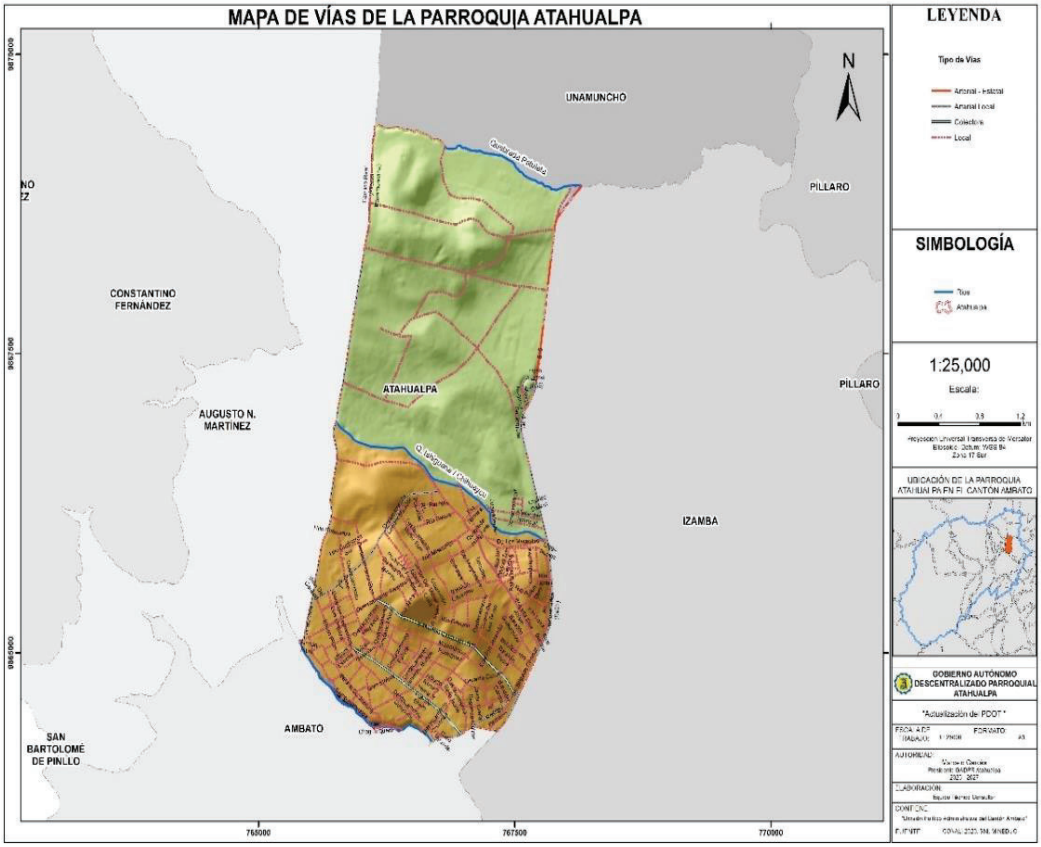
- Impacto en el desarrollo económico: Una red de vías bien desarrollada y mantenida puede impulsar el desarrollo económico de la Parroquia de Atahualpa al mejorar la accesibilidad a los mercados, aumentar el turismo y facilitar la movilidad de la mano de obra. Sin embargo, la falta de mantenimiento adecuado y la presencia de vías en mal estado pueden limitar el crecimiento económico al dificultar el transporte de productos y personas.

- Desafíos y oportunidades: Algunos desafíos que enfrenta la red de vías incluyen la necesidad de mantenimiento constante, la mejora de la infraestructura para garantizar la accesibilidad durante todo el año, y la planificación de nuevas vías

para conectar áreas remotas. Sin embargo, estas dificultades también presentan oportunidades para el desarrollo de proyectos de infraestructura vial sostenible que puedan mejorar la calidad de vida de los habitantes y promover el desarrollo económico de la parroquia.

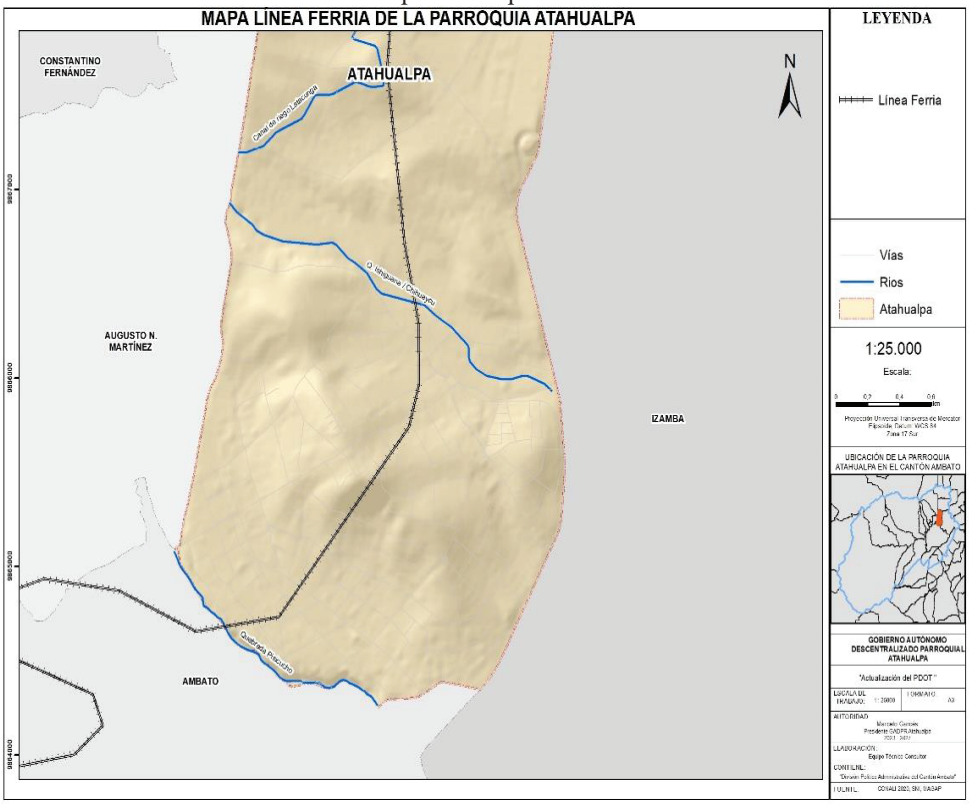
- Línea férrea: Por la parroquia Atahualpa cruza la línea férrea de 5,17 km misma que conecta de la ciudad de Ambato hacia la parroquia Unamuncho.

Mapa 42**:** Mapa de Vías de la parroquia Atahualpa



Elaborado por: Equipo Técnico Consultor
Fuente: *GADM del cantón Ambato, 2024*

Mapa 43**:** Mapa de Línea Férrea



Elaborado por: Equipo Técnico Consultor
Fuente: *Instituto Geográfico Militar (IGM), 2012*

11.3.2. Transporte terrestre

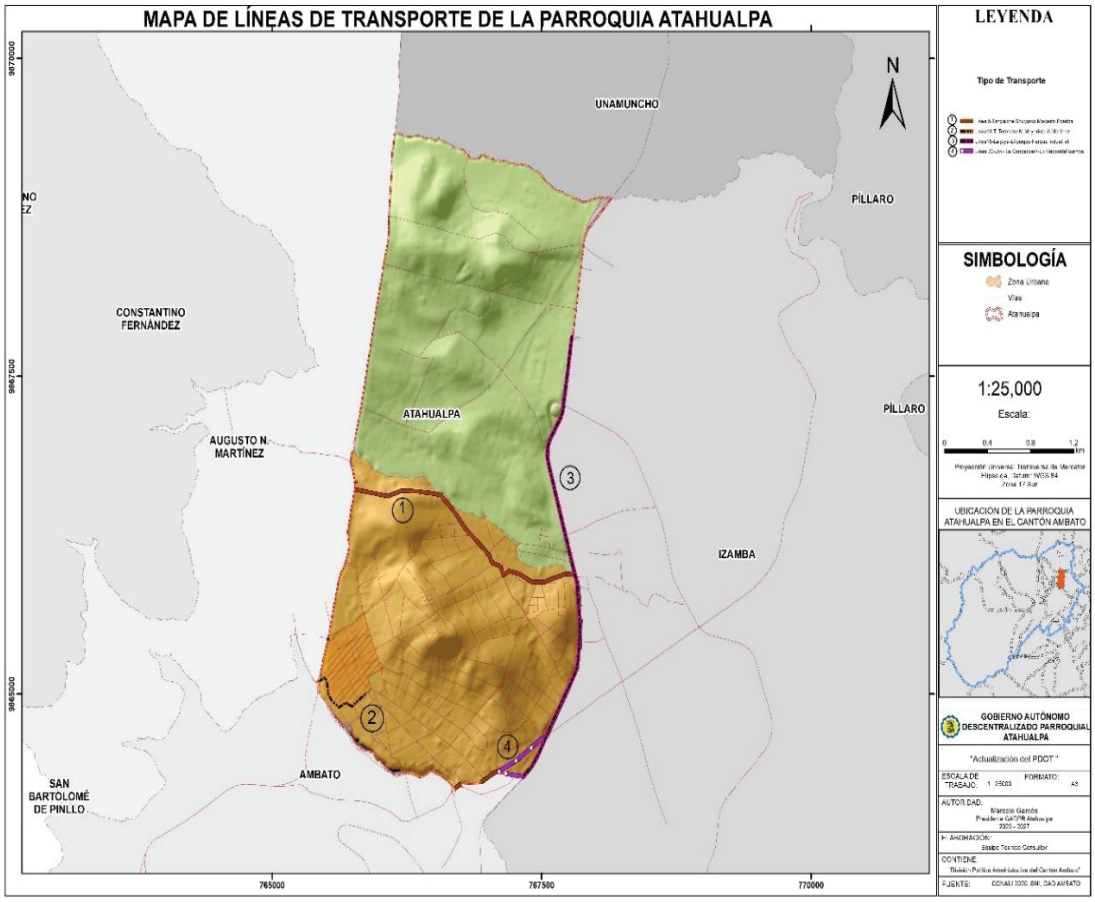
El transporte terrestre en la Parroquia de Atahualpa es un componente crítico para la conectividad y el desarrollo económico. Aquí se detallan los aspectos clave de esta variable:

- Medios de transporte: Los residentes dependen de 4 medios de transporte de servicios de transporte público

- Accesibilidad: La accesibilidad a través del transporte terrestre es esencial para garantizar el acceso equitativo a servicios básicos como salud, educación y empleo. Sin embargo, áreas remotas pueden enfrentar desafíos de conectividad debido a la falta de infraestructura adecuada.

- Contribución al desarrollo económico: El transporte terrestre impulsa el comercio local y regional al facilitar el movimiento de bienes y personas. Además, mejora la conectividad con áreas circundantes y promueve el desarrollo turístico.

Mapa 44**:** Mapa de Líneas de transporte de la parroquia Atahualpa



Elaborado por: Equipo Técnico Consultor
Fuente: *GADM del cantón Ambato, 2024*

11.3.3. Tránsito y seguridad vial

La gestión del tránsito y la seguridad vial es crucial para garantizar la movilidad eficiente y segura en la parroquia Atahualpa. A continuación, se presentan los aspectos más relevantes y las estrategias propuestas para mejorar estas áreas:

- **Infraestructura Vial:** Mejorar y mantener las vías de acceso principales y secundarias, asegurando que estén en buen estado para facilitar el tránsito fluido y seguro de vehículos y peatones.
- **Señalización**: Implementar y mantener una señalización adecuada en todas las vías, incluyendo señales de tránsito, pasos peatonales y semáforos en puntos críticos.
- **Educación Vial:** Desarrollar programas de educación vial para la comunidad, enfocándose en conductores, ciclistas y peatones, para fomentar el respeto de las normas de tránsito y promover una cultura de seguridad vial.

- **Control y Vigilancia:** Fortalecer los controles de tránsito mediante operativos regulares y la presencia de agentes de tránsito en puntos estratégicos, para prevenir infracciones y responder rápidamente a incidentes.
- **Transporte Público:** Optimizar las rutas y horarios del transporte público para mejorar su eficiencia y reducir el congestionamiento en horas pico.
- **Espacios Seguros para Peatones y Ciclistas:** Crear y mantener aceras amplias y carriles exclusivos para bicicletas, promoviendo formas de movilidad sostenible y segura.

11.3.4. Puertos, aeropuertos

La parroquia Atahualpa no cuenta con puertos ni aeropuertos propios, el aeropuerto más cercano es el Aeropuerto de Izamba, ubicado en la parroquia de Izamba, cantón Ambato.
La cercanía al Aeropuerto de Izamba influye en la planificación del desarrollo urbano y la infraestructura de transporte terrestre de la parroquia Atahualpa, asegurando una mejor integración con las redes regionales y nacionales. Por lo tanto, es esencial considerar esta infraestructura en la formulación de políticas y proyectos que busquen mejorar la accesibilidad y la competitividad de la parroquia Atahualpa.

11.3.5. Sistemas de conectividad

Los sistemas de conectividad son esenciales para el desarrollo socioeconómico y la calidad de vida de la parroquia Atahualpa. Dentro de esta variable, se abordarán específicamente dos aspectos cruciales: las telecomunicaciones y la energía.

11.3.6. Telecomunicaciones

Se realizó el análisis del nivel de señal que brindan el servicio en la parroquia como son Movistar, Claro y CNT, la misma que se encuentra identificada por tres colores:

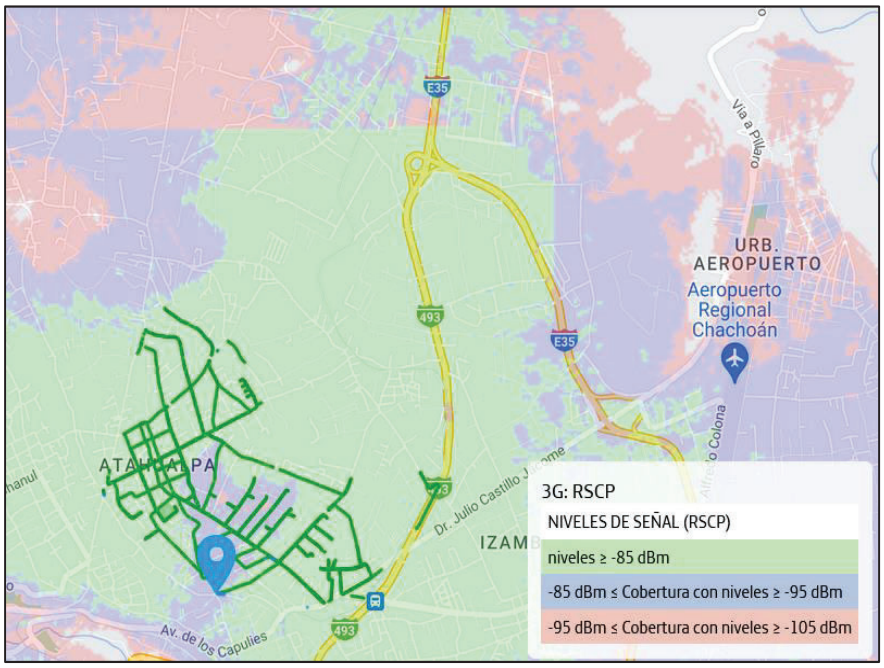
- Cobertura con niveles ≥ - 85 dBm (verde): Nivel de señal alto para uso en interiores y exteriores que permitiría utilizar el servicio de voz, SMS y datos (Internet y otros).

- 95 dBm ≤ Cobertura con niveles< -85 dBm (azul): Nivel de señal medio para uso en exteriores que permitiría utilizar el servicio de voz y SMS.

- Cobertura con niveles < -95 dBm (rojo): Nivel de señal baja que permitiría utilizar el servicio de voz solo en exteriores con la posibilidad de que existan caídas de

llamadas. No se podría garantizar la prestación del servicio de datos (Internet y otros).

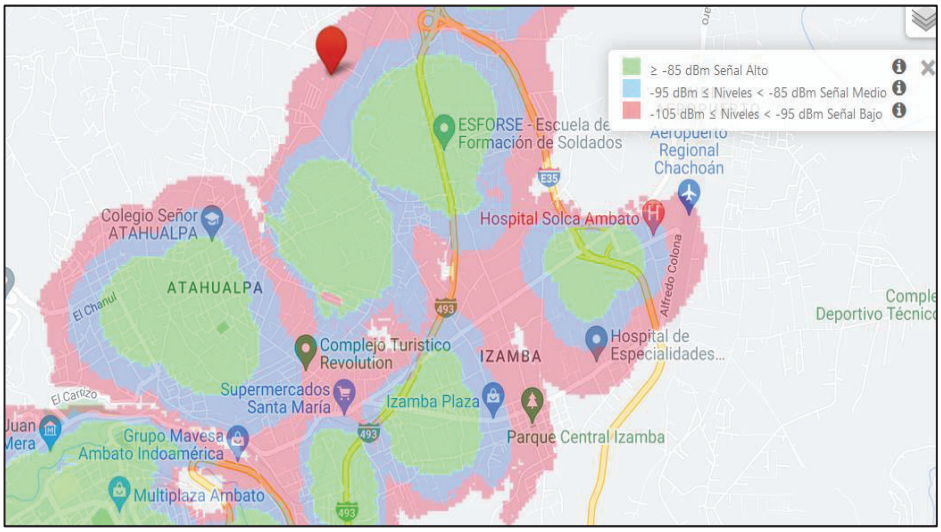
Imagen 19. Cobertura de señal 3G telefonía Movistar



Elaborado por: Equipo Técnico Consultor
Fuente: https://www.movistar.com.ec/mapa-de-coberturas

La señal de movistar 3G con niveles ≥ -85 dBm, es decir que la parroquia tiene buena cobertura de señal, evidenciándose una disminución de la cobertura en el sector de la Av. De los Capulíes que conurbana con las parroquias de Izamba y Ambato centro.

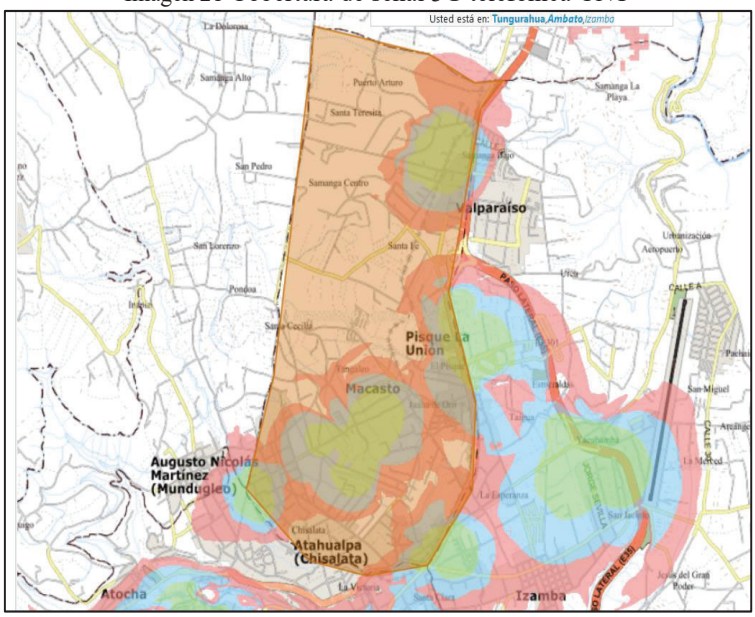
Imagen 20. Cobertura de señal 3G telefonía Claro



Elaborado por: Equipo Técnico Consultor
Fuente: https://www.claro.com.ec/personas/servicios/servicios-moviles/cobertura/ , 2024

La señal 3G de claro se encuentra con una alta cobertura (≥ -85 dBm) en el parque central de la parroquia, misma que disminuye al conectarse con la parroquia Izamba.

Imagen 21 Cobertura de señal 3G telefónica CNT



Elaborado por: Equipo Técnico Consultor
Fuente: https://gis.cnt.gob.ec/appgeoportal/index.php?u=-78.58866,-1.20665,14, 2024

La señal 3G de CNT, se encuentra con señal alta especialmente en la cabecera parroquial, en el centro poblado Macasto, en el barrio Pisque La Unión y los sectores cercanos a Valparaíso de la parroquia Izamba.

11.3.7. Equipamientos y redes de interconexión energética

Infraestructura física y sistemas utilizados para transmitir y distribuir energía eléctrica entre diferentes regiones geográficas o sistemas de energía. Esto puede incluir una variedad de componentes, como líneas de transmisión, subestaciones, transformadores, equipos de control y protección, entre otros.

Estas redes de interconexión son fundamentales para garantizar un suministro de energía eléctrica confiable, eficiente y seguro. Permiten la transferencia de energía desde áreas con excedentes de energía a regiones con alta demanda, ayudando a equilibrar la carga y optimizar el uso de los recursos energéticos disponibles.

Las redes de interconexión también desempeñan un papel crucial en la integración de fuentes de energía renovable, como la energía eólica y solar, al permitir el transporte de energía generada en

ubicaciones remotas hacia los centros de consumo. Esto contribuye a la diversificación de la matriz energética y a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Imagen 22 Samanga distribuidor energético

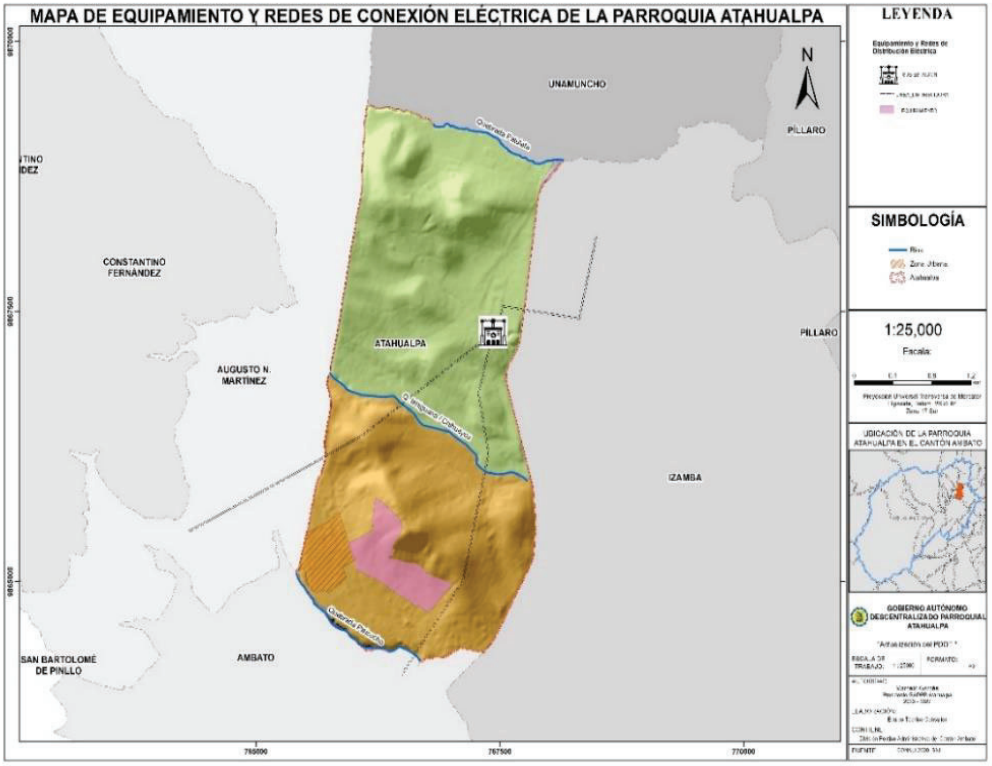


Fuente: Equipo Técnico Consultor

En la parroquia Atahualpa se encuentra la Subestación de Reducción Samanga, que es del tipo reducción, misma que cuenta con 3 redes de distribución:

Atocha – Samanga
Samanga – Ambato
Samanga – Pillaro

Mapa 45**:** Mapa de Equipamiento y redes de conexión eléctrica



Elaborado por: Equipo Técnico Consultor
Fuente: *GADM del Cantón Ambato, 2024*

11.3.8. Flujos y cadenas logísticas

- **Infraestructura Logística:** Desarrollar y mejorar la infraestructura necesaria para el transporte y almacenamiento de mercancías, incluyendo la construcción y mantenimiento de carreteras, puentes y almacenes.

- **Rutas de Transporte:** Optimizar las rutas de transporte para reducir tiempos de entrega y costos operativos, considerando la creación de corredores logísticos que faciliten el acceso a mercados locales, nacionales.

- **Tecnología y Automatización:** Implementar sistemas tecnológicos y de automatización en la gestión de inventarios y el seguimiento de envíos, mejorando la eficiencia y reduciendo errores en la cadena de suministro.

- **Coordinación y Colaboración:** Fomentar la colaboración entre productores, transportistas y comerciantes para asegurar una cadena logística integrada y eficiente. Esto incluye la formación de asociaciones y la creación de plataformas de comunicación.

- **Capacitación:** Ofrecer programas de capacitación para los trabajadores involucrados en la logística y el transporte, con el fin de mejorar sus habilidades y conocimientos en el manejo de mercancías y la utilización de nuevas tecnologías.

- **Sostenibilidad:** Promover prácticas logísticas sostenibles, como el uso de vehículos ecológicos y la implementación de métodos de embalaje reciclables, para reducir el impacto ambiental.

- **Seguridad en la Cadena de Suministro:** Establecer medidas de seguridad para proteger las mercancías durante su transporte y almacenamiento, minimizando el riesgo de robos y pérdidas.

Estas estrategias buscan mejorar la eficiencia y la eficacia de los flujos y cadenas logísticas en la parroquia Atahualpa, lo cual es esencial para el crecimiento económico y la competitividad de la región. En la actualidad, todos los productos y los flujos se lo realizan hacía en cantón Ambato, siendo este su principal proveedor y exportador.

11.3.9. Equipamientos

Los equipamientos son elementos fundamentales que contribuyen al desarrollo y bienestar de la comunidad, proporcionando servicios y facilidades para satisfacer diversas necesidades sociales, culturales, educativas, recreativas, de salud y seguridad. En el contexto de la parroquia Atahualpa, los equipamientos juegan un papel crucial en la promoción de la calidad de vida de sus habitantes y en la mejora de su infraestructura urbana.

Esta variable abarca una amplia gama de instalaciones y servicios, que incluyen, pero no se limitan a:

- Educación: Escuelas, colegios, centros de formación técnica, bibliotecas y otros recursos educativos que promuevan el aprendizaje y la capacitación de la población.

- Salud: Centros de salud, hospitales, clínicas, consultorios médicos y servicios de emergencia que garanticen el acceso a la atención médica y la promoción de la salud.
- Recreación y cultura: Parques, plazas, centros culturales, teatros, museos, instalaciones deportivas y espacios recreativos que fomenten el esparcimiento, la recreación y el fortalecimiento del tejido social.

- Servicios públicos: Oficinas gubernamentales, centros administrativos, estaciones de policía, centros de atención ciudadana y otros servicios esenciales para la gestión y atención de la comunidad.

- Comercio y servicios: Mercados, centros comerciales, bancos, farmacias, tiendas y establecimientos que satisfagan las necesidades comerciales y de servicios de la población local.

- Infraestructura básica: Acceso a agua potable, sistemas de alcantarillado, energía eléctrica, telecomunicaciones y transporte público que garanticen la funcionalidad y conectividad de la parroquia.

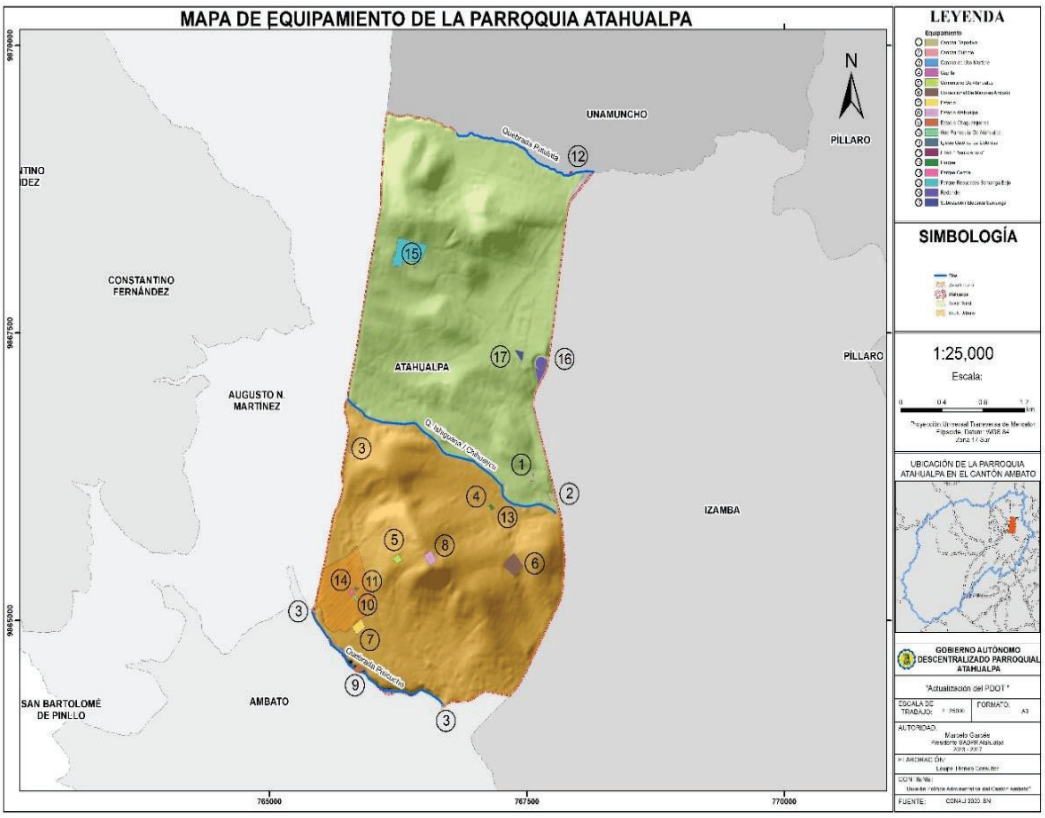
Tabla 49. Equipamiento

	Tipología	Nombre
1	Culto	Iglesia Católica La Dolorosa
2	Seguridad	Correccional De Menores Ambato
3	Servicios Administrativos	Gad Parroquial De Atahualpa
4	Servicios Administrativos	Subestación Eléctrica Samanga
5	Culto	Capilla

6	Recreación	Parque
7	Recreación	Parque Central
8	Recreación	Estadio
9	Recreación	Estadio Atahualpa
10	Funerarios	Cementerio De Atahualpa
11	Funerarios	Parque Recuerdos Samanga Bajo
12	Recreación	Cancha Múltiple
13	Recreación	Cancha Múltiple
14	Recreación	Cancha Múltiple
15	Recreación	Redondel
16	Recreación	Redondel
17	Recreación	Cancha de Uso Múltiple
18	Recreación	Cancha Múltiple
19	Recreación	Cancha Deportiva
20	Recreación	Estadio Chaguarqueros
21	Infraestructura	PTAR "Puerto Arturo"

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor
Fuente: PDOT, 2023

Mapa 46**:** Mapa de Equipamiento de la parroquia Atahualpa



Elaborado por: Equipo Técnico Consultor
Fuente: *GADM del cantón Ambato, 2024*

11.3.10. Educación

Según el Registro Administrativo Histórico del MINEDUC, durante el año lectivo 2023-2024, en la parroquia Atahualpa operan un total de 9 instituciones educativas 4 fiscales y 5 particulares. Además, dentro de este grupo, una de las instituciones ofrece educación especial para atender las necesidades particulares de ciertos estudiantes.

Tabla 50. Instituciones educativas

Nombre de la Institución	Código de la Institución	Tipo de Educación	Sostenimiento
CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL NUEVA SEMILLA	18H00904	Ordinario	Particular
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ERNESTO BUCHELI	18H00169	Ordinario	Fiscal
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LOS NOGALES	18H00168	Ordinario	Particular
UNIDAD EDUCATIVA ADVENTISTA AMBATO	18H00160	Ordinario	Particular
UNIDAD EDUCATIVA ALEMÁN	18H00171	Ordinario	Particular
UNIDAD EDUCATIVA ATAHUALPA	18H00175	Ordinario	Fiscal
UNIDAD EDUCATIVA CESAR AUGUSTO SALAZAR CHÁVEZ	18H00176	Ordinario	Fiscal
UNIDAD EDUCATIVA PCEI ALBOREADA	18H00753	Popular Permanente	Fiscal
UNIDAD EDUCATIVA UNIKIDS	18H00867	Ordinario	Particular

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor
Fuente: MINEDUC, 2022

11.3.11. Salud

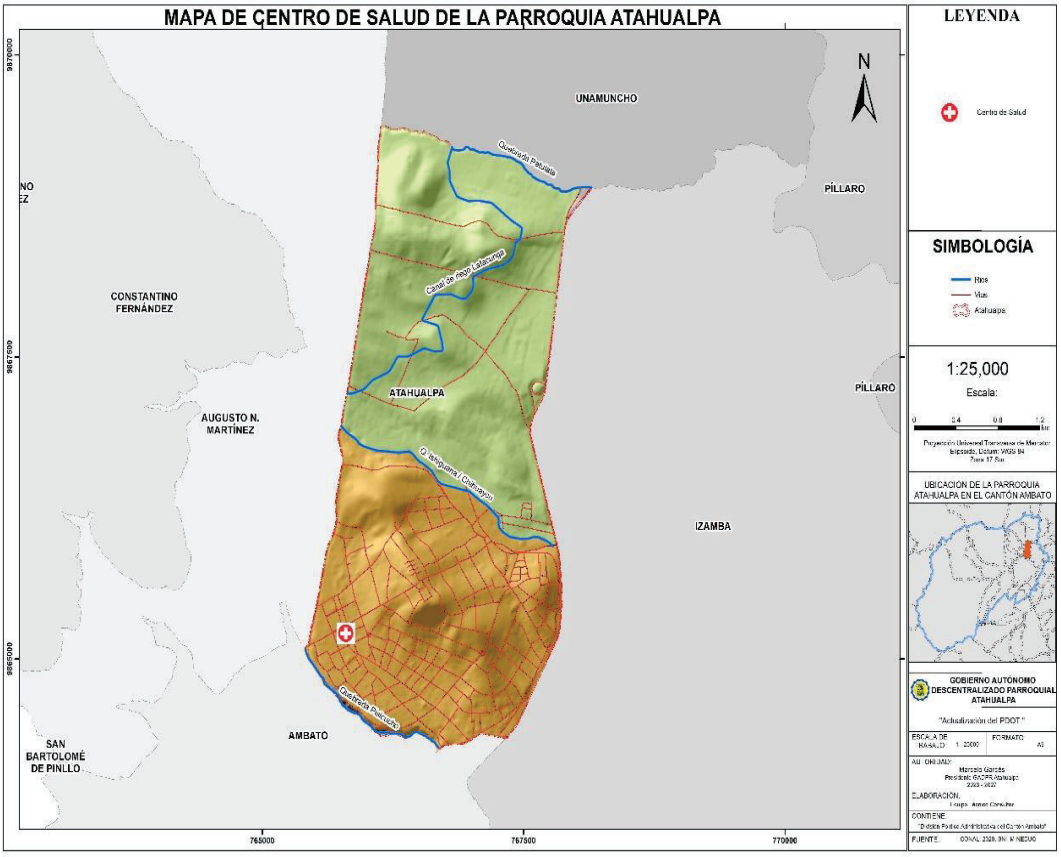
La parroquia cuenta con un Centro de Salud en la zona urbana, con lo cual se tiene cubierta la atención primaria, sin embargo, el Centro de Salud no se encuentra al 100% de su capacidad debido a que se encuentra incompleto con respecto a equipamiento, infraestructura y personal.
El actual Centro de Salud no cuenta con médicos especialistas en caso de emergencia, por lo cual la población debe salir de la parroquia para poder atenderse.

Imagen 23 Centro de salud en la parroquia Atahualpa



Elaborado por: Equipo Técnico Consultor
Fuente: Equipo Técnico Consultor

Mapa 47**:** Mapa de Centro de salud de la parroquia Atahualpa



Elaborado por: Equipo Técnico Consultor
Fuente: *MAG,2019*

11.3.12. Seguridad

La parroquia de Atahualpa no cuenta con UPC, por lo que una patrulla realiza recorridos las 24 horas por las parroquias de Atahualpa, Izamba y Ambato centro.

Los policías realizan base en el edificio del GAD parroquial Atahualpa por horas.

11.3.13. Centros de atención a grupos prioritarios

Niños, niñas y adolescentes (NNA): Una de las preocupaciones principales en torno a este sector es referente a la eliminación del trabajo infantil y al efectivo acceso a la educación. En términos de trabajo infantil es necesario indicar que el Ecuador responde a la Convención de los Derechos del Niño y a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en relación con la protección contra toda forma de explotación en contra de NNA y en el respeto a la edad mínima para la admisión del trabajo infantil. En cuanto, a normativa interna es necesario recordar el Código de la Niñez y la Adolescencia, que en general establece a los 15 años como la edad mínima para el trabajo, situación que no irá en detrimento de la educación de los NNA.

-Adultos mayores: La transición demográfica a la cual se ha hecho referencia en el análisis presentado establece un progresivo envejecimiento de la población. Este factor da como resultado una mayor presencia de adultos mayores en la zona urbana. En este sentido, la planificación y la gestión deben tomar en cuenta este factor para la consecuente formulación de políticas, planes y programas que permitan la adecuada atención a esta población en las próximas décadas.

Actualmente, la parroquia no cuenta con centros de atención a los grupos prioritarios, pero a su vez cuenta con convenios con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), en modalidad de atención al hogar, es importante recalcar que por el momento no se ha actualizado el mencionado convenio para el presente año.

11.3.14. Albergues

Debido a que no se registra afectaciones de la erupción del volcán Cotopaxi, y no se han registrado eventos con gran incidencia en la parroquia, por lo que la parroquia de Atahualpa no cuenta con albergues implementados o calificados.

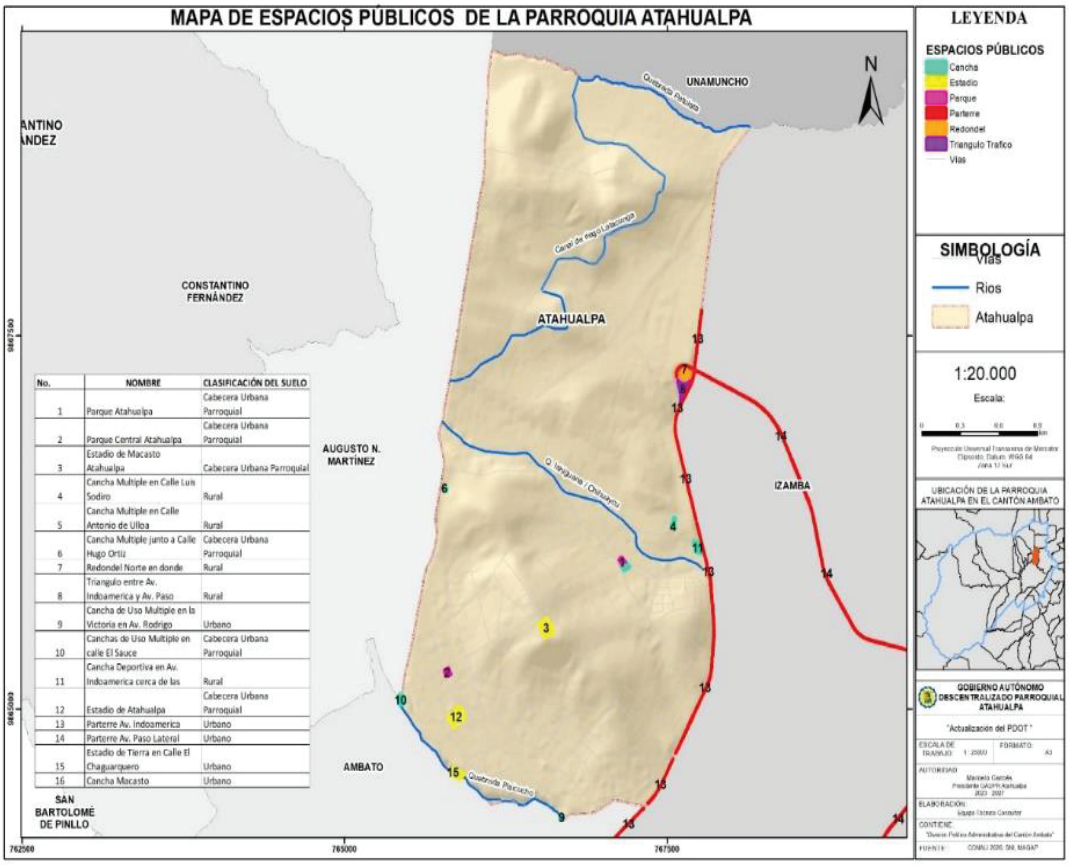
11.3.15. Espacio público

Los espacios públicos son aquellos lugares que son de propiedad pública o para el uso público. Estos tienen que proveer un acceso universal, seguro e inclusivo particularmente para mujeres,

niños y niñas, personas mayores o con discapacidades. Estos espacios pueden ser las calles, los espacios abiertos o las instalaciones públicas y llegan a definir el carácter de una ciudad (La Plataforma Urbana y de Ciudades de América Latina y el Caribe, 2024).

La parroquia de Atahualpa posee 16 espacios públicos entre los cuales se ubican: parque Atahualpa, parque Central Atahualpa, estadio La Florida, canchas Múltiples ubicadas en las calles Luis Sodiro, Antonio de Ulloa y calle Hugo Ortiz, y parterres.

Mapa 48**:** Mapa de Espacios públicos



Elaborado por: Equipo Técnico Consultor
Fuente: *MAG,2019*

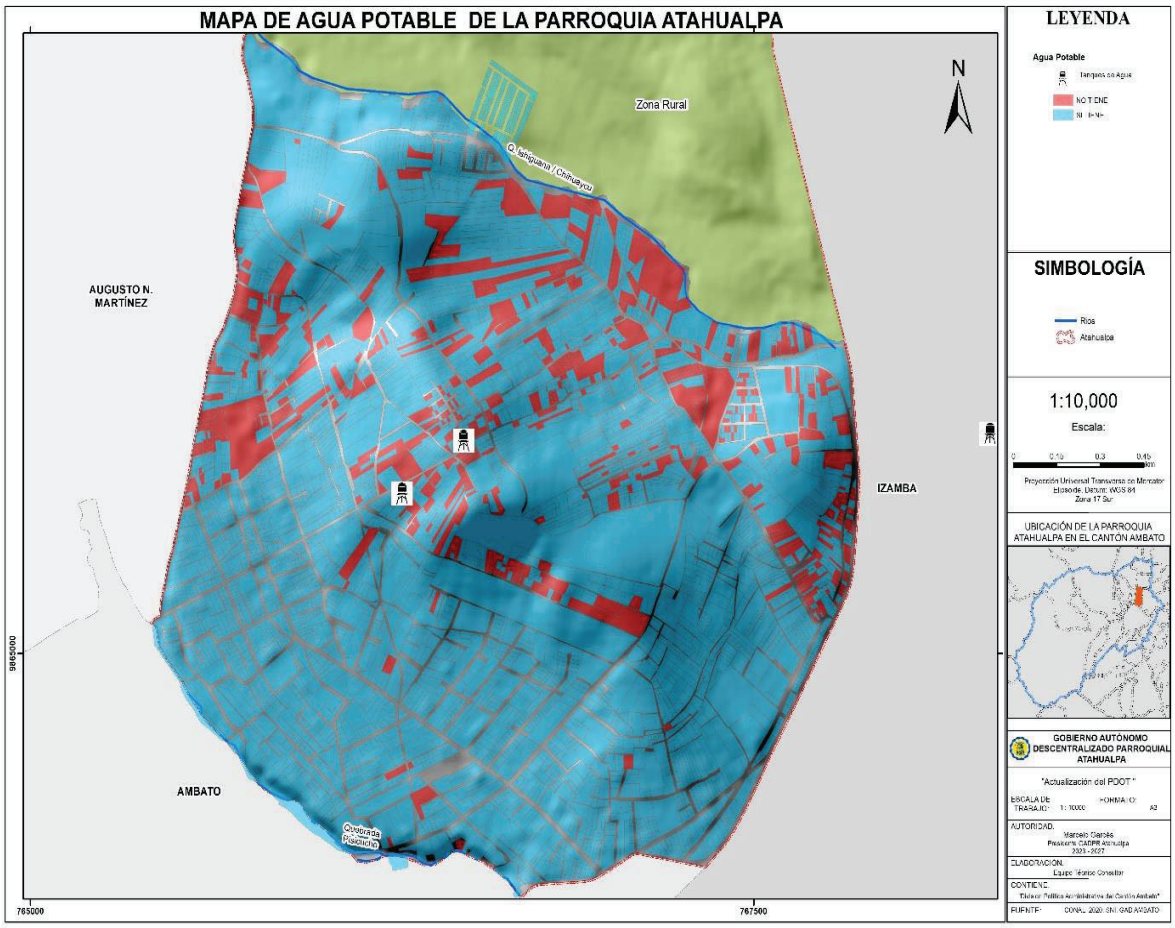
11.3.16. Agua potable

La parroquia Atahualpa recibe agua potable de la red pública, suministrada por la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado Ambato (EP-EMAPA). Este sistema de abastecimiento cubre a más del 85.5% de la población. En la zona rural de Atahualpa, también existen sistemas de agua potable, pero estos requieren mantenimiento preventivo y reparaciones frecuentes debido al deterioro de las redes, provocado tanto por la antigüedad del sistema como por prácticas inadecuadas de la población.

Para acceder al suministro de agua potable para uso doméstico, los habitantes de Atahualpa deben solicitar el servicio a EP-EMAPA. Tras una inspección y en función de la necesidad, se les proporciona el servicio.

La EP-EMAPA, en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GADM) de Ambato, que tiene la competencia exclusiva en este ámbito, lleva a cabo trabajos de ampliación, mejoramiento y mantenimiento de los sistemas de agua en la parroquia. Estas gestiones son respaldadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural (GADPR) de Atahualpa, que asigna un presupuesto anual para estos fines.

Mapa 49**:** Mapa de Agua potable



Elaborado por: Equipo Técnico Consultor
Fuente: *MAG,2019*

11.3.17. Saneamiento

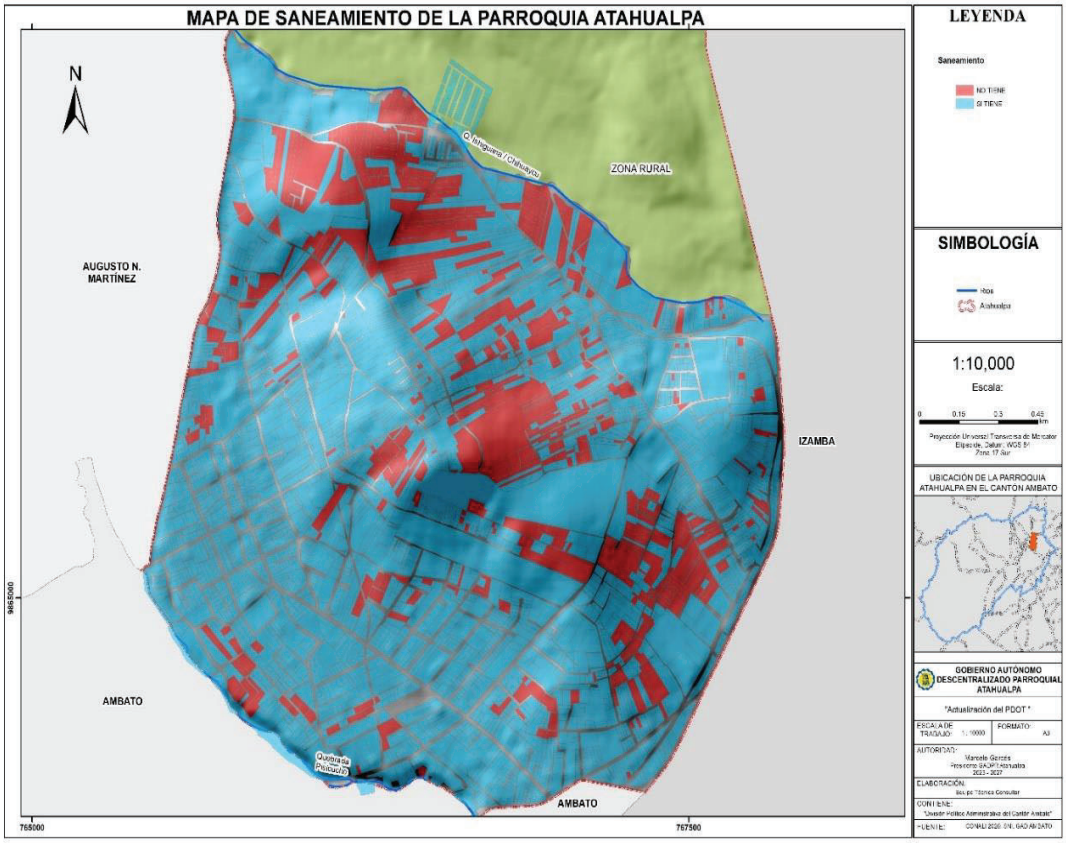
El servicio de alcantarillado y eliminación de excretas es competencia exclusiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GADM) de Ambato, el cual presta estos servicios a través

de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado (EP- EMAPA), bajo la constante gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural (GADPR) de Atahualpa. Dentro del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Ambato el 83.4% de la parroquia cuenta la cobertura de este servicio.

El GADPR de Atahualpa, en cumplimiento de sus funciones, trabaja interinstitucionalmente con el GADM de Ambato para planificar y coordinar proyectos de infraestructura sanitaria que satisfagan las necesidades de los habitantes.

Se puede percatar que el GADM Ambato se encuentra trabajando en la mejora y en el reemplazo de ciertos tramos de alcantarillado en distintos barrios.

Mapa 50**:** Mapa de Saneamiento de la parroquia Atahualpa



Elaborado por: Equipo Técnico Consultor
Fuente: *MAG,2019*

11.3.18. Desechos sólidos

Se han instalado eco-tachos en puntos estratégicos de cada caserío y barrio de la parroquia Atahualpa para la recolección de basura. Sin embargo, es crucial realizar un mantenimiento continuo de estos contenedores para asegurar su buen estado y prolongar su utilidad.

La recolección de la basura generada en la Parroquia Atahualpa es llevada a cabo por la Empresa Pública Municipal GIDSA, encargada de la gestión integral de desechos sólidos. Esta empresa realiza la recolección en horarios definidos, contribuyendo así a mantener la limpieza y el orden en la comunidad.

11.3.19. Hábitat y vivienda

Al revisar el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) 2033 del cantón Ambato, no se ha destinado reservas de suelo en la parroquia de Atahualpa para la implementación de programas de viviendas de interés social o para reubicación.

11.3.20. Riesgos de infraestructura, e infraestructura inclusiva

Por la parroquia de Atahualpa atraviesa el canal Latacunga Salcedo Ambato, infraestructura tiene una superficie de 1566 ha aproximadamente, con un número de usuarios 3212 a nivel de los tres cantones.

Por lo que, el desbordamiento del canal o afectaciones al mismo, provocaría que la parroquia de Atahualpa se quede sin riego, afectando a los cultivos. En tal sentido el mantenimiento del mismo ha sido una articulación entre las prefecturas de Cotopaxi y Tungurahua.

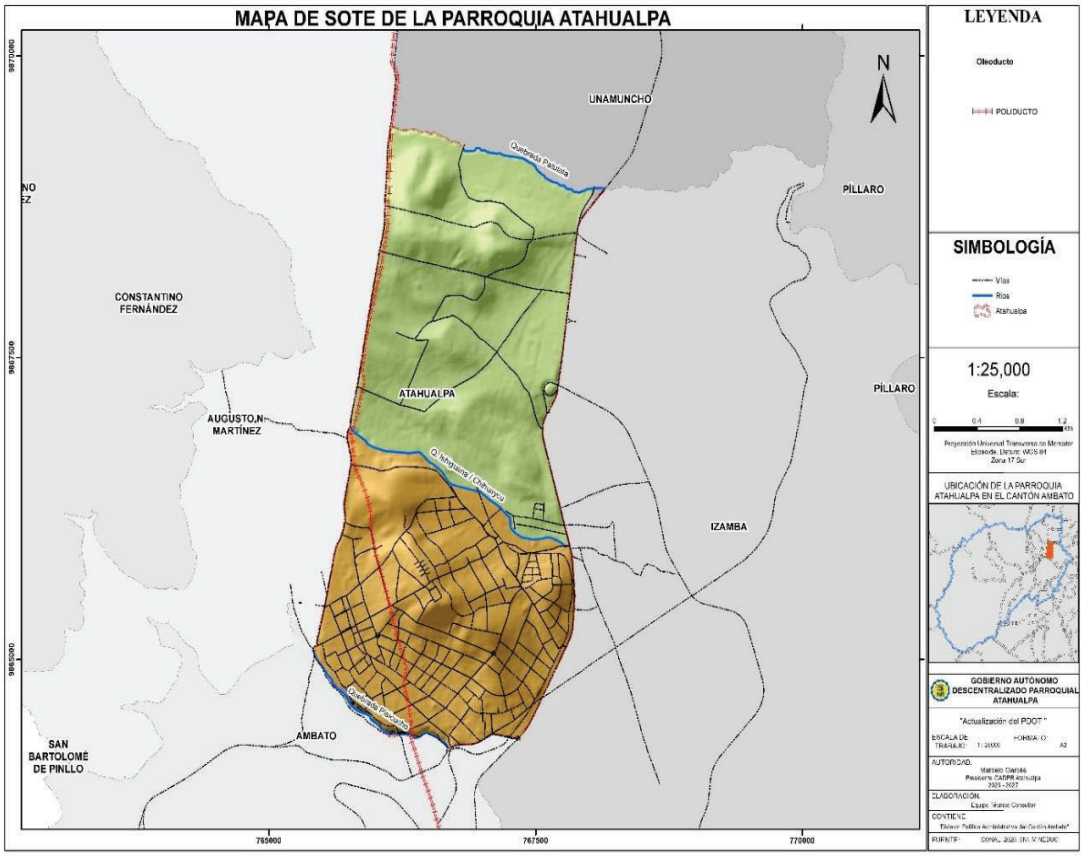
Imagen 24. Minga del canal Latacunga-Salcedo-Ambato



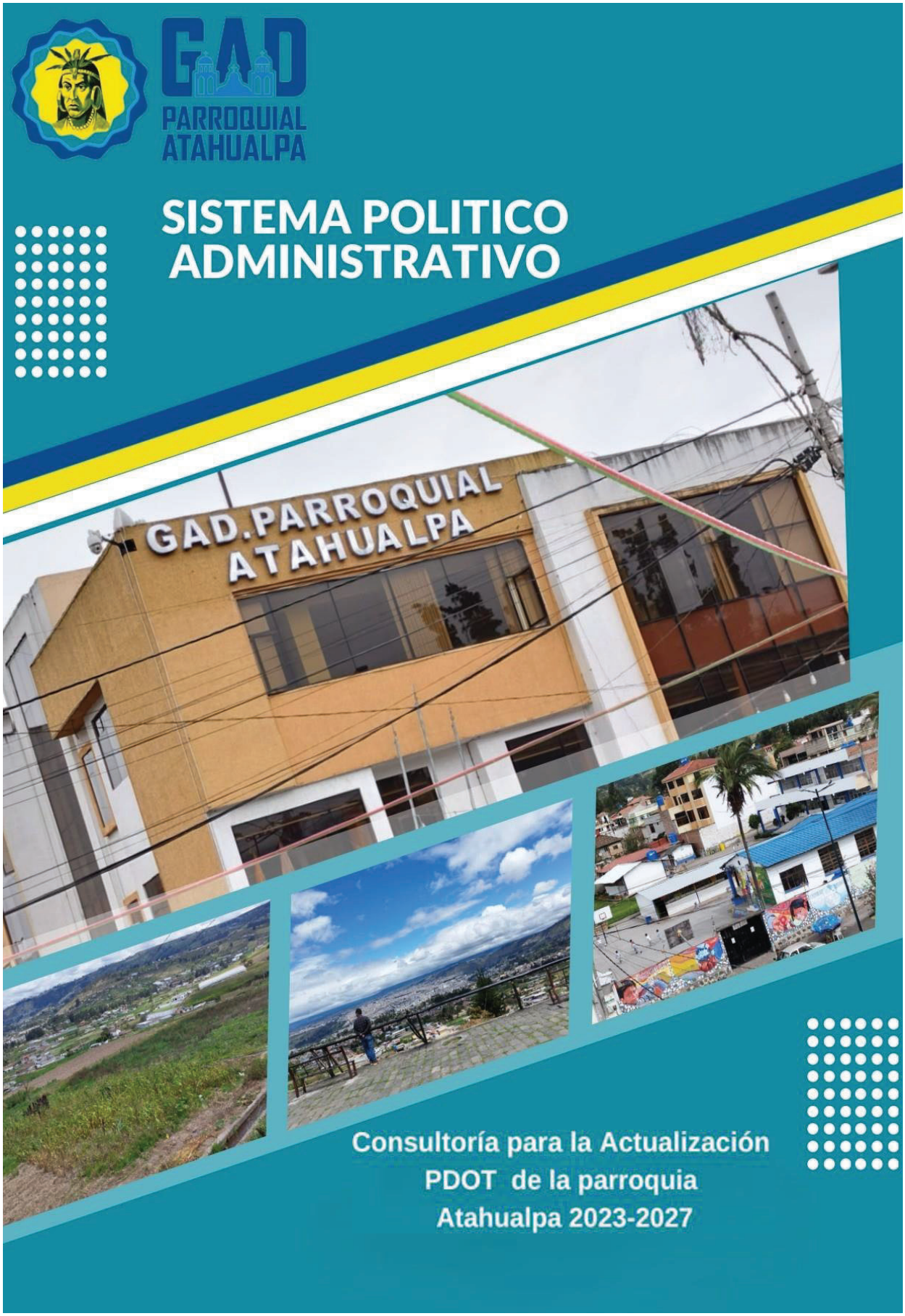
Fuente: GAD Provincial de Tungurahua

Aparte existe el Sistema de Oleoducto Transecuatoriano (SOTE) atraviesa la parroquia Atahualpa, esta infraestructura es vital para el transporte de petróleo crudo, la parroquia con su rica biodiversidad y economía basada en la agricultura y la ganadería, se ve influenciada por el paso del SOTE. La presencia del oleoducto en esta área implica la necesidad de gestionar cuidadosamente los impactos ambientales, garantizar la seguridad de las operaciones y fomentar relaciones positivas con la comunidad local.

Mapa 51: Mapa de SOTE de la parroquia Atahualpa



Elaborado por: Equipo Técnico Consultor
Fuente: *Empresa Publica Petroecuador, 2021*


GAD
PARROQUIAL
ATAHUALPA
SISTEMA POLITICO
ADMINISTRATIVO
GAD.PARROQUIAL
ATAHUALPA
Consultoría para la Actualización
PDOT de la parroquia
Atahualpa 2023-2027

12. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Para llevar a cabo una intervención efectiva en el territorio, es necesario administrar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de manera adecuada. Esto se basa en la evaluación del funcionamiento orgánico del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Atahualpa y sus niveles de coordinación con los diversos actores locales, incluyendo los de régimen dependiente, las organizaciones sociales de base y los gobiernos locales. El diagnóstico posterior nos brinda la oportunidad de examinar las conexiones existentes entre la administración del GAD Parroquial de Atahualpa y otros actores mencionados anteriormente. Durante este proceso se elaboran planes y proyectos que tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

12.1. Capacidades institucionales locales

12.1.1. Análisis normativo para la gestión de competencias clave

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. (2008). REGISTRO OFICIAL N° 499, DE 20 DE OCTUBRE DE 2016.
En su primer artículo define al Ecuador como “Estado constitucional de derechos y justicia…” marcando una nueva conceptualización desde su raíz misma. Garantizar el goce pleno de los derechos establecidos en la Constitución e instrumentos internacionales, sin discriminaciones, limitaciones ni segregación, es el deber fundamental del estado y todos sus niveles de gobierno.
La ampliación de los titulares de derechos es uno de los pilares fundamentales de la nueva concepción de la constitución, abandona el sentido individual de las personas para establecer derechos y responsabilidades colectivas, para pueblos y nacionalidades, con reconocimiento de la condición intercultural y plurinacional del Estado. Es la primera Constitución en el mundo que reconoce a la naturaleza como titular de derechos, y al Estado como responsable de garantizar la vigencia efectiva de esos derechos. Plantea como principio básico la construcción de una forma de convivencia armónica con la Naturaleza. En este sentido, son titulares de derechos constitucionales: Todas las personas que la habitan, sin discriminación; los colectivos (pueblos, nacionalidades, comunas); la naturaleza.

La Constitución basa la democracia la participación social y comunitaria en procesos de planificación, generación de política pública, rendición de cuentas, etc. La participación se encuentra en el mismo nivel de la representación política y propone una nueva organización territorial encaminada al desarrollo equitativo y solidario, a través del proceso de descentralización y autonomías de los gobiernos autónomos: regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Establece la posibilidad de establecer regímenes especiales para fortalecer capacidades como la conservación ambiental, étnica, cultural o de población, o la prestación efectiva de servicios.

A la Constitución se subordinan las otras normas y decisiones de autoridades y funcionarios de todas las funciones del estado, y ésta determina la obligatoriedad de la planificación en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados. La planificación local, se enmarca en el gran sistema de planificación nacional, responsabilidad del gobierno central en la elaboración del plan nacional de desarrollo. Conforme el Art. 280 de la Constitución, la coordinación de las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados se sujetará al Plan Nacional de Desarrollo, instrumento que tiene el carácter de obligatorio. De conformidad con el artículo 241ii de la Constitución, la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). (2010). REGISTRO OFICIAL SUPLEMENTO N° 303, DE 19 DE OCTUBRE DEL 2010 ULTIMA MODIFICACIÓN EL 12 DE MAYO DEL 2023

Establece las regulaciones, competencias y atribuciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, su organización político-administrativa, y establece el régimen de cada uno de los niveles de gobierno establecidos en la Constitución.

Este cuerpo legal guía la descentralización y el ejercicio de competencias. Desarrolla los principios y normas para consolidar la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados de todos los niveles. En enero del presente año se introdujeron reformas, entre las que se encuentran la de transferir a los GADS la competencia para asumir los patronatos, reformas y precisiones sobre cesiones de suelo en fraccionamientos y propiedad horizontal, y administración del suelo. Con relación a la planificación, El COOTAD en su artículo 116 establece que “La planificación es la capacidad para establecer y articular las políticas, objetivos, estrategias y acciones como parte del diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos en el ámbito de sus competencias y de su circunscripción territorial, y en el marco del sistema nacional de planificación”.

Establece las regulaciones para los procesos de descentralización en armonía con el sistema nacional descentralizado de planificación participativa previsto en los artículos 279 y 100 de la Constitución.

Este cuerpo normativo establece en su primer artículo, que su objeto es organizar, normar y vincular el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público. El COPFP regula el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, y los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Su artículo 9 establece que "La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad".

12.1.2. Asignaciones presupuestarias

De conformidad con las disposiciones legales y normas establecidas para los gobiernos Autónomos Descentralizados, el Presupuesto del GAD Parroquial de Atahualpa para el ejercicio económico del 2023.

La asignación presupuestaria cuenta con los ingresos corrientes, ingresos de capital e ingresos de financiamiento.

Así también, el nivel de ejecución presupuestaria en el municipio es crucial para garantizar el uso efectivo de los recursos asignados y el cumplimiento de los objetivos establecidos. Esta ejecución presupuestaria implica la implementación de acciones para llevar a cabo proyectos, programas y servicios municipales planificados dentro del presupuesto aprobado. Es un proceso dinámico que requiere una supervisión constante para asegurar que los fondos se utilicen de manera eficiente y transparente. La eficacia en la ejecución presupuestaria no solo implica gastar los fondos asignados, sino también alcanzar los resultados deseados y satisfacer las necesidades de la comunidad de manera oportuna y efectiva. Además, el seguimiento regular del nivel de ejecución presupuestaria permite realizar ajustes y correcciones según sea necesario para optimizar el uso de los recursos y garantizar el cumplimiento de los compromisos municipales. En resumen, el nivel de ejecución presupuestaria es un indicador clave del desempeño financiero y operativo de un municipio, y su gestión adecuada es fundamental para el desarrollo y bienestar de la comunidad local.

Tabla 51. Resumen cédulas de ingresos (2019 -2023)

Partida	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS CORRIENTES	79.139,04	79.139,04	68.000,00	74.942,88	81.330,38
INGRESOS DE CAPITAL	191.762,80	191.762,80	132.654,24	194.546,45	211.875,85
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	23.168,85	64.943,51	69.300,02	60.531,29	72.268,66
Total	$294.070,69	$ 335.845,35	$269.954,26	$330.020,62	$365.474,89

Fuente: GAD Parroquial Atahualpa, 2023
Elaborado por: Equipo Técnico

Tabla 52. Detalle partida presupuestaria por año (2019 -2023)

	Detalle partida presupuestaria por año	2019	2020	2021	2022	2023
51	Gastos en personal	76.235,00	63.690,00	65.731,97	66.090,00	83.889,00
53	Bienes y servicios de consumo	3.900,00	4.800,00	1.220,00	700	400
57	otros gastos corrientes	300	350	1.048,02	400	250
58	Transferencias y donaciones corrientes	1.320,00	11.587,00	0	9.000,00	9,470.00
71	Gastos en personal para inversión	17.200,00	32.916,00	6.527,16	7.575,00	76.285,32
73	Bienes y servicios para inversión	42.000,00	134.997,35	115.011,00	219.655,62	138.928,08
75	Obras públicas	40.016,00	26.105,00	4.093,16	0	41.166,64
77	Otros gastos de inversión	0	0	0	1.000	2.800,00
78	Transferencias y donaciones para inversión	8.315,00	2.000,00	7.022,93	600	500
84	Bienes de larga duración	500	4.360,00	5.352,00	0	0
97	Pasivo circulante	23.715,74	59.400,00	50.385,85	25.000,00	0
	Total	$213.501,74	$340.205,35	$256.392,09	$330.020,62	$344.219,04

Fuente: GAD Parroquial Atahualpa, 2023
Elaborado por: Equipo Técnico

12.1.3. Calidad del gasto y niveles de ejecución

EL GAD Parroquial de Atahualpa referente a la Calidad de Gasto dentro del marco de las responsabilidades municipales, se llevará a cabo la ejecución de las competencias exclusivas y concurrentes estipuladas por la Constitución y la ley. Esto incluye la prestación de servicios públicos y la planificación y construcción de la infraestructura correspondiente a nivel cantonal, siempre bajo criterios de calidad, eficacia y eficiencia.

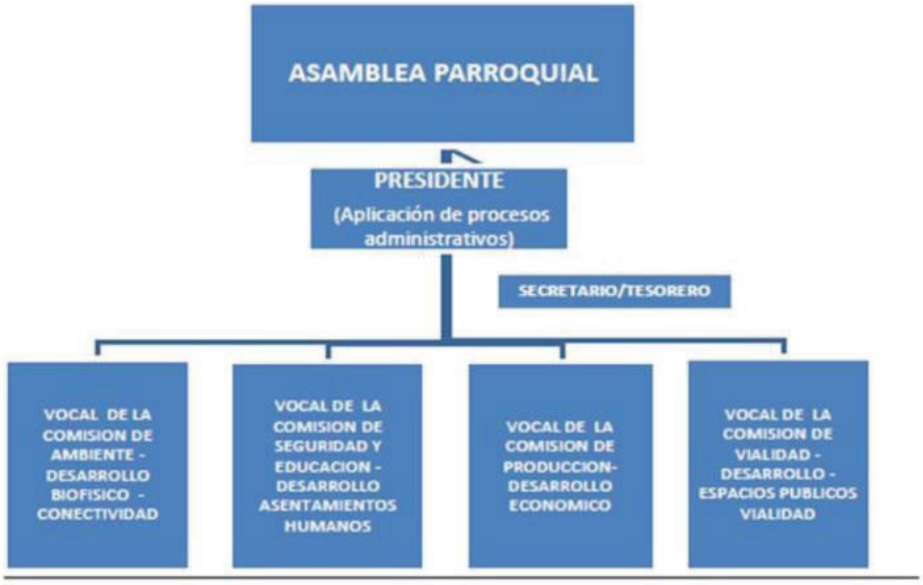
12.1.4. Estructura institucional

El GAD Parroquial de Atahualpa tiene como misión “Contribuir a la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir al brindar servicios eficientes en el marco de las competencias del Gobierno Parroquial conforme la normativa vigente e involucrando a los actores sociales en la gestión del territorio”.

Y como visión, “Para el año 2030 la Parroquia Atahualpa es un territorio limpio, libre de contaminación bajo criterios de conservación, protección y utilización sostenible de los ecosistemas vulnerables y espacios públicos, con un sistema económico fortalecido en el mercado competitivo local y nacional, propiciando una atención integral inclusiva, con barrios ordenados y consolidados, con disponibilidad de servicios básicos y un sistema vial interconectado de calidad,

bajo un sistema público gubernamental fortalecido con la activa participación ciudadana y seguridad parroquial".

Imagen 25. Organigrama estructural del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Atahualpa



Fuente: PDOT, GAD PARROQUIAL ATHUALPA, 2019-2023
Elaborado por: Equipo Técnico

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Atahualpa cuenta con un Cuerpo Ejecutivo, el señor (a) presidente y el cuerpo legislativo conformado por los vocales elegidos democráticamente, los mismos que cuentan con sus respectivas comisiones, personal de apoyo tanto técnico y administrativo para de esta manera coordinar con diferentes niveles de gobierno.

12.1.5. Talento humano capacitado

Actualmente, en el GAD parroquial se encuentran laborando 12 servidores públicos, que de acuerdo con sus responsabilidades y funciones aportan al desempeño diario en cada una de sus actividades:

1. Presidente del Gad Parroquial Rural de Atahualpa.
2. 4 Vocales del Gad.
3. Secretaria / Tesorera
4. Técnico de planificación
5. Técnico de comunicación
6. Profesor de fútbol
7. Profesor de danza del adulto mayor
8. Promotor de atención a grupos vulnerables

9. Profesor de taller de zanqueros
10. 2 trabajadores de apoyo educativo y social.
11. 4 trabajadores en campo
12. Asistente Administrativo

12.1.6. Capacidades para la gestión de la información - sistemas de información

El Sistema de Información local facilita la integración y difusión de información, lo que fortalece los procesos de planificación local para los diferentes niveles de gobierno, así también, el adecuado almacenamiento de los datos generados diariamente por el GAD Municipal Parroquial de Cevallos Atahualpa. El Sistema de Información Local es el conjunto organizado de elementos que permiten la interacción del GAD Municipal Parroquial de Cevallos Atahualpa con la ciudadanía en el territorio, con el objetivo de acceder, recoger, almacenar y transformar datos e información relevante para la planificación y gestión pública local y nacional, dentro del marco de sus competencias.

12.1.7. Niveles de digitalización

El GAD de la parroquial Atahualpa maneja y actualiza la página web de la institución al igual que las redes sociales con el objetivo de mantener informada a la ciudadanía.

Es primordial que el GAD Parroquial se actualice en el manejo de Sistemas de Información Geográfica con el objetivo de que se pueda mapear las necesidades y analizar desde una perspectiva geográfica a la parroquia.

Imagen 26. Página Web del GAD PARROQUIAL ATAHUALPA



Elaborado por: https://atahualpambato.gob.ec/

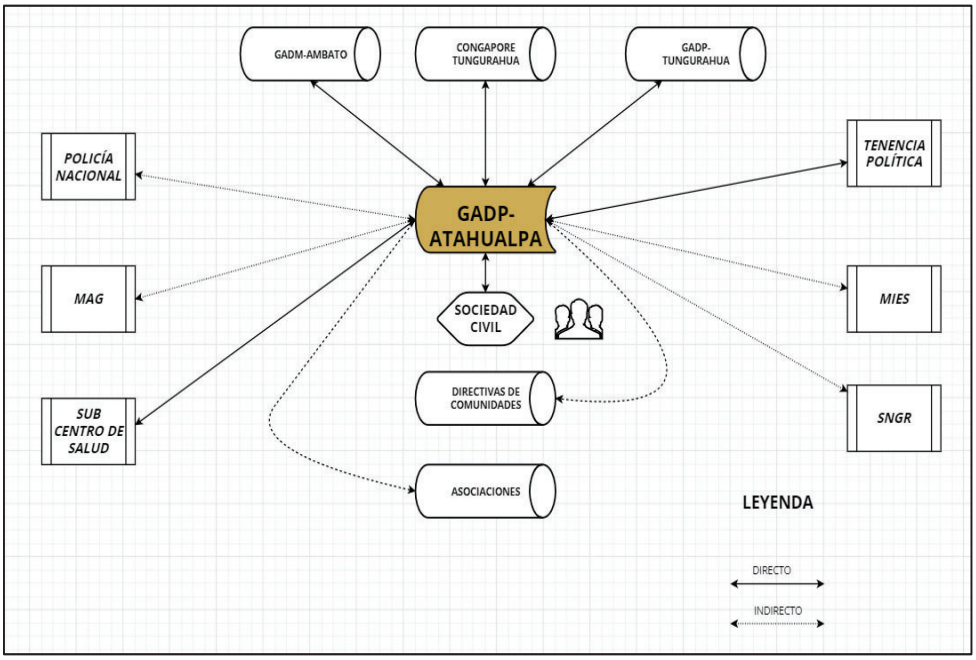
12.1.8. Sistema local de planificación participativa

Tabla 53. Sistema local de planificación participativa

CATEGORÍA	PARTICIPACIÓN	NIVEL DE COORDINACIÓN O ARTICULACIÓN	ÁREA DE ACTUACIÓN (LOCAL, NACIONAL, INTERNACIONAL
Actores Gubernamentales	GAD Provincial	Alto	Local
	GAD Cantonal	Alto	Local
	GADPR ATAHUALPA	Alto	Local
	Ministerio de Agricultura (MAG)	Medio	Local
	CONAGOPARE TUNGURAHUA	Medio	Local
	Tenencia Política	Medio	Local
	Policía Nacional	Medio	Local
	SUB CENTRO DE SALUD	Medio	Local
	Secretaría Nacional de Riesgos (SNGR)	Medio	Local
Actores Comunitarios	Directivas barriales	Medio	Local
	Presidentes de las juntas parroquiales	Medio	Local
Actores no gubernamentales	ONG's	Alto	Local

Fuente: Equipo Técnico, 2024
Elaborado por: Equipo Técnico

Imagen 27. Modelo del GADP Atahualpa



Elaborado por: Equipo Técnico

12.1.9. Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local

La implementación y el cumplimiento de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Atahualpa constituyen un indicativo crucial de su compromiso con la promoción de una sociedad más equitativa e inclusiva.

Este proceso, esencial en el desarrollo de las políticas públicas locales, demanda una evaluación meticulosa de cómo las iniciativas, los programas y las estrategias de desarrollo incorporan y fomentan la igualdad de género y otros enfoques de igualdad, tales como la inclusión social y la equidad racial. Aunque la parroquia de Atahualpa ha mostrado avances en la integración de estas perspectivas en su planificación mediante convenios con Instituciones Gubernamentales como el MIES, es imperativo reconocer que la efectividad de dicha transversalización requiere de una evaluación continua y de ajustes sistemáticos para asegurar que las necesidades y condiciones de todos los segmentos de la comunidad se reflejen y atiendan de manera equitativa.

Además, para la participación activa y la inclusión de las voces de los grupos tradicionalmente marginados y sub-representados en los procesos de toma de decisiones. Implica fomentar espacios de diálogo y construcción colectiva que potencien la equidad y la justicia social como pilares del desarrollo municipal. Asimismo, es crítico el establecimiento de indicadores claros y medibles que

permitan evaluar el avance hacia los objetivos de igualdad, así como la adaptabilidad de las políticas para responder a las dinámicas sociales cambiantes.

12.2. Gobernanza del riesgo

12.2.1. Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos Lineamientos para la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos Ecuador. Enero, 2022. Esta herramienta documental ha sido construida con el aporte de todas las áreas técnicas del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias en un proceso participativo, que ha abordado varias aristas sobre el manejo y gestión del riesgo de desastres a nivel cantonal. También se ha llevado un proceso de validación y aportes, mediante talleres y mesas de trabajo con delegados técnicos de diferentes Municipios, los cuales han permitido identificar con mayor detalle, las dificultades territoriales que se requiere fortalecer a través de los presentes lineamientos.

Este documento está orientado a fortalecer la Gobernanza del Riesgo de desastres de manera progresiva, entendiendo las diferentes capacidades de los GAD, contribuyendo a institucionalizar los esfuerzos para la gestión del riesgo de desastres mediante la inclusión de este enfoque en los diferentes procesos y servicios que prestan los gobiernos locales.

La municipalidad de Ambato, expidió la Ordenanza: “ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL CANTÓN AMBATO”, de fecha 20 de julio de 2021, en la cual el cantón Ambato ejerce atribuciones dentro de su circunscripción territorial en todos los aspectos relacionados con la administración de los riesgos.

12.2.2. Alianzas con otros niveles de gobierno

Estas alianzas facilitan una planificación y ejecución de políticas públicas más coherentes y alineadas con las prioridades locales, garantizando que los programas locales complementen y refuercen las directrices y objetivos establecidos a nivel nacional. La capacidad del GAD parroquial para articular esfuerzos con diversos ministerios no solo optimiza el uso de los recursos disponibles, sino que también promueve una cultura de colaboración intersectorial, esencial para abordar de manera holística los retos complejos de la sociedad actual. Además, esta estrategia fomenta la participación activa de la comunidad y el sector privado, generando un entorno propicio para la innovación social y el emprendimiento.

Tabla 54. Alianzas con otras entidades de gobierno

PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	PROYECTO	AÑO	APOYO DE UNA ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA
Tungurahua	Ambato	Atahualpa	Mantenimiento Vial	2020	Convenio HGPT
Tungurahua	Ambato	Atahualpa	Implementación de Adultos Mayores atención domiciliaria	2020	Convenio MIES
Tungurahua	Ambato	Atahualpa	Convenio ETI	2020	Convenio MIES
Tungurahua	Ambato	Atahualpa	Convenio sin atención Domiciliaria	2020	Convenio MIES
Tungurahua	Ambato	Atahualpa	Convenio de Uso Colegio Camilo Gallegos	2023	Convenio MINEDUC

Fuente: PDOT, GAD PARROQUIAL ATAHUALPA, 2019-2023, Gestión GAD Administración 2023-2027
Elaborado por: Equipo Técnico

12.2.2.1. Formas organizativas de los actores sociales, Cooperación internacional, ONG, Instituciones públicas, Actores privados, Academia e instituciones de formación, ETC.

Atahualpa es una parroquia progresista, sus ciudadanos están inmersos en acciones de trabajo artesanal, micro-empresarial, cuenta con la presencia de organizaciones sociales que buscan mejorar las condiciones de vida de sus asociados, así como presen servicios de transporte, de crédito y otros, por ello es necesario articular políticas que permitan fortalecer a estas organizaciones y personas naturales y por ende apoyar al desarrollo de la parroquia.

12.2.2.2. Normativa, Mecanismos, Instancias de participación ciudadana a nivel local

El sistema parroquial de participación ciudadana y control Social, consideradas como instancias:

- Asamblea Local Ciudadana
- Mecanismo de Silla Vacía
- Mecanismo de Rendición de Cuentas
- Acción pública de presentar denuncias
- Veedurías Ciudadanas
- Audiencias Públicas
- Información Pública
- Consejo de Planificación
- Presupuestos participativos.

Por lo que, el GAD parroquial cuenta con el Reglamento de Partición Ciudadana del Gobierno Descentralizado Parroquial Rural Atahualpa (03-REG-GADPR-2015), expedido el 24 de noviembre de 2015.

12.2.2.3. Consejo cantonal para la protección de derechos

En el GADM Ambato se encuentra regulada con la "Ordenanza del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Ambato", promulgada el 12 de febrero del 2020.

El Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Ambato, es el conjunto articulado y coordinado de instituciones, políticas, programas, proyectos y servicios que aseguran en reconocimiento, goce ejercicio y exigibilidad de los derechos plasmados en la Constitución de la República del Ecuador, leyes e instrumentos internacionales de derechos humanos; y, el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo y los deberes del Estado para la consecución del buen vivir. El sistema, es parte del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social y de los Sistemas Especializados, mismo que se articulará al Plan Nacional de Desarrollo. El CCPDA, será el organismo que encabezará el sistema de protección integral de la ciudad.

La integración del CCPDA, se encuentra establecido en el artículo 11 de la "Ordenanza del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Ambato". - El Pleno del CCPDA, se integrará paritariamente por ocho miembros, de los cuales, cuatro serán representantes del sector público y cuatro de la sociedad civil.

Por el sector público, el consejo estará integrado de la siguiente manera:

1. El/la Alcalde/sa o su delegado / a permanente, quien lo presidirá;
2. El Coordinador zonal del Ministerio de Salud o su delegado;
3. El Coordinador zonal del Ministerio de Inclusión Económica y Social;/ o su delegado;
4. El/la presidente de los gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales rurales de Ambato o su delegado.

Por la sociedad civil, el consejo estará integrado de la siguiente manera:

1. Un representante de entre las organizaciones de niños, niñas y adolescentes; jóvenes; y, adultos mayores o su alterno;
2. Un representante de las organizaciones de género o su alterno;
3. Un representante de entre de las organizaciones de discapacidad y enfermedades catastróficas o su alterno.

Para la selección y designación de los miembros principales y alternos representantes de la sociedad civil, el CCPDA, convocará a un proceso de elección libre, incluyente, igualitario y que respete el principio de paridad, de acuerdo con el reglamento aprobado para el efecto.

El/la vicepresidente/a del CCPDA, será elegido/a en su pleno de entre los miembros de la sociedad civil, mediante votación universal y mayoría simple, se respetará la paridad de género.

12.2.2.4. **Junta cantonal de protección de derechos, Defensorías comunitarias, Consejos consultivos de grupos de atención prioritaria.**

Junta Cantonal de protección de Derechos se encuentra regulada en el Art. 31 de la "Ordenanza del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Ambato", promulgada el 12 de febrero del 2020.

Serán organizadas y financiadas por el GAD Municipalidad de Ambato, como un órgano como autonomía operativa, dependiente administrativa y funcionalmente del CCPDA, se constituye en un mecanismo idóneo para garantizar de manera expedita, en la vía administrativa, los derechos individuales y colectivos de los grupos de atención prioritaria en el Cantón, cuando existan una amenaza, violación o necesidad de restitución de estos.
La Juntas Cantonales de protección de Derechos de Ambato articularán sus acciones y decisiones, con los otros organismos del sistema e instituciones públicas y privadas, con el fin de dar una respuesta integrada a las necesidades de las personas, comunidades o colectivos, de los grupos de atención prioritaria, cuyos derechos se amenacen o se conculquen.

La administración de justicia especializada integradas a la función judicial, forman parte del sistema y se constituyen en mecanismos de garantía jurisdiccional de los derechos de grupos humanos.

13. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

13.1.1. Manejo sostenible de recursos

13.1.1.1. Condiciones de manejo: Condiciones físicas, resiliencia a riesgos y amenazas naturales, antrópicas y a los efectos del cambio climático).

Las condiciones de manejo en la parroquia abarcan aspectos físicos y la capacidad de los ecosistemas para resistir y recuperarse de riesgos y amenazas, tanto naturales como causadas por la actividad humana. También incluyen su adaptación a los efectos del cambio climático. Es

esencial evaluar la resiliencia de estos ecosistemas ante eventos como desastres naturales, actividades extractivas y urbanización descontrolada, así como considerar el impacto de fenómenos climáticos extremos y cambios en los patrones climáticos. Este análisis es fundamental para diseñar estrategias de manejo que promuevan la conservación y la sostenibilidad a largo plazo.

13.1.1.2. Mecanismos de valoración del patrimonio natural local

Valorar el patrimonio natural local de una parroquia es esencial para su desarrollo sostenible y para preservar su identidad cultural y ambiental. La educación y sensibilización son claves: es importante promover programas educativos en las escuelas locales y en la comunidad sobre la relevancia del patrimonio natural. Esto puede incluir visitas guiadas a áreas naturales protegidas, charlas sobre conservación ambiental y actividades prácticas de restauración ecológica.

La gestión del patrimonio implica reconocer y darle valor a los elementos naturales y culturales de un territorio específico, asegurando su conservación, recuperación y reconocimiento por parte de la población. Además, incluye su promoción como parte integral del desarrollo local (Jiménez Herrero, 2018).

13.2. Priorización de potencialidades, problemas y desafíos

“En cuanto se hayan identificado integralmente las potencialidades y problemáticas que enfrenta el territorio es necesario hacer una valoración de cada problema/potencialidad, de forma tal que se puedan priorizar acciones, así como las estrategias de intervención futuras.

El ejercicio tendrá dos momentos: una priorización participativa con distintos sectores y actores del territorio, y a partir de los insumos obtenidos de esta priorización participativa se realizará la priorización técnica con el equipo del GAD Parroquial a cargo de la formulación/actualización del PDOT.

La metodología de priorización será definida por el equipo técnico del GAD Parroquial, sin embargo, se recomienda considerar, al menos, los siguientes criterios:

1. Apoyo de sectores involucrados: Se refiere al nivel de apoyo de los sectores o actores participantes frente a la potencialidad o problema.
2. Urgencia: Se refiere a cuán inmediata debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio.
3. Ámbito territorial: Se refiere al nivel de impacto de la potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada/ afectada por la potencialidad o problema.
4. Capacidad institucional: Se refiere al desempeño del GAD Parroquial, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, frente a la

potencialidad/problemática planteada, equipos técnicos especializados, presupuesto, acuerdos o convenios.

A partir de los criterios seleccionados se deberá otorgar una valoración que permita que el ejercicio de priorización se base en un análisis cuantitativo. Las potencialidades y problemas adecuadamente priorizados son un importante insumo para establecer con claridad las intervenciones durante la gestión de gobierno en el período correspondiente, así como las aspiraciones futuras del territorio. Los desafíos de gestión alimentarán la construcción de algunos elementos de la propuesta y los desafíos de largo plazo alimentarán la construcción de objetivos de desarrollo." ***4 (4 SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN, 2023. Guía para la formulación / actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT Proceso 2023 – 2027. Pág. 20.)***

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Atahualpa y el equipo técnico consultor encargado de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Atahualpa, realizó el 18 de mayo del 2023 el taller denominado "Problemas y potencialidades Diagnóstico PDOT", en el cual se priorizó con las autoridades, sociedad civil y miembros del consejo de planificación parroquial, los insumos necesarios para la realización de este componente.

Imagen 28. Socialización por parte del Equipo Consultor



Dentro de la metodología entregada por la Secretaría Nacional de Planificación del Ecuador se realizará como parte del diagnóstico estratégico y en el presente análisis territorial estratégico, el mismo que se detalla en las siguientes tablas:

Potencialidad	Criterios de priorización				
	C1	C2	C3	Cn…	Valoración Total

Problema	Criterios de priorización				
	C1	C2	C3	Cn…	Valoración Total

El equipo técnico encargado de la actualización del PDOT, seleccionó los criterios sugeridos en la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT del proceso 2023 – 2027, dando una puntuación total de hasta 25 puntos por criterio, dando como resultado de un total de hasta 100 puntos; se nombran los criterios de la siguiente manera:

Tabla 55. Matriz de sistematización de problemas y potencialidades

Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
No existen áreas de protección hídrica - Existe alta cobertura del recurso hídrico para regadío y suelos productivos en la parroquia - Susceptibilidad Alta a sequias - Contaminación del agua de regadío por sustancias nocivas agroquímicos - Canal de riego Latacunga- Salcedo-Ambato, acequias Tilulum Darquea, Jauregui, Chacon Sevilla con altos niveles de sustancias nocivas y toxicas para la producción agrícola	Problema	Desarrollar un sistema integral de protección hídrica con reconocimiento oficial y manejo sostenible de cuencas	Implementar medidas ecológicas inmediatas y fortalecer la vigilancia ambiental	Gestión Ambiental
Ausencia total de un patrimonio forestal significativo	Problema	Incentivar la participación de la comunidad en la gestión de los polígonos de conservación, promoviendo prácticas generando beneficios para quienes promueven la conservación y recuperación ambiental	Iniciar de inmediato procesos de reforestación con la plantación de especies nativas y sistemas agroforestales, combinados con campañas de educación ambiental y monitoreo participativo, para generar rápidamente una recuperación inicial de cobertura forestal y consolidar un cambio cultural hacia el cuidado del entorno.	Gestión Ambiental
No se ha logrado consolidar un sistema de ferias agroproductivas que eleven la claridad de vida de la población y generen réditos económicos para sus habitantes	Problema	Consolidar un sistema permanente de ferias agroproductivas mediante la formalización de redes de productores, apoyo institucional (formación, certificación, logística), incentivos para prácticas agroecológicas, y la integración de actividades culturales y de valor agregado, con el objetivo de fortalecer el desarrollo económico, social y cultural del territorio	Impulsar de forma inmediata ferias agroproductivas comunitarias que permitan a los pequeños productores conectar directamente con los consumidores, mejorando su oferta con productos locales y agroecológicos, acompañado de campañas educativas sobre agricultura sostenible y bioseguridad, para aumentar ingresos familiares y recuperar la confianza ciudadana en los mercados locales	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Falta de apertura y ampliación de vías en los sectores productivos.	Problema	Consolidar un sistema vial integral mediante la planificación regional de infraestructura rural, con vías climatológicamente resilientes, mantenimiento sostenible, integración con servicios agrícolas (como extensión técnica), y gobernanza participativa. Esto asegurará acceso permanente a mercados, servicios y oportunidades de desarrollo comunitario	Mejorar de forma inmediata los accesos en los sectores productivos mediante la rehabilitación y pavimentación de tramos estratégicos que conecten fincas y centros de acopio locales. Esto facilitará el transporte de insumos y cosechas, reduciendo costos logísticos y activando la economía rural a través de una conectividad inmediata.	Vialidad

Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Insuficiente intervención en la infraestructura urbana y rural.	Problema	Desarrollar un plan integral de mantenimiento vial rural que incluya la rehabilitación de caminos, construcción de infraestructura resiliente y establecimiento de un sistema de monitoreo y mantenimiento preventivo, con participación comunitaria y financiamiento sostenible, para asegurar la conectividad y desarrollo económico de las zonas rurales.	Realizar intervenciones urgentes en vías rurales críticas mediante el bacheo, limpieza de alcantarillas y reparación de tramos afectados por lluvias, para garantizar la transitabilidad y evitar el aislamiento de comunidades productivas. .	Vialidad
En general se está descuidando algunos sectores rurales donde no se ha dado el respectivo mantenimiento vial, lo que ocasionaría el no tener vías aptas para transporte y comercialización	Problema	Desarrollar un plan integral de mantenimiento vial rural que incluya la rehabilitación de caminos, construcción de infraestructura resiliente y establecimiento de un sistema de monitoreo y mantenimiento preventivo, con participación comunitaria y financiamiento sostenible, para asegurar la conectividad y desarrollo económico de las zonas rurales.	Realizar intervenciones urgentes en vías rurales críticas mediante el bacheo, limpieza de alcantarillas y reparación de tramos afectados por lluvias, para garantizar la transitabilidad y evitar el aislamiento de comunidades productivas. .	Vialidad
Falta de estrategias para tener acogida a ferias de emprendimiento donde se muestre la cultura propia del territorio parroquial	Problema	Establecer un sistema de ferias culturales permanentes que integren a emprendedores locales, organizaciones comunitarias y autoridades en una red colaborativa.	Organizar ferias de emprendimiento cultural que muestren la identidad del territorio, involucrando a comunidades locales en la planificación y ejecución.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
La parroquia cuenta con potenciales sectores turísticos y fechas especiales como fin de año que pueden ser explotadas para dinamizar la economía parroquial	Potencialidad	Consolidar un sistema turístico permanente mediante la creación de rutas culturales y comunitarias, capacitaciones, mejora de infraestructura y alianzas institucionales, promoviendo una actividad sostenible que refuerce el patrimonio, cree empleo y genere ingresos continuos	Organizar eventos turísticos y ferias temáticas en fechas clave, como fin de año, para mostrar la cultura local, gastronomía y atractivos rurales, aprovechando lugares potenciales y generando visitas inmediatas que dinamicen la economía parroquial	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
No se cuenta con una organización adecuada que permita aprovechar espacios, infraestructura y tiempo libre de los niños y jóvenes, por lo que se requiere se genere un plan que cubra estas necesidades	Problema	Diseñar un plan integral de educación comunitaria que consolide centros juveniles permanentes, con infraestructura adecuada, actividades socioculturales, participación de familias e instituciones, y enfoque en desarrollo emocional, liderazgo y cohesión comunitaria	Crear y organizar espacios locales de recreación y formación para niños y jóvenes (talleres, deportes, clubes), adaptados a contextos rurales, aprovechando infraestructuras comunitarias y voluntariado para promover el uso saludable del tiempo libre y mejorar la convivencia social	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural

Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Actualmente no se cuenta con información actualizada y correcta de las personas con algún tipo de necesidad prioritaria para su correcta atención	Problema	Construir un sistema integrado, interoperable y sostenible de información socioeconómica (como un Registro Único de Beneficiarios), respaldado legalmente y gestionado por instituciones y comunidad, que permita monitorear vulnerabilidad y mejorar la focalización de programas sociales	Establecer un registro social actualizado y comunitario que identifique de manera transparente a las personas con necesidades prioritarias, asegurando cobertura local y facilitando el acceso inmediato a servicios y beneficios	Protección Integral de Derechos
Es necesario la atención a nuestros niños desde su concepción generando acciones que mitiguen los efectos que puedan causar la mal nutrición infantil	Problema	Implementar un programa sostenible intersectorial con sistemas de monitoreo nutricional, acceso permanente a agua segura, saneamiento, formación continua para cuidadoras y fortalecimiento de redes comunitarias, garantizando un entorno que promueva el desarrollo infantil óptimo y reduzca la malnutrición con impacto duradero	lograr garantizar mediante las gestiones respectivas con los entes competentes, intervenciones inmediatas durante los primeros 1 000 días para prevenir desnutrición crónica desde la gestación hasta los dos años de edad	Protección integral a la niñez y adolescencia
Es necesario contar con centros de atención para nuestros adultos mayores, donde puedan desarrollarse y mejor sus condiciones de vida	Problema	Crear un sistema sostenible de atención gerontológica que incluya centros residenciales y diurnos formales, con atención integral (salud, alimentación, actividades), atención domiciliaria y monitoreo comunitario, consolidado bajo gestión institucional y legal	Implementar centros de día y atención diurna para adultos mayores aprovechando infraestructura comunitaria, con actividades recreativas, salud básica y socialización, para reducir el aislamiento y mejorar su calidad de vida inmediata	Protección Integral de Derechos
Se requiere en algunos casos llevar hasta los domicilios de las personas pertenecientes a grupos prioritarios la atención que requieren	Problema	Establecer un programa institucionalizado de atención domiciliaria sostenible, integrado en el sistema local de salud, con registro de beneficiarios, capacitación continua de personal y logística permanente para asegurar cobertura eficaz y equitativa	Implementar brigadas móviles y visitas domiciliarias periódicas para adultos mayores, personas con discapacidad, embarazadas y niños en condiciones vulnerables, garantizando atención médica, psicológica y social al interior de sus hogares	Protección Integral de Derechos
No existen en la población la conciencia de la prevención ante posibles riesgos de desastres	Problema	Construir un sistema sostenible de cultura de prevención, combinando plataformas participativas, educación formal en riesgos y fortalecimiento de unidades locales de gestión de riesgo, para institucionalizar la preparación y resiliencia territorial.	Implementar campañas comunitarias de sensibilización sobre riesgos de desastres (sismos, inundaciones, incendios), incluyendo simulacros en escuelas y hogares, y capacitación básica en medidas preventivas para despertar la conciencia individual y colectiva.	Gestión de Riesgos

Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Es necesario contar con un plan bien estructurado donde se dicte acciones y políticas claras que sirva de instrumento para la prevención de riesgos de desastres	Problema	Establecer un instrumento normativo y operativo de prevención, alineado con el Marco de Sendai, que incorpore gobernanza interinstitucional, financiación sostenible, sistemas de alerta y actualización continua, consolidando una política pública robusta para reducir riesgos	Diseñar e implementar un plan de actuación de emergencia comunitario, incluyendo protocolos claros para identificar amenazas, roles institucionales y simulacros regulares, para responder rápida y coordinadamente ante eventos adversos	Gestión de Riesgos
Existe un consejo de planificación local que debe conocer sus funciones y seguimiento al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y es necesario contar con un instrumento de planificación que guie las acciones que se ejecuten en el territorio	Problema	Diseñar e implementar un instrumento de planificación articulado alineado con las guías y normas de planificación nacionales e internacionales, que integre diagnósticos, metas, presupuesto, seguimiento y gobernanza interinstitucional, para orientar políticas sostenibles y coherentes en el territorio	Fortalecer al Consejo de Planificación Local mediante sesiones formativas para que sus miembros conozcan y ejerzan funciones clave, como formular, aprobar y hacer seguimiento al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), garantizando que las acciones ejecutadas respondan a las necesidades reales del territorio y cumplan con marcos legales	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Es imprescindible fortalecer las condiciones materiales y de talento humano que posee la parroquia para que las acciones que ejecuten en el territorio sean las más apegadas a la realidad de nuestra parroquia	Problema	Contar con talento humano capacitado que fortalezca las acciones institucionales.	Contar con personal técnico calificado que sea capaz de ejecutar la obra pública dispuesta en los instrumentos de planificación parroquial	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Se ha notado cierto deterioro de las áreas verdes de la parroquia, y es necesario tomar atención a estos aspectos que ayudan a construir una población más empoderada de sus espacios	Problema	Establecer un sistema sostenible de gestión de áreas verdes, integrando planificación territorial, participación comunitaria y monitoreo ecológico	Implementar un programa de recuperación y mantenimiento de áreas verdes, que incluya jornadas de limpieza, reforestación con especies nativas y talleres de sensibilización ambiental.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Es necesario fortaleces acciones que se enfoquen en mantener los espacios verdes , que contribuyen a presentar a la parroquia como una comunidad ordenada y respetuosa de su ornato	Problema	Establecer un sistema sostenible de gestión de áreas verdes, integrando planificación territorial, participación comunitaria y monitoreo ecológico	Implementar un programa de recuperación y mantenimiento de áreas verdes, que incluya jornadas de limpieza, reforestación con especies nativas y talleres de sensibilización ambiental.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
La parroquia cuenta con una afluencia constante de visitantes tanto propios como extranjeros lo cual permite generar una dinamización económica, para lo cual se debería mantener la infraestructura y espacios públicos en óptimas condiciones	Potencialidad	Contar con espacios públicos dignos y seguros, donde se concentre la ciudadanía para disfrutar de las bondades existentes en el territorio parroquial	Mantener una infraestructura parroquial como parques, canchas deportivas, salones, espacios verdes que muestren una parroquia respetuosa de sus espacios y de lo que puede brindar al resto de la comunidad	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural

Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
El crecimiento poblacional y la expansión urbana genera necesidades de contar con servicios básicos por lo que se hace imprescindible que el Gobierno Parroquial realice las gestiones necesarias para cubrir estas necesidades	Problema	Construir un sistema interinstitucional consolidado que integre la planificación parroquial en los niveles cantonal, provincial y nacional, asegurando asignaciones presupuestarias recurrentes para servicios básicos, a través de la institucionalización de canales de gestión, seguimiento intergubernamental y gobernanza territorial efectiva	Establecer convenios de cooperación y cogestión con el GAD cantonal, la prefectura y ministerios sectoriales (agua, saneamiento, energía), para delegar y coordinar la provisión de agua potable, alcantarillado eléctrico y vialidad, mediante la firma de convenios y la participación activa del Gobierno Parroquial en mesas técnicas intergubernamentales	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos

Elaborado por: Equipo Técnico

Tabla 57. Matriz de priorización de problemas / potencialidades

Potencialidades / Problemas	Tipo	Criterios de priorización					
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
No existen áreas de protección hídrica - Existe alta cobertura del recurso hídrico para regadío y suelos productivos en la parroquia - Susceptibilidad Alta a sequias - Contaminación del agua de regadío por sustancias nocivas agroquímicos - Canal de riego Latacunga- Salcedo-Ambato, acequias Tilulum Darquea, Jauregui, Chacon Sevilla con altos niveles de sustancias nocivas y toxicas para la producción agrícola	Problema	20	20	10	10	60	MEDIA
Ausencia total de un patrimonio forestal significativo	Problema	19	18	15	20	72	ALTA
No se ha logrado consolidar un sistema de ferias agroproductivas que eleven la claridad de vida de la población y generen réditos económicos para sus habitantes	Problema	20	15	20	10	65	MEDIA
Falta de apertura y ampliación de vías en los sectores productivos.	Problema	20	20	20	40	100	ALTA

Potencialidades / Problemas	Tipo	Criterios de priorización					
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
Insuficiente intervención en la infraestructura urbana y rural.	Problema	20	25	20	25	90	ALTA
En general se está descuidando algunos sectores rurales donde no se ha dado el respectivo mantenimiento vial, lo que ocasionaría el no tener vías aptas para transporte y comercialización	Problema	19	20	10	15	64	MEDIA
Falta de estrategias para tener acogida a ferias de emprendimiento donde se muestre la cultura propia del territorio parroquial	Problema	19	20	25	20	84	ALTA
La parroquia cuenta con potenciales sectores turísticos y fechas especiales como fin de año que pueden ser explotadas para dinamizar la economía parroquial	Potencialidad	18	18	15	20	71	ALTA
No se cuenta con una organización adecuada que permita aprovechar espacios, infraestructura y tiempo libre de los niños y jóvenes, por lo que se requiere se genere un plan que cubra estas necesidades	Problema	20	15	20	10	65	MEDIA
Actualmente no se cuenta con información actualizada y correcta de las personas con algún tipo de necesidad prioritaria para su correcta atención	Problema	20	20	20	40	100	ALTA
Es necesario la atención a nuestros niños desde su concepción generando acciones que mitiguen los efectos que puedan causar la mal nutrición infantil	Problema	20	25	20	25	90	ALTA
Es necesario contar con centros de atención para nuestros adultos mayores, donde puedan desarrollarse y mejor sus condiciones de vida	Problema	17	20	15	15	67	ALTA
Se requiere en algunos casos llevar hasta los domicilios de las personas pertenecientes a grupos prioritarios la atención que requieren	Problema	19	20	25	20	84	ALTA

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

Tabla 58. Matriz de problemas / potencialidades con prioridad alta, media o baja con sus desafíos de gestión

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
No existen áreas de protección hídrica - Existe alta cobertura del recurso hídrico para regadío y suelos productivos en la parroquia - Susceptibilidad Alta a sequias - Contaminación del agua de regadío por sustancias nocivas agroquímicos - Canal de riego Latacunga-Salcedo-Ambato, acequias Tilulum Darquea, Jauregui, Chacon Sevilla con altos niveles de sustancias nocivas y toxicas para la producción agrícola	MEDIA	Implementar medidas ecológicas inmediatas y fortalecer la vigilancia ambiental	Desarrollar un sistema integral de protección hídrica con reconocimiento oficial y manejo sostenible de cuencas
Ausencia total de un patrimonio forestal significativo	ALTA	Iniciar de inmediato procesos de reforestación con la plantación de especies nativas y sistemas agroforestales, combinados con campañas de educación ambiental y monitoreo participativo, para generar rápidamente una recuperación inicial de cobertura forestal y consolidar un cambio cultural hacia el cuidado del entorno.	Incentivar la participación de la comunidad en la gestión de los polígonos de conservación, promoviendo prácticas generando beneficios para quienes promueven la conservación y recuperación ambiental
No se ha logrado consolidar un sistema de ferias agroproductivas que eleven la claridad de vida de la población y generen réditos económicos para sus habitantes	MEDIA	Impulsar de forma inmediata ferias agroproductivas comunitarias que permitan a los pequeños productores conectar directamente con los consumidores, mejorando su oferta con productos locales y agroecológicos, acompañado de campañas educativas sobre agricultura sostenible y bioseguridad, para aumentar ingresos familiares y recuperar la confianza ciudadana en los mercados locales	Consolidar un sistema permanente de ferias agroproductivas mediante la formalización de redes de productores, apoyo institucional (formación, certificación, logística), incentivos para prácticas agroecológicas, y la integración de actividades culturales y de valor agregado, con el objetivo de fortalecer el desarrollo económico, social y cultural del territorio

Falta de apertura y ampliación de vías en los sectores productivos.	ALTA	Mejorar de forma inmediata los accesos en los sectores productivos mediante la rehabilitación y pavimentación de tramos estratégicos que conecten fincas y centros de acopio locales. Esto facilitará el transporte de insumos y cosechas, reduciendo costos logísticos y activando la economía rural a través de una conectividad inmediata.	Consolidar un sistema vial integral mediante la planificación regional de infraestructura rural, con vías climatológicamente resilientes, mantenimiento sostenible, integración con servicios agrícolas (como extensión técnica), y gobernanza participativa. Esto asegurará acceso permanente a mercados, servicios y oportunidades de desarrollo comunitario
Insuficiente intervención en la infraestructura urbana y rural.	ALTA	Realizar intervenciones urgentes en vías rurales críticas mediante el bacheo, limpieza de alcantarillas y reparación de tramos afectados por lluvias, para garantizar la transitabilidad y evitar el aislamiento de comunidades productivas. .	Desarrollar un plan integral de mantenimiento vial rural que incluya la rehabilitación de caminos, construcción de infraestructura resiliente y establecimiento de un sistema de monitoreo y mantenimiento preventivo, con participación comunitaria y financiamiento sostenible, para asegurar la conectividad y desarrollo económico de las zonas rurales.
En general se está descuidando algunos sectores rurales donde no se ha dado el respectivo mantenimiento vial, lo que ocasionaría el no tener vías aptas para transporte y comercialización	MEDIA	Realizar intervenciones urgentes en vías rurales críticas mediante el bacheo, limpieza de alcantarillas y reparación de tramos afectados por lluvias, para garantizar la transitabilidad y evitar el aislamiento de comunidades productivas. .	Desarrollar un plan integral de mantenimiento vial rural que incluya la rehabilitación de caminos, construcción de infraestructura resiliente y establecimiento de un sistema de monitoreo y mantenimiento preventivo, con participación comunitaria y financiamiento sostenible, para asegurar la conectividad y desarrollo económico de las zonas rurales.
Falta de estrategias para tener acogida a ferias de emprendimiento donde se muestre la cultura propia del territorio parroquial	ALTA	Organizar ferias de emprendimiento cultural que muestren la identidad del territorio, involucrando a comunidades locales en la planificación y ejecución.	Establecer un sistema de ferias culturales permanentes que integren a emprendedores locales, organizaciones comunitarias y autoridades en una red colaborativa.
La parroquia cuenta con potenciales sectores turísticos y fechas especiales como fin de año que pueden ser explotadas para dinamizar la economía parroquial	ALTA	Organizar eventos turísticos y ferias temáticas en fechas clave, como fin de año, para mostrar la cultura local, gastronomía y atractivos rurales, aprovechando lugares potenciales y generando visitas inmediatas que dinamicen la economía parroquial	Consolidar un sistema turístico permanente mediante la creación de rutas culturales y comunitarias, capacitaciones, mejora de infraestructura y alianzas institucionales, promoviendo una actividad sostenible que refuerce el patrimonio, cree empleo y genere ingresos continuos
No se cuenta con una organización adecuada que permita aprovechar espacios, infraestructura y tiempo libre de los niños y jóvenes, por lo que se requiere se genere un plan que cubra estas necesidades	MEDIA	Crear y organizar espacios locales de recreación y formación para niños y jóvenes (talleres, deportes, clubes), adaptados a contextos rurales, aprovechando infraestructuras comunitarias y voluntariado para promover el uso saludable del tiempo libre y mejorar la convivencia social	Diseñar un plan integral de educación comunitaria que consolide centros juveniles permanentes, con infraestructura adecuada, actividades socioculturales, participación de familias e instituciones, y enfoque en desarrollo emocional, liderazgo y cohesión comunitaria

Actualmente no se cuenta con información actualizada y correcta de las personas con algún tipo de necesidad prioritaria para su correcta atención	ALTA	Establecer un registro social actualizado y comunitario que identifique de manera transparente a las personas con necesidades prioritarias, asegurando cobertura local y facilitando el acceso inmediato a servicios y beneficios	Construir un sistema integrado, interoperable y sostenible de información socioeconómica (como un Registro Único de Beneficiarios), respaldado legalmente y gestionado por instituciones y comunidad, que permita monitorear vulnerabilidad y mejorar la focalización de programas sociales
Es necesario la atención a nuestros niños desde su concepción generando acciones que mitiguen los efectos que puedan causar la mal nutrición infantil	ALTA	lograr garantizar mediante las gestiones respectivas con los entes competentes, intervenciones inmediatas durante los primeros 1 000 días para prevenir desnutrición crónica desde la gestación hasta los dos años de edad	Implementar un programa sostenible intersectorial con sistemas de monitoreo nutricional, acceso permanente a agua segura, saneamiento, formación continua para cuidadoras y fortalecimiento de redes comunitarias, garantizando un entorno que promueva el desarrollo infantil óptimo y reduzca la malnutrición con impacto duradero
Es necesario contar con centros de atención para nuestros adultos mayores, donde puedan desarrollarse y mejor sus condiciones de vida	ALTA	Implementar centros de día y atención diurna para adultos mayores aprovechando infraestructura comunitaria, con actividades recreativas, salud básica y socialización, para reducir el aislamiento y mejorar su calidad de vida inmediata	Crear un sistema sostenible de atención gerontológica que incluya centros residenciales y diurnos formales, con atención integral (salud, alimentación, actividades), atención domiciliaria y monitoreo comunitario, consolidado bajo gestión institucional y legal
Se requiere en algunos casos llevar hasta los domicilios de las personas pertenecientes a grupos prioritarios la atención que requieren	ALTA	Implementar brigadas móviles y visitas domiciliarias periódicas para adultos mayores, personas con discapacidad, embarazadas y niños en condiciones vulnerables, garantizando atención médica, psicológica y social al interior de sus hogares	Establecer un programa institucionalizado de atención domiciliaria sostenible, integrado en el sistema local de salud, con registro de beneficiarios, capacitación continua de personal y logística permanente para asegurar cobertura eficaz y equitativa
No existen en la población la conciencia de la prevención ante posibles riesgos de desastres	ALTA	Implementar campañas comunitarias de sensibilización sobre riesgos de desastres (sismos, inundaciones, incendios), incluyendo simulacros en escuelas y hogares, y capacitación básica en medidas preventivas para despertar la conciencia individual y colectiva.	Construir un sistema sostenible de cultura de prevención, combinando plataformas participativas, educación formal en riesgos y fortalecimiento de unidades locales de gestión de riesgo, para institucionalizar la preparación y resiliencia territorial.
Es necesario contar con un plan bien estructurado donde se dicte acciones y políticas claras que sirva de instrumento para la prevención de riesgos de desastres	MEDIA	Diseñar e implementar un plan de actuación de emergencia comunitario, incluyendo protocolos claros para identificar amenazas, roles institucionales y simulacros regulares, para responder rápida y coordinadamente ante eventos adversos	Establecer un instrumento normativo y operativo de prevención, alineado con el Marco de Sendai, que incorpore gobernanza interinstitucional, financiación sostenible, sistemas de alerta y actualización continua, consolidando una política pública robusta para reducir riesgos

Existe un consejo de planificación local que debe conocer sus funciones y seguimiento al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y es necesario contar con un instrumento de planificación que guie las acciones que se ejecuten en el territorio	ALTA	Fortalecer al Consejo de Planificación Local mediante sesiones formativas para que sus miembros conozcan y ejerzan funciones clave, como formular, aprobar y hacer seguimiento al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), garantizando que las acciones ejecutadas respondan a las necesidades reales del territorio y cumplan con marcos legales	Diseñar e implementar un instrumento de planificación articulado alineado con las guías y normas de planificación nacionales e internacionales, que integre diagnósticos, metas, presupuesto, seguimiento y gobernanza interinstitucional, para orientar políticas sostenibles y coherentes en el territorio
Es imprescindible fortalecer las condiciones materiales y de talento humano que posee la parroquia para que las acciones que ejecuten en el territorio sean las más apegadas a la realidad de nuestra parroquia	ALTA	Contar con personal técnico calificado que sea capaz de ejecutar la obra pública dispuesta en los instrumentos de planificación parroquial	Contar con talento humano capacitado que fortalezca las acciones institucionales.
Se ha notado cierto deterioro de las áreas verdes de la parroquia, y es necesario tomar atención a estos aspectos que ayudan a construir una población más empoderada de sus espacios	ALTA	Implementar un programa de recuperación y mantenimiento de áreas verdes, que incluya jornadas de limpieza, reforestación con especies nativas y talleres de sensibilización ambiental.	Establecer un sistema sostenible de gestión de áreas verdes, integrando planificación territorial, participación comunitaria y monitoreo ecológico
Es necesario fortaleces acciones que se enfoquen en mantener los espacios verdes , que contribuyen a presentar a la parroquia como una comunidad ordenada y respetuosa de su ornato	MEDIA	Implementar un programa de recuperación y mantenimiento de áreas verdes, que incluya jornadas de limpieza, reforestación con especies nativas y talleres de sensibilización ambiental.	Establecer un sistema sostenible de gestión de áreas verdes, integrando planificación territorial, participación comunitaria y monitoreo ecológico
La parroquia cuenta con una afluencia constante de visitantes tanto propios como extranjeros lo cual permite generar una dinamización económica, para lo cual se debería mantener la infraestructura y espacios públicos en óptimas condiciones	ALTA	Mantener una infraestructura parroquial como parques, canchas deportivas, salones, espacios verdes que muestren una parroquia respetuosa de sus espacios y de lo que puede brindar al resto de la comunidad	Contar con espacios públicos dignos y seguros, donde se concentre la ciudadanía para disfrutar de las bondades existentes en el territorio parroquial
El crecimiento poblacional y la expansión urbana genera necesidades de contar con servicios básicos por lo que se hace imprescindible que el Gobierno Parroquial realice las gestiones necesarias para cubrir estas necesidades	ALTA	Establecer convenios de cooperación y cogestión con el GAD cantonal, la prefectura y ministerios sectoriales (agua, saneamiento, energía), para delegar y coordinar la provisión de agua potable, alcantarillado eléctrico y vialidad, mediante la firma de convenios y la participación activa del Gobierno Parroquial en mesas técnicas intergubernamentales	Construir un sistema interinstitucional consolidado que integre la planificación parroquial en los niveles cantonal, provincial y nacional, asegurando asignaciones presupuestarias recurrentes para servicios básicos, a través de la institucionalización de canales de gestión, seguimiento intergubernamental y gobernanza territorial efectiva

14. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO

El modelo territorial actual es una representación gráfica del territorio basada en el Diagnóstico Estratégico. Este modelo debe evidenciar tanto las potencialidades como los problemas del territorio, destacando su relación con la red de asentamientos humanos caracterizados, la clasificación del suelo, las zonas importantes para la conservación, las cuencas y microcuencas, las zonas de riesgo y las áreas con amenazas climáticas. Además, esta información debe complementarse con las relaciones multinivel con los cantones circunvecinos, los proyectos estratégicos nacionales (si los hubiera), y las redes de infraestructura logística, productiva, de transporte, movilidad, accesibilidad, energía, telecomunicaciones, áreas de explotación de recursos naturales y de riego, entre otros elementos identificados en el Diagnóstico Estratégico (SECRETARÍA TÉCNICA PLANIFICA ECUADOR, 2019. Guía para formulación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) Cantonal. Pág. 17.)

Una vez caracterizado el territorio y priorizadas las potencialidades y los problemas más significativos, es crucial evidenciar las condiciones actuales del territorio. Esto permitirá, a partir de esta realidad, definir el modelo territorial que se espera alcanzar a mediano y largo plazo.
El modelo territorial actual es una representación gráfica de la organización del territorio que incluye las potencialidades y problemas identificados en el análisis estratégico. Esta representación facilita la comprensión del sistema territorial, así como las interacciones, relaciones y sinergias, para una toma de decisiones informada en los procesos de planificación y la aplicación de políticas públicas de manera participativa (7 SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN, 2023. Guía para formulación / actualización de planes de desarrollo y ordenamiento territorial PDOT Proceso 2023 - 2027. Pág. 21.)

De acuerdo a la Guía para formulación / actualización de planes de desarrollo y ordenamiento territorial PDOT Proceso 2023 – 2027, otorgada por la Secretaría Nacional de Planificación, el modelo territorial actual parroquial observará el modelo territorial definido por el cantón, complementando el análisis con aquellas potencialidades y problemáticas que puedan ser ubicadas territorialmente, en cada unidad territorial definida por el GAD. En el caso de los cantones para la formulación del modelo territorial actual se deberá considerar, para las unidades territoriales, las categorías de Uso y Gestión del Suelo del PUGS del cantón respectivo:

Suelo urbano:
• Consolidado.

• No consolidado.

• Protección.

Suelo rural:

- Producción.
- Aprovechamiento extractivo.
- Expansión urbana.
- Protección.

Estas unidades se construyen de acuerdo con la metodología que se defina por nivel de gobierno. El resultado de este análisis permite identificar oportunidades de desarrollo del cantón y de la parroquia rural, en función del uso y gestión del suelo y la provisión de servicios básicos, considerando las problemáticas y potencialidades que deben ser gestionadas en el marco del ordenamiento territorial (8 SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN, 2023. Guía para formulación / actualización de planes de desarrollo y ordenamiento territorial PDOT Proceso 2023 - 2027. Pág. 23).

El Modelo de Territorio actual de La parroquia de Atahualpa que se encuentra ubicada en la provincia de Tungurahua, dentro del Cantón Ambato, en la región Sierra Centro del Ecuador. Fue establecida el 22 de enero de 1940 y ocupa una extensión territorial de 9.46 km², con una población de 14,231 habitantes según el censo de 2022, lo que da lugar a una densidad poblacional aproximada de 1504.33 habitantes por kilómetro cuadrado donde se desarrollan actividades principalmente agrícolas.

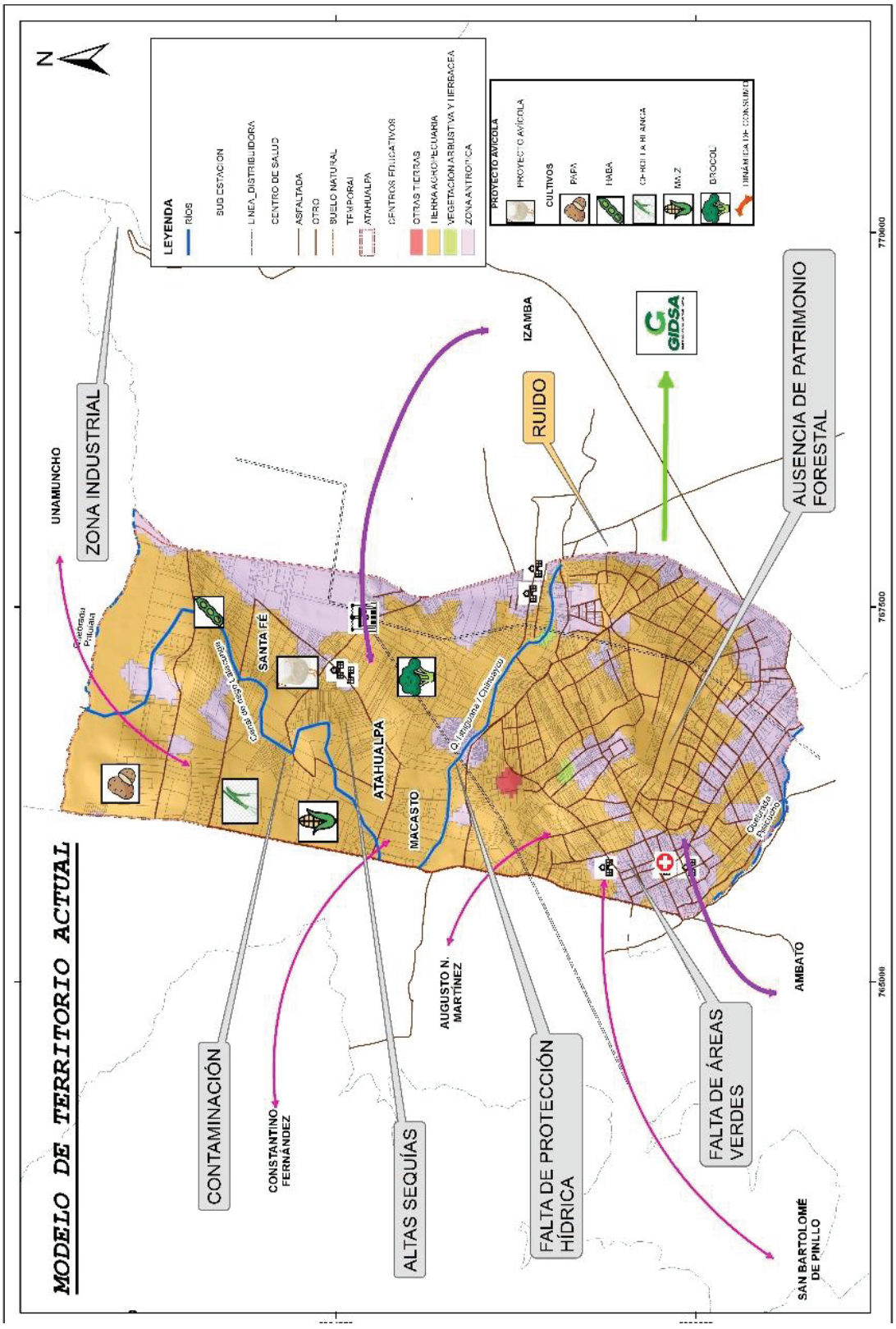
La población se concentra en la cabecera urbana de la Parroquia seguido de los barrios y comunidades dispersas en todo el territorio de la parroquia y su conexión con el cantón Ambato es con las líneas de buses y la vía principal la E35 que forma parte de la Troncal de la Sierra. La población se ubica distribuida a lo largo de las vías secundarias donde se desarrolla sus actividades económicas en pendientes casi suaves, además se identifican oportunidades para mejorar esta infraestructura y los servicios básicos disponibles, que están bien establecidos gracias a la proximidad con Ambato.

En el cambio de uso de suelo se da principalmente en sembríos de ciclo cortos como el maíz, cebolla y hortalizas en general, Atahualpa también se distingue por su fuerte orientación hacia la avicultura, que son las principales fuentes de ingreso para sus residentes. Además, la parroquia está emergiendo como un potencial destino turístico, enfocándose en la promoción de eventos culturales locales y la preservación de su patrimonio histórico.

Mientras tanto el tema de movilidad, gestión y trámites administrativos todos los habitantes de la parroquia Atahualpa se movilizan al GAD de Ambato donde se encuentran entidades financieras, mercado municipal y el municipio, actualmente existen servicio público de transporte.

En lo correspondiente a riesgos naturales y antrópicos durante los últimos años se han registrado varias sequias. Mas sin embargo la desactualización de los datos hidrometereológicos provoca el desconocimiento de un diagnóstico para poder conocer cuáles son las áreas más afectadas, también tenemos contaminación a los ríos ya que existe descarga de fábricas sin pretratamiento de aguas servidas al igual a la utilización de pesticidas.

Los desafíos para Atahualpa incluyen lograr un desarrollo sostenible que equilibre el crecimiento económico con la conservación del patrimonio cultural y natural, a pesar de no contar con bosques significativos. La gestión adecuada de los recursos naturales es crucial para mitigar el impacto ambiental de las actividades agrícolas y promover prácticas sostenibles.



Mapa 52: Mapa de Modelo Territorial Actual de la parroquia Atahualpa

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024


GAD
PARROQUIAL
ATAHUALPA
PLAN DE DESARROLLO
Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
PROPUESTA
Consultoría para la Actualización
PDOT de la parroquia
Atahualpa 2023-2027

15. PROPUESTA

Una vez realizado el ejercicio técnico y participativo de la fase de diagnóstico, la etapa de propuesta es primordial para construir de manera coherente la estructura del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Atahualpa.

"Para la elaboración de la propuesta, los Gobiernos Autónomos Descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que deben implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos". (COPFP, Art. 42).

La propuesta territorial, comprende el conjunto de decisiones concertadas y articuladas entre los actores territoriales con el objeto de alcanzar una situación deseada para fomentar las potencialidades y resolver las problemáticas identificadas en el Diagnóstico Estratégico, a corto, mediano y largo plazo. La Propuesta refleja la visión (mirada prospectiva del territorio), objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, metas e indicadores, programas y proyectos sobre un modelo territorial deseado que armonice la relación urbano-rural para mejorar la calidad de vida de la población.

Una parte importante de la propuesta territorial es la determinación de categorías de ordenamiento territorial para la territorialización de la política pública local, a partir de las unidades geográficas definidas, en respuesta a la problemática o potencial detectada en la fase de diagnóstico, y a los objetivos estratégicos de desarrollo.

Con el fin de viabilizar la propuesta territorial de la Parroquia Atahualpa
se debe considerar:

- La información presentada en el diagnóstico estratégico.
- Las acciones definidas en el plan de trabajo de las autoridades electas.
- La propuesta del PDOT vigente.
- Las competencias exclusivas que ejerce el Gobierno Autónomo Descentralizado.

La propuesta es el conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. Estas deben ser decisiones concertadas y articuladas con los actores territoriales para asegurar la legitimidad y viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se propongan.

16. PROPUESTA DE LARGO PLAZO

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deben contar con una visión a largo plazo que permita proyectar un proceso paulatino de cierre de brechas y consecución de mejoras que beneficien a la población y fortalezcan un proceso sostenido. Esta visión de largo plazo es la base fundamental sobre la cual se asienta la propuesta, en la medida que marca las grandes apuestas territoriales de acuerdo con las aspiraciones de su población y las tendencias sociales, económicas y ambientales que pueden constituirse en barreras y oportunidades para la consecución de dichas aspiraciones, tomando en cuenta la visión de largo plazo del Plan Nacional de Desarrollo.

La propuesta de largo plazo está conformada por una visión a largo plazo y sus objetivos de desarrollo. Para su construcción es importante considerar elementos técnicos y políticos, en la medida de que recoge las aspiraciones de sus habitantes y las perspectivas de los actores del territorio.

16.1. Visión de desarrollo

La nueva visión para la parroquia Atahualpa se construye sobre una base de análisis exhaustivo de los problemas y potencialidades actuales identificados, alineados con los ODS, e integración de principios de sostenibilidad, resiliencia, equidad, innovación, y participación ciudadana. Se enfoca en un desarrollo integral que promueve la gestión adecuada de recursos naturales, el fortalecimiento cultural, la diversificación económica, y la mejora de la calidad de vida de los habitantes.

a. Visión Anterior, Visión 2030:

"*Para el año 2030 la Parroquia Atahualpa es un territorio limpio, libre de contaminación bajo criterios de conservación, protección y utilización sostenible de los ecosistemas vulnerables y espacios públicos, con un sistema económico fortalecido en el mercado competitivo local y nacional, propiciando la atención integral de los sectores vulnerables, con barrios ordenados y consolidados, con disponibilidad de servicios básicos y un sistema vial interconectado de calidad, bajo un sistema público gubernamental fortalecido con la activa participación ciudadana y seguridad parroquial".*

b. Nueva Visión Propuesta, Visión 2035:

Para el año 2035 la Parroquia de Atahualpa está conformada por barrios ordenados, consolidados, y seguros, con disponibilidad y acceso a los servicios básicos con un sistema vial fortalecido a

través de mantenimientos que permita interconectarse con servicios de calidad, con un sistema económico fortalecido en el mercado competitivo local y nacional. Con una articulación reforzada por los tres niveles de gobierno conjuntamente con la activa participación ciudadana contribuyendo a un territorio limpio, libre de contaminación bajo criterios de conservación de áreas verdes y espacios públicos.

5.2. Objetivos de desarrollo

Constituyen lo medular del PDOT. Su logro se convertirá en el punto focal de la gestión del GAD parroquial rural en los próximos años.

Los objetivos son los enunciados que expresan los resultados esperados de la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados en la solución de los problemas y aprovechamiento de las potencialidades identificadas en el proceso de diagnóstico estratégico.

Los objetivos de desarrollo del GAD constituyen la situación fundamental que se desea alcanzar en el plazo determinado en la visión. Redactados en infinitivo, detallan la situación social, cultural, económica deseada, la calidad de vida que se debe alcanzar, el rol que el territorio ocupará en el contexto nacional o regional con base en sus atributos y la forma deseada de organización institucional y funcionalidad para la gestión.

No.	Objetivo de desarrollo
1	Promover sistemas agroambientales integrados para fortalecer la sostenibilidad y productividad del territorio parroquial.
2	Consolidar una red vial resiliente, sostenible y conectada que impulse el desarrollo territorial, la productividad y la equidad social.
3	Consolidar una parroquia como destino cultural comunitario sostenible, integrando patrimonio, talento local y experiencias turísticas para impulsar desarrollo social, económico y cultural.
4	Lograr un entorno parroquial inclusivo y equitativo mediante la provisión integral de servicios y oportunidades para grupos de atención prioritaria.
5	Consolidar un Gobierno Parroquial fortalecido institucionalmente, con capacidad sostenible para planificar, ordenar y gestionar el territorio, y anticipar riesgos comunitarios.
6	Contar con espacios públicos inclusivos y sostenibles que refuercen la cohesión social, la salud comunitaria y el bienestar integral de la parroquia.
7	Garantizar servicios públicos eficientes e inclusivos para mejorar la salud, el bienestar y la calidad de vida de la población parroquial.

Estos objetivos se propondrán en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno; deben considerar, también, la correspondencia con otros instrumentos de planificación tales como el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Territorial Nacional, las Agendas Nacionales para la Igualdad, Agendas de Coordinación Zonal, instrumentos de planificación diferenciada, planes sectoriales, los elementos estratégicos de otros niveles de gobierno.
Los ejes y objetivos nacionales del Plan Nacional de desarrollo son:

Eje Social

a) Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.

b) Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.

c) Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.

Eje Desarrollo Económico

a) Objetivo 4: Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.

b) Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.

c) Objetivo 6: Incentivar la generación de empleo digno.

Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente.

d) Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.

e) Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible.

Eje Institucional

a) Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.

Eje Riesgos

a) Objetivo 10: Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.

16.2. Políticas a largo plazo

Una vez definidos los objetivos de desarrollo que guían las intervenciones territoriales en el largo plazo se deberá plantear objetivos de gestión, políticas, planes, programas y proyectos, indicadores y metas orientados a satisfacer las necesidades territoriales dentro del periodo de gestión (SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN, 2023)

Según la metodología indicada por la Secretaría Nacional de Planificación en la que manifiesta:

"Una vez definidos los desafíos de largo plazo se sugiere priorizarlos de acuerdo a la metodología que determine el equipo técnico del GAD, a fin de garantizar una intervención efectiva". Dentro del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, para lo cual se propusieron dos objetivos por sistema:
Los desafíos de largo plazo priorizados en los procesos de planificación participativa en el Gobierno Parroquial y sus objetivos de desarrollo correspondientes se han sistematizado en la siguiente tabla:

Tabla 58. Objetivos de Desarrollo

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Desarrollar un sistema integral de protección hídrica con reconocimiento oficial y manejo sostenible de cuencas	Promover sistemas agroambientales integrados para fortalecer la sostenibilidad y productividad del territorio parroquial	Gestión Ambiental
Incentivar la participación de la comunidad en la gestión de los polígonos de conservación, promoviendo prácticas generando beneficios para quienes promueven la conservación y recuperación ambiental	Promover sistemas agroambientales integrados para fortalecer la sostenibilidad y productividad del territorio parroquial	Gestión Ambiental

Consolidar un sistema permanente de ferias agroproductivas mediante la formalización de redes de productores, apoyo institucional (formación, certificación, logística), incentivos para prácticas agroecológicas, y la integración de actividades culturales y de valor agregado, con el objetivo de fortalecer el desarrollo económico, social y cultural del territorio	Promover sistemas agroambientales integrados para fortalecer la sostenibilidad y productividad del territorio parroquial	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Consolidar un sistema vial integral mediante la planificación regional de infraestructura rural, con vías climatológicamente resilientes, mantenimiento sostenible, integración con servicios agrícolas (como extensión técnica), y gobernanza participativa. Esto asegurará acceso permanente a mercados, servicios y oportunidades de desarrollo comunitario	Consolidar una red vial resiliente, sostenible y conectada que impulse el desarrollo territorial, la productividad y la equidad social	Vialidad
Desarrollar un plan integral de mantenimiento vial rural que incluya la rehabilitación de caminos, construcción de infraestructura resiliente y establecimiento de un sistema de monitoreo y mantenimiento preventivo, con participación comunitaria y financiamiento sostenible, para asegurar la conectividad y desarrollo económico de las zonas rurales.	Consolidar una red vial resiliente, sostenible y conectada que impulse el desarrollo territorial, la productividad y la equidad social	Vialidad
Desarrollar un plan integral de mantenimiento vial rural que incluya la rehabilitación de caminos, construcción de infraestructura resiliente y establecimiento de un sistema de monitoreo y mantenimiento preventivo, con participación comunitaria y financiamiento sostenible, para asegurar la conectividad y desarrollo económico de las zonas rurales.	Consolidar una red vial resiliente, sostenible y conectada que impulse el desarrollo territorial, la productividad y la equidad social	Vialidad
Establecer un sistema de ferias culturales permanentes que integren a emprendedores locales, organizaciones comunitarias y autoridades en una red colaborativa.	Consolidar una parroquia como destino cultural comunitario sostenible, integrando patrimonio, talento local y experiencias turísticas para impulsar desarrollo social, económico y cultural.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural

Consolidar un sistema turístico permanente mediante la creación de rutas culturales y comunitarias, capacitaciones, mejora de infraestructura y alianzas institucionales, promoviendo una actividad sostenible que refuerce el patrimonio, cree empleo y genere ingresos continuos	Consolidar una parroquia como destino cultural comunitario sostenible, integrando patrimonio, talento local y experiencias turísticas para impulsar desarrollo social, económico y cultural.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Diseñar un plan integral de educación comunitaria que consolide centros juveniles permanentes, con infraestructura adecuada, actividades socioculturales, participación de familias e instituciones, y enfoque en desarrollo emocional, liderazgo y cohesión comunitaria	Consolidar una parroquia como destino cultural comunitario sostenible, integrando patrimonio, talento local y experiencias turísticas para impulsar desarrollo social, económico y cultural.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Construir un sistema integrado, interoperable y sostenible de información socioeconómica (como un Registro Único de Beneficiarios), respaldado legalmente y gestionado por instituciones y comunidad, que permita monitorear vulnerabilidad y mejorar la focalización de programas sociales	Lograr un entorno parroquial inclusivo y equitativo mediante la provisión integral de servicios y oportunidades para grupos de atención prioritaria.	Protección Integral de Derechos
Implementar un programa sostenible intersectorial con sistemas de monitoreo nutricional, acceso permanente a agua segura, saneamiento, formación continua para cuidadoras y fortalecimiento de redes comunitarias, garantizando un entorno que promueva el desarrollo infantil óptimo y reduzca la malnutrición con impacto duradero	Lograr un entorno parroquial inclusivo y equitativo mediante la provisión integral de servicios y oportunidades para grupos de atención prioritaria.	Protección integral a la niñez y adolescencia
Crear un sistema sostenible de atención gerontológica que incluya centros residenciales y diurnos formales, con atención integral (salud, alimentación, actividades), atención domiciliaria y monitoreo comunitario, consolidado bajo gestión institucional y legal	Lograr un entorno parroquial inclusivo y equitativo mediante la provisión integral de servicios y oportunidades para grupos de atención prioritaria.	Protección Integral de Derechos
Establecer un programa institucionalizado de atención domiciliaria sostenible, integrado en el sistema local de salud, con registro de beneficiarios, capacitación continua de personal y logística permanente para asegurar cobertura eficaz y equitativa	Lograr un entorno parroquial inclusivo y equitativo mediante la provisión integral de servicios y oportunidades para grupos de atención prioritaria.	Protección Integral de Derechos

Construir un sistema sostenible de cultura de prevención, combinando plataformas participativas, educación formal en riesgos y fortalecimiento de unidades locales de gestión de riesgo, para institucionalizar la preparación y resiliencia territorial.	Consolidar un Gobierno Parroquial fortalecido institucionalmente, con capacidad sostenible para planificar, ordenar y gestionar el territorio, y anticipar riesgos comunitarios.	Gestión de Riesgos
Establecer un instrumento normativo y operativo de prevención, alineado con el Marco de Sendai, que incorpore gobernanza interinstitucional, financiación sostenible, sistemas de alerta y actualización continua, consolidando una política pública robusta para reducir riesgos	Consolidar un Gobierno Parroquial fortalecido institucionalmente, con capacidad sostenible para planificar, ordenar y gestionar el territorio, y anticipar riesgos comunitarios.	Gestión de Riesgos
Diseñar e implementar un instrumento de planificación articulado alineado con las guías y normas de planificación nacionales e internacionales, que integre diagnósticos, metas, presupuesto, seguimiento y gobernanza interinstitucional, para orientar políticas sostenibles y coherentes en el territorio	Consolidar un Gobierno Parroquial fortalecido institucionalmente, con capacidad sostenible para planificar, ordenar y gestionar el territorio, y anticipar riesgos comunitarios.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Contar con talento humano capacitado que fortalezca las acciones institucionales.	Consolidar un Gobierno Parroquial fortalecido institucionalmente, con capacidad sostenible para planificar, ordenar y gestionar el territorio, y anticipar riesgos comunitarios.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Establecer un sistema sostenible de gestión de áreas verdes, integrando planificación territorial, participación comunitaria y monitoreo ecológico	Contar con espacios públicos inclusivos y sostenibles que refuercen la cohesión social, la salud comunitaria y el bienestar integral de la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Establecer un sistema sostenible de gestión de áreas verdes, integrando planificación territorial, participación comunitaria y monitoreo ecológico	Contar con espacios públicos inclusivos y sostenibles que refuercen la cohesión social, la salud comunitaria y el bienestar integral de la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Contar con espacios públicos dignos y seguros, donde se concentre la ciudadanía para disfrutar de las bondades existentes en el territorio parroquial	Contar con espacios públicos inclusivos y sostenibles que refuercen la cohesión social, la salud comunitaria y el bienestar integral de la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural

Construir un sistema interinstitucional consolidado que integre la planificación parroquial en los niveles cantonal, provincial y nacional, asegurando asignaciones presupuestarias recurrentes para servicios básicos, a través de la institucionalización de canales de gestión, seguimiento intergubernamental y gobernanza territorial efectiva	Garantizar servicios públicos eficientes e inclusivos para mejorar la salud, el bienestar y la calidad de vida de la población parroquial.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

16.3. Planes, programas y proyectos macro estratégicos

A partir de las políticas definidas previamente, como siguiente paso el GAD debe proponer planes programas y proyectos cuya implementación conlleve a cumplir con las metas planteadas; en este punto también se deben considerar planes, programas y proyectos identificados en el PDOT vigente. Para la formulación de planes, programas y proyectos se debe considerar la alineación a otros instrumentos que complementen e integren intervenciones de carácter nacional.
Los planes, programas y proyectos planteados en este ámbito serán propuestos conforme a los siguientes parámetros:

- Mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria.
- Aportar a la construcción de un territorio seguro y resiliente.
- Aportar a la reducción de riesgos y vulnerabilidades del territorio.
- Contemplar mecanismos de participación y corresponsabilidad ciudadana.

Es importante recordar que, al igual que el PDOT, otros instrumentos de planificación aterrizan en estrategias, metas, indicadores y acciones. Cada acción implementada lleva detrás recursos invertidos o recursos disponibles, tales como financiamiento, asistencias técnicas, modelos de educación y capacitación, proyectos piloto, servicios, entre otros. En el análisis de alineación, se puede determinar cómo los objetivos globales, nacionales o de otros niveles de gobierno, se reflejan en los propios objetivos de desarrollo y, con ello, facilitar el diálogo necesario para su implementación.

En la formulación de planes, programas y proyectos se debe considerar la alineación a otros instrumentos que complementen intervenciones de la planificación nacional y estratégica, así como los de enfoques de igualdad identificados en las Agendas Nacionales para la Igualdad (SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN, 2023).

16.4. Propuesta De Gestión O Mediano Plazo

Una vez definidos los objetivos de desarrollo que guían las intervenciones territoriales en el largo plazo se deberá plantear objetivos de gestión, políticas, planes, programas y proyectos, indicadores y metas orientados a satisfacer las necesidades territoriales dentro del periodo de gestión.

16.4.1. Análisis funcional de unidades territoriales

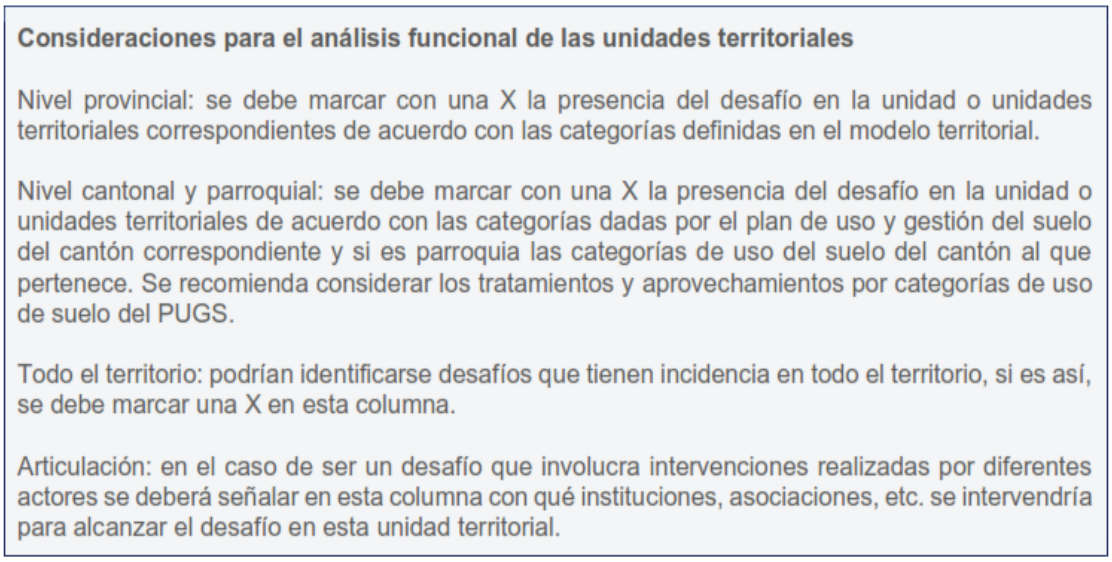
De acuerdo a la Guía para formulación / actualización de planes de desarrollo y ordenamiento territorial PDOT, 2023; el análisis funcional comprende un ejercicio de ordenamiento territorial que pretende organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas partiendo de los desafíos de gestión identificados. Además, este análisis pretende generar pertinencia territorial considerando las características específicas sociales, culturales, ambientales, económicas y políticas que garantiza la optimización de los recursos y la sostenibilidad de la política pública en el territorio. En tal razón, el análisis funcional se realizará a partir de las unidades territoriales definidas dependiendo del nivel de gobierno, las categorías del PUGS identificadas en el modelo actual del diagnóstico, así como en relación a los desafíos de gestión priorizados que se identificaron en el diagnóstico y acciones que deben ejecutarse para alcanzar los objetivos de desarrollo.

Imagen 29. Análisis funcional de unidades territoriales

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención*							Todo el territorio	Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		

Fuente: SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN, 2023

Imagen 30. Consideraciones Análisis funcional de unidades territoriales



Fuente: SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN, 2023

En las siguientes matrices se realizó el análisis por sistemas:

Tabla 64. Matriz análisis funcional de unidades territoriales

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Implementar medidas ecológicas inmediatas y fortalecer la vigilancia ambiental	Gestión Ambiental							X		MAATE, GAD Provincial de Tungurahua
Iniciar de inmediato procesos de reforestación con la plantación de especies nativas y sistemas agroforestales, combinados con campañas de educación ambiental y monitoreo participativo, para generar rápidamente una recuperación inicial de cobertura forestal y consolidar un cambio cultural hacia el cuidado del entorno.	Gestión Ambiental							X		MAATE, GAD Provincial de Tungurahua
Impulsar de forma inmediata ferias agroproductivas comunitarias que permitan a los pequeños productores conectar directamente con los consumidores, mejorando su oferta con productos locales y agroecológicos, acompañado de campañas educativas sobre agricultura sostenible y bioseguridad, para aumentar ingresos familiares y recuperar la confianza ciudadana en los mercados locales	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)				X					MAATE, MAG, GAD Provincial de Tungurahua

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Mejorar de forma inmediata los accesos en los sectores productivos mediante la rehabilitación y pavimentación de tramos estratégicos que conecten fincas y centros de acopio locales. Esto facilitará el transporte de insumos y cosechas, reduciendo costos logísticos y activando la economía rural a través de una conectividad inmediata.	Vialidad	x	x		x		x			MTOP, GAD Provincial de Tungurahua
Realizar intervenciones urgentes en vías rurales críticas mediante el bacheo, limpieza de alcantarillas y reparación de tramos afectados por lluvias, para garantizar la transitabilidad y evitar el aislamiento de comunidades productivas. .	Vialidad	x	x		x		x			MTOP, GAD Provincial de Tungurahua
Realizar intervenciones urgentes en vías rurales críticas mediante el bacheo, limpieza de alcantarillas y reparación de tramos afectados por lluvias, para garantizar la transitabilidad y evitar el aislamiento de comunidades productivas. .	Vialidad	x	x		x		x			MTOP, GAD Provincial de Tungurahua
Organizar ferias de emprendimiento cultural que muestren la identidad del territorio, involucrando a comunidades locales en la planificación y ejecución.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	x								Min. Turismo, GAD Provincial de Tungurahua, ONG
Organizar eventos turísticos y ferias temáticas en fechas clave, como fin de año, para mostrar la cultura local, gastronomía y atractivos rurales, aprovechando lugares potenciales y generando visitas inmediatas que dinamicen la economía parroquial	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	x								Min. Turismo, GAD Provincial de Tungurahua, ONG

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Crear y organizar espacios locales de recreación y formación para niños y jóvenes (talleres, deportes, clubes), adaptados a contextos rurales, aprovechando infraestructuras comunitarias y voluntariado para promover el uso saludable del tiempo libre y mejorar la convivencia social	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	x								Min. Turismo, GAD Provincial de Tungurahua, Min. Del Deporte
Establecer un registro social actualizado y comunitario que identifique de manera transparente a las personas con necesidades prioritarias, asegurando cobertura local y facilitando el acceso inmediato a servicios y beneficios	Protección Integral de Derechos	x	x				x			MIES, MSP
lograr garantizar mediante las gestiones respectivas con los entes competentes, intervenciones inmediatas durante los primeros 1 000 días para prevenir desnutrición crónica desde la gestación hasta los dos años de edad	Protección integral a la niñez y adolescencia	x	x				x			MIES, MSP
Implementar centros de día y atención diurna para adultos mayores aprovechando infraestructura comunitaria, con actividades recreativas, salud básica y socialización, para reducir el aislamiento y mejorar su calidad de vida inmediata	Protección Integral de Derechos	x	x				x			MIES, MSP
Implementar brigadas móviles y visitas domiciliarias periódicas para adultos mayores, personas con discapacidad, embarazadas y niños en condiciones vulnerables, garantizando atención médica, psicológica y social al interior de sus hogares	Protección Integral de Derechos	x	x				x			MIES, MSP

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Implementar campañas comunitarias de sensibilización sobre riesgos de desastres (sismos, inundaciones, incendios), incluyendo simulacros en escuelas y hogares, y capacitación básica en medidas preventivas para despertar la conciencia individual y colectiva.	Gestión de Riesgos								X	SGR, GAD Provincial de Tungurahua, GADM de Ambato, MIES
Diseñar e implementar un plan de actuación de emergencia comunitario, incluyendo protocolos claros para identificar amenazas, roles institucionales y simulacros regulares, para responder rápida y coordinadamente ante eventos adversos	Gestión de Riesgos								X	SGR, GAD Provincial de Tungurahua, GADM de Ambato, MIES
Fortalecer al Consejo de Planificación Local mediante sesiones formativas para que sus miembros conozcan y ejerzan funciones clave, como formular, aprobar y hacer seguimiento al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), garantizando que las acciones ejecutadas respondan a las necesidades reales del territorio y cumplan con marcos legales	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial								X	GAD Parroquial de Atahualpa -Conagopare
Contar con personal tecnico calificado que sea capaz de ejecutar la obra pública dispuesta en los instrumentos de planificación parroquial	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial								X	GAD Parroquial de Atahualpa -Conagopare

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Implementar un programa de recuperación y mantenimiento de áreas verdes, que incluya jornadas de limpieza, reforestación con especies nativas y talleres de sensibilización ambiental.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	X					X			GADM de Ambato, GAD Provincial de Tungurahua
Implementar un programa de recuperación y mantenimiento de áreas verdes, que incluya jornadas de limpieza, reforestación con especies nativas y talleres de sensibilización ambiental.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	X					X			GADM de Ambato, GAD Provincial de Tungurahua
Mantener una infraestructura parroquial como parques, canchas deportivas, salones, espacios verdes que muestren una parroquia respetuosa de sus espacios y de lo que puede brindar al resto de la comunidad	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	X					X			GADM de Ambato, GAD Provincial de Tungurahua
Establecer convenios de cooperación y cogestión con el GAD cantonal, la prefectura y ministerios sectoriales (agua, saneamiento, energía), para delegar y coordinar la provisión de agua potable, alcantarillado eléctrico y vialidad, mediante la firma de convenios y la participación activa del Gobierno Parroquial en mesas técnicas intergubernamentales	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	X	X				X			MSP, GADM de Ambato

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

16.4.2. Objetivos de gestión, políticas, metas, indicadores

La definición de objetivos de gestión, sus políticas, metas e indicadores es un paso fundamental en la construcción del territorio deseado pues significa marcar el camino y las acciones que se deben desarrollar para alcanzarlo. Los desafíos de gestión priorizados en la fase de diagnóstico constituyen el punto de partida para la definición de los siguientes elementos, orientando la perspectiva y el planteamiento de las acciones del período de gobierno correspondiente.

Imagen 31. Definición de objetivos de gestión, políticas, metas, indicadores

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4

Fuente: SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN, 2023

Objetivo de gestión: Es aquel que se debe alcanzar para afianzar y viabilizar el objetivo de desarrollo. Se formulan a partir de los desafíos de gestión priorizados previamente y del análisis de las competencias de cada nivel de gobierno. Debe definir situaciones deseadas que superen situaciones deficitarias, aprovechen potencialidades territoriales y puedan ser cumplidos en el periodo de gestión (SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN, 2023).

Políticas: Son las líneas de acción que se deben desarrollar para lograr los objetivos propuestos. Constituyen el marco dentro del cual deberán desplegarse los esfuerzos y acciones para alcanzar los objetivos de gestión y se formulan como una oración en infinitivo, con frases cortas y concisas (SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN, 2023).

Los elementos que se presentan a continuación en la matriz, está a nivel de meta de resultado mostrando todos los desafíos priorizados que contribuyeron para su respectiva formulación.

Tabla 69. Definición de objetivos de gestión, políticas, metas, indicadores.

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Implementar medidas ecológicas inmediatas y fortalecer la vigilancia ambiental	Gestión Ambiental	Implementar sistemas agroambientales integrados para optimizar la producción agrícola, conservar los recursos naturales y garantizar la seguridad alimentaria.	Establecer un marco normativo y operativo para fomentar sistemas agroambientales integrales que promuevan la sustentabilidad agrícola y la conservación ambiental en nuestros territorios	Restaurar 20 Ha de las consideradas con prioridad muy alta, hasta el 2027	Número de Ha. Con prioridad muy alta restauradas	Creciente	0	2023	5	10	15	20
Iniciar de inmediato procesos de reforestación con la plantación de especies nativas y sistemas agroforestales, combinados con campañas de educación ambiental y monitoreo participativo, para generar rápidamente una recuperación inicial de cobertura forestal y consolidar un cambio cultural hacia el cuidado del entorno.												
Impulsar de forma inmediata ferias agroproductivas comunitarias que permitan a los pequeños productores conectar directamente con los consumidores, mejorando su oferta con productos locales y agroecológicos, acompañado de campañas educativas sobre agricultura sostenible y bioseguridad, para aumentar ingresos familiares y recuperar la confianza ciudadana en los mercados locales	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)			Impulsar el 100% las iniciativas agroproductivas que dinamicen la economía parroquial hasta el 2027	Porcentaje de iniciativas agroproductivas impulsadas	Creciente	0%	2023	25%	50%	75%	100%

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Mejorar de forma inmediata los accesos en los sectores productivos mediante la rehabilitación y pavimentación de tramos estratégicos que conecten fincas y centros de acopio locales. Esto facilitará el transporte de insumos y cosechas, reduciendo costos logísticos y activando la economía rural a través de una conectividad inmediata.	Vialidad	Fortalecer la red vial parroquial mediante una gestión eficiente, infraestructura segura y conectividad sostenible para mejorar el acceso y la movilidad	Establecer un sistema de gestión vial integral, sostenible y participativo que garantice la planificación, construcción, mantenimiento y seguridad de la red vial, con enfoque territorial y ambiental	Alcanzar un 25 % de avance en intervenciones integrales de vialidad para 2027	Porcentaje de avance en intervenciones viales alcanzados	Creciente	0%	2023	5%	10%	20%	25%
Realizar intervenciones urgentes en vías rurales críticas mediante el bacheo, limpieza de alcantarillas y reparación de tramos afectados por lluvias, para garantizar la transitabilidad y evitar el aislamiento de comunidades productivas. .												
Realizar intervenciones urgentes en vías rurales críticas mediante el bacheo, limpieza de alcantarillas y reparación de tramos afectados por lluvias, para garantizar la transitabilidad y evitar el aislamiento de comunidades productivas. .												
Organizar ferias de emprendimiento cultural que muestren la identidad del territorio, involucrando a comunidades locales en la planificación y ejecución.		Desarrollar el turismo cultural comunitario	Implementar un marco normativo y	Ejecutar el 100% de las acciones y	Porcentaje de acciones y							

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Organizar eventos turísticos y ferias temáticas en fechas clave, como fin de año, para mostrar la cultura local, gastronomía y atractivos rurales, aprovechando lugares potenciales y generando visitas inmediatas que dinamicen la economía parroquial	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	para potenciar la identidad local, dinamizar la economía y fortalecer el patrimonio cultural y natural.	operativo que promueva y regule el turismo cultural comunitario, fortaleciendo la identidad local, preservando el patrimonio y generando desarrollo socioeconómico sostenible	estrategias orientadas al rescate cultural y turístico parroquial, hasta el 2027	estrategias de rescate cultural y turístico ejecutadas	Creciente	0%	2023	25%	50%	75%	100%
Crear y organizar espacios locales de recreación y formación para niños y jóvenes (talleres, deportes, clubes), adaptados a contextos rurales, aprovechando infraestructuras comunitarias y voluntariado para promover el uso saludable del tiempo libre y mejorar la convivencia social												
Establecer un registro social actualizado y comunitario que identifique de manera transparente a las personas con necesidades prioritarias, asegurando cobertura local y facilitando el acceso inmediato a servicios y beneficios	Protección Integral de Derechos	Implementar servicios comunitarios accesibles y de	Establecer un sistema parroquial participativo e intersectorial que garantice el diseño,	Alcanzar el 100 % de cobertura en intervenciones integrales a	Porcentaje de cobertura en intervenciones a	Creciente	0%	2023	25%	50%	75%	100%
lograr garantizar mediante las gestiones respectivas con los entes competentes, intervenciones inmediatas durante los primeros 1 000 días para prevenir desnutrición crónica desde la gestación hasta los dos años de edad	Protección integral a la niñez y adolescencia											

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Implementar centros de día y atención diurna para adultos mayores aprovechando infraestructura comunitaria, con actividades recreativas, salud básica y socialización, para reducir el aislamiento y mejorar su calidad de vida inmediata	Protección Integral de Derechos	calidad para el 100 % de los grupos de atención prioritaria en la parroquia.	implementación y monitoreo de servicios integrales para grupos de atención prioritaria.	grupos de atención prioritaria de la parroquia Atahualpa hasta el 2027	grupos de atención prioritaria alcanzado							
Implementar brigadas móviles y visitas domiciliarias periódicas para adultos mayores, personas con discapacidad, embarazadas y niños en condiciones vulnerables, garantizando atención médica, psicológica y social al interior de sus hogares	Protección Integral de Derechos											
Implementar campañas comunitarias de sensibilización sobre riesgos de desastres (sismos, inundaciones, incendios), incluyendo simulacros en escuelas y hogares, y capacitación básica en medidas preventivas para despertar la conciencia individual y colectiva.	Gestión de Riesgos	Fortalecer la estructura institucional del GAD parroquial mediante la actualización de instrumentos de gestión territorial y la incorporación de la gestión de riesgos en todos los planes y procesos.	Implementar un sistema institucional integral que garantice la capacitación, coordinación y aplicación de instrumentos de ordenamiento territorial e incorporación de gestión de riesgos en los procesos parroquiales.	Generar el 100% de acciones que deriven en la consecución de un Plan integral de prevención de riesgos de desastres hasta el 2027	Porcentaje de acciones para la consecución del Plan Integral de Riesgos generado.	Creciente	0%	2023	25%	50%	75%	100%
Diseñar e implementar un plan de actuación de emergencia comunitario, incluyendo protocolos claros para identificar amenazas, roles institucionales y simulacros regulares, para responder rápida y coordinadamente ante eventos adversos												

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Fortalecer al Consejo de Planificación Local mediante sesiones formativas para que sus miembros conozcan y ejerzan funciones clave, como formular, aprobar y hacer seguimiento al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), garantizando que las acciones ejecutadas respondan a las necesidades reales del territorio y cumplan con marcos legales	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer la estructura institucional del GAD parroquial mediante la actualización de instrumentos de gestión territorial y la incorporación de la gestión de riesgos en todos los planes y procesos.	Implementar un sistema institucional integral que garantice la capacitación, coordinación y aplicación de instrumentos de ordenamiento territorial e incorporación de gestión de riesgos en los procesos parroquiales.	Desarrollar el 100 % de instrumentos de planificación que fortalezcan las capacidades técnicas del GADPR de Atahualpa hasta el 2027	Porcentaje de instrumentos de planificación desarrollados	Creciente	0%	2023	50%	70%	80%	100%
Contar con personal técnico calificado que sea capaz de ejecutar la obra pública dispuesta en los instrumentos de planificación parroquial												
Implementar un programa de recuperación y mantenimiento de áreas verdes, que incluya jornadas de limpieza, reforestación con especies nativas y talleres de sensibilización ambiental.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Diseñar e implementar espacios públicos prioritarios accesibles y multifuncionales para fomentar la cohesión comunitaria, la salud y la integración social.	Adoptar acciones integrales para espacios públicos que priorice su planificación, diseño participativo, accesibilidad y gestión sostenible en la parroquia.	Lograr la regeneración del 75 % de los espacios públicos parroquiales hasta el 2027	Porcentaje de espacios públicos regenerados	Creciente	0%	2023	20%	40%	60%	75%
Implementar un programa de recuperación y mantenimiento de áreas verdes, que incluya jornadas de limpieza, reforestación con especies nativas y talleres de sensibilización ambiental.												
Mantener una infraestructura parroquial como parques, canchas deportivas, salones, espacios verdes que muestren una parroquia respetuosa de sus espacios y de lo que puede brindar al resto de la comunidad												

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Establecer convenios de cooperación y cogestión con el GAD cantonal, la prefectura y ministerios sectoriales (agua, saneamiento, energía), para delegar y coordinar la provisión de agua potable, alcantarillado eléctrico y vialidad, mediante la firma de convenios y la participación activa del Gobierno Parroquial en mesas técnicas intergubernamentales	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Fortalecer la gestión parroquial de servicios básicos mediante la articulación efectiva con los niveles de gobierno competente para la ampliación de infraestructura elevando los niveles de vida de la población.	Implementar acciones intergubernamentales de servicios básicos que fortalezca la gestión parroquial de agua potable, alcantarillado, desechos sólidos y pluviales mediante modernización institucional, expansión de infraestructura y coordinación efectiva con los niveles de gobierno competentes.	Gestionar con el nivel de GAD competente la ampliación al 90% del servicio de alcantarillado Parroquial hasta el 2027	Porcentaje de servicio de alcantarillado gestionado	Creciente	0,75	2023	0,8	0,85	0,87	0,9

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

16.4.3. Planes, programas y proyectos

A partir de las políticas definidas previamente, como siguiente paso el GAD debe proponer planes programas y proyectos cuya implementación conlleve a cumplir con las metas planteadas; en este punto también se deben considerar planes, programas y proyectos identificados en el PDOT vigente. Para la formulación de planes, programas y proyectos se debe considerar la alineación a otros instrumentos que complementen e integren intervenciones de carácter nacional.

Los planes, programas y proyectos planteados en este ámbito serán propuestos conforme a los siguientes parámetros:

- Mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria.
- Aportar a la construcción de un territorio seguro y resiliente.
- Aportar a la reducción de riesgos y vulnerabilidades del territorio.
- Contemplar mecanismos de participación y corresponsabilidad ciudadana.

Es importante recordar que, al igual que el PDOT, otros instrumentos de planificación aterrizan en estrategias, metas, indicadores y acciones. Cada acción implementada lleva detrás recursos invertidos o recursos disponibles, tales como financiamiento, asistencias técnicas, modelos de educación y capacitación, proyectos piloto, servicios, entre otros. En el análisis de alineación, se puede determinar cómo los objetivos globales, nacionales o de otros niveles de gobierno, se reflejan en los propios objetivos de desarrollo y, con ello, facilitar el diálogo necesario para su implementación.

En la formulación de planes, programas y proyectos se debe considerar la alineación a otros instrumentos que complementen intervenciones de la planificación nacional y estratégica, así como los de enfoques de igualdad identificados en las Agendas Nacionales para la Igualdad.

16.4.4. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores

Imagen 32. Definición de planes, programas y proyectos

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo

Fuente: SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN, 2023

En la siguiente tabla se definen los planes, programas y proyectos que serán ejecutados por Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Atahualpa, en el período 2024 – 2027:

Tabla 73. Definición de planes, programas y proyectos

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS	
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	
Promover sistemas agroambientales integrados para fortalecer la sostenibilidad y productividad del territorio parroquial	Implementar sistemas agroambientales integrados para optimizar la producción agrícola, conservar los recursos naturales y garantizar la seguridad alimentaria.	Establecer un marco normativo y operativo para fomentar sistemas agroambientales integrales que promuevan la sustentabilidad agrícola y la conservación ambiental en nuestros territorios	Gestión Ambiental	Restaurar 20 Ha de las consideradas con prioridad muy alta, hasta el 2027	Gestión Sostenible y Conservación de Recursos Naturales	3000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo Rural(Protección)	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.7. Implementar acciones para detener los procesos de degradación de los recursos naturales en las áreas rurales y fomentar prácticas agroecológicas que favorezcan la recuperación de estos ecosistemas.	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	
Promover sistemas agroambientales integrados para fortalecer la sostenibilidad y productividad del territorio parroquial	Implementar sistemas agroambientales integrados para optimizar la producción agrícola, conservar los recursos naturales y garantizar la seguridad alimentaria.	Establecer un marco normativo y operativo para fomentar sistemas agroambientales integrales que promuevan la sustentabilidad agrícola y la conservación ambiental en nuestros territorios	Gestión Ambiental	Restaurar 20 Ha de las consideradas con prioridad muy alta, hasta el 2027	Reforestación y Restitución de Ecosistemas	3000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo Rural(Producción)	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.2. Priorizar la reforestación en las zonas altas de las cuencas hidrográficas, con el fin de disminuir la sedimentación y contaminación en la parte baja.	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	
Promover sistemas agroambientales integrados para fortalecer la sostenibilidad y productividad del territorio parroquial	Implementar sistemas agroambientales integrados para optimizar la producción agrícola, conservar los recursos naturales y garantizar la seguridad alimentaria.	Establecer un marco normativo y operativo para fomentar sistemas agroambientales integrales que promuevan la sustentabilidad agrícola y la conservación ambiental en nuestros territorios	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Impulsar el 100% las iniciativas agroproductivas que dinamicen la economía parroquial hasta el 2027	Ferias agroproductivas para promocionar y comercializar los productos de los microemprendimientos de la parroquia Atahualpa	3000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo Rural(Protección)	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.2. Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación territorial, ventajas comparativas y competitivas, su diversidad cultural y sus dinámicas socioambientales.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Consolidar una red vial resiliente, sostenible y conectada que impulse el desarrollo territorial, la productividad y la equidad social	Fortalecer la red vial parroquial mediante una gestión eficiente, infraestructura segura y conectividad sostenible para mejorar el acceso y la movilidad	Establecer un sistema de gestión vial integral, sostenible y participativo que garantice la planificación, construcción, mantenimiento y seguridad de la red vial, con enfoque territorial y ambiental	Vialidad	Alcanzar un 25 % de avance en intervenciones integrales de vialidad para 2027	Lastrado vial en distintos sectores de la Parroquia	132000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado/Convenios con otros niveles de GAD	Suelo Rural(Consolidado, No consolidado) /Suelo Rural(Producción, Expansión urbana)	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.11. Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada.	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles
Consolidar una red vial resiliente, sostenible y conectada que impulse el desarrollo territorial, la productividad y la equidad social	Fortalecer la red vial parroquial mediante una gestión eficiente, infraestructura segura y conectividad sostenible para mejorar el acceso y la movilidad	Establecer un sistema de gestión vial integral, sostenible y participativo que garantice la planificación, construcción, mantenimiento y seguridad de la red vial, con enfoque territorial y ambiental	Vialidad	Alcanzar un 25 % de avance en intervenciones integrales de vialidad para 2027	Mejoramiento Vial y Accesibilidad en Sectores de la Parroquia	200000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado/Convenios con otros niveles de GAD	Suelo Rural(Consolidado, No consolidado) /Suelo Rural(Producción, Expansión urbana)	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.11. Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada.	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles
Consolidar una red vial resiliente, sostenible y conectada que impulse el desarrollo territorial, la productividad y la equidad social	Fortalecer la red vial parroquial mediante una gestión eficiente, infraestructura segura y conectividad sostenible para mejorar el acceso y la movilidad	Establecer un sistema de gestión vial integral, sostenible y participativo que garantice la planificación, construcción, mantenimiento y seguridad de la red vial, con enfoque territorial y ambiental	Vialidad	Alcanzar un 25 % de avance en intervenciones integrales de vialidad para 2027	Mantenimiento del Sistema Vial de la Parroquia Atahualpa	197088	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado/Convenios con otros niveles de GAD	Suelo Rural(Consolidado, No consolidado) /Suelo Rural(Producción, Expansión urbana)	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.11. Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada.	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles
Consolidar una parroquia como destino cultural comunitario sostenible, integrando patrimonio, talento local y experiencias turísticas para impulsar desarrollo social, económico y cultural.	Desarrollar el turismo cultural comunitario para potenciar la identidad local, dinamizar la economía y fortalecer el patrimonio cultural y natural.	Implementar un marco normativo y operativo que promueva y regule el turismo cultural comunitario, fortaleciendo la identidad local, preservando el patrimonio y generando desarrollo socioeconómico sostenible	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Ejecutar el 100% de las acciones y estrategias orientadas al rescate cultural y turístico parroquial, hasta el 2027	Rescate de saberes culturales y ancestrales Corpus Christi	12000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo Rural(Consolidado)	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.18. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del país.	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN			ODS	
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento		Objetivo	
Consolidar una parroquia como destino cultural comunitario sostenible, integrando patrimonio, talento local y experiencias turísticas para impulsar desarrollo social, económico y cultural.	Desarrollar el turismo cultural comunitario para potenciar la identidad local, dinamizar la economía y fortalecer el patrimonio cultural y natural.	Implementar un marco normativo y operativo que promueva y regule el turismo cultural comunitario, fortaleciendo la identidad local, preservando el patrimonio y generando desarrollo socioeconómico sostenible	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Ejecutar el 100% de las acciones y estratégias orientadas al rescate cultural y turístico parroquial, hasta el 2027	Impulso al desarrollo turístico parroquial	11000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo Rural(Consolidado)	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.6. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.		11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	
Consolidar una parroquia como destino cultural comunitario sostenible, integrando patrimonio, talento local y experiencias turísticas para impulsar desarrollo social, económico y cultural.	Desarrollar el turismo cultural comunitario para potenciar la identidad local, dinamizar la economía y fortalecer el patrimonio cultural y natural.	Implementar un marco normativo y operativo que promueva y regule el turismo cultural comunitario, fortaleciendo la identidad local, preservando el patrimonio y generando desarrollo socioeconómico sostenible	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Ejecutar el 100% de las acciones y estratégias orientadas al rescate cultural y turístico parroquial, hasta el 2027	Escuelas permanentes de actividades deportivas y lúdicas para los niños/niñas y adolescentes para la ocupación del tiempo libre a nivel parroquial	11520	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo Rural(Consolidado)	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3.6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.		11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	
Lograr un entorno parroquial inclusivo y equitativo mediante la provisión integral de servicios y oportunidades para grupos de atención prioritaria.	Implementar servicios comunitarios accesibles y de calidad para el 100 % de los grupos de atención prioritaria en la parroquia.	Establecer un sistema parroquial participativo e intersectorial que garantice el diseño, implementación y monitoreo de servicios integrales para grupos de atención prioritaria.	Protección Integral de Derechos	Alcanzar el 100 % de cobertura en intervenciones integrales a grupos de atención prioritaria de la parroquia Atahualpa hasta el 2027	Reconociendo la vulnerabilidad, proyecto de información y datos	5000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo Rural(Consolidado, No consolidado) /Suelo Rural(Expansión urbana)	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.1. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana.		1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos	
Lograr un entorno parroquial inclusivo y equitativo mediante la provisión integral de servicios y oportunidades para grupos de atención prioritaria.	Implementar servicios comunitarios accesibles y de calidad para el 100 % de los grupos de atención prioritaria en la parroquia.	Establecer un sistema parroquial participativo e intersectorial que garantice el diseño, implementación y monitoreo de servicios integrales para grupos de atención prioritaria.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Alcanzar el 100 % de cobertura en intervenciones integrales a grupos de atención prioritaria de la parroquia Atahualpa hasta el 2027	Niñez parroquial sin desnutrición crónica infantil	20000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo Rural(Consolidado, No consolidado) /Suelo Rural(Expansión urbana)	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.9. Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoques de igualdad.		1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Lograr un entorno parroquial inclusivo y equitativo mediante la provisión integral de servicios y oportunidades para grupos de atención prioritaria.	Implementar servicios comunitarios accesibles y de calidad para el 100 % de los grupos de atención prioritaria en la parroquia.	Establecer un sistema parroquial participativo e intersectorial que garantice el diseño, implementación y monitoreo de servicios integrales para grupos de atención prioritaria.	Protección Integral de Derechos	Alcanzar el 100 % de cobertura en intervenciones integrales a grupos de atención prioritaria de la parroquia Atahualpa hasta el 2027	Centros de atención y protección del adulto mayor (espacios activos) en la parroquia Atahualpa	21682,3	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo Rural(Consolidado, No consolidado) /Suelo Rural(Expansión urbana)	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.1. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana.	1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos
Lograr un entorno parroquial inclusivo y equitativo mediante la provisión integral de servicios y oportunidades para grupos de atención prioritaria.	Implementar servicios comunitarios accesibles y de calidad para el 100 % de los grupos de atención prioritaria en la parroquia.	Establecer un sistema parroquial participativo e intersectorial que garantice el diseño, implementación y monitoreo de servicios integrales para grupos de atención prioritaria.	Protección Integral de Derechos	Alcanzar el 100 % de cobertura en intervenciones integrales a grupos de atención prioritaria de la parroquia Atahualpa hasta el 2027	Atención recreacional y domiciliaria a los grupos de atención prioritaria de la parroquia Atahualpa	12000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo Rural(Consolidado, No consolidado) /Suelo Rural(Expansión urbana)	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.9. Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoques de igualdad.	1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos
Consolidar un Gobierno Parroquial fortalecido institucionalmente, con capacidad sostenible para planificar, ordenar y gestionar el territorio, y anticipar riesgos comunitarios.	Fortalecer la estructura institucional del GAD parroquial mediante la actualización de instrumentos de gestión territorial y la incorporación de la gestión de riesgos en todos los planes y procesos.	Implementar un sistema institucional integral que garantice la capacitación, coordinación y aplicación de instrumentos de ordenamiento territorial e incorporación de gestión de riesgos en los procesos parroquiales.	Gestión de Riesgos	Generar el 100% de acciones que deriven en la consecución de un Plan integral de prevención de riesgos de desastres hasta el 2027	Formación en Prevención y Respuesta a Riesgos Naturales y Sociales	1500	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Todo el territorio	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.	5. Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial	5.3. Implementar programas que promuevan una cultura de gestión de riesgos que incorpore la prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres.	1 Fin de la pobreza 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Consolidar un Gobierno Parroquial fortalecido institucionalmente, con capacidad sostenible para planificar, ordenar y gestionar el territorio, y anticipar riesgos comunitarios.	Fortalecer la estructura institucional del GAD parroquial mediante la actualización de instrumentos de gestión territorial y la incorporación de la gestión de riesgos en todos los planes y procesos.	Implementar un sistema institucional integral que garantice la capacitación, coordinación y aplicación de instrumentos de ordenamiento territorial e incorporación de gestión de riesgos en los procesos parroquiales.	Gestión de Riesgos	Generar el 100% de acciones que deriven en la consecución de un Plan integral de prevención de riesgos de desastres hasta el 2027	Fortalecimiento de Acciones de Gobernanza en la Gestión de Riesgos	2000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Todo el territorio	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	Mantener la capacidad de protección financiera para la reducción de riesgos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 27,73 al 2025.	5. Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial	5.2. Fortalecer la institucionalidad y las capacidades técnicas de las entidades que participan en la gestión integral de riesgos.	1 Fin de la pobreza 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres
Consolidar un Gobierno Parroquial fortalecido institucionalmente, con capacidad sostenible para planificar, ordenar y gestionar el territorio, y anticipar riesgos comunitarios.	Fortalecer la estructura institucional del GAD parroquial mediante la actualización de instrumentos de gestión territorial y la incorporación de la gestión de riesgos en todos los planes y procesos.	Implementar un sistema institucional integral que garantice la capacitación, coordinación y aplicación de instrumentos de ordenamiento territorial e incorporación de gestión de riesgos en los procesos parroquiales.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Desarrollar el 100 % de instrumentos de planificación que fortalezcan las capacidades técnicas del GADPR de Atahualpa hasta el 2027	Instrumentos para la planificación y ordenamiento territorial	25000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.6. Impulsar la elaboración de planes de uso y gestión del suelo, de forma concordante y articulada con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos
Consolidar un Gobierno Parroquial fortalecido institucionalmente, con capacidad sostenible para planificar, ordenar y gestionar el territorio, y anticipar riesgos comunitarios.	Fortalecer la estructura institucional del GAD parroquial mediante la actualización de instrumentos de gestión territorial y la incorporación de la gestión de riesgos en todos los planes y procesos.	Implementar un sistema institucional integral que garantice la capacitación, coordinación y aplicación de instrumentos de ordenamiento territorial e incorporación de gestión de riesgos en los procesos parroquiales.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Desarrollar el 100 % de instrumentos de planificación que fortalezcan las capacidades técnicas del GADPR de Atahualpa hasta el 2027	Fortalecimiento de las capacidades de los miembros del Gobierno Parroquial Rural Atahualpa	41088,9	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.4. Fortalecer capacidades técnicas, legales e institucionales para ejercer los procesos de desconcentración y descentralización.	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Contar con espacios públicos inclusivos y sostenibles que refuercen la cohesión social, la salud comunitaria y el bienestar integral de la parroquia.	Diseñar e implementar espacios públicos prioritarios accesibles y multifuncionales para fomentar la cohesión comunitaria, la salud y la integración social.	Adoptar acciones integrales para espacios públicos que priorice su planificación, diseño participativo, accesibilidad y gestión sostenible en la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Lograr la regeneración del 75 % de los espacios públicos parroquiales hasta el 2027	Mejoramiento, mantenimiento y ornamentación de las áreas verdes de la parroquia Atahualpa	17100	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo Rural(Consolidado) /Suelo Rural(Expansión urbana)	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.8. Construir ciudades verdes y resilientes que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado, generando redes de conocimiento y vinculando la educación superior con las necesidades sociales y productivas.	11 Ciudades y comunidades sostenibles
Contar con espacios públicos inclusivos y sostenibles que refuercen la cohesión social, la salud comunitaria y el bienestar integral de la parroquia.	Diseñar e implementar espacios públicos prioritarios accesibles y multifuncionales para fomentar la cohesión comunitaria, la salud y la integración social.	Adoptar acciones integrales para espacios públicos que priorice su planificación, diseño participativo, accesibilidad y gestión sostenible en la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Lograr la regeneración del 75 % de los espacios públicos parroquiales hasta el 2027	Espacios vivos y regeneración urbana	20000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo Rural(Consolidado) /Suelo Rural(Expansión urbana)	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.8. Construir ciudades verdes y resilientes que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado, generando redes de conocimiento y vinculando la educación superior con las necesidades sociales y productivas.	11 Ciudades y comunidades sostenibles
Contar con espacios públicos inclusivos y sostenibles que refuercen la cohesión social, la salud comunitaria y el bienestar integral de la parroquia.	Diseñar e implementar espacios públicos prioritarios accesibles y multifuncionales para fomentar la cohesión comunitaria, la salud y la integración social.	Adoptar acciones integrales para espacios públicos que priorice su planificación, diseño participativo, accesibilidad y gestión sostenible en la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Lograr la regeneración del 75 % de los espacios públicos parroquiales hasta el 2027	Mejoramiento de los espacios públicos de la parroquia Atahualpa con mayor concurrencia	232169	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado/Convenios con otros niveles de GAD	Suelo Rural(Consolidado) /Suelo Rural(Expansión urbana)	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.8. Construir ciudades verdes y resilientes que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado, generando redes de conocimiento y vinculando la educación superior con las necesidades sociales y productivas.	11 Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Garantizar servicios públicos eficientes e inclusivos para mejorar la salud, el bienestar y la calidad de vida de la población parroquial.	Fortalecer la gestión parroquial de servicios básicos mediante la articulación efectiva con los niveles de gobierno competente para la ampliación de infraestructura elevando los niveles de vida de la población.	Implementar acciones intergubernamentales de servicios básicos que fortalezca la gestión parroquial de agua potable, alcantarillado, desechos sólidos y pluviales mediante modernización institucional, expansión de infraestructura y coordinación efectiva con los niveles de gobierno competentes.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Gestionar con el nivel de GAD competente la ampliación al 90% del servicio de alcantarillado Parroquial hasta el 2027	Ampliación y mejoramiento de los sistemas de alcantarillado en la parroquia Atahualpa	52000	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado/Convenios con otros niveles de GAD	Suelo Rural(Consolidado, No consolidado) /Suelo Rural(Expansión urbana)	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.7. Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.	11 Ciudades y comunidades sostenibles

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

16.4.5. Alineación PDOT con otros instrumentos de planificación

En la formulación de planes, programas y proyectos se debe considerar la alineación a otros instrumentos que complementen intervenciones de la planificación nacional y estratégica, así como los de enfoques de igualdad identificados en las Agendas Nacionales para la Igualdad.
Adicionalmente, es importante considerar que, más allá de la alineación de la planificación local a la planificación nacional y global a otros instrumentos que dependerán de las particularidades del territorio, si el GAD se encuentra en un territorio especial, marino costero, fronterizo, amazónico o en las Islas Galápagos, debe considerar el análisis de cómo incorpora los lineamientos o políticas propias de su territorio. Igualmente, si en el territorio se han elaborado planes de vida, será importante analizar y establecer cómo se van a incorporar estos al análisis (SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN, 2023).

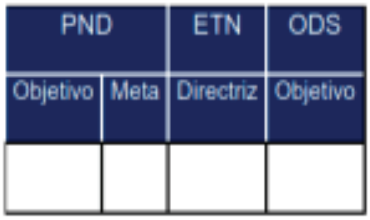
Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo (PND): Objetivos nacionales determinados en el Plan Nacional de Desarrollo vigente, elaborado por el Gobierno Nacional.

Meta del Plan Nacional de Desarrollo: Metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo vigente, elaborado por el Gobierno Nacional.

Objetivo de Desarrollo Sostenible: Corresponden a los objetivos adoptados por las Naciones Unidas, en 2015, como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad; forman parte de la Agenda 2030.

Dentro de la alineación propuesta en la presente actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial de la Parroquia Atahualpa se seguirá las matrices propuestas por la Secretaría Nacional de Planificación, las cuales se describen en el siguiente gráfico:

Imagen 33. Alineación de PDOT con otros instrumentos de planificación



Fuente: SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN, 2023

Imagen 34. Alineación de PDOT con otros instrumentos de planificación para la determinación de desarrollo (GAD)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	AC Z #	Prioridad territorial

Fuente: SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN, 2023

A continuación, en las siguientes tablas se evidencia la alineación del PDOT de la Parroquia Atahualpa con distintos instrumentos de planificación regional, nacional y global, tales como Plan Nacional de Desarrollo, Estrategia Territorial Nacional, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agendas Nacionales para la Igualdad, Plan integral para la Amazonía y Agenda de coordinación zonal.

Tabla 74. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	ACZ #	Prioridad territorial
Promover sistemas agroambientales integrados para fortalecer la sostenibilidad y productividad del territorio parroquial	Implementar sistemas agroambientales integrados para optimizar la producción agrícola, conservar los recursos naturales y garantizar la seguridad alimentaria.	Gestión Ambiental	Género	Fortalecer la coordinación y la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la formulación e implementación integradas de políticas y programas sobre el cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).	ACZ 3	Infraestructura, Energía y Medio Ambiente
Promover sistemas agroambientales integrados para fortalecer la sostenibilidad y productividad del territorio parroquial	Implementar sistemas agroambientales integrados para optimizar la producción agrícola, conservar los recursos naturales y garantizar la seguridad alimentaria.	Gestión Ambiental	Género	Fortalecer la coordinación y la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la formulación e implementación integradas de políticas y programas sobre el cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).	ACZ 3	Infraestructura, Energía y Medio Ambiente
Promover sistemas agroambientales integrados para fortalecer la sostenibilidad y productividad del territorio parroquial	Implementar sistemas agroambientales integrados para optimizar la producción agrícola, conservar los recursos naturales y garantizar la seguridad alimentaria.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Movilidad Humana	Fomentar el emprendimiento y la asociatividad productiva que estimule la participación de las personas en movilidad humana en los espacios de producción, comercialización y/o ferias inclusivas	ACZ 3	Desarrollo Económico
Consolidar una red vial resiliente, sostenible y conectada que impulse el desarrollo territorial, la productividad y la equidad social	Fortalecer la red vial parroquial mediante una gestión eficiente, infraestructura segura y conectividad sostenible para mejorar el acceso y la movilidad	Vialidad	Género	(...) mejorar las vías de acceso a las comunidades (...) que se construyan vías de acceso y transporte público para trasladar sus productos adecuadamente, así como a las mujeres de este sector.	ACZ 3	Desarrollo Económico
Consolidar una red vial resiliente, sostenible y conectada que impulse el desarrollo territorial, la productividad y la equidad social	Fortalecer la red vial parroquial mediante una gestión eficiente, infraestructura segura y conectividad sostenible para mejorar el acceso y la movilidad	Vialidad	Género	(...) mejorar las vías de acceso a las comunidades (...) que se construyan vías de acceso y transporte público para trasladar sus productos adecuadamente, así como a las mujeres de este sector.	ACZ 3	Desarrollo Económico

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	ACZ #	Prioridad territorial
Consolidar una red vial resiliente, sostenible y conectada que impulse el desarrollo territorial, la productividad y la equidad social	Fortalecer la red vial parroquial mediante una gestión eficiente, infraestructura segura y conectividad sostenible para mejorar el acceso y la movilidad	Vialidad	Género	(...) mejorar las vías de acceso a las comunidades (...) que se construyan vías de acceso y transporte público para trasladar sus productos adecuadamente, así como a las mujeres de este sector.	ACZ 3	Desarrollo Económico
Consolidar una parroquia como destino cultural comunitario sostenible, integrando patrimonio, talento local y experiencias turísticas para impulsar desarrollo social, económico y cultural.	Desarrollar el turismo cultural comunitario para potenciar la identidad local, dinamizar la economía y fortalecer el patrimonio cultural y natural.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Intergeneracional	Promover programas deportivos, artísticos, recreativos, ambientales y culturales en el sistema educativo, con enfoque de derechos	ACZ 3	Desarrollo Económico
Consolidar una parroquia como destino cultural comunitario sostenible, integrando patrimonio, talento local y experiencias turísticas para impulsar desarrollo social, económico y cultural.	Desarrollar el turismo cultural comunitario para potenciar la identidad local, dinamizar la economía y fortalecer el patrimonio cultural y natural.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Intergeneracional	Promover programas deportivos, artísticos, recreativos, ambientales y culturales en el sistema educativo, con enfoque de derechos	ACZ 3	Desarrollo Económico
Consolidar una parroquia como destino cultural comunitario sostenible, integrando patrimonio, talento local y experiencias turísticas para impulsar desarrollo social, económico y cultural.	Desarrollar el turismo cultural comunitario para potenciar la identidad local, dinamizar la economía y fortalecer el patrimonio cultural y natural.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Intergeneracional	Promover programas deportivos, artísticos, recreativos, ambientales y culturales en el sistema educativo, con enfoque de derechos	ACZ 3	Desarrollo Económico

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	ACZ #	Prioridad territorial
Lograr un entorno parroquial inclusivo y equitativo mediante la provisión integral de servicios y oportunidades para grupos de atención prioritaria.	Implementar servicios comunitarios accesibles y de calidad para el 100 % de los grupos de atención prioritaria en la parroquia.	Protección Integral de Derechos	Intergeneracional	Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.	ACZ 3	Salud
Lograr un entorno parroquial inclusivo y equitativo mediante la provisión integral de servicios y oportunidades para grupos de atención prioritaria.	Implementar servicios comunitarios accesibles y de calidad para el 100 % de los grupos de atención prioritaria en la parroquia.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Intergeneracional	Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.	ACZ 3	Salud
Lograr un entorno parroquial inclusivo y equitativo mediante la provisión integral de servicios y oportunidades para grupos de atención prioritaria.	Implementar servicios comunitarios accesibles y de calidad para el 100 % de los grupos de atención prioritaria en la parroquia.	Protección Integral de Derechos	Intergeneracional	Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.	ACZ 3	Salud
Lograr un entorno parroquial inclusivo y equitativo mediante la provisión integral de servicios y oportunidades para grupos de atención prioritaria.	Implementar servicios comunitarios accesibles y de calidad para el 100 % de los grupos de atención prioritaria en la parroquia.	Protección Integral de Derechos	Intergeneracional	Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.	ACZ 3	Salud

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	ACZ #	Prioridad territorial
Consolidar un Gobierno Parroquial fortalecido institucionalmente, con capacidad sostenible para planificar, ordenar y gestionar el territorio, y anticipar riesgos comunitarios.	Fortalecer la estructura institucional del GAD parroquial mediante la actualización de instrumentos de gestión territorial y la incorporación de la gestión de riesgos en todos los planes y procesos.	Gestión de Riesgos	Género	Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medio ambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género (Conclusiones CSW66, 2022).	ACZ 3	Seguridad
Consolidar un Gobierno Parroquial fortalecido institucionalmente, con capacidad sostenible para planificar, ordenar y gestionar el territorio, y anticipar riesgos comunitarios.	Fortalecer la estructura institucional del GAD parroquial mediante la actualización de instrumentos de gestión territorial y la incorporación de la gestión de riesgos en todos los planes y procesos.	Gestión de Riesgos	Género	Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medio ambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género (Conclusiones CSW66, 2022).	ACZ 3	Seguridad
Consolidar un Gobierno Parroquial fortalecido institucionalmente, con capacidad sostenible para planificar, ordenar y gestionar el territorio, y anticipar riesgos comunitarios.	Fortalecer la estructura institucional del GAD parroquial mediante la actualización de instrumentos de gestión territorial y la incorporación de la gestión de riesgos en todos los planes y procesos.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Género	Asegurar la asignación de recursos presupuestarios, destinados al diseño e implementación de políticas de igualdad, tanto a nivel central, como desconcentrado y descentralizado.	ACZ 3	Desarrollo Económico
Consolidar un Gobierno Parroquial fortalecido institucionalmente, con capacidad sostenible para planificar, ordenar y gestionar el territorio, y anticipar riesgos comunitarios.	Fortalecer la estructura institucional del GAD parroquial mediante la actualización de instrumentos de gestión territorial y la incorporación de la gestión de riesgos en todos los planes y procesos.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Género	Asegurar la asignación de recursos presupuestarios, destinados al diseño e implementación de políticas de igualdad, tanto a nivel central, como desconcentrado y descentralizado.	ACZ 3	Desarrollo Económico

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	ACZ #	Prioridad territorial
Contar con espacios públicos inclusivos y sostenibles que refuercen la cohesión social, la salud comunitaria y el bienestar integral de la parroquia.	Diseñar e implementar espacios públicos prioritarios accesibles y multifuncionales para fomentar la cohesión comunitaria, la salud y la integración social.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Género	Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.	ACZ 3	Infraestructura, Energía y Medio Ambiente
Contar con espacios públicos inclusivos y sostenibles que refuercen la cohesión social, la salud comunitaria y el bienestar integral de la parroquia.	Diseñar e implementar espacios públicos prioritarios accesibles y multifuncionales para fomentar la cohesión comunitaria, la salud y la integración social.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Género	Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.	ACZ 3	Infraestructura, Energía y Medio Ambiente
Contar con espacios públicos inclusivos y sostenibles que refuercen la cohesión social, la salud comunitaria y el bienestar integral de la parroquia.	Diseñar e implementar espacios públicos prioritarios accesibles y multifuncionales para fomentar la cohesión comunitaria, la salud y la integración social.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Género	Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.	ACZ 3	Infraestructura, Energía y Medio Ambiente
Garantizar servicios públicos eficientes e inclusivos para mejorar la salud, el bienestar y la calidad de vida de la población parroquial.	Fortalecer la gestión parroquial de servicios básicos mediante la articulación efectiva con los niveles de gobierno competente para la ampliación de infraestructura elevando los niveles de vida de la población.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Género	Incrementar la capacidad de respuesta de las mujeres y personas LGBTIQ+ frente a impactos del cambio climático, mediante el suministro de infraestructuras y servicios esenciales, sobre todo en zonas rurales y poblaciones de pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubias.	ACZ 3	Salud

Elaborado por: **Equipo Técnico, 2024**

Fuente: Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC

Matriz de consolidación de la fase de propuesta (insumo para el reporte a SIGAD)

Tabla 75. Matriz consolidada SIGAD

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Gestión Ambiental	Implementar sistemas agroambientales integrados para optimizar la producción agrícola, conservar los recursos naturales y garantizar la seguridad alimentaria.	Restaurar 20 Ha de las consideradas con prioridad muy alta, hasta el 2027	Número de Ha. Con prioridad muy alta restauradas	Creciente	0	2023	2027	5	10	15	20	PROYECTO: Gestión Sostenible y Conservación de Recursos Naturales	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Gestión Ambiental	Implementar sistemas agroambientales integrados para optimizar la producción agrícola, conservar los recursos naturales y garantizar la seguridad alimentaria.	Restaurar 20 Ha de las consideradas con prioridad muy alta, hasta el 2027	Número de Ha. Con prioridad muy alta restauradas	Creciente	0	2023	2027	5	10	15	20	PROYECTO: Reforestación y Restitución de Ecosistemas	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	DESARROLLO ECONÓMICO	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Implementar sistemas agroambientales integrados para optimizar la producción agrícola, conservar los recursos naturales y garantizar la seguridad alimentaria.	Impulsar el 100% las iniciativas agroproductivas que dinamicen la economía parroquial hasta el 2027	Porcentaje de iniciativas agroproductivas impulsadas	Creciente	0%	2023	2027	25%	50%	75%	100%	PROYECTO: Ferias agroproductivas para promocionar y comercializar los productos de los microemprendimientos de la parroquia Atahualpa	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado

y consumo responsable s 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	Vialidad	Fortalecer la red vial parroquial mediante una gestión eficiente, infraestructura segura y conectividad sostenible para mejorar el acceso y la movilidad	Alcanzar un 25 % de avance en intervenciones integrales de vialidad para 2027	Porcentaje de avance en intervenciones viales alcanzados	Creciente	0%	2023	2027	5%	10%	20%	25%	PROYECTO: Lastrado vial en distintos sectores de la Parroquia	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado/Convenios con otros niveles de GAD	
	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	Vialidad	Fortalecer la red vial parroquial mediante una gestión eficiente, infraestructura segura y conectividad sostenible para mejorar el acceso y la movilidad	Alcanzar un 25 % de avance en intervenciones integrales de vialidad para 2027	Porcentaje de avance en intervenciones viales alcanzados	Creciente	0%	2023	2027	5%	10%	20%	25%	PROYECTO: Mejoramiento Vial y Accesibilidad en Sectores de la Parroquia	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado/Convenios con otros niveles de GAD	
	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	Vialidad	Fortalecer la red vial parroquial mediante una gestión eficiente, infraestructura segura y conectividad sostenible para mejorar el acceso y la movilidad	Alcanzar un 25 % de avance en intervenciones integrales de vialidad para 2027	Porcentaje de avance en intervenciones viales alcanzados	Creciente	0%	2023	2027	5%	10%	20%	25%	PROYECTO: Mantenimiento del Sistema Vial de la Parroquia Atahualpa	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado/Convenios con otros niveles de GAD	

11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	SOCIAL	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Desarrollar el turismo cultural comunitario para potenciar la identidad local, dinamizar la economía y fortalecer el patrimonio cultural y natural.	Ejecutar el 100% de las acciones y estrategias orientadas al rescate cultural y turístico parroquial, hasta el 2027	Porcentaje de acciones y estrategias de rescate cultural y turístico ejecutadas	Creciente	0%	2023	2027	25%	50%	75%	100%	PROYECTO: Rescate de saberes culturales y ancestrales Corpus Christi	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	DESARROLLO ECONÓMICO	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Desarrollar el turismo cultural comunitario para potenciar la identidad local, dinamizar la economía y fortalecer el patrimonio cultural y natural.	Ejecutar el 100% de las acciones y estrategias orientadas al rescate cultural y turístico parroquial, hasta el 2027	Porcentaje de acciones y estrategias de rescate cultural y turístico ejecutadas	Creciente	0%	2023	2027	25%	50%	75%	100%	PROYECTO: Impulso al desarrollo turístico parroquial	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	SOCIAL	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Desarrollar el turismo cultural comunitario para potenciar la identidad local, dinamizar la economía y fortalecer el patrimonio cultural y natural.	Ejecutar el 100% de las acciones y estrategias orientadas al rescate cultural y turístico parroquial, hasta el 2027	Porcentaje de acciones y estrategias de rescate cultural y turístico ejecutadas	Creciente	0%	2023	2027	25%	50%	75%	100%	PROYECTO: Escuelas permanentes de actividades deportivas y lúdicas para los niños/niñas y adolescentes para la ocupación del tiempo libre a nivel parroquial	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado

1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	SOCIAL	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Protección Integral de Derechos	Implementar servicios comunitarios accesibles y de calidad para el 100 % de los grupos de atención prioritaria en la parroquia.	Alcanzar el 100 % de cobertura en intervencion es integrales a grupos de atención prioritaria de la parroquia Atahualpa hasta el 2027	Porcentaje de cobertura en intervencion es a grupos de atención prioritaria alcanzado	Creciente	0%	2023	2027	25%	50%	75%	100%	PROYECTO: Reconociendo la vulnerabilidad, proyecto de información y datos	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	SOCIAL	Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025	Protección integral a la niñez y adolescencia	Implementar servicios comunitarios accesibles y de calidad para el 100 % de los grupos de atención prioritaria en la parroquia.	Alcanzar el 100 % de cobertura en intervencion es integrales a grupos de atención prioritaria de la parroquia Atahualpa hasta el 2027	Porcentaje de cobertura en intervencion es a grupos de atención prioritaria alcanzado	Creciente	0%	2023	2027	25%	50%	75%	100%	PROYECTO: Niñez parroquial sin desnutrición crónica infantil	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	SOCIAL	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Protección Integral de Derechos	Implementar servicios comunitarios accesibles y de calidad para el 100 % de los grupos de atención prioritaria en la parroquia.	Alcanzar el 100 % de cobertura en intervencion es integrales a grupos de atención prioritaria de la parroquia Atahualpa hasta el 2027	Porcentaje de cobertura en intervencion es a grupos de atención prioritaria alcanzado	Creciente	0%	2023	2027	25%	50%	75%	100%	PROYECTO: Centros de atención y protección del adulto mayor (espacios activos) en la parroquia Atahualpa	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado

1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	SOCIAL	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Protección Integral de Derechos	Implementar servicios comunitarios accesibles y de calidad para el 100 % de los grupos de atención prioritaria en la parroquia.	Alcanzar el 100 % de cobertura en intervenciones integrales a grupos de atención prioritaria de la parroquia Atahualpa hasta el 2027	Porcentaje de cobertura en intervenciones a grupos de atención prioritaria alcanzado	Creciente	0%	2023	2027	25%	50%	75%	100%	PROYECTO: Atención recreacional y domiciliaria a los grupos de atención prioritaria de la parroquia Atahualpa	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
1 Fin de la pobreza 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	GESTIÓN DE RIESGOS	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.	Gestión de Riesgos	Fortalecer la estructura institucional del GAD parroquial mediante la actualización de instrumentos de gestión territorial y la incorporación de la gestión de riesgos en todos los planes y procesos.	Generar el 100% de acciones que deriven en la consecución de un Plan integral de prevención de riesgos de desastres hasta el 2027	Porcentaje de acciones para la consecución del Plan Integral de Riesgos generado.	Creciente	0%	2023	2027	25%	50%	75%	100%	PROYECTO: Formación en Prevención y Respuesta a Riesgos Naturales y Sociales	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
1 Fin de la pobreza 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	GESTIÓN DE RIESGOS	Mantener la capacidad de protección financiera para la reducción de riesgos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 27,73 al 2025.	Gestión de Riesgos	Fortalecer la estructura institucional del GAD parroquial mediante la actualización de instrumentos de gestión territorial y la incorporación de la gestión de riesgos en todos los planes y procesos.	Generar el 100% de acciones que deriven en la consecución de un Plan integral de prevención de riesgos de desastres hasta el 2027	Porcentaje de acciones para la consecución del Plan Integral de Riesgos generado.	Creciente	0%	2023	2027	25%	50%	75%	100%	PROYECTO: Fortalecimiento de Acciones de Gobernanza en la Gestión de Riesgos	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado

11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	INSTITUCIONAL	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer la estructura institucional del GAD parroquial mediante la actualización de instrumentos de gestión territorial y la incorporación de la gestión de riesgos en todos los planes y procesos.	Desarrollar el 100 % de instrumentos de planificación que fortalezcan las capacidades técnicas del GADPR de Atahualpa hasta el 2027	Porcentaje de instrumentos de planificación desarrollados	Creciente	0%	2023	2027	50%	70%	80%	100%	PROYECTO: Instrumentos para la planificación y ordenamiento territorial	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	INSTITUCIONAL	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer la estructura institucional del GAD parroquial mediante la actualización de instrumentos de gestión territorial y la incorporación de la gestión de riesgos en todos los planes y procesos.	Desarrollar el 100 % de instrumentos de planificación que fortalezcan las capacidades técnicas del GADPR de Atahualpa hasta el 2027	Porcentaje de instrumentos de planificación desarrollados	Creciente	0%	2023	2027	50%	70%	80%	100%	PROYECTO: Fortalecimiento de las capacidades de los miembros del Gobierno Parroquial Rural Atahualpa	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
11 Ciudades y comunidades sostenibles	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Diseñar e implementar espacios públicos prioritarios accesibles y multifuncionales para fomentar la cohesión comunitaria, la salud y la integración social.	Lograr la regeneración del 75 % de los espacios públicos parroquiales hasta el 2027	Porcentaje de espacios públicos regenerados	Creciente	0%	2023	2027	20%	40%	60%	75%	PROYECTO: Mejoramiento, mantenimiento y ornamentación de las áreas verdes de la parroquia Atahualpa	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
11 Ciudades y comunidades sostenibles	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Diseñar e implementar espacios públicos prioritarios accesibles y multifuncionales para fomentar la cohesión comunitaria, la salud y la integración social.	Lograr la regeneración del 75 % de los espacios públicos parroquiales hasta el 2027	Porcentaje de espacios públicos regenerados	Creciente	0%	2023	2027	20%	40%	60%	75%	PROYECTO: Espacios vivos y regeneración urbana	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado

11 Ciudades y comunidades sostenibles	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Diseñar e implementar espacios públicos prioritarios accesibles y multifuncionales para fomentar la cohesión comunitaria, la salud y la integración social.	Lograr la regeneración del 75 % de los espacios públicos parroquiales hasta el 2027	Porcentaje de espacios públicos regenerados	Creciente	0%	2023	2027	20%	40%	60%	75%	PROYECTO: Mejoramiento de los espacios públicos de la parroquia Atahualpa con mayor concurrencia	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado/Convenios con otros niveles de GAD
11 Ciudades y comunidades sostenibles	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Fortalecer la gestión parroquial de servicios básicos mediante la articulación efectiva con los niveles de gobierno competente para la ampliación de infraestructura elevando los niveles de vida de la población.	Gestionar con el nivel de GAD competente la ampliación al 90% del servicio de alcantarillado Parroquial hasta el 2027	Porcentaje de servicio de alcantarillado gestionado	Creciente	75%	2023	2027	80%	85%	87%	90%	PROYECTO: Ampliación y mejoramiento de los sistemas de alcantarillado en la parroquia Atahualpa	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado/Convenios con otros niveles de GAD

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024


GAD
PARROQUIAL
ATAHUALPA
PLAN DE DESARROLLO
Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
MODELO DE
GESTIÓN
Consultoría para la Actualización
PDOT de la parroquia
Atahualpa 2023-2027

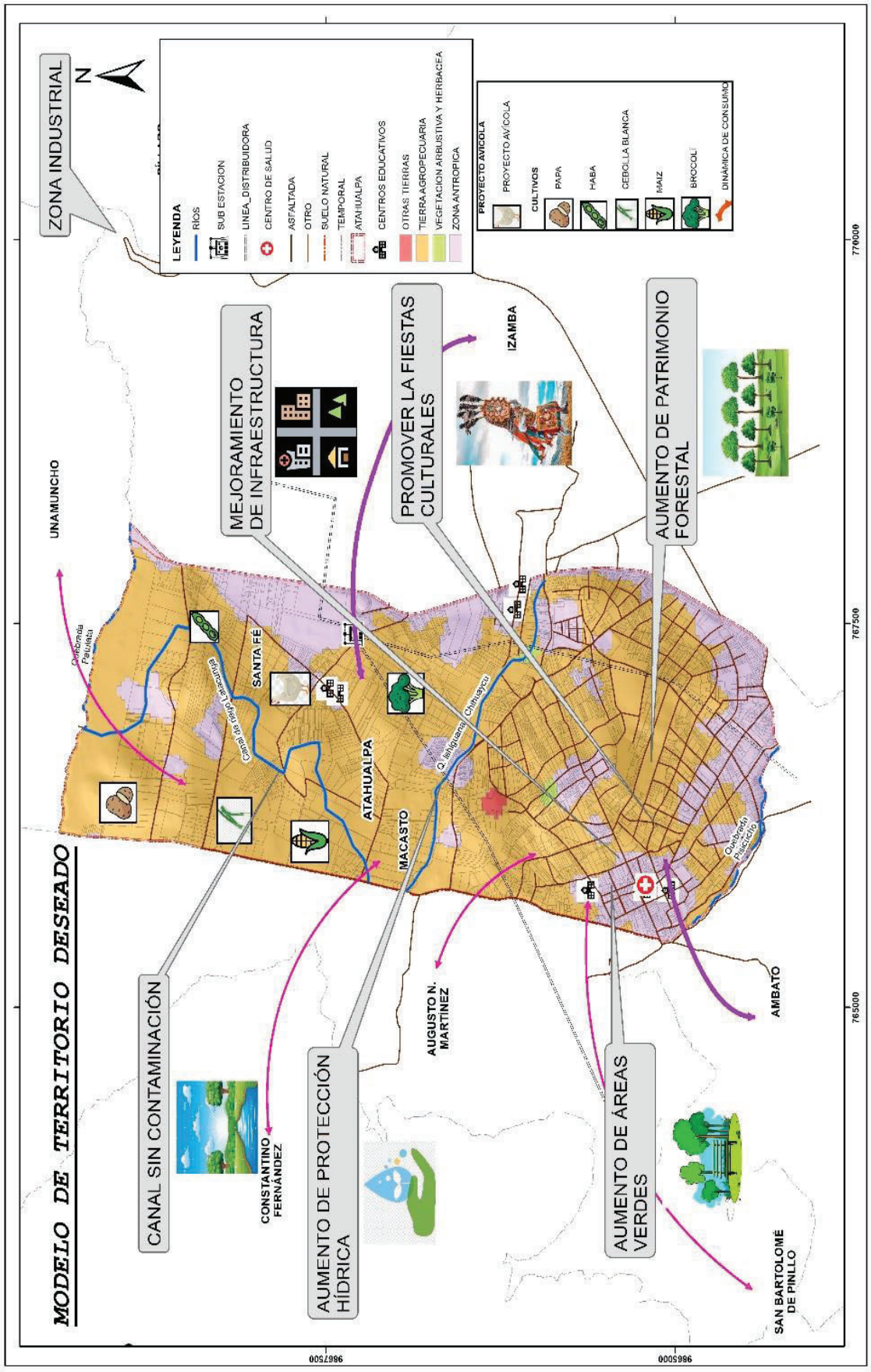
17. Modelo Territorial deseado

Consiste en la construcción de escenarios territoriales que se desean alcanzar en un periodo de tiempo determinado, en función de sus potencialidades y atendiendo a sus características biofísicas, ambientales, socioeconómicas, culturales y políticas en la búsqueda de igualdad de oportunidades a la población, que son representados en mapas a una escala determinada. El modelo territorial deseado tendrá concordancia con la visión y objetivos estratégicos planteados, lo cual conlleva la concertación entre las propuestas establecidas por los actores sociales y económicos en los procesos de participación ciudadana, con las decisiones políticas de las autoridades de los GAD. *(SENPLADES, 2014. Guía Metodológica para la elaboración de Planes de desarrollo y ordenamiento Territorial de los Gobiernos autónomos descentralizados.)*

Proyecta la imagen ideal del Cantón a través de una representación gráfica del territorio, para llevar a cabo de manera sostenible, segura, adecuada, equitativa y eficiente; la ocupación y actividades de la población en su territorio. *(SECRETARÍA TÉCNICA PLANIFICA ECUADOR, 2019. Guía para formulación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) Cantonal. Pág. 22.)*

"Es la representación gráfica e ideal del territorio en la que se visualizan las condiciones requeridas para fortalecer los vínculos espaciales entre los asentamientos humanos, las actividades económicas y el medio natural para alcanzar los objetivos de desarrollo planteados por el GAD, de acuerdo con sus competencias, aprovechando sus potencialidades y reduciendo los riesgos existentes. A partir de las unidades territoriales y el análisis funcional de la fase de propuesta se define el modelo territorial deseado, que pueda viabilizar el logro de los objetivos estratégicos planteados. Para la formulación del modelo territorial deseado cantonal y parroquial las unidades de intervención deberán considerar los tratamientos de las categorías de Uso y Gestión del Suelo definidos en el PUGS:

Suelo urbano:
• Consolidado: Conservación, sostenimiento y renovación.
• No consolidado: Mejoramiento integral, consolidación y desarrollo.
• Protección: Conservación y recuperación.
Suelo rural:
• Producción: promoción productiva, recuperación o mitigación.
• Aprovechamiento extractivo: promoción productiva, recuperación o mitigación.
Expansión urbana: Desarrollo.
• Protección: Conservación y recuperación. El modelo territorial deseado debe detallar en un mapa o corema las formas de utilización y manejo de las distintas unidades de intervención de acuerdo con los planes, programas y proyectos, en el marco de las competencias del GAD. ***(SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN, 2023. Guía para formulación / actualización de planes de desarrollo y ordenamiento territorial PDOT Proceso 2023 - 2027. Págs. 32 - 33.)***



Mapa 53: Mapa de Modelo de Territorio deseado

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

18. MODELO DE GESTIÓN DEL PDOT

18.1. Introducción y conceptos clave

El modelo de gestión del PDOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial) es un conjunto de procedimientos y acciones dirigidas a implementar la propuesta del PDOT. Este modelo requiere una estructura organizacional del GAD (Gobierno Autónomo Descentralizado) adaptada a sus necesidades y una articulación efectiva entre actores territoriales para resolver problemas y aprovechar las potencialidades identificadas en el Diagnóstico Estratégico.

Este componente del PDOT contiene estrategias y procesos que el GAD ejecuta para administrar su territorio, con el fin de abordar los problemas y desafíos identificados en el Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas y proyectos propuestos.

El modelo de gestión se construye a partir del análisis e identificación de las intervenciones necesarias en el territorio, con el objetivo de consolidar la inserción estratégica territorial del GAD. Esto se complementa con formas de gestión que permiten una articulación multinivel e intersectorial, en el marco de los objetivos de gestión y los planes, programas y proyectos planteados. Además, se realiza un análisis de temas transversales para revisar medidas que fortalezcan la gestión en términos de planificación e información, protección de derechos y gestión de riesgos.

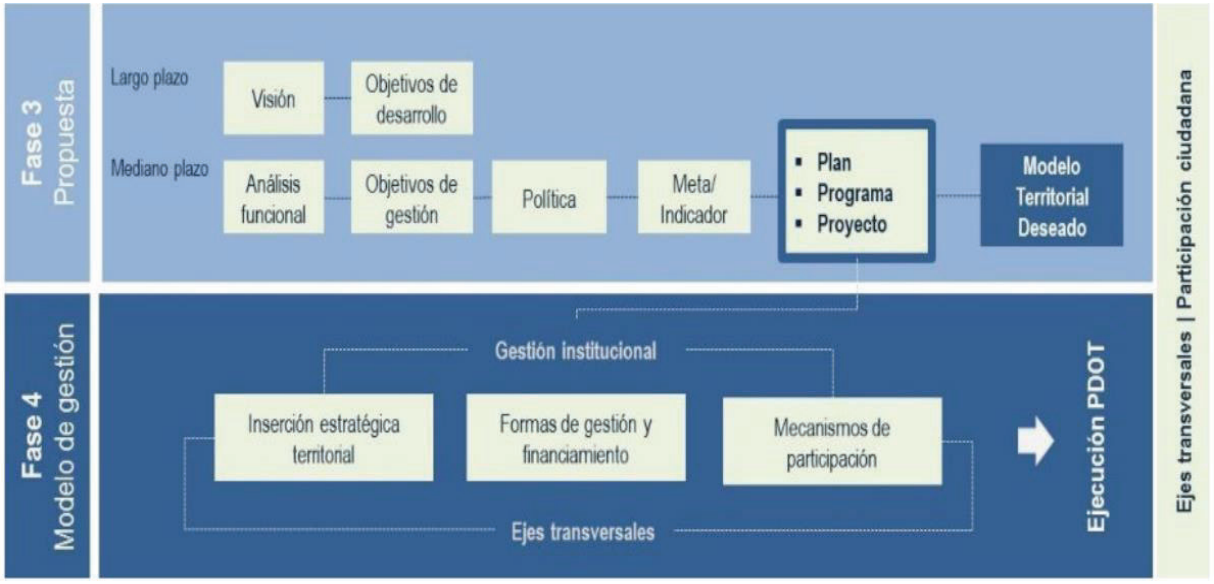
Se identifican mecanismos participativos e instrumentos de gestión institucional para la administración del PDOT, así como estrategias para su seguimiento y evaluación. A continuación, se resumen las etapas de esta fase:

- Inserción estratégica territorial: Se identifica la participación del GAD en relación a iniciativas que se desarrollan en el territorio por parte de otros actores (asociaciones, academia, ONG, OSC, otros).
- Formas de gestión (articulación para la gestión): Definición de mecanismos de articulación para la ejecución de programas, planes y proyectos.
- Estrategias transversales: Propuestas de estrategias de enfoque de igualdad, riesgos, cambio climático, combate a desnutrición crónica infantil.
- Seguimiento y evaluación: Definición de estrategias y evaluación vinculadas a la planificación nacional.

El siguiente flujo evidencia las relaciones de las secciones de los componentes anteriores con el componente de modelo de gestión.

18.1.1. Flujo de relacionamiento Fase propuesta – Modelo de Gestión

Imagen 35. Flujo de relacionamiento Fase propuesta – Modelo de Gestión



Fuente: SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN, 2023

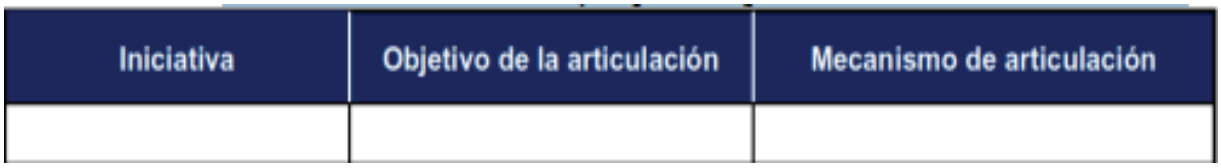
18.2. Inserción estratégica territorial

Este paso se alimenta de la información obtenida durante el mapeo de actores de la fase previa, del diagnóstico y análisis estratégico. Se busca conocer todas las iniciativas públicas, privadas, comunitarias que se desarrollan en el territorio para generar interacciones que permitan incrementar los efectos positivos que cada una de ellas puede tener en la localidad. A través de este conocimiento se podrá definir, también, la articulación que puede tener el GAD en estas iniciativas, desde el ámbito de su competencia y sus funciones. **(3 SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN, 2023. Guía para formulación / actualización de planes de desarrollo y ordenamiento territorial PDOT Proceso 2023 - 2027. Pág. 34.)**

Para la elaboración de la inserción estratégica territorial se utilizará la matriz propuesta por la Secretaría Nacional de Planificación en la Guía para la formulación / actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT Proceso 2023 – 2027, la cual está demostrada en el siguiente gráfico:

18.2.1. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

Imagen 36. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación



Fuente: SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN, 2023

En la columna de iniciativa el equipo técnico encargado de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Atahualpa, en conjunto con el consejo de Planificación local, decidieron colocar los planes, programas y proyectos que se efectuarán en el período de vigencia del PDOT. Con relación a los objetivos y mecanismos de articulación, se seguirá los conceptos determinados en la Guía propuesta por la Secretarían Nacional de Planificación para el presente proceso. El resultado de esta definición esta plasmada en la siguiente tabla:

Tabla 76. Alineación de PDOT Parroquial Atahualpa con otros instrumentos de planificación

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Programa de conservación de cuerpos hídricos	Establecer mecanismos adecuados para iniciar un proceso adecuado de conservación de cuerpos hídricos en la parroquia	Reuniones y gestiones para acceso a programas de conservación de cuerpos hídricos con el GAD Provincial y MAATE
Programa de reforestación	Establecer mecanismos adecuados para iniciar un proceso adecuado de reforestación en la Parroquia	Reuniones y gestiones para acceso a programas de reforestación con el GAD Provincial y MAATE
Programa de Capacitación sobre riesgos en la parroquia	Coordinar los mecanismos para iniciar capacitaciones de Riesgos en la Parroquia	Coordinación con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y GAD Cantonal
Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Atahualpa	Articular el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia con los distintos niveles del gobierno en la Provincial	Talleres de articulación entre niveles de Gobierno en el Proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Proyecto de lastrado de vías en distintos sectores de la Parroquia	Consolidar proyectos de infraestructura duraderos para los habitantes de la Parroquia	Presupuesto institucional
Proyecto de Regeneración urbana en la Parroquia Atahualpa	Consolidar proyectos de infraestructura duraderos para los habitantes de la Parroquia	Presupuesto institucional

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Proyecto de mejoramiento a la vialidad rural en la Parroquia	Establecer acciones conjuntas con el Gobierno Provincial para mejorar la vialidad rural de la Parroquia	Convenio de cooperación interinstitucional con el GAD Provincial
Programas Lúdicos y Sociales	Fortalecer los programas Lúdicos y Sociales con la cartera de estado MIES	Convenio de cooperación interinstitucional con el MIES
Proyecto de mejoramiento a los subcentros de salud en la Parroquia	Consolidar proyectos de infraestructura duraderos para los habitantes de la Parroquia	Presupuesto institucional
Proyecto para rescate de saberes culturales y ancestrales Corpus Christi	Establecer acciones conjuntas con el Gobierno Municipal para rescatar los saberes culturales y ancestrales	Gestionar la logista del proyecto
Proyecto de estructura institucional	Definir los procedimientos adecuados para fortalecimiento institucional el GAD	Presupuesto institucional

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

18.3. Formas de gestión – articulación para la gestión

Esta parte describe la consecución de las aspiraciones del GAD, orientadas al cumplimiento del PDOT y del Plan Nacional de Desarrollo; implica esfuerzos mancomunados con diversos actores en el territorio, cuyos resultados se reflejarán en las estrategias de articulación, logradas mediante alianzas, convenios u otras modalidades de gestión (mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros). A partir de la identificación de problemas y potencialidades del Diagnóstico se establecen los mecanismos de coordinación para la implementación de programas y proyectos de competencia exclusiva de los GAD. Las acciones propuestas y los programas/ proyectos identificados deben vincularse con el mapeo de actores, para focalizarlas de manera directa o indirecta de acuerdo con el nivel de interés e influencia con el GAD. Para el desarrollo de este apartado se deberá considerar como actores estratégicos a: academia, instituciones públicas descentralizadas, instituciones públicas desconcentradas, sector privado, ONG, organizaciones de la sociedad civil, cooperación internacional (multilaterales), banca pública.

18.3.1. Formas de gestión GAD Parroquial Atahualpa

Tabla 77. Formas de gestión GAD Parroquial Atahualpa

Plan, programa y proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor Involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Programa de conservación de cuerpos hídricos	GADPA-MAATE-GAD Provincial	Programas y mecanismos adecuados para reforestación	Reuniones bilaterales	Vocal encargado de eje Ambiental
Programa de reforestación	GADPA-MAATE-GAD Provincial	Programas y mecanismos adecuados para reforestación	Reuniones bilaterales	Vocal encargado de eje Ambiental
Programa de Capacitación sobre riesgos en la parroquia	GADPA - Gobierno Municipal-SNGR-	Elaboración y ejecución del plan	Acciones de cooperación interinstitucional	Unidad técnica del GADPA
Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Atahualpa	GADPA - Gobierno Municipal-Gobierno Provincial	Planificación territorial	Presupuesto institucional	Unidad técnica del GADPA
Proyecto de lastrado de vías en distintos sectores de la Parroquia	GADPA - Gobierno Municipal	Vialidad urbana	Convenio	Vocal encargado del eje de Asentamientos humanos movilidad y energía
Proyecto de Regeneración urbana en la Parroquia Atahualpa	GADPA - Gobierno Municipal	Programas de rehabilitación y regeneración urbana	Acciones de cooperación interinstitucional	Unidad técnica del GADPA
Proyecto de mejoramiento a la vialidad rural en la Parroquia	GADPA - Gobierno Provincial	Vialidad rural	Convenio	Unidad técnica del GADPA
Programas Lúdicos y Sociales	GADPA-MIES	Programas Sociales	Acciones de cooperación interinstitucional	Vocal encargado del Eje Socio-Cultural
Proyecto de mejoramiento a los subcentros de salud en la Parroquia	GADPA-MINISTERIO DE SALUD	Mejoramiento de infraestructura física	Acciones de cooperación interinstitucional	Vocal encargado del Eje Socio-Cultural

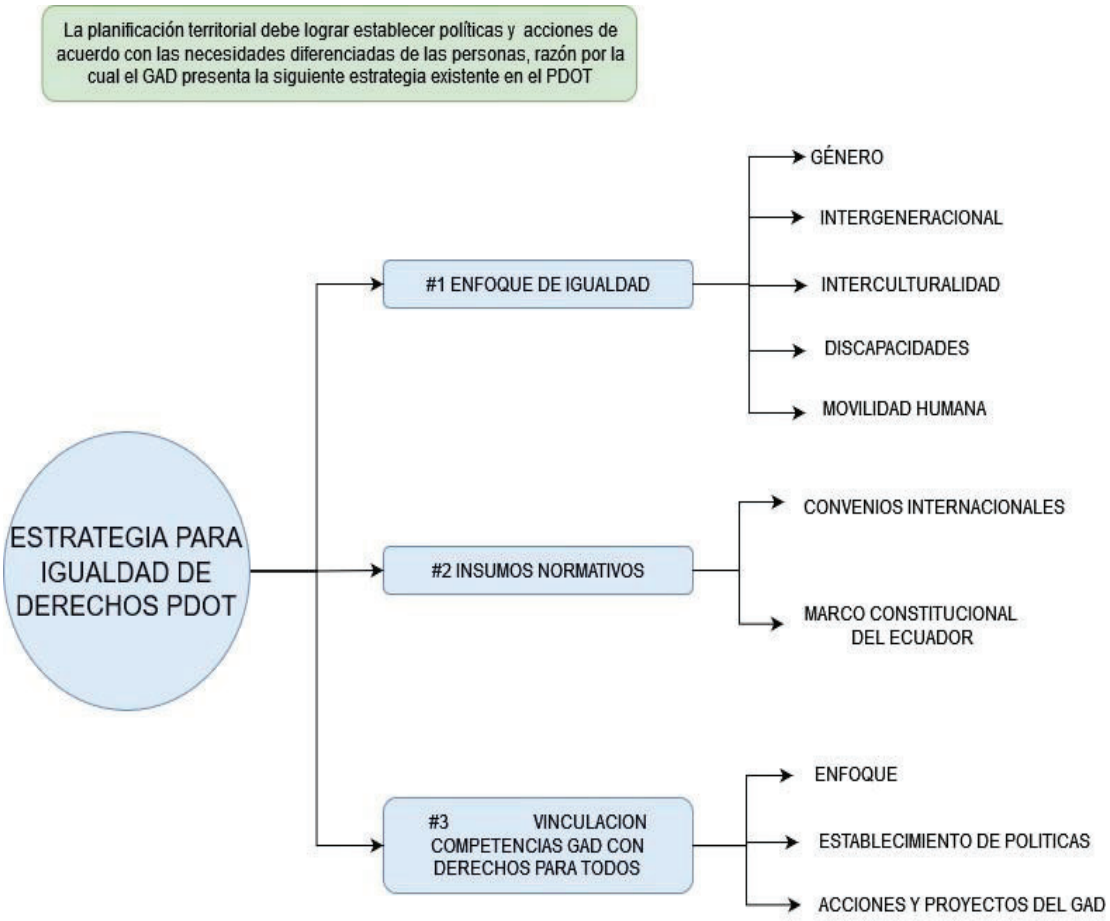
Plan, programa y proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor Involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Proyecto para rescate de saberes culturales y ancestrales Corpus Christi	GADPA - Gobierno Municipal	Programa de rescate culturales	Acciones de cooperación interinstitucional	Vocal encargado del Eje Socio-Cultural
Proyecto de estructura institucional	GADPA	Orgánico Institucional	Ejecución	Vocal encargado del eje Político Institucional

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

18.4. Igualdad de derechos para todas las personas

La planificación territorial debe establecer políticas y acciones que respondan a las necesidades específicas de las personas, considerando su vulnerabilidad y exposición a riesgos laborales, sociales, económicos o ambientales, en concordancia con las Agendas Nacionales para la Igualdad. Además, estas políticas deben reconocer y valorar las potencialidades y habilidades propias de las personas, y establecer mecanismos que promuevan la resiliencia, adaptación y recuperación ante situaciones de exclusión o desigualdad.

Imagen 37. Estratégica para Igualdad de derechos

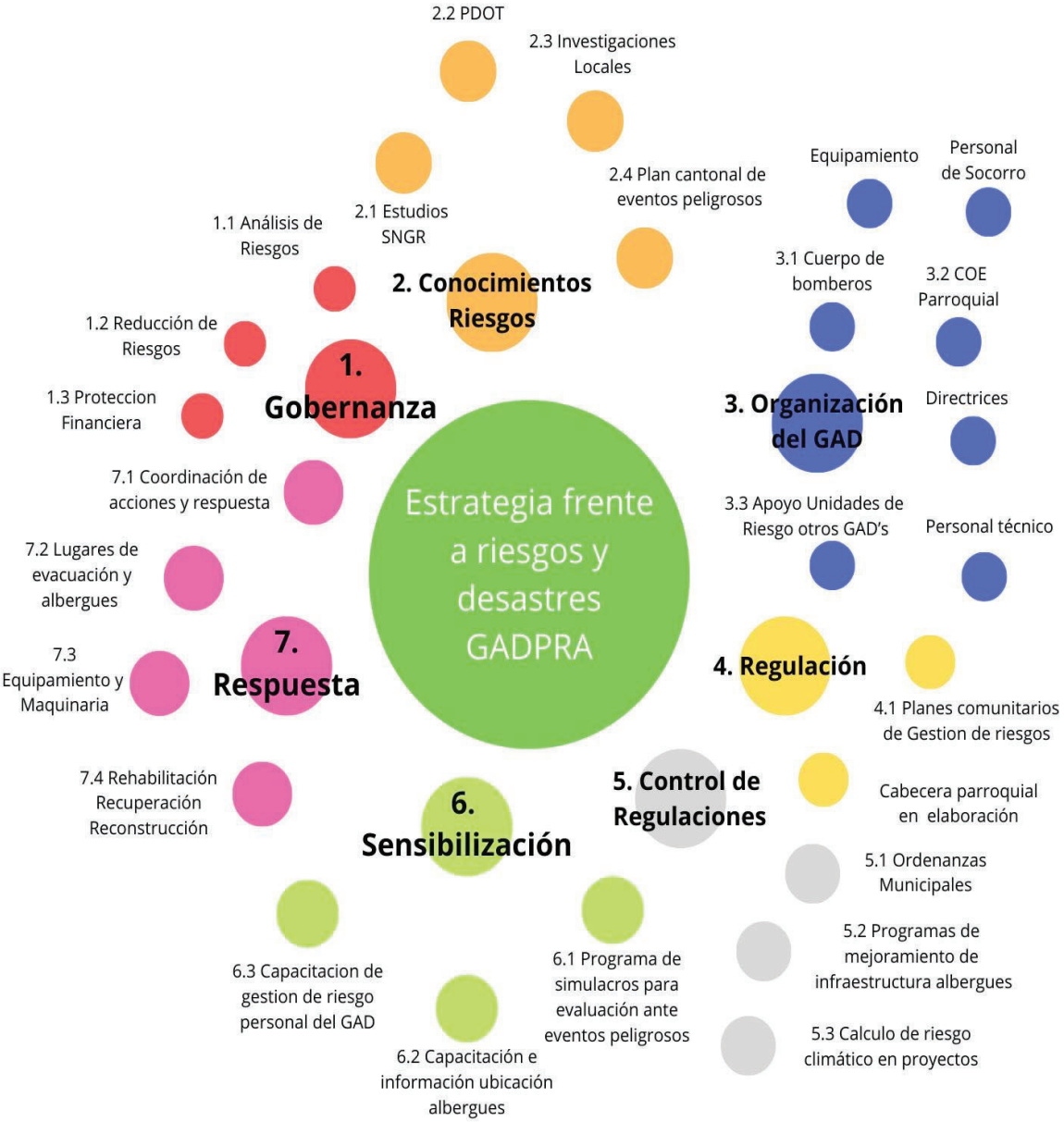


Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

18.5. Protección frente a riesgos y desastres

La Constitución establece que el Estado protegerá a las personas, colectividades y la naturaleza de los efectos negativos de desastres naturales o antrópicos a través de la prevención del riesgo, la mitigación de desastres, y la recuperación y mejora de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad. El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas a nivel local, regional y nacional, es el encargado de esta tarea (Art. 389 CRE).

Imagen 38. Estrategia frente a riesgos y desastres GADPRA



Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

18.6. Adaptación de medidas ante el cambio climático

El compromiso de lucha contra el cambio climático también está incorporado en la Constitución ecuatoriana. El Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para mitigar el cambio climático, limitando las emisiones de gases de efecto invernadero, la deforestación y la contaminación atmosférica. Además, tomará medidas para la conservación de bosques y vegetación y protegerá a la población en riesgo (Art. 414 CRE). Se deberá observar lo contenido en la Estrategia Nacional de Cambio Climático y las Contribuciones Nacionales Determinadas.

- **Medidas de adaptación al cambio climático:** Las medidas de adaptación se refieren a aquellas acciones que buscan reducir la vulnerabilidad y el riesgo climático. Estas medidas deben ser desarrolladas a partir de un análisis de riesgo climático tanto actual como futuro. Para su formulación, se deben considerar los criterios establecidos en el Código Orgánico del Ambiente, así como otros que determine la Autoridad Ambiental Nacional.

Imagen 39. Estrategia para estimación de vulnerabilidad y riesgo climáticos en Proyectos del GADP Atahualpa



Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

18.7. Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil

La desnutrición crónica infantil en la planificación local requiere acciones estratégicas coordinadas entre los diferentes niveles de gobierno y las competencias correspondientes para prevenir y reducir este problema. Abordar la desnutrición crónica infantil debe ser uno de los principales enfoques en la definición del modelo de gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), dado que está dentro de las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).

A continuación, se describen las acciones que el Gobierno Parroquial Rural de Atahualpa llevará a cabo para abordar la desnutrición crónica infantil en su territorio.

Imagen 40. Adopción de medidas GADP Atahualpa frente a desnutrición Crónica Infantil



Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

19. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Los gobiernos autónomos descentralizados definirán y evaluarán los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de acuerdo con las directrices emitidas por el ente rector de la planificación y aprobadas por el Consejo Nacional de Planificación.

Estas estrategias de seguimiento y evaluación permiten una revisión constante del proceso de implementación del PDOT, asegurando decisiones oportunas y adecuadas, la eficiencia de los procesos, la optimización de recursos y el cumplimiento de las metas, basándose en la información generada por el GAD. Para lograrlo, es importante tener en cuenta lo siguiente:

- Definir el alcance, es decir, los componentes del PDOT y otros instrumentos complementarios necesarios para su gestión, como metas, programas y proyectos, así como la periodicidad.
- Establecer el método y la técnica para implementar los procesos de seguimiento y evaluación.
- Especificar cómo se realizarán estos procesos y los insumos que se utilizarán mediante la designación de un equipo técnico responsable que no esté involucrado en la implementación del PDOT para evitar conflictos de interés.
- Detallar los productos resultantes del seguimiento y evaluación, su contenido y las fuentes de información.
- Compartir los resultados del seguimiento y evaluación tanto internamente en la institución como con la ciudadanía de manera clara y transparente.

- Incluir los resultados en el informe anual de rendición de cuentas presentado al órgano legislativo del GAD, conforme al marco normativo vigente.

Los resultados del seguimiento y evaluación deben ser presentados a la instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere adecuada, conforme al Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, incluyendo tanto a actores internos como externos.

El seguimiento y la evaluación de la planificación territorial en la Parroquia Atahualpa deben ser continuos y sistemáticos, implementándose paralelamente con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2027. El seguimiento de los PDOT se puede definir como una función continua cuyo principal objetivo es proporcionar a las administraciones y a los actores interesados en la planificación territorial, indicaciones tempranas sobre el progreso o la falta de este en el logro de los resultados.

La evaluación y el seguimiento en la gestión territorial del GAD Parroquial de Atahualpa deben ser selectivos, determinando de manera sistemática y objetiva los progresos del PDOT hacia un efecto o impacto específico. La evaluación no es un proceso aislado, sino que se integra a la formulación y ejecución del plan para identificar ajustes que permitan retroalimentar su formulación.

Este ciclo establece una relación profunda entre planificación y evaluación, ya que se alimentan mutuamente y forman la base del aprendizaje institucional. Con estos antecedentes, el siguiente gráfico describe la estrategia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de la Parroquia Atahualpa para el seguimiento y evaluación de su PDOT 2024-2027.

Imagen 41. Estrategia de Seguimiento y evaluación



Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

19.1. Producto del seguimiento y evaluación de la implementación del PDOT:

Informe anual de S&E.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Atahualpa deberá elaborar un Informe anual consolidado de seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Este informe incluirá el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

El Informe deberá analizar el cumplimiento de las metas y las posibles causas que hayan afectado los indicadores. También deberá incluir alertas y recomendaciones para definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el GAD. El análisis y las recomendaciones del seguimiento y evaluación permitirán identificar nuevas líneas de estudio y evaluaciones específicas de las políticas implementadas en el territorio.

El informe de seguimiento y evaluación del PDOT 2024-2027 de la Parroquia Atahualpa incluirá los siguientes puntos, descritos en el gráfico adjunto:

19.2. Seguimiento al cumplimiento de metas del PDOT Parroquia Atahualpa

Para el seguimiento al cumplimiento de las metas propuestas en el PDOT de la Parroquia Atahualpa en el período 2024-2027, se seguirán los lineamientos de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador. Este seguimiento consiste en comparar el valor meta establecido para un año determinado (t) con el valor real del indicador en ese mismo año, teniendo en cuenta la tendencia del indicador y su línea base. Si la tendencia del indicador o el cumplimiento de la meta no es el esperado, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de esta situación. Finalmente, se deberá incorporar información complementaria al análisis realizado.

Para lo cual, el identificar el cumplimiento de las metas del PDOT se llevará a cabo lo siguiente:

- Anualización de metas
- Cálculo del porcentaje de cumplimiento de metas

19.2.1. Anualización de metas PDOT

El proceso para identificar metas anuales en el PDOT de la Parroquia Atahualpa se compone de dos partes principales:

I. **Cálculo de la variación anual:** El proceso implica distribuir los puntos porcentuales que deben alcanzarse desde la Línea Base (LB) hasta la Meta Final (MF), según el número de años entre LB y MF. Esto se realiza utilizando fórmulas específicas que dependen de la tendencia que debe seguir el indicador.

Imagen 42. Cálculo de la variación anual

Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$VA = \frac{(MF - LB)}{(Año\ (MF) - Año\ (LB))}$	$VA = \frac{(LB - MF)}{(Año\ (MF) - Año\ (LB))}$

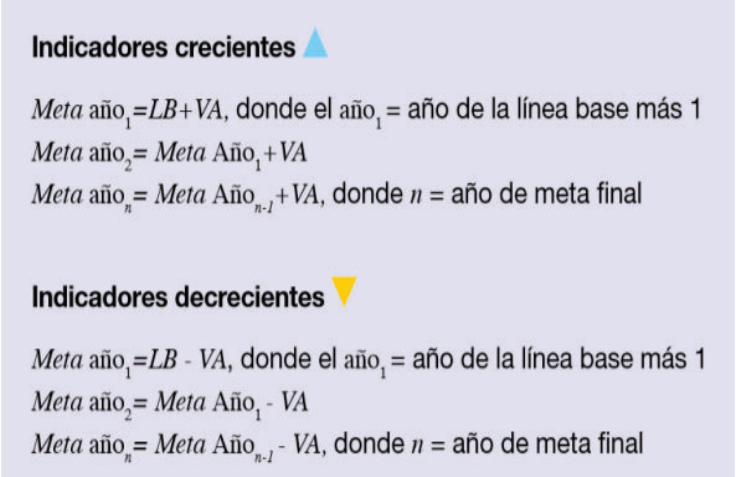
Dónde:

VA: Variación Anual
LB: Línea Base
MF: Meta Final

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019.

II. **Cálculo de la meta anual:** Una vez calculada la variación anual, se aplican las siguientes fórmulas para obtener la meta para cada año:

Imagen 43. Indicadores crecientes y decrecientes

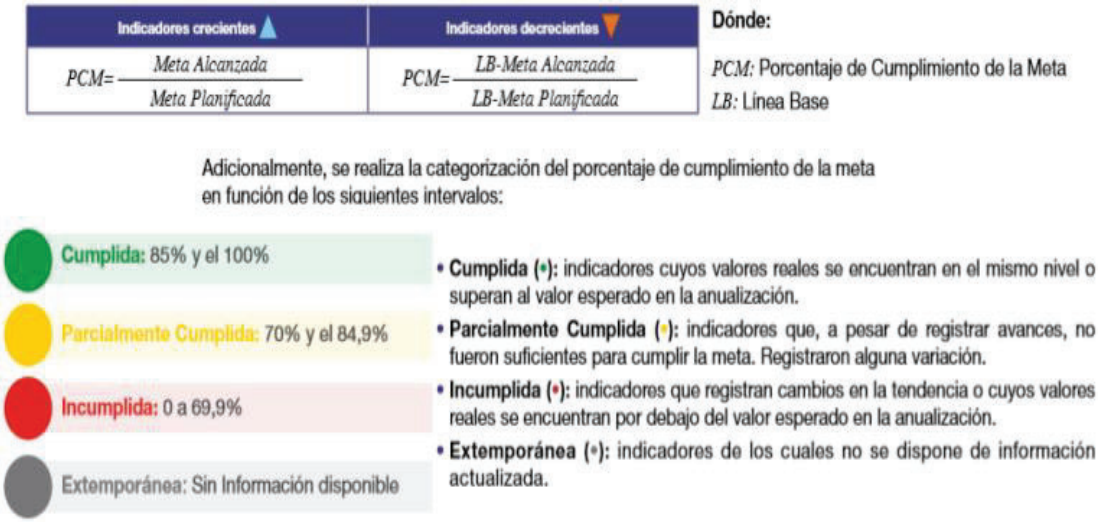


Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019.

19.2.2. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de metas

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia del indicador:

Imagen 44. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de metas



Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019.

19.3. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT de la Parroquia Atahualpa consiste en recopilar información sobre la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y proyectos. Si el porcentaje de ejecución física o presupuestaria es inferior al 100%, se deben analizar las posibles causas y consecuencias. Por lo tanto, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones incluirá:

- Análisis del avance físico o cobertura de los programas y proyectos implementados.
- Análisis del avance presupuestario de los programas y proyectos.

19.3.1. Análisis del avance físico o cobertura de los programas y proyectos implementados en el PDOT Parroquia Atahualpa

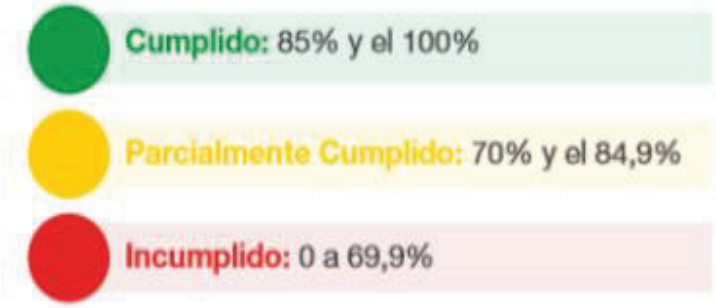
El análisis del porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia se realiza mediante la comparación entre el avance real del programa y/o proyecto y la meta prevista para esa intervención en el mismo período. Se calcula el porcentaje de avance físico utilizando las siguientes categorías:

Imagen 45. Análisis de avance físico o cobertura de los programas y proyectos

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi}\right) * 100$$

Dónde:

PAF:	Porcentaje de avance físico
AMF:	Avance real de la meta física en el año i
VMF:	Valor de la meta física planificada para el año i
i:	Año de análisis.



Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019.

19.3.2. Análisis del avance presupuestario de los programas y proyectos implementados en el PDOT de la Parroquia Atahualpa

El análisis implica comparar el monto asignado presupuestariamente para los programas y/o proyectos en el PDOT de la Parroquia Atahualpa con los valores devengados en el mismo período, utilizando las siguientes categorizaciones. Para asegurar que el proceso de seguimiento genere alertas oportunas, se recomienda realizar análisis de ejecución presupuestaria y avance físico o

cobertura de los programas y proyectos de manera mensual o trimestral. El cálculo del porcentaje de avance presupuestario se realiza con la siguiente fórmula:

Imagen 46. Análisis de avance presupuestario



Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019.

19.4. Conclusiones y recomendaciones del informe de S&E PDOT de la Parroquia Atahualpa

El informe de seguimiento debe contener:

- Conclusiones sobre los resultados obtenidos.
- Alertas relacionadas con el cumplimiento de las metas del PDOT y el avance de los proyectos.
- Recomendaciones para abordar los problemas y puntos críticos identificados durante el análisis.

19.5. Plan de acción del informe de S&E PDOT de la Parroquia Atahualpa

El plan de acción debe detallar las acciones o medidas correctivas a corto plazo que se implementarán si surgen problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de programas y proyectos. El plan de acción del informe de seguimiento y evaluación del PDOT de la Parroquia Atahualpa debe incluir las secciones descritas en el siguiente gráfico:

Imagen 47. Plan acción informe de seguimiento y evaluación

PLAN ACCION INFORME SEGUIMIENTO & EVALUACION PDOT ATAHUALPA		
I SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	II PROBLEMATICA QUE NO PERMITIO ALCANZAR LAS METAS	III ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN
IDENTIFICAR • Objetivo estratégico • Meta de resultado • Programa y/o proyecto	II PROBLEMATICA QUE NO PERMITIO ALCANZAR LAS METAS • Limitantes ejecucion fisica del proyecto • Limitantes ejecucion presupuesto del proyecto	III ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN • Estrategias • Acciones • Correctivos

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

20. Estrategias de promoción y difusión del PDOT

Es fundamental incluir actividades, responsabilidades y recursos que comuniquen a la población los objetivos y resultados del proceso, fomentando su participación y apropiación. Se sugieren algunas acciones para implementar esto:

- Diseñar una estrategia en torno a las actividades del equipo responsable de la formulación o actualización del PDOT y comunicarlas de manera oportuna.
- Vincular la estrategia de comunicación con la participación ciudadana para crear espacios de información, consulta y acuerdos que legitimen el proceso.
- Incluir a los diferentes grupos poblacionales del territorio, prestando especial atención a los grupos prioritarios, para asegurar una participación y respuesta efectivas.
- Utilizar mecanismos de gobierno abierto para que la información sea accesible a la ciudadanía y facilite su participación.
- Emplear herramientas multimedia para la difusión en áreas urbanas y utilizar mecanismos de comunicación alternativa en áreas rurales.

Con los elementos anteriormente expuestos en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Atahualpa para el período 2024-2027, se ha diseñado una estrategia institucional para su difusión y promoción. Esta estrategia está representada en el siguiente gráfico. Cabe resaltar que se incentivará cada vez más el uso de medios digitales para difundir la información contenida en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Atahualpa.

21. BIBLIOGRAFÍA

1. EL UNIVERSO. (8 de Septiembre de 2022). *Cultivos de papa, fresa y maíz están afectados por las heladas en Tungurahua*. Obtenido de EL UNIVERSO: https://www.eluniverso.com/noticias/ecuador/cultivos-de-papa-fresa-y-maiz-estan-afectados-por-las-heladas-en-tungurahua-nota/

2. Gabriela Jacqueline Delagdo Orellana, M. L. (2015). *ESTIMACIÓN DE LA RADIACIÓN SOLAR GLOBAL DIARIA.* Cuenca: Universidad Politécnica Saleciana Sede Cuenca.

3. GADMA. (2018). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.* Ambato: GADMA.
La Plataforma Urbana y de Ciudades de América Latina y el Caribe. (2024). *La Plataforma Urbana y de Ciudades de América Latina y el Caribe*. Obtenido de La Plataforma Urbana y de Ciudades de América Latina y el Caribe: https://plataformaurbana.cepal.org

4. MAATE. (2022). *Cuarta Comunicación Nacional y Segundo Informe Bienal de Actualización del Ecuador a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE).* Quito.

5. Ministerio del Ambiente. (2012). *Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador 2012-2025.* Obtenido de Ministerio del Ambiente: https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/ESTRATEGIA-NACIONAL-DE-CAMBIO-CLIMATICO-DEL-ECUADOR.pdf

6. Ministerio del Ambiente. (2018). *Guía Metodológica de Peritaje Ambiental. Herramienta para la reparación integral de daños ambientales.* Quito: Imprenta Tallpa.

7. SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN. (2023). *Guía para formulación / actualización de planes 2023-2027.* Tapella, E. (2023). *El mapeo de Actores Claves.*

INFORME TÉCNICO

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT), DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL (GADPR) DE ATAHUALPA 2023- 2027, AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) 2025-2029.

I. ANTECEDENTES.

En cumplimiento de la normativa vigente los GAD realizaran su ejecución presupuestaria destinada a la obra pública en sus territorios basados en sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural (GADPR) de Atahualpa cuenta con un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) que orienta la planificación institucional y la gestión del desarrollo local.

El Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo (CTUGS) mediante **RESOLUCIÓN No. 018-CTUGS-**2024, resuelve expedir la Resolución Sustitutiva de la Resolución No. 003-CTUGS-2019 que contiene la "NORMA TÉCNICA PARA EL PROCESO DE FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS", a la cual deben estar sujetos los procesos que dirigirán la actualización de los PDOT para los tres niveles de GAD, debiendo también ser tomado en cuenta la Resolución Nro. 0015-CTUGS-2023 y el Decreto Ejecutivo N° 445, en su Artículo 4, disponen que los GAD electos para el período 2023-2027 deberán adecuar y actualizar sus PDOT hasta el 31 de marzo de 2025.

En un estado garante de derechos, la función de planificación se convierte es una de las más importantes que tienen los gobiernos autónomos descentralizados, pues permite construir un horizonte común de lo que las autoridades y las sociedades de un territorio determinado aspiran en el corto, mediano y largo plazo, y permite la articulación con los otros niveles de gobierno.

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento territorial se convierten en un instrumento fundamental que orienta el quehacer de los Gobiernos autónomos descentralizados y define a la vez los ámbitos y los actores con los cuales puede coordinar, complementarse, establecer acuerdo para alcanzar los objetivos propuestos.

Los cambios de autoridades a nivel de los gobiernos locales, y gobierno nacional, demanda de las nuevas autoridades actualizar los PDOT a fin de ajustarlos en función de los avances y límites en su ejecución, pero también innovarlos a partir de las propuestas planteadas en los planes de gobierno de quienes están al frente de las instituciones parroquiales.

Tomando en cuenta las escalas de planificación y los instrumentos a los que debe enmarcarse la planificación local, se hace necesario el ejercicio de alineación tanto a la escala nacional que sería los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y a la escala internacional que sería los Objetivos de Desarrollo Sostenibles.

A fin difundir las presentes disposiciones a los 173 Gobiernos Autónomos Descentralizados, de la zona de planificación 3, con fecha 17 de octubre, la Mgs. Deysi Terán Eguez, Subsecretaria de Seguimiento de la Presidencia de la República, remitió el Oficio Nro. PR-SSDS-2025-0010- O con las directrices, el Acuerdo Ministerial, y la Resolución del Consejo Nacional de Planificación, para que proceda con su aplicación inmediata.

II. **JUSTIFICACIÓN**.

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 275, establece que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución;

El artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”;

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en adelante COPLAFIP, en su artículo 4 determina que: "(...) Para efectos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, las instituciones del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados aplicarán las normas de este código respecto de: (...) 2. La coordinación de los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial, en todos los niveles de gobierno; (...) 4. La coordinación de los procesos de planificación con las demás funciones del Estado, la seguridad social, la banca pública y las empresas públicas, con el objeto de propiciar su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, según corresponda";

El artículo 10 del COPLAFIP, dispone que: “(…) La planificación nacional es responsabilidad y competencia del Gobierno Central, y se ejerce a través del Plan Nacional de Desarrollo. (…) Para este efecto, se desarrollará una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias”;

El artículo 16 del COPLAFIP, establece que: "En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno (...)".

El artículo 34 del COPLAFIP, determina que: “El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores”;

El artículo 36.1., del COPLAFIP, prescribe que: “La Estrategia Territorial Nacional (ETN) es parte constitutiva del Plan Nacional de Desarrollo y sus determinaciones tendrán carácter vinculante y serán de obligatorio cumplimiento para todas las instituciones que forman parte del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (…)”;

La letra e), del artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina que: "El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: (...) e) Complementariedad. - Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano";

El artículo 41 del Código ibidem, determina que: “Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio (…)”;

El artículo 11 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del suelo, dispone que: “(…) Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben contemplar el territorio que ordenan como un todo inescindible y, en consecuencia, considerarán todos los valores y todos los usos presentes en él, así como los previstos en cualquier otro plan o proyecto, aunque este sea de la competencia de otro nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente”;

El artículo 5 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que: “La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en su calidad de ente rector de la planificación nacional y el ordenamiento territorial, y como ente estratégico del país, emitirá directrices y normas para la formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial, de manera que se asegure la coordinación de las intervenciones planificadas del Estado en el territorio, así como la verificación de la articulación entre los diferentes sectores y niveles de gobierno. Estos lineamientos y normas son de obligatorio cumplimiento para las entidades establecidas en el artículo 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en las diferentes instancias de planificación”;

El artículo 6 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, dispone: "Las decisiones incluidas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial formulados y aprobados por los gobiernos autónomos descentralizados y sus correspondientes Planes de Uso y Gestión del Suelo, en el caso de los municipios y distritos metropolitanos, y en los planes complementarios, deberán observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional según corresponda y de manera articulada al Plan Nacional de Desarrollo vigente y la Estrategia Territorial Nacional, así como los planes sectoriales y otros instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno";

La Norma técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, emitida por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, con Resolución No. 003-CTUGS-2019 de 30 de octubre de 2019, reformada con Resolución Nro. 015- CTUGS-2023 de 06 de noviembre de 2023, en su artículo 3 determina: "En los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, observarán de manera obligatoria lo siguiente (…) 2. El Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional, así como las políticas, directrices, lineamientos y demás instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno (…)".

III. CONCEPTOS GENERALES APLICADOS A LOS PROCESOS

Para introducirnos en el proceso de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Atahualpa, al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025— 2029, es primordial unificar los principales conceptos, que nos permitirán homogenizar los procedimientos y la construcción de herramientas e instrumentos metodológicos.

Planificación

- La planificación es un método de intervención para producir un cambio en el curso tendencial de los eventos. Por ello, cuando se la aplica a la conducción de la sociedad, está influida por las ideas que orientan tal sociedad y está limitada por las condiciones en que esta sociedad se desarrolla» (Lira, 2006).
- La planificación del desarrollo supone la formulación de un programa de acción a cargo de las autoridades políticas y económicas de un país que tiene por objeto cumplir metas nacionales concretas dentro de un plazo especificado» (Downes, 2001).
- La planificación es un «proceso que pretende racionalizar y regular parcial o totalmente la organización del esfuerzo de una sociedad por lograr sus objetivos de desarrollo económico y social» (Timbergen, cit. por Muñoz, 2005).
- La planificación es un curso intencionado de acción, que pretende arribar a un «orden democrático en el que la orientación del desarrollo plasme la voluntad de la mayoría y haga posible la concurrencia de todos los actores también responde al valor de la igualdad» (CEPAL, 2010).

- Se aplica con visión de mediano, corto y largo plazo y tiene como propósito la reducción de las brechas en materia de logros efectivos. Apunta hacia la igualdad potenciando las capacidades humanas y movilizando energías desde el Estado, para remediar las disparidades, afincar sociedades más integradas en torno a dinámicas productivas con sinergias sociales y territoriales positivas. Propone fortalecer la protección de las personas mejorando los mercados laborales como las transferencias y gestión públicas. Busca la igualdad de derechos y oportunidades, la solidaridad con las generaciones venideras, que se respete el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

Se puede concluir entonces, que planificación es diseñar una hoja de ruta que permita construir un futuro deseado, que propenda al desarrollo para el Buen Vivir y la reducción de las desigualdades y brechas de género, étnico culturales, intergeneracionales, sociales y territoriales, previendo los recursos necesarios para el efecto.

Programa.

Es un conjunto de proyectos organizados y estructurados dentro de una misma lógica temporal, afinidad y complementariedad agrupados para alcanzar un objetivo común.

Proyecto: Es un conjunto de actividades organizadas y estructuradas dentro de una misma lógica secuencial, afinidad y complementariedad, agrupadas para cumplir un propósito específico.

Objetivos estratégicos.

Son los enunciados que expresan los resultados esperados de la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados en la solución de los problemas y aprovechamiento de las potencialidades definidas.

La sintaxis de los objetivos estratégicos es la siguiente:

Verbo en infinitivo + elemento central (integrador) definido a partir de las problemáticas/ potencialidades sobre el que se quiere incidir + enfoque. Vinculados a la Planificación Nacional y a las competencias de cada nivel de gobierno, deben iniciar con un verbo en infinitivo y corresponder a un fin último.

Metas.

Las metas son estimaciones cuantitativas de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos de impactos, efectos o productos, se plantean a partir de los indicadores seleccionados y en concordancia a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno.

Las metas se podrían determinar a partir de; datos históricos, comparaciones, tendencias del entorno, políticas institucionales, experiencia de quienes participan, valoración de los recursos disponibles, etc.

La sintaxis de las metas, para la estructura del enunciado deben contener; la expresión de un verbo en infinitivo orientado a resultados, una cuantificación, una unidad de medida y la temporalidad.

Las características de las metas deben ser; claras, precisas, realistas, cuantificables y alcanzables en el tiempo establecido.

Indicadores de Resultados

El indicador, es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio, permite medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los planes de desarrollo.

Los indicadores de resultado miden efectos inmediatos, directos o de corto plazo y evalúan el acceso, uso y satisfacción con las intervenciones locales del grupo objetivo, sobre los cuales la acción pública ha incidido, deberán observar las metas territorializadas del Plan Nacional de Desarrollo.

Los gobiernos autónomos descentralizados deberán identificar indicadores de resultado por cada objetivo estratégico, de manera les permitan monitorear el avance en el cumplimiento de la meta y el logro de los objetivos planteados.

La sintaxis de un indicador, para la descripción se debe considerar los siguientes elementos: 1) unidad de medida y 2) complemento, entendiéndose como el fenómeno que se va a medir.

Los indicadores deben cumplir con las siguientes características ser; oportunos, prácticos, claros y confiables.

Meta anualizada o meta anual.

Es el valor de la meta de resultados que se planifica alcanzar en un ejercicio fiscal/Línea Base.

Constituye el valor de la última medición del indicador y representa el punto de partida para la definición de la meta, debe estar expresada en la misma medida que la variable del indicador.

IV. ALINEACIÓN DEL PDOT AL PND

El GADPR de Atahualpa para este proceso, ha tomado en cuenta las directrices para la alineación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029 y su Estrategia Territorial Nacional, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, emitidas por el ente rector de la planificación nacional, a fin de garantizar la vinculación entre la planificación y el ordenamiento territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Atahualpa.

Se entiende por alineación al ejercicio técnico de vincular los objetivos, políticas, metas, programas y proyectos de los PDOT tanto con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029 y su Estrategia Territorial Nacional, como también a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Estas directrices son de obligatorio cumplimiento para todos los gobiernos autónomos descentralizados.

En el Anexo, se muestra el resultado de la alineación tomando en cuenta la matriz RIC proporcionada como herramienta para este efecto, por el Ente Rector de la planificación territorial.

Como parte integral de la alineación y según lo indica las Directrices emitidas por el ente rector para este proceso, se realiza la revisión de todos los elementos de la propuestas a fin de identificar problemas en la formulación tanto de Objetivos de Desarrollo, Objetivos de Gestión (Estratégicos), Metas de Resultado, Indicadores, Tendencias, Líneas Bases, Anualizaciones, Planes Programas o Proyectos, ya que estos deben estar formulados correctamente, caso contrario, recibirían observaciones en los informes de errores que se emite desde el ente rector de la planificación territorial.

De la revisión efectuada se detalla los siguientes elementos:

- Objetivos de desarrollo: 7
- Objetivos de gestión: 7
- Metas de resultado: 9
- Indicadores: 9
- Proyectos: 23
- Competencias: 10

En los elementos revisados no se detectaron errores de formulación, en lo referentes a metas anualizadas y líneas bases se verifica una correcta estructura.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La planificación siempre se la mira desde sus respectivas escalas, y cada una de sus escalas posee la herramienta o instrumento de planificación respectiva. En el caso de la escala internacional se encuentran los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el caso de la escala Nacional, el Plan Nacional de Desarrollo (PND), y en la escala local, el Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Estos instrumentos facilitan la alineación de las 3 escalas, necesario para una correcta planificación del territorio. En el caso de Atahualpa, se hace indispensable y así no indica la normativa legal vigente, el estar alineado y aportando con sus acciones en el territorio a los objetivos nacionales e internacionales.

Dado que posterior a la actualización de los PDOT, el GAD debe realizar anualmente procesos, tales como seguimiento y evaluación, así como el proceso SIGAD, cada uno de los elementos que compone la fase de Propuesta deben estar bien formulados. Ya que de esta información que se ingrese el GAD se desprenden dos informes, el primero referente al cumplimiento de sus metas y el segundo precisamente orientado a identificar la formulación de objetivos metas, indicadores, programas y proyectos, por lo que dichos factores deben ser correctamente planteados, evitando posibles informes de observación y llamados de atención de las instituciones competentes.

Se recomienda que, de existir cambios en los proyectos, sean actualizados en la matriz de planificación, para llevar un adecuado orden de datos al momento de ser declarados en el sistema SIGAD.

El proceso de alineación se lo realiza con cada cambio de autoridad nacional por lo que es indispensable mantener actualizada la matriz de planificación de modo que permita al GAD, realizar este proceso las veces que sean necesarias.

Efectuar un monitoreo periódico de las metas propuestas en el PDOT y evaluar el cumplimiento conjuntamente con la SNP, para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera.

Elaborado por:



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
SIXTO GABRIEL VACA URIBE

Técnico del GADPR de Atahualpa.

Anexo

MATRIZ DE ALINEACIÓN DEL PDOT DEL GADPR DE ATAHUALPA AL PLAN NACIONAL ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029, SU ETN, Y LOS ODS

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Atahualpa

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Promover sistemas agroambientales integrados para fortalecer la sostenibilidad y productividad del territorio parroquial	Implementar sistemas agroambientales integrados para optimizar la producción agrícola, conservar los recursos naturales y garantizar la seguridad alimentaria.	Establecer un marco normativo y operativo para fomentar sistemas agroambientales integrales que promuevan la sustentabilidad agrícola y la conservación ambiental en nuestros territorios	Gestión Ambiental	Restaurar 10 Ha de las consideradas con prioridad muy alta, hasta el 2027	Gestión Sostenible y Conservación de Recursos Naturales	$3.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo Rural(Protección)	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas; y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	12 Producción y consumo responsable 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
Promover sistemas agroambientales integrados para fortalecer la sostenibilidad y productividad del territorio parroquial	Implementar sistemas agroambientales integrados para optimizar la producción agrícola, conservar los recursos naturales y garantizar la seguridad alimentaria.	Establecer un marco normativo y operativo para fomentar sistemas agroambientales integrales que promuevan la sustentabilidad agrícola y la conservación ambiental en nuestros territorios	Gestión Ambiental	Restaurar 10 Ha de las consideradas con prioridad muy alta, hasta el 2027	Reforestación y Restitución de Ecosistemas	$3.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo Rural(Protección)	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas; y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	12 Producción y consumo responsable 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
Promover sistemas agroambientales integrados para fortalecer la sostenibilidad y productividad del territorio parroquial	Implementar sistemas agroambientales integrados para optimizar la producción agrícola, conservar los recursos naturales y garantizar la seguridad alimentaria.	Establecer un marco normativo y operativo para fomentar sistemas agroambientales integrales que promuevan la sustentabilidad agrícola y la conservación ambiental en nuestros territorios	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Impulsar el 100% las iniciativas agroproductivas que dinamicen la economía parroquial hasta el 2027	Ferias agroproductivas para promocionar y comercializar los productos de los microemprendimientos de la parroquia Atahualpa	$3.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo Rural(Protección)	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	2. Economía y ambiente	1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS	
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	
Consolidar una red vial resiliente, sostenible y conectada que impulse el desarrollo territorial, la productividad y la equidad social	Fortalecer la red vial parroquial mediante una gestión eficiente, infraestructura segura y conectividad sostenible para mejorar el acceso y la movilidad	Establecer un sistema de gestión vial integral, sostenible y participativo que garantice la planificación, construcción, mantenimiento y seguridad de la red vial, con enfoque territorial y ambiental	Vialidad	Alcanzar un 25 % de avance en intervenciones integrales de vialidad para 2027	Lastrado vial en distintos sectores de la Parroquia	$132.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado/Convenios con otros niveles de GAD	Suelo Rural(Protección)	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país.	9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles	
Consolidar una red vial resiliente, sostenible y conectada que impulse el desarrollo territorial, la productividad y la equidad social	Fortalecer la red vial parroquial mediante una gestión eficiente, infraestructura segura y conectividad sostenible para mejorar el acceso y la movilidad	Establecer un sistema de gestión vial integral, sostenible y participativo que garantice la planificación, construcción, mantenimiento y seguridad de la red vial, con enfoque territorial y ambiental	Vialidad	Alcanzar un 25 % de avance en intervenciones integrales de vialidad para 2027	Mejoramiento Vial y Accesibilidad en Sectores de la Parroquia	$200.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado/Convenios con otros niveles de GAD	Suelo Rural(Protección)	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país.	9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles	

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Consolidar una red vial resiliente, sostenible y conectada que impulse el desarrollo territorial, la productividad y la equidad social	Fortalecer la red vial parroquial mediante una gestión eficiente, infraestructura segura y conectividad sostenible para mejorar el acceso y la movilidad	Establecer un sistema de gestión vial integral, sostenible y participativo que garantice la planificación, construcción, mantenimiento y seguridad de la red vial, con enfoque territorial y ambiental	Vialidad	Alcanzar un 25 % de avance en intervenciones integrales de vialidad para 2027	Mantenimiento del Sistema Vial de la Parroquia Atahualpa	$197.088,32	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado/Convenios con otros niveles de GAD	Suelo Rural(Protección)	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país.	9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles
Consolidar una parroquia como destino cultural comunitario sostenible, integrando patrimonio, talento local y experiencias turísticas para impulsar desarrollo social, económico y cultural.	Desarrollar el turismo cultural comunitario para potenciar la identidad local, dinamizar la economía y fortalecer el patrimonio cultural y natural.	Implementar un marco normativo y operativo que promueva y regule el turismo cultural comunitario, fortaleciendo la identidad local, preservando el patrimonio y generando desarrollo socioeconómico sostenible	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Ejecutar el 100% de las acciones y estratégias orientadas al rescate cultural y turístico parroquial, hasta el 2027	Rescate de saberes culturales y ancestrales Corpus Christi	$12.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo Rural(Protección)	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial.	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS	
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	
Consolidar una parroquia como destino cultural comunitario sostenible, integrando patrimonio, talento local y experiencias turísticas para impulsar desarrollo social, económico y cultural.	Desarrollar el turismo cultural comunitario para potenciar la identidad local, dinamizar la economía y fortalecer el patrimonio cultural y natural.	Implementar un marco normativo y operativo que promueva y regule el turismo cultural comunitario, fortaleciendo la identidad local, preservando el patrimonio y generando desarrollo socioeconómico sostenible	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Ejecutar el 100% de las acciones y estrategias orientadas al rescate cultural y turístico parroquial, hasta el 2027	Impulso al desarrollo turístico parroquial	$11.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo Rural(Protección)	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.788,3 millones en el 2024 a USD 3.105,1 millones al 2029.	2. Economía y ambiente	1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	
Lograr un entorno parroquial inclusivo y equitativo mediante la provisión integral de servicios y oportunidades para grupos de atención prioritaria.	Implementar servicios comunitarios accesibles y de calidad para el 100 % de los grupos de atención prioritaria en la parroquia.	Establecer un sistema parroquial participativo e intersectorial que garantice el diseño, implementación y monitoreo de servicios integrales para grupos de atención prioritaria.	Protección Integral de Derechos	Alcanzar el 100 % de cobertura en intervenciones integrales a grupos de atención prioritaria de la parroquia Atahualpa hasta el 2027	Escuelas permanentes de actividades deportivas y lúdicas para los niños/niñas y adolescentes para la ocupación del tiempo libre a nivel parroquial	$11.520,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo Rural(Protección)	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición.	1 Fin de la Pobreza 3 Salud y Bienestar 4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Genero 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos	

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Lograr un entorno parroquial inclusivo y equitativo mediante la provisión integral de servicios y oportunidades para grupos de atención prioritaria.	Implementar servicios comunitarios accesibles y de calidad para el 100 % de los grupos de atención prioritaria en la parroquia.	Establecer un sistema parroquial participativo e intersectorial que garantice el diseño, implementación y monitoreo de servicios integrales para grupos de atención prioritaria.	Protección Integral de Derechos	Alcanzar el 100 % de cobertura en intervenciones integrales a grupos de atención prioritaria de la parroquia Atahualpa hasta el 2027	Reconociendo la vulnerabilidad, proyecto de información y datos	$5.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo Rural(Protección)	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición.	1 Fin de la Pobreza 3 Salud y Bienestar 4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Genero 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos
Lograr un entorno parroquial inclusivo y equitativo mediante la provisión integral de servicios y oportunidades para grupos de atención prioritaria.	Implementar servicios comunitarios accesibles y de calidad para el 100 % de los grupos de atención prioritaria en la parroquia.	Establecer un sistema parroquial participativo e intersectorial que garantice el diseño, implementación y monitoreo de servicios integrales para grupos de atención prioritaria.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Alcanzar el 100 % de cobertura en intervenciones integrales a grupos de atención prioritaria de la parroquia Atahualpa hasta el 2027	Niñez parroquial sin desnutrición crónica infantil	$20.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo Rural(Protección)	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de dos años de 19,27% en 2024 a 15,27% en 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1. Garantizar el acceso a servicios integrales de salud, con especial énfasis en la atención a la primera infancia y en las zonas rurales, con el propósito de reducir las desigualdades territoriales.	1 Fin de la Pobreza 3 Salud y Bienestar 4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Genero 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas
Lograr un entorno parroquial inclusivo y equitativo mediante la provisión integral de servicios y oportunidades para grupos de atención prioritaria.	Implementar servicios comunitarios accesibles y de calidad para el 100 % de los grupos de atención prioritaria en la parroquia.	Establecer un sistema parroquial participativo e intersectorial que garantice el diseño, implementación y monitoreo de servicios integrales para grupos de atención prioritaria.	Protección Integral de Derechos	Alcanzar el 100 % de cobertura en intervenciones integrales a grupos de atención prioritaria de la parroquia Atahualpa hasta el 2027	Centros de atención y protección del adulto mayor (espacios activos) en la parroquia Atahualpa	$21.682,33	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo Rural(Protección)	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición.	1 Fin de la Pobreza 3 Salud y Bienestar 4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Genero 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Lograr un entorno parroquial inclusivo y equitativo mediante la provisión integral de servicios y oportunidades para grupos de atención prioritaria.	Implementar servicios comunitarios accesibles y de calidad para el 100 % de los grupos de atención prioritaria en la parroquia.	Establecer un sistema parroquial participativo e intersectorial que garantice el diseño, implementación y monitoreo de servicios integrales para grupos de atención prioritaria.	Protección Integral de Derechos	Alcanzar el 100 % de cobertura en intervenciones integrales a grupos de atención prioritaria de la parroquia Atahualpa hasta el 2027	Atención recreacional y domiciliaria a los grupos de atención prioritaria de la parroquia Atahualpa	$12.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo Rural(Protección)	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición.	1 Fin de la Pobreza 3 Salud y Bienestar 4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Genero 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos
Consolidar un Gobierno Parroquial fortalecido institucionalmente, con capacidad sostenible para planificar, ordenar y gestionar el territorio, y anticipar riesgos comunitarios.	Fortalecer la estructura institucional del GAD parroquial mediante la actualización de instrumentos de gestión territorial y la incorporación de la gestión de riesgos en todos los planes y procesos.	Implementar un sistema institucional integral que garantice la capacitación, coordinación y aplicación de instrumentos de ordenamiento territorial e incorporación de gestión de riesgos en los procesos parroquiales.	Gestión de Riesgos	Generar el 100% de acciones que deriven en la consecución de un Plan integral de prevención de riesgos de desastres hasta el 2027	Formación en Prevención y Respuesta a Riesgos Naturales y Sociales	$1.500,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo Rural(Protección)	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de inversión en la Reducción de Riesgos cantonal (IIRRC) de 33,39 en el 2024 a 37,78 al 2029.	2. Economía y ambiente	3. Incorporar la gestión de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático, como ejes trasversales de la planificación territorial, que promueva la integración de a mujeres rurales y pueblos y nacionalidades en los sistemas locales de alerta temprana, planes de emergencia y comités de gestión del riesgo.	1 Fin de la Pobreza 2 Hambre cero 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Consolidar un Gobierno Parroquial fortalecido institucionalmente, con capacidad sostenible para planificar, ordenar y gestionar el territorio, y anticipar riesgos comunitarios.	Fortalecer la estructura institucional del GAD parroquial mediante la actualización de instrumentos de gestión territorial y la incorporación de la gestión de riesgos en todos los planes y procesos.	Implementar un sistema institucional integral que garantice la capacitación, coordinación y aplicación de instrumentos de ordenamiento territorial e incorporación de gestión de riesgos en los procesos parroquiales.	Gestión de Riesgos	Generar el 100% de acciones que deriven en la consecución de un Plan integral de prevención de riesgos de desastres hasta el 2027	Fortalecimiento de Acciones de Gobernanza en la Gestión de Riesgos	$2.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo Rural(Protección)	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de inversión en la Reducción de Riesgos cantonal (IIRRC) de 33,39 en el 2024 a 37,78 al 2029.	2. Economía y ambiente	3. Incorporar la gestión de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático, como ejes trasversales de la planificación territorial, que promueva la integración de a mujeres rurales y pueblos y nacionalidades en los sistemas locales de alerta temprana, planes de emergencia y comités de gestión del riesgo.	1 Fin de la Pobreza 2 Hambre cero 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima
Consolidar un Gobierno Parroquial fortalecido institucionalmente, con capacidad sostenible para planificar, ordenar y gestionar el territorio, y anticipar riesgos comunitarios.	Fortalecer la estructura institucional del GAD parroquial mediante la actualización de instrumentos de gestión territorial y la incorporación de la gestión de riesgos en todos los planes y procesos.	Implementar un sistema institucional integral que garantice la capacitación, coordinación y aplicación de instrumentos de ordenamiento territorial e incorporación de gestión de riesgos en los procesos parroquiales.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Desarrollar el 100 % de instrumentos de planificación que fortalezcan las capacidades técnicas del GADPR de Atahualpa hasta el 2027	Instrumentos para la planificación y ordenamiento territorial	$25.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo Rural(Protección)	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuenta de 90,78% en el 2023 a 92,00% al 2029	3. Gestión Territorial	5. Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los procesos e instrumentos de planificación territorial en todos los niveles de gobierno.	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Consolidar un Gobierno Parroquial fortalecido institucionalmente, con capacidad sostenible para planificar, ordenar y gestionar el territorio, y anticipar riesgos comunitarios.	Fortalecer la estructura institucional del GAD parroquial mediante la actualización de instrumentos de gestión territorial y la incorporación de la gestión de riesgos en todos los planes y procesos.	Implementar un sistema institucional integral que garantice la capacitación, coordinación y aplicación de instrumentos de ordenamiento territorial e incorporación de gestión de riesgos en los procesos parroquiales.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Desarrollar el 100 % de instrumentos de planificación que fortalezcan las capacidades técnicas del GADPR de Atahualpa hasta el 2027	Fortalecimiento de las capacidades de los miembros del Gobierno Parroquial Rural Atahualpa	$41.088,86	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo Rural(Protección)	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuenta de 90,78% en el 2023 a 92,00% al 2029	3. Gestión Territorial	5. Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los procesos e instrumentos de planificación territorial en todos los niveles de gobierno.	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos
Contar con espacios públicos inclusivos y sostenibles que refuercen la cohesión social, la salud comunitaria y el bienestar integral de la parroquia.	Diseñar e implementar espacios públicos prioritarios accesibles y multifuncionales para fomentar la cohesión comunitaria, la salud y la integración social.	Adoptar acciones integrales para espacios públicos que priorice su planificación, diseño participativo, accesibilidad y gestión sostenible en la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Lograr la regeneración del 75 % de los espacios públicos parroquiales hasta el 2027	Mejoramiento, mantenimiento y ornamentación de las áreas verdes de la parroquia Atahualpa	$17.100,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo Rural(Protección)	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población adulta (18-69 años) de 11,30% en el 2024 a 5,05% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y de movilidad humana.	9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles
Contar con espacios públicos inclusivos y sostenibles que refuercen la cohesión social, la salud comunitaria y el bienestar integral de la parroquia.	Diseñar e implementar espacios públicos prioritarios accesibles y multifuncionales para fomentar la cohesión comunitaria, la salud y la integración social.	Adoptar acciones integrales para espacios públicos que priorice su planificación, diseño participativo, accesibilidad y gestión sostenible en la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Lograr la regeneración del 75 % de los espacios públicos parroquiales hasta el 2027	Espacios vivos y regeneración urbana	$20.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo Rural(Protección)	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población adulta (18-69 años) de 11,30% en el 2024 a 5,05% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y de movilidad humana.	9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Contar con espacios públicos inclusivos y sostenibles que refuercen la cohesión social, la salud comunitaria y el bienestar integral de la parroquia.	Diseñar e implementar espacios públicos prioritarios accesibles y multifuncionales para fomentar la cohesión comunitaria, la salud y la integración social.	Adoptar acciones integrales para espacios públicos que priorice su planificación, diseño participativo, accesibilidad y gestión sostenible en la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Lograr la regeneración del 75 % de los espacios públicos parroquiales hasta el 2027	Mejoramiento de los espacios públicos de la parroquia Atahualpa con mayor concurrencia	$232.168,63	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado/Convenios con otros niveles de GAD	Suelo Rural(Protección)	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población adulta (18-69 años) de 11,30% en el 2024 a 5,05% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y de movilidad humana.	9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles
Garantizar servicios públicos eficientes e inclusivos para mejorar la salud, el bienestar y la calidad de vida de la población parroquial.	Fortalecer la gestión parroquial de servicios básicos mediante la articulación efectiva con los niveles de gobierno competente para la ampliación de infraestructura elevando los niveles de vida de la población.	Implementar acciones intergubernamentales de servicios básicos que fortalezca la gestión parroquial de agua potable, alcantarillado, desechos sólidos y pluviales mediante modernización institucional, expansión de infraestructura y coordinación efectiva con los niveles de gobierno competentes.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Gestionar con el nivel de GAD competente la ampliación al 90% del servicio de alcantarillado Parroquial hasta el 2027	Ampliación y mejoramiento de los sistemas de alcantarillado en la parroquia Atahualpa	$52.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado/Convenios con otros niveles de GAD	Suelo Rural(Protección)	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.	3 Salud y Bienestar 6 Agua limpia y Saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN			ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento		Objetivo
Consolidar un Gobierno Parroquial fortalecido institucionalmente, con capacidad sostenible para planificar, ordenar y gestionar el territorio, y anticipar riesgos comunitarios.	Fortalecer la estructura institucional del GAD parroquial mediante la actualización de instrumentos de gestión territorial y la incorporación de la gestión de riesgos en todos los planes y procesos.	Implementar un sistema institucional integral que garantice la capacitación, coordinación y aplicación de instrumentos de ordenamiento territorial e incorporación de gestión de riesgos en los procesos parroquiales.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Desarrollar el 100 % de instrumentos de planificación que fortalezcan las capacidades técnicas del GADPR de Atahualpa hasta el 2027	Proyecto para el mejoramiento de la información y transparencia pública mediante la creación de la página Web institucional	$ 2.500,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado/Convenios con otros niveles de GAD	Todo el territorio	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuenta de 90,78% en el 2023 a 92,00% al 2029	3. Gestión Territorial	5. Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los procesos e instrumentos de planificación territorial en todos los niveles de gobierno.		11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos
Contar con espacios públicos inclusivos y sostenibles que refuercen la cohesión social, la salud comunitaria y el bienestar integral de la parroquia.	Diseñar e implementar espacios públicos prioritarios accesibles y multifuncionales para fomentar la cohesión comunitaria, la salud y la integración social.	Adoptar acciones integrales para espacios públicos que priorice su planificación, diseño participativo, accesibilidad y gestión sostenible en la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Lograr la regeneración del 75 % de los espacios públicos parroquiales hasta el 2027	Equipamiento barrial construcción Complejo Social, Cultural y Deportivo de la parroquia Atahualpa	$ 10.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado/Convenios con otros niveles de GAD	Suelo Urbano (Consolidado)	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Reducir la prevalencia de 1actividad física insuficiente en la población adulta (18-69 años) de 11,30% en el 2024 a 5,05% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y de movilidad humana.		9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles



María José Narváez
DIRECTORA (S)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.